DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 21 de Abril de 1969

TOMO 255 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18053

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

CON EL N.o 18049 APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 1969

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 177|969. — Se extienden a todas las Jefaturas de Policía del Litoral e Interior, las disposiciones del decreto 268|966 que autoriza a la Jefatura a cobrar por la prestación de servicios de vigilancia especiales.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de abril de 1969.

Visto lo dispuesto por el artículo 27 de la ley número 13.319, de 28 de diciembre de 1964 que autoriza a las Jefaturas de Policía a cobrar por la prestación de servicios de vigilancia especiales.

Considerando la norma de referencia es reproducción textual del artículo 222 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964, que se refiere solamente a la Jefatura de Policía de Montevideo, habiéndose reglamentado por decreto 268|966 de 8 de junio de 1966.

En consecuencia, corresponde extender la aplicación del decreto antes citado a todas las Jefaturas de Policía de la República, con excepción de su artículo 5o. que debe derogarse en cuanto se refiere a servicios de naturaleza distinta a los allí reglamentados.

Atento a lo dictaminado por la Fiscalía Letrada de Policía;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Extiéndese la aplicación del decreto 268|966, de 8 de junio de 1966, a todas las Jefaturas de Policía del Litoral e Interior.

Art. 2o. Derógase el artículo 5o. del decreto antes citado, en cuanto se refiere a servicios de naturaleza distinta a los allí reglamentados.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — ALFREDO LEPRO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 395|969. — Se designa Ministro en el inciso 6 "Ministerio de Relaciones Exteriores"

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de abril de 1969.

Visto que en el inciso 6, "Ministerio de Relaciones Exteriores" se halla vacante un cargo de Ministro, Código Bh, Categoría 1, Grado 6;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Nómbrase para el cargo de Ministro del inciso 6, "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Bh, Categoría 1, Grado 6, al doctor Oscar M.a Infantozzi Soba, Credencial Cívica AIB 2.526.

Segundo. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — VENANCIO FLORES.

3

Resolución 396|969. — Se encarga interinamente de la Cartera de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular, al Subsecretario de la misma.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de abril de 1969.

Visto que el señor Ministro de Relaciones Exteriores don Venancio Flores deberá ausentarse del país, presidiendo la Delegación de la República a la Conferencia de Cancilleres de la Cuenca del Plata que se realizará en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, a partir del corriente 22 de abril;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Encárgase interinamente del Despacho de la Cartera del Ministerio de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular, al señor Subsecretario, don Joaquín Secco García.

Segundo. La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

Tercero. Comuníquese, anótese y archívese. — PACHECO ARECO. — ALFREDO LEPRO.

4

Resolución 397|969. — Se integra la Delegación de la República a la III.a Conferencia Ordinaria y I.a Conferencia Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países miembros de la Cuenca del Plata, a celebrarse en Brasilia.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 15 de abril de 1969.

Visto la convocatoria efectuada por el Comité Intergubernamental Coordinador de la Cuenca del Pla-

ta con el fin de proceder a la realización de la III.a Conferencia Ordinaria y La Conferencia Extraordinaria de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Países Miembros en Brasilia, República Federativa de Brasil, entre el 22 y 25 de abril de 1969;

Considerando que el referido evento internacional constituye un avance sustancial en la política común de los países miembros para alcanzar el desarrollo armónico y equilibrado de la infraestructura de una de las regiones multinacionales de mayor importancia del Continente;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Intégrase la Delegación de la República a la III.a Conferencia Ordinaria y La Conferencia Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la Cuenca del Plata a celebrarse en Brasilia, República Federativa del Brasil, a partir del próximo 22 de abril, con los señores: Ministro de Relaciones Exteriores, Don Venancio Flores, que la presidirá; Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Federativa de Brasil, doctor don Félix Polleri Carrió; Representante Permanente de la República ante el comité Intergubernamental Coordinador de la Cuenca del Plata, Embajador don Julio A. Lacarte Muró; Director del Departamento de Integración de la Cancillería, Embajador don Juan Domingo del Campo; Representante Técnico del Ministerio de Relacionss Exteriores en la Comisión Técnica de la Cuenca del Plata, ingeniero don Ricardo Nitrosso; Representantes Permanentes ante la Comisión Técnica de la Cuenca del Plata: Delegado del Ministerio de Hacienda, doctor don Ibero Baley; Delegado del Ministerio de Defensa Nacional, Capitán de Navío don Ubaldo Villalba; Delegado del Ministerio de Obras Públicas, ingeniero don Conrado Serrentino; Delegados del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, Capitán de Navío don Alfredo Zamora e ingeniero don Walter Giribaldi; Consejero don Pablo O. Guffanti y Secretario de Coordinación de la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata, señor Juan A. Feria Magole.

Segundo. Otórguense los pasajes y viáticos respectivos de acuerdo a lo dispuesto por el decreto de 23 de agosto de 1967, por el término de 6 días para el Presidente de la Delegación y Consejero Guffanti y de 5 días para el resto de la Delegación, con cargo a los recursos previstos en las leyes de 11 de diciembre de 1953, N.o 12.079, artículo 14, de 28 de diciembre de 1964, N.o 13.318, artículo 139 y de 26 de diciembre de 1967, N.o 13.640, artículo 130. Con cargo a los mismos recursos póngase a disposición del Presidente de la Delegación la suma de U$S 2.000.00 (dos mil dólares estadounidenses) a rendir cuenta para los gastos que origine el cumplimiento de la Misión.

Tercero. Expídase la documentación correspondiente.

Cuarto. La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

Quinto. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — ALFREDO LEPRO. — FRANCISCO A. FORTEZA. — General ANTONIO FRANCESE. — WALTER PINTOS RISSO. — JOSE SERRATO.

MINISTERIO DE HACIENDA

5

Decreto 179|969. — Se fija el aforo que le corresponde al producto denominado "Aceite mineral, fosfato de tricresilo y un compuesto orgánico sulfonado, destinado a la fabricación de goma regenerada", incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de abril de 1969.

Visto estos antecedentes referentes al aforo que le corresponde al producto denominado "Aceite mineral, fosfato de tricresilo y un compuesto orgánico sulfonado, destinado a la fabricación de goma regenerada".

Atento a lo propuesto por la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas, a lo informado por el Banco de la República Oriental del Uruguay y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Hacienda y a lo establecido por las leyes N.o 7.623 de 19 de setiembre de 1923, N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y al decreto reglamentario N.o 55|964 de 20 de febrero de 1964,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en $ 400.00 (cuatrocientos pesos) el kilo, el aforo que corresponde al producto denominado "Aceite mineral, fosfato de tricresilo y un compuesto orgánico sulfonado, destinado a la fabricación de goma regenerada", incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de enero de 1963.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — FRANCISCO A. FORTEZA.

6

Decreto 180|969. — Se fija el aforo que le corresponde al producto denominado "Triamino triazina" (melamina), incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de abril de 1969.

Visto estos antecedentes referentes al aforo que le corresponde al producto denominado "Triamino triazina" (melamina) destinado a la fabricación de utensilios de uso doméstico.

Atento a lo propuesto por la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas, a lo informado por el Banco de la República Oriental del Uruguay y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Hacienda y a lo establecido por las leyes N.o 7.623 de 19 de setiembre de 1923, N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y al decreto reglamentario N.o 55|964 de 20 de febrero de 1964,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en $ 61.25 (sesenta y un pesos con veinticinco centésimos) el kilo, el aforo que co-

rresponde al producto denominado "Triamino triazina" (melamina), incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de enero de 1965.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — FRANCISCO A. FORTEZA.

7

Decreto 181|969. — **Se fija el aforo que le corresponde al producto denominado "Metilciclocxanona", incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de abril de 1969.

Visto estos antecedentes referentes al aforo que le corresponde al producto denominado "metilcicloexanona".

Atento a lo propuesto por la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas, a lo informado por el Banco de la República Oriental del Uruguay y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Hacienda y a lo establecido por las leyes N.o 7.623 de 19 de setiembre de 1923, N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y al decreto reglamentario N.o 55|964 de 20 de febrero de 1964,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en $ 86.40 (ochenta y seis pesos con cuarenta centésimos) el kilo, el aforo que corresponde al producto denominado "Metilcicloexanona" incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de octubre de 1965.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — FRANCISCO A. FORTEZA.

8

Decreto 182|969. — **Se modifica el Título I del Reglamento de la Contaduría General de la Nación.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de abril de 1969.

Visto el proyecto de ley de Contabilidad y Administración financiera, puesto en vigencia por el decreto 104 del 6 de febrero de 1968, que establece determinadas funciones a cumplir por la Contaduría General de la Nación.

Considerando que es necesario adecuar su organización de acuerdo con los cometidos que le fueron asignados.

Atento a la gestión promovida por la Contaduría General de la Nación, solicitando la modificación del Título I de su Reglamento, aprobado por decreto del 12 de diciembre de 1963,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el Título I del Reglamento de la Contaduría General de la Nación, aprobado por decreto del 12 de diciembre de 1963, por el siguiente:

TITULO I

Escritura

CAPITULO I

Competencia

Artículo 1.o La Contaduría General de la Nación será el órgano superior del contralor interno de la gestión económico-financiera estatal centralizando y consolidando la contabilidad del sector público.

CAPITULO 2

Cometidos específicos

Artículo 2.o La Contaduría General de la Nación tendrá a su cargo los siguientes cometidos específicos:

1) Contralor y registro analítico-sintético de las recaudaciones de recursos.
2) Consolidación sintética del registro de créditos, gastos e inversiones presupuestales y de las demás operaciones del movimiento de fondos, valores y bienes contabilizados por las Contadurías Centrales Ministeriales, de las que hagan sus veces y de los demás organismos del Sector Público.
3) Verificación, intervención y contabilidad de los documentos de ingresos y de pagos o egresos del Tesoro Nacional.
4) Verificación y registro de la impresión, entrega y utilización de valores.
5) Registro analítico-sintético de la deuda pública, de deudores incobrables de responsables y de cuentadantes.
6) Formulación de balances generales, mensuales y anuales de sus contabilidades.
7) Elaboración del Presupuesto Nacional, Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal a que se refiere el artículo 214 de la Constitución y coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto respecto a la vigilancia de la ejecución del presupuesto.
8) Formación y actualización sistemática y permanente de la estadística financiero-patrimonial del Estado y de datos para la preparación de las cuentas de fuentes y usos de fondos del Sector Público.
9) Superintendencia técnica y auditoría contable en contadurías centrales o de organismos de la Administración Central y Descentralizada.
10) Asesoramiento técnico contable general y proyección y actualización de normas de contabilidad y respectivo plan de cuentas.
11) Información al Ministerio de Hacienda sobre la situación económico-financiera estatal.
12) Otros cometidos que le determine la Ley de Contabilidad y Administración Financiera y su reglamentación, otras leyes y decretos o resoluciones del Poder Ejecutivo o del Ministerio de Hacienda, relativos a su competencia.

Art. 3.o Además de los cometidos específicos expresados en el artículo anterior, la Contaduría General de la Nación tendrá los siguientes cometidos:

1) Servicio de Garantía de Alquileres.
2) Actuación como Cámara Compensadora de débitos y créditos del Estado, llevando las respectivas cuentas corrientes.
3) Organización y actualización del Registro General de Proveedores del Estado.
4) Cometidos que le asignen las leyes, decretos o resoluciones del Poder Ejecutivo o del Ministerio de Hacienda.

CAPITULO 3

Cometidos generales

Artículo 4.o La Contaduría General de la Nación cumplirá los siguientes cometidos generales de todo organismo estatal:

1) Programación de sus actividades para alcanzar sus objetivos y cumplir sus cometidos.
2) Determinación de dotaciones o cupos y especificaciones técnicas de equipos y suministros habituales para sus actividades, dependencias, personal, locales, instalaciones y medios.
3) Provisión de los recursos humanos, materiales y financieros, que requiera la ejecución de sus actividades para su inclusión en el proyecto de presupuesto o sus modificaciones anuales, coordinadamente con el Ministerio de Hacienda.
4) Realización de las actividades programadas con eficiencia, oportunidad y economía.
5) Coordinación interna y externa.
6) Administración del personal, presupuesto, fondos y patrimonio asignados.
7) Proyección de la actualización de las normas legales y reglamentarias específicas, de este reglamento y de los manuales operativos de las actividades que realiza o supervisa.
8) Información sistemática mensual y anual del avance de sus programas con señalamiento de las dificultades habidas y proposición de medidas para superarlas.
9) Asesoramiento general sobre las normas y procedimientos aplicables en las gestiones o relaciones con el organismo.
10) Registro, trámite, despacho y archivo de actuaciones, expedientes y documentaciones de su competencia.
11) Inventario permanente de su patrimonio.
12) Todo otro cometido que le asignen las leyes, decretos o resoluciones del Poder Ejecutivo de aplicación general.

CAPITULO 4

Organización

Artículo 5o. Para el cumplimiento de sus cometidos específicos y generales, la Contaduría General de la Nación tendrá la siguiente estructura:

Contador General.
Subcontador General.
Asesoría Técnica.
Asesoría Jurídica.
Secretaría General.
Departamento de Servicios Administrativos.
Departamento de Procesamiento de Datos.
Registro General de Proveedores.
Servicio de Garantía de Alquileres.
División Contabilidad Financiera.
Departamento de Contabilidad de Presupuesto.
Departamento de Contabilidad de Fondos y Valores.
División de Contabilidad General.
Departamento de Contabilidad Patrimonial.
Departamento de Contabilidad Central.
División Auditoría.

Art. 6o. El desarrollo jerárquico de la precedente organización y de Secciones que se deriven, será determinado por el Contador General, considerando el proyecto de presupuesto o sus modificaciones anuales, debiendo determinar por resolución las funciones que tendrá a su cargo cada sección.

CAPITULO 5

Atribuciones y responsabilidades

Artículo 7o. Los funcionarios de la Contaduría General de la Nación, además de los derechos, atribuciones, deberes y responsabilidades generales que determina la Constitución, el Estatuto del Funcionario o el régimen del Servicio Civil que se establezca y otras leyes, reglamentos y manuales administrativos y de las específicas que determinen la Ley de Contabilidad y Administración Financiera y sus reglamentaciones, tendrán las atribuciones y responsabilidades comunes que se determinan en el presente título y siguientes.

Art. 8o. El Contador General de la Nación tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades generales:

1) Dirigir el organismo a su cargo y coordinar la acción de sus dependencias, para el cumplimiento oportuno y eficiente de las actividades programadas.
2) Orientar la proyección de normas legales, reglamentarias y manuales operativos específicos y sus modificaciones; dictar instrucciones de servicio y vigilar su estricto cumplimiento.
3) Coordinar la programación de actividades y la provisión de necesidades de personal, recursos y bienes de sus dependencias.
4) Representar al organismo y coordinar su acción con los demás organismos del Sector Público.
5) Asesorar a las autoridades sobre la acción específica del organismo.
6) Ejercer la jefatura superior del personal de sus dependencias, adoptar las providencias para su permanente adiestramiento en servicio, calificarlo y estimularlo, mantener el orden, la armonía y la disciplina y aplicar o gestionar las sanciones que sea menester.
7) Distribuir racional y equitativamente las actividades entre sus dependencias, tratando de lograr el máximo rendimiento con el menor esfuerzo y costo.
8) Hacer llevar un calendario de tareas a término y vigilar su cumplimiento.
9) Suscribir el despacho diario y elevar a la superioridad, debidamente inicialado, el que no le está atribuído.

10) Autorizar los pedidos de personal, inversiones, gastos, contrataciones, suministros y servicios necesarios, dentro de los límites de sus atribuciones legales o reglamentarias y posibilidades del presupuesto.
11) Supervisar el correcto uso y mantenimiento de los locales, instalaciones, bienes, medios, equipos y útiles.
12) Controlar la realización eficiente y oportuna de las actividades programadas, hacer llevar las pertinentes estadísticas actualizadas y elevar los informes que le sean solicitados.
13) Hacer mantener el inventario actualizado de sus dependencias.
14) Entregar el organismo a su cargo con acta que detalle el estado de las actividades y su situación administrativa, financiera y patrimonial.
15) Transferir por resolución fundada los cometidos asignados por este reglamento a las distintas dependencias de la Contaduría General de la Nación.
16) Delegar por resolución fundada y bajo su responsabilidad las atribuciones asignadas por este Reglamento.

Art. 9.o El Subcontador General secundará al Contador General de la Nación en la dirección del Organismo, asumiendo por aquél la supervisión de las dependencias y la atención de todas las gestiones relativas a la administración del personal, presupuesto y bienes del organismo, así como todas las funciones que le sean delegadas expresamente por el Contador General. Esto, sin perjuicio de otras atribuciones que por disposiciones posteriores se le asignen.

Art. 10. Los Directores de División o Departamento y Jefes de Sección tendrían las siguientes atribuciones y responsabilidades comunes, además de las específicas que se vinculen a las funciones de la dependencia a su cargo, sin perjuicio de las que le sean delegadas expresamente por el Contador General:

1) Ejercer la jefatura de la dependencia a su cargo y coordinar su acción para el cumplimiento eficaz y oportuno de las actividades o servicios de su competencia.
2) Verificar el estricto cumplimiento de las normas que rigen las actividades de su dependencia y proponer a la superioridad las modificaciones que estime necesarias para una mayor eficiencia, dinamismo y economía en las erogaciones.
3) Cooperar en la programación de las actividades y la previsión de las necesidades de personal y medios.
4) Representar a la dependencia y coordinar su acción con las demás que integran el organismo.
5) Asumir la conducción del personal asignado a su dependencia, adiestrarlo y readiestrarlo, calificarlo y estimularlo, mantener el orden, la armonía y la disciplina y aplicar o gestionar las sanciones que considere necesarias.
6) Distribuir racional y equitativamente el trabajo entre el personal a sus órdenes, tratando de lograr el máximo rendimiento con el menor esfuerzo y costo.
7) Llevar un calendario de tareas a término y vigilar su cumplimiento.
8) Suscribir el despacho diario y elevar a la superioridad debidamente inicialado el que corresponde decidir por aquélla.
9) Gestionar el personal y medios materiales necesarios para las actividades de la dependencia.
10) Verificar el correcto uso, existencia, aseo y mantenimiento de los locales, instalaciones, medios, equipos y útiles.
11) Comprobar la realización efectiva de las actividades y servicios programados a cargo de la dependencia, llevar las correspondientes estadísticas e informar a la superioridad sobre los avances y dificultades habidas.
12) Llevar el inventario actualizado de su dependencia.
13) Entregar la dependencia a su cargo con acta que detalle el estado de las actividades.

CAPITULO 6

Funciones de sus dependencias

Artículo 11. **La Asesoría Técnica tendrá a su cargo:**

1) Preparación de proyectos de normas legales y reglamentarias y manuales operativos, plan de cuentas y normas de contabilidad, vinculados a los cometidos específicos del organismo.
2) Representación de la Contaduría General en el análisis de normas relativas a la administración y el contralor financiero patrimonial con el Tribunal de Cuentas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Contadurías Centrales y otros organismos vinculados.
3) Asesoramiento al Contador General, Subcontador General y Directores de División o Departamento sobre las normas aplicables.
4) Organización de seminarios para funcionarios de la Contaduría General, Contadurías Centrales y Contadurías de organismos, para adiestrarlos en la aplicación de las normas y procedimientos en vigencia.
5) Archivo actualizado de las normas que rigen la administración y el contralor financiero patrimonial.
6) Dictámenes sobre asuntos vinculados a los cometidos específicos de la Contaduría General de la Nación, que los someta el Contador General o el Subcontador.
7 Efectuar auditorías internas periódicas e informar al Contador General, sobre el funcionamiento de las dependencias del organismo.

Art. 12. La Asesoría Jurídica tendrá a su cargo:

1) Asesoramiento técnico - jurídico al Contador General en la formulación, análisis o modificaciones de normas legales y reglamentarias y otras cuestiones de derecho, vinculadas a regímenes específicos del organismo;
2) Dictámenes o interpretaciones jurídicas sobre aspectos controvertidos de las precitadas normas o en actuaciones que se sustancien en la Contaduría General, a requerimiento del Contador General o Subcontador General y Directores de División o Departamento.
3) Sustanciar o dictaminar en los sumarios o informaciones sumarias que disponga el Contador General.
4) Asistir al Contador General en todo otro aspecto vinculado con el derecho y las normas jurídicas.

Art. 13. La Secretaría General tendrá a su cargo:

1) Recepción, registro, distribución interna y despacho externo de expedientes, actuaciones, escritos y documentaciones del organismo.
2) Registro central de los trámites internos de actuaciones o expedientes, en base a duplicados de los recibos de traslados de los mismos entre las dependencias del organismo.
3) Información a particulares, autoridades y funcionarios sobre la ubicación de expedientes, actuaciones y antecedentes cuando corresponda.
4) Archivo de expedientes y actuaciones finiquitadas.
5) Recepción y contralor formal del despacho diario de actuaciones a suscribir por el Contador General o Subcontador.
6) Proyección de las resoluciones, notas e informes que soliciten el Contador General o Subcontador.
7) Registro, numeración y archivo de copias de resoluciones del Contador General.
8) Trámite de actuaciones firmadas por la superioridad.
9) Confección dactilografiada de informes, notas, estados, etc., expedidos por la Contaduría General de la Nación, comunicaciones y notificaciones.
10) Mantenimiento del Registro Nacional de Leyes y Decretos y archivo de antecedentes trascendentes sobre la acción del organismo.
11) Proyección de la "Memoria Anual" de la gestión realizada por el organismo.
12) Información de expedientes relativos a constancias de servicios, jubilaciones, retiros y pensiones, así como todas las demás informaciones que puedan extraerse de la documentación confiada a su custodia.

Art. 14. **El Departamento de Servicios Administrativos** tendrá a su cargo:

1) Preparación de solicitudes de concursos de selección, nombramientos, contrataciones, promociones, licencias, traslados, comisiones, sanciones, bajas, etc., del personal del organismo que el Contador General debe gestionar de la superioridad.
2) Fichero actualizado del personal y legajos de antecedentes.
3) Reunión de las calificaciones del personal.
4) Preparación de resoluciones de nombramientos, promociones, aceptaciones de renuncias, sanciones, comisiones, traslados y demás asuntos vinculados al personal del organismo.
5) Concentración de la información sobre capacitación y adiestramiento del personal y registro en sus legajos y fichas.
6) Reunión de datos y formulación del anteproyecto de presupuesto del organismo y modificaciones.
7) Formulación de especificaciones particulares para las contrataciones de suministros del organismo, de consuno con las dependencias.
8) Consolidación de las nóminas de necesidades o pedidos mensuales o periódicos u ocasionales de las dependencias del organismo y formulación de las autorizaciones para gastar y órdenes de compra en lo que corresponda.
9) Conocimiento e información a la superioridad de las disponibilidades de rubros de sueldos, gastos y recursos del organismo.
10) Sustanciación de contrataciones.
11) Elaboración de padrones y planillas de liquidación de sueldos y asignaciones del personal y de relaciones de gastos del organismo.
12) Realización de gastos y pagos por caja chica y gestión de reintegro ante la Contaduría Central del Ministerio.
13) Trámite de intervención previa y liquidación de gastos ante la Contaduría Central.
14) Realización de suministros a las dependencias.
15) Inventario permanente del organismo y control del de sus dependencias.
16) Servicio de intendencia y mantenimiento de locales e instalaciones.
17) Comprobación periódica del buen uso, cuidado y conservación de locales, instalaciones, equipos, vehículos y otros bienes de uso a cargo de las dependencias del organismo.
18) Gestión de reparaciones y reposiciones.
19) Formulación de rendiciones de cuentas del organismo.
20) Otros cometidos vinculados con la satisfacción de las necesidades materiales del organismo.

Art. 15. **El Departamento de Procesamiento de Datos** tendrá a su cargo:

1) Programación de acuerdo con la Asesoría Técnica y Directores de División y Departamentos, de los trabajos a procesar mecánica o electrónicamente.
2) Realización de las tareas de perfoverificación, clasificación y tabulación y las que se requieran para la formulación de listados, liquidaciones, estadísticas, balances, etc., con los datos que se procesan.
3) Conexión con otras dependencias del organismo para el procesamiento de datos que le provean y contralor de información consiguientes.
4) Archivo de las tarjetas y demás elementos de trabajo, para su utilización y actualización en forma permanente y eficiente.

Art. 16. **El Registro General de Proveedores del Estado** dependerá de la Contaduría General de la Nación hasta tanto no se organice un Servicio Central de Contrataciones y tendrá a su cargo:

1) Inscripción de los proveedores en el registro, previo cumplimiento de los requisitos exigidos al efecto.
2) Emisión de certificados de inscripción en el Registro.
3) Listados del registro por ramos, sus actualizaciones por altas y bajas y comunicación a los organismos contratantes.
4) Inspecciones a los proveedores para verificación de datos presentados.
5) Inscripción de suspensiones o bajas solicitadas por los organismos contratantes y certificaciones de rehabilitación.
6) Ficheros actualizados de proveedores inscriptos.
7) Todo otro cometido vinculado al Registro General de Proveedores.

Art. 17. **El Servicio de Garantía de Alquileres** tendrá a su cargo:

1) Prestación de garantía en los contratos que realice por arrendamiento de casa habitación a los funcionarios públicos, jubilados, pensionistas, et-

cétera, que se soliciten de conformidad con las disposiciones de la ley de 15 de diciembre de 1936 y modificativas y decretos reglamentarios relativos,

2) Inspecciones previas y finales de las fincas objeto de la referida garantía.

3) Contralor de la efectiva retención de los importes mensuales correspondientes a los alquileres y servicios complementarios garantidos por la Contaduría General de la Nación así como organizar y controlar el pago regular de los importes respectivos a los propietarios o administradores autorizados, llevando al día la escrituración contable relativa a todas sus operaciones.

4) Exigencia del cumplimiento estricto de las normas legales y reglamentarias que regulan la prestación por parte del Estado de los beneficios de garantía de alquiler.

5) Información y asesoramiento a los usuarios del Servicio en relación a normas vigentes sobre alquileres.

6) Todo otro cometido vinculado con el Servicio de Garantía de Alquileres, así como información periódica a la Dirección General, en la materia.

Art. 18. La **División Contabilidad Financiera** cumplirá los siguientes cometidos específicos, a través de los departamentos que la integran:

a) Por el Departamento de Contabilidad de Presupuesto:

1) Recepción, conocimiento y archivo de los presupuestos nacionales y sus modificaciones por leyes de rendiciones de cuentas, de los presupuestos aprobados por el Poder Ejecutivo para los entes industriales y comerciales y presupuestos especiales (recursos propios, cuentas especiales, proventos, etc.) y de los presupuestos aprobados para los Gobiernos Departamentales por sus Juntas y respectivas modificaciones por decretos de rendición de cuentas.

2) Apertura de créditos del presupuesto nacional en base a la distribución ejecutiva anual del mismo o sus modificaciones, previo cotejo con las respectivas autorizaciones legales y preparación de observaciones del Contador General si correspondiera.

3) Registro del presupuesto de recursos del presupuesto nacional y sus modificaciones anuales, de su cumplimiento a través de subsidiarios de las recaudaciones que verifica y registra el Departamento de Fondos y Valores y formulación de estados mensuales y anuales comparativos de los recursos calculados y realizados efectivamente.

4) Registro sintético de la realización de los recursos de presupuestos especiales, de cuentas o afectaciones especiales, proventos, etc., en base a los subdiarios del Departamento de Contabilidad de Fondos y Valores, que demuestran los ingresos mensuales de los organismos titulares de esa recaudación.

5) Recepción de las órdenes de pago emitidas, verificación con las liquidaciones o relaciones de gastos que acompañan, códigos de imputación aplicados y disponibilidad de créditos para imputarlas, registro contable y envío al Ministerio de Hacienda.

6) Liquidación de gastos que no sean de competencia de las Contadurías Centrales o las que hagan sus veces. La confección de las órdenes de pago respectivas estará a cargo de la Contaduría Central del Ministerio de Hacienda.

7) Verificación que la documentación que tramita y deba ser intervenida por el Tribunal de Cuentas o sus auditores lo haya sido, no dando curso a las que carezcan de la pertinente constancia.

8) Preparación de las observaciones o los informes de oposición del Contador General a las órdenes de pago que consideren irregulares o en las que no se hubieren cumplido los requisitos legales o carezcan de crédito suficiente para imputarlas; así como de los traslados de las actuaciones al Tribunal de Cuentas en los casos de insistencia del ordenador.

9) Contralor de contratos que excedan el crédito anual, registrándolos, a efectos de las respectivas imputaciones en los ejercicios siguientes.

10) Verificación de los residuos pasivos declarados al cierre de cada ejercicio, apertura de los mismos como créditos en el ejercicio siguiente, imputación de las órdenes de pago contra ellos y balances mensuales y anual de su evolución.

11) Contabilización de la ejecución del presupuesto de gastos, inversiones y demás créditos autorizados en base a los créditos abiertos y las imputaciones de las órdenes de pago, formulando los respectivos balances mensuales.

12) Recepción, análisis y cotejo con los antecedentes registrados en el Departamento, de los balances mensuales de las Contadurías Centrales sobre ejecución de presupuestos, en cuanto respecta a crédito declarados e importes de las órdenes de pago imputadas, debiendo aclararse toda diferencia.

13) Formulación de balances consolidados mensuales de ejecución de los presupuestos del Sector Público a nivel de las respectivas autorizaciones legales para gastar, en base a los balances que recibe de las Contadurías Centrales y de las Contadurías de los demás organismos oficiales.

14) Solicitud de verificaciones especiales de los balances que recibe y consolida, por los auditores de la División Auditoría.

15) Gráficas y estadísticas actualizadas de la evolución de los presupuestos nacional, especiales y consolidados del Sector Público.

16) Preparación en la parte que le corresponda, de la rendición de cuentas anual del Poder Ejecutivo, recabando de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto los estados que a la misma le competen para su inclusión en aquélla.

17) Preparación de toda información que se le requiera sobre los presupuestos del Sector Público, para la formulación de los presupuestos, informaciones a los Poderes, difusión pública, etc. y asesoramiento a la superioridad en tal materia.

b) Por el Departamento de Contabilidad de Fondos y Valores:

1) Recepción de la información sobre el movimiento de cuentas de recaudaciones del Gobierno Nacional y de los débitos y créditos de las cuentas bancarias de la Administración Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales y registro del movimiento correspondiente al Tesoro Nacional.
2) Recepción de información mensual de las oficinas recaudadoras de recursos del Gobierno Nacional y de las Contadurías Centrales o las que hagan sus veces sobre las recaudaciones de recursos especiales o proventos de organismos de su jurisdicción, verificándolos con los depósitos que fueron registrados en el mes.
3) Contralor y síntesis diaria y mensual de órdenes emitidas, pagadas y deuda de Tesorería.
4) Registración y contralor de retenciones sobre sueldos por suministros o servicios efectuados en las órdenes de pago y confección de las respectivas órdenes de pago internas para el abono total o parcial a los acreedores.
5) Intervención diaria de ingresos y egresos de la Tesorería General de la Nación y de la cuenta del Tesoro Nacional en el Banco de la República, confeccionando estados con los saldos respectivos.
6) Recepción, registro y archivo diario de los documentos de pago abonados, debiendo llevar cuenta de los que se abonan parcialmente.
7) Verificación e intervención en la impresión y distribución de valores fiscales y formulación de los respectivos cargos a los organismos receptores, efectuando los descargos por la utilización, según balances certificados por auditor del Tribunal de Cuentas.
8) Conservación, custodia y contralor de utilización de los elementos básicos de impresión de valores tales como originales, piedras, cuños, papel especial, etc.
9) Contralor de datos de recaudación de las distintas oficinas, en base a los valores utilizados.
10) Recepción, contralor y entrega a las oficinas que lo soliciten del papel de actuaciones.
11) Formulación de balances mensuales y anuales de movimiento de valores.
12) Verificación y registro del movimiento de fondos y valores de la Tesorería General de la Nación y arqueo periódico de sus existencias.
13) Realización de conciliaciones bancarias mensuales con el Banco de la República y Tesorería General de la Nación.
14) Recepción, análisis y consolidación de los balances de movimiento de fondos y valores de las Contadurías Centrales o las que hagan sus veces y demás organismos del Sector Público.
15) Formulación de cargos a las Contadurías Centrales o las que hagan sus veces y a los organismos, dependencias o personas que no se hallen en jurisdicción de aquéllas y reciban fondos de la Tesorería General de la Nación, debiendo comunicar a las Contadurías Centrales toda entrega directa a organismos de su jurisdicción para la formulación de cargo al mismo en su contabilidad de cuentadantes y exigirle rendición.
16) Formulación de cargos a organismos o dependencias estatales, en su carácter de depositarios de fondos y valores del Estado o de terceros, así como a personas o entidades depositarias de fondos y valores del Estado.
17) Exigencia y recepción de las Contadurías Centrales o las que hagan sus veces, de los balances trimestrales de descargo de cuentas a rendir por recaudaciones, fondos recibidos para pagos y fondos de terceros certificados por auditor del Tribunal de Cuentas, así como los de los depositarios, cuando corresponda, practicando su análisis y cotejo con los cargos, por las recaudaciones acusadas mensualmente, por los fondos entregados por la Tesorería General de la Nación o por los fondos recibidos como depositarios y procediendo a su descargo contable.
18) Formulación de los balances mensuales de cargos y descargos de cuentadantes.
19) Preparación de la información del Contador General al Ministro de Hacienda previo a la autorización del mismo sobre apertura de cuentas bancarias por los organismos.
20) Verificación que la documentación que tramita y deba ser intervenida por el Tribunal de Cuentas o sus auditores, lo haya sido, no dando curso a las que carezcan de la pertinente constancia.
21) Preparación de las observaciones o informes de oposición a actos de ordenadores de pagos que considere irregulares o en los cuales no se hayan cumplido los requisitos legales, dando intervención al Tribunal de Cuentas en casos de insistencias.
22) Solicitud de verificaciones especiales de auditores de la División Auditorías en asuntos de su competencia.
23) Remisión al Departamento de Contabilidad Central, de los subdiarios, minutas o balances que deba contabilizar.
24) Preparación de la parte que le corresponda de la rendición de cuentas anual del Poder Ejecutivo.
25) Gráficas y estadísticas actualizadas de la situación de la Tesorería General de la Nación y del Tesoro Nacional.
26) Preparación de toda información que se le requiera sobre recaudaciones o ingresos y egresos de fondos y valores, deuda de la Tesorería y situación del Tesoro Nacional.

Art. 19. La División de Contabilidad General tendrá los siguientes cometidos, a través de los departamentos que la integran:

a) Por el Departamento de Contabilidad Patrimonial:

1) Proyección de normas para la codificación, identificación, inventario permanente, autorización de bajas, traslados, tenencia, dis-

dado y conservación de bienes del Estado de consumo con la Asesoría Técnica y la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

2) Recepción, análisis y registro del estado anual de variación de bienes de cada organismo estatal, certificado por auditor del Tribunal de Cuentas.
3) Centralización contable valorizada del inventario general de bienes del Estado.
4) Recepción y análisis de actas, arqueos e inventarios por cambios de jefaturas de dependencias del Gobierno Nacional, que se hayan practicado con intervención de las Contadurías Centrales o las que hagan sus veces.
5) Centralización del registro analítico - sintético y contralor de la deuda pública consolidada y flotante.
6) Verificación de la presentación de fianzas por los funcionarios obligados y registro de su constitución y devolución.
7) Registro actualizado de los deudores incobrables o en gestión informados por los organismos estatales, haciendo llegar el listado inicial anual y sus variantes mensuales a todas las tesorerías oficiales para que no se paguen sus créditos sin previo abono de la deuda.
8) Registro de los cargos derivados de declaraciones de responsabilidad del Tribunal de Cuentas, pasando sus actuaciones al Ministerio de Hacienda a los efectos del respectivo sumario por la Inspección General de Hacienda y la iniciación de las acciones a que hubiere lugar para el resarcimiento fiscal, en cuyo momento registrará el pertinente descargo, que comunicará al Tribunal.
9) Solicitud de verificaciones especiales por auditores de la División Auditorías en materia de bienes y deudas.
10) Remisión de los subsidiarios, minutas o balances de sus registraciones para la contabilidad central.
11) Preparación en la parte que le corresponda de la Rendición de Cuentas anual del Poder Ejecutivo.
12) Gráficas y estadísticas demostrativas de la evolución de los bienes y deudas del Estado y asesoramiento en todo lo relativo a ello.
13) Preparación de toda información que se le requiera sobre bienes del Estado y Deuda Pública del Gobierno Nacional y del Sector Público.

b) Por el Departamento de Contabilidad Central:

1) Centralización sintética de acuerdo al respectivo plan de cuentas, del registro de las operaciones, según los balances, subdiarios o minutas de los departamentos de Contabilidad de Presupuesto, de Contabilidad de Fondos y Valores y de la Contabilidad Patrimonial.
2) Consolidación de los balances mensuales de las Contadurías Centrales o las que hagan sus veces, certificados por auditor del Tribunal de Cuentas y los anuales de los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, inclusos de los Gobiernos Departamentales.
3) Cuentas corrientes de débitos y créditos con relación al Tesoro Nacional y actuación como cámara compensadora de los organismos del Estado.
4) Formulación de balances generales mensuales, periódicos y anuales.
5) Preparación en la parte que le corresponda de la rendición de cuentas anual del Poder Ejecutivo, coordinando y centralizando las tareas correspondientes de los demás departamentos de Contabilidad.
6) Consolidación de todas las cuentas del Estado y formulación de un balance general integral.
7) Gráficas y estadísticas actualizadas de la situación económico-financiera nacional.
8) Preparación sistemática de datos para la elaboración de las cuentas de fuentes y uso de fondos del Sector Público, informando al respecto a organismos nacionales e internacionales, según disponga la Dirección General.
9) Preparación de toda información que se le requiera sobre la contabilidad general del Estado.

Art. 20) La División Auditorías cumplirá los siguientes cometidos:

a) Por la Dirección y Secretaría de la División:

1) Programación de las auditorías sistemáticas.
2) Instrucciones generales y|o particulares sobre las verificaciones e informes a cargo de los auditores.
3) Análisis de los informes de los auditores y sugestiones de medidas o procedimientos a adoptar por la Contaduría General u organismo inspeccionado ante anomalías o deficiencias comprobadas.
4) Memoria anual de conclusiones funcionales derivadas de las auditorías practicadas.

b) Por los Auditores y ayudantes:

1) Asesoramiento en la aplicación de la organización, normas, métodos y procedimientos de la administración y contralor financiero-patrimonial, a las Contadurías y organismos de la Administración Central y Descentralizadas.
2) Verificación del cumplimiento de las funciones de control interno por las Contadurías Centrales o las que hagan sus veces, inspeccionar sus registros y comprobar, mediante métodos usuales de contralor y auditoría, la correspondencia de los mismos con la documentación y de ésta con la gestión financiero-patrimonial.
3) Realización de inspecciones o verificaciones contables periódicas y sistemáticas en las Contadurías cuya superintendencia compete a la Contaduría General de la Nación, en base a un plan que apruebe el Contador General, que preverá la rotación por lo menos semestral del auditor destacado a un organismo.
4) Inspecciones y verificaciones de existencias de valores fiscales en las oficinas depositarias.

5) Verificación de los balances de rendiciones de cuentas de cuentadantes, mediante procedimientos usuales de auditoría, informando a la División, con destino al Contador General y Tribunal de Cuentas, en los casos en que se compruebe alguna irregularidad.
6) Realización de las verificaciones especiales que disponga el Contador General por sí o a requerimiento de los Departamento de la Contaduría General o de otras autoridades.
7) Ejercicio transitorio de funciones contables en los organismos donde no hubiere Contaduría Central o servicio administrativo contable.
8) Verificación de balances o estados mensuales periódicos o anuales que los organismos deben presentar al Poder Ejecutivo y que consolida la Contaduría General de la Nación.
9) Información de los resultados de cada auditoría o inspección con destino al Contador General y autoridad para quien se efectuara, sugiriendo medidas o perfeccionamientos a adoptar.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** - FRANCISCO A. FORTEZA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9

Decreto 183|969. — Se establece que el Ministerio de Obras Públicas tendrá a su cargo la administración de los fondos para la ejecución y|o mantenimiento de caminos de penetración en zonas rurales, autorizados por las leyes N.os 13.640 y 13.737.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 15 de abril de 1969.

Visto lo dispuesto por los artículos 2.o de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 (Anexo 1, Inciso 10, Programa 08, Apartado "J", Numeral 89) y 256 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969;

Resultando que por dichas disposiciones se arbitran fondos para la "ejecución y|o mantenimiento de caminos de penetración en zonas rurales", estableciéndose que las mismas deben ser reglamentadas por el Poder Ejecutivo;

Considerando que corresponde proceder en consecuencia,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El Ministerio de Obras Públicas tendrá a su cargo la administración de los fondos para la ejecución y|o mantenimiento de caminos de penetración en zonas rurales, autorizados por los artículos 2.o (Anexo 1, Inciso 10, Programa 08, Apartado "J", Numeral 89) de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y 256 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969.

Art. 2.o Encomiéndase al Departamento de Inversiones y Planeamiento (DIPLAN) del citado Ministerio, los siguientes cometidos, en relación con las obras de referencia:

a) Elaborar el Plan Nacional de caminos de penetración en base a lo establecido en el artículo 4.o del presente decreto.
b) Evaluar los programas viales elaborados por los Gobiernos Departamentales, comisiones vecinales, núcleos de productores y otras entidades públicas o privadas.
c) Formular los planes de inversión correspondientes.
d) Asesorar a dicha Secretaría de Estado en todos los aspectos inherentes a la distribución de los fondos que se mencionan en el artículo 1.o y de los que se arbitren en el futuro para los mismos fines.

Durante la formulación de los planes de inversión, tendrá intervención, en cada caso, un representante del Gobierno Departamental respectivo.

Art. 3.o Los Ministerios de Transporte, Comunicaciones y Turismo y de Ganadería y Agricultura —éste por intermedio de la Oficina de Acción Comunitaria y Regional— y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto designarán delegados para actuar, conjuntamente con DIPLAN, a los efectos de los cometidos establecidos en el artículo anterior.

Art. 4.o Dentro de los 120 (ciento veinte) días siguientes a la fecha de vigencia del presente decreto, los Gobiernos Departamentales remitirán al Ministerio de Obras Públicas el trazado de la red vial total existente y proyectada para el período 1969-1972 de sus respectivos departamentos, en un todo de acuerdo a la clasificación de caminos establecida en el Código Rural y en el decreto-ley N.o 10.382 de 13 de febrero de 1943.

Los Gobiernos Departamentales deberán complementar dicho trazado con una justificación socio-económica del mismo.

En base a los datos así obtenidos, se planificará la obra vial departamental a la que se ajustarán, con posterioridad a su aprobación, los programas básicos establecidos en el artículo 5.o para la ejecución y|o mantenimiento de caminos.

Art. 5.o Dentro del mismo plazo de 120 (ciento veinte) días siguientes a la fecha de vigencia del presente decreto, los Gobiernos Departamentales remitirán al Ministerio de Obras Públicas un programa básico para la ejecución y|o mantenimiento de caminos departamentales y vecinales, en el que deberán indicarse:

a) Prioridades, justificadas desde el punto de vista socio-económico.
b) Centros de producción y de consumo, estaciones ferroviarias y centros de almacenaje, que resulten vinculados; estimación de la riqueza potencial que podría liberarse.
c) Clasificación de los caminos de acuerdo a lo indicado en el artículo 4.o.
d) Contribución del Gobierno Departamental, de las comisiones vecinales, de los núcleos de productores y de las entidades públicas o privadas, en su caso.
e) Personal y equipo vial disponible para atender dicho programa, con la estimación de las necesidades mínimas para su mejor complementación.
f) Plazo de ejecución probable de cada obra.

g) Ubicación de las obras propuestas en un plano del departamento, indicando su conexión con la red vial departamental actual y proyectada.

Los Gobiernos Departamentales deberán indicar en forma separada aquellas obras, incluídas o no en dicho programa básico, proyectadas o iniciadas de acuerdo a la ley N.o 12.950 (Ley de Convenios) de 23 de noviembre de 1961.

Art. 6.o Para la fijación de las prioridades de las obras y la consiguiente adjudicación de los créditos respectivos, se tendrán en cuenta, además de los aspectos socio-económicos de cada proyecto, los aportes en efectivo a realizar, la capacidad de financiación complementaria y los recursos disponibles en personal y equipos de las entidades interesadas, que aseguren tanto la ejecución inmediata de la obra como su mantenimiento de futuro.

Art. 7.o Una vez formulados —por parte de DIPLAN y de los delegados a que se hace referencia en el artículo 3.o del presente decreto— los planes de inversión correspondientes a los dstintos departamentos del interior de la República, el Ministerio de Obras Públicas los someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 8.o En la ejecución de las obras a que se refiere el presente decreto, podrán intervenir el Ministerio de Obras Públicas, los Gobiernos Departamentales, las comisiones vecinales, los núcleos de productores y las entidades públicas o privadas. En tales casos deberán formalizarse los convenios respectivos, facultándose al Ministerio de Obras Públicas para la aprobación de los mismos.

Art. 9.o Los Gobiernos Departamentales podrán asimismo convenir entre sí los recursos disponibles, en personal y equipos, para la estructuración de programas a nivel regional.

De ser necesaria la adquisición de equipos para la realización de dichos programas, se deberá recabar el asesoramiento del Ministerio de Obras Públicas con el objeto de lograr una eficaz complementación.

Art. 10. El Ministerio de Obras Públicas podrá, en caso de incumplimiento, denunciar el convenio suscrito, quedando desafectados de pleno derecho los fondos asignados para las obras de cuyo convenio se denuncia.

Art. 11. La Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas tendrá la supervisión y la expedición de los certificados de todas las obras que se ejecuten de acuerdo a lo dispuesto por el presente decreto.

Art. 12. Créase un Fondo Permanente que se integrará con los siguientes recursos:

a) Con la suma de $ 30:000.000.00 (treinta millones de pesos) con cargo a las partidas afectadas por los artículos 2.o y 256 de las leyes citadas en el artículo 1.o.
b) Con los aportes en efectivo que realicen los Gobiernos Departamentales, las comisiones vecinales, los núcleos de productores y las entidades públicas o privadas.
c) Con todo otro recurso destinado a los fines que se especifican en el presente decreto.

Art. 13. La Dirección de Vialidad deberá rendir cuentas de los fondos utilizados en la ejecución de las obras. Una vez aprobada dicha rendición, el Ministerio de Obras Públicas reintegrará las sumas respectivas al Fondo Permanente, hasta completar la partida asignada al programa.

Art. 14. Las contribuciones en efectivo de los Gobiernos Departamentales, comisiones vecinales, núcleos de productores y otras entidades del interior de la República serán depositadas en cuentas corrientes que se abrirán en las sucursales del Banco de la República ubicadas en las capitales de los departamentos, bajo el rubro de la obra a ejecutar. El Ministerio de Obras Públicas podrá transferir a dichas cuentas las partidas necesarias para la ejecución de las obras.

Sólo podrán girar contra las mismas, las personas que se autoricen al efecto en las resoluciones o convenios respectivos.

Art. 15. Las obras deberán iniciarse dentro del plazo fijado en el Convenio respectivo. Si al vencimiento de dicho plazo no se hubiera dado comienzo a las mismas, el Ministerio de Obras Públicas podrá disponer, por resolución fundada, la desafectación de los fondos correspondientes a las obras no iniciadas.

Art. 16. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO. — JAIME MONTANER. — JOSE SERRATO.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución 398|969. — Se designan Practicantes Internos del Ministerio de Salud Pública y Facultad de Medicina, de acuerdo al resultado de los concursos realizados al efecto.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de abril de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Oposición para la provisión de noventa cargos de Practicantes Internos para las dependencias del Ministerio de Salud Pública y Facultad de Medicina.

Considerando el fallo del Tribunal que intervino en el mencionado concurso.

Considerando lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de noviembre de 1964 (Resolución Interna 51.698);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse Practicantes Internos del Ministerio de Salud Pública y Facultad de Medicina, de acuerdo al resultado del Concurso de Oposición realizado al efecto y en el orden de colocación adjudicado en el mismo, a los siguientes estudiantes de medicina:

1. Marta Cárdenas (Credencial Cívica ATA 6.045).
2. José Lorenzo Testa (Credencial Cívica BAA 16.594)

3. María Rodríguez (Credencial Cívica AZA 17.944).
4. Jorge Morillo (Credencial Cívica AXB 10.427).
5. Nelson Flores (Credencial Cívica BJB 11.615).
6. Mario Salice (Credencial Cívica BFA 4.432).
7. Antonio Garayalde (Credencial Cívica BCA 33.087).
8. Luis Carriquiri (Credencial Cívica AZB 5.458).
9. Alina Barreneche (Credencial Cívica BQA 10.679).
10. Guillermo Piacenza (Credencial Cívica ATB 7.527).
11. Leo Kopiloff (Credencial Cívica BAA 14.813).
12. Lily Casal de Proto (Credencial Cívica BCB 21.792).
13. Mercedes Lassus (Credencial Cívica BVB 17.324).
14. Estela Fosemale (Credencial Cívica AXA 12.878).
15. Walter Pedreira (Credencial Cívica AZA 17.925).
16. María C. de Sierra (Credencial Cívica AVB 6.326).
17. Héctor Benavídez Credencial Cívica TAA 16.045).
18. Juan Pignanesi (Credencial Cívica NAB 7.677).
19. Jesús Macri (Credencial Cívica AUB 74.004).
20. María Castillo Bonnevaux (Credencial Cívica ANA 3.982).
21. Stella Ham (Credencial Cívica AVA 10.601).
22. Daniel Barboza (Credencial Cívica BZB 30.608).
23. Tabaré Chavarría (Credencial Cívica BEA 6.122).
24. Beatriz Castelao (Credencial Cívica BCB 19.110).
25. Julio Viñas (Credencial Cívica AZA 18.365).
26. Hugo Bosch (Credencial Cívica RAB 11.427).
27. José Espasandín (Credencial Cívica ARA 9.317).
28. Filomena Pignataro. (Credencial Cívica BMB 16.427).
29. Daniel Rivara (Credencial Cívica NAB 7.457).
30. Julián Alvarez (Credencial Cívica BBB 21.323).
31. Jorge Abdala (Credencial Cívica AXA 10.494).
32. Roberto Gatti (Credencial Cívica CAA 17.630).
33. Eduardo Louzao (Credencial Cívica BCA 31.707).
34. Jorge Baldizán (Credencial Cívica DAB 2.518).
35. Justo Ongay (Credencial Cívica HAA 8.154).
36. Lauro Rodríguez (Credencial Cívica BCA 4.031).
37. María Goja (Credencial Cívica BQB 9.735).
38. Jorge Lockhart (Credencial Cívica AHA 7.734).
39. Alba Latrónica (Credencial Cívica AZA 19.113).
40. Alberto Irigaray (Credencial Cívica BUA 10.906).
41. Juan Carlos Paluga (Credencial Cívica BCB 16.839).
42. Núber Piñeiro (Credencial Cívica BVA 17.320).
43. Ivonne Rubio (Credencial Cívica CBA 14.812).
44. Julio César Peirano (Credencial Cívica BLA 15.451).
45. Vartan Tchkmeyian (Credencial Cívica BZB 36.244).
46. Norma Peluffo (Credencial Cívica BUA 11.537).
47. Federico Schenneberger (Credencial Cívica AZB 5.242).
48. Vida da Rocha (Credencial Cívica BMA 18.931).
49. Ricardo Medero (Credencial Cívica TAA 24.852).
50. Celmira Pereyro (Credencial Cívica BJA 14.765).
51. Franco Michelini Salomón (Credencial Cívica BJB 13.703).
52. Mabel González (Credencial Cívica BZA 17.777).
53. Pedro Nelson Sosa (Credencial Cívica BGA 4.341).
54. Celia C. de Pro (Credencial Cívica AZA 18.028).
55. Milton Risvagliato (Credencial Cívica OAC 4.238).
56. Adriana Belloso (Credencial Cívica BGB 4.940).
57. Carlos Anido (Credencial Cívica AXB 10.393).
58. Renée Richero de Abdala (Credencial Cívica BMB 16.952).
59. Amílcar Cagnoli (Credencial Cívica AZA 3.304).
60. Hilmer Hernández (Credencial Cívica DBA 12.564).
61. Vytautas Bagurskas (Credencial Cívica BTB 13.129).
62. Carlos Salveraglio (Credencial Cívica BJB 11.073).
63. Carlos Gomensoro (Credencial Cívica KBA 15.202).
64. Julio Alvez (Credencial Cívica AUB 5.355).
65. Isolda La Buonora (Credencial Cívica AVB 3.670).
66. Anita Seifert (Credencial Cívica AEA 5.000).
67. Danilo Cantón Rolando (Credencial Cívica OBA 3.787).
68. Mabel Stabilito (Credencial Cívica IBD 3.593).
69. Julio Corbo (Credencial Cívica BQB 10.258).
70. Raúl Villagrán (Credencial Cívica AJA 5.772).
71. Hena Caorsi (Credencial Cívica ASA 10.078).
72. Fermín Tallac (Credencial Cívica CAA 16.857).
73. Alejandro Silveira (Credencial Cívica AZA 18.429).
74. Fernando Ginés (Credencial Cívica BBB 20.687).
75. Vicente Ferla (Credencial Cívica ARB 8.892).
76. Tabaré González (Credencial Cívica TAA 25.301).
77. Jacobo Vainer (Credencial Cívica KBA 15.299).
78. Carlos Machado (Credencial Cívica GAD 4.294).
79. Guillermo Rivas (Credencial Cívica AXB 10.638).
80. José Gomensoro (Credencial Cívica AXB 10.326).
81. Washington Hernández (Credencial Cívica BJA 16.217).
82. María Scartaccini (Credencial Cívica BCA 34.351).
83. Isaac Ivanier (Credencial Cívica TFD 25.236).
84. Pablo Mockobocki (Credencial Cívica AVA 12.330).
85. José Pedro Varela (Credencial Cívica AXB 9.786).
86. Raúl Bessio (Credencial Cívica CAA 17.121).
87. Antonio Calvo (Credencial Cívica BRB 8.847).
88. Roberto Artuccio (Credencial Cívica ATB 7.055).
89. Lola Capdevilla (Credencial Cívica BCA 35.778).
90. Roberto Méndez (Credencial Cívica BKA 11.927).

2.o Comuníquese. Pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

11

Resolución 399|969. — Se deja sin efecto una designación y se nombra Médico Psiquiatra de Servicio y Guardia, de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de abril de 1969.

Visto que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 1962 (Resolución Interna número 47.981), fue designado para ocupar un cargo de Médico Psiquiatra de Servicio y Guardia, de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y

"Dr. Santín Carlos Rossi", con carácter interino, el doctor Franklin Pastor Bayley Balbis;

Considerando que el Ministerio de Salud Pública se encuentra abocado a la reorganización de las señaladas Colonias, por lo que es conveniente relevar de sus cometidos al citado técnico y designar en su lugar al doctor Camilo J. Costa Pereira, quien reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones, en forma eficiente;

Considerando que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que, por su especialización no pueden ser cumplidos por ningún otro técnico que se encuentre prestando servicio en la misma u otra repartición, por lo que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del decreto 126|969 de fecha 11 de marzo de 1969, puede proveerse por estar comprendido en las excepciones previstas en esta norma;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la designación del doctor Franklin Pastor Bayley Balbis, para el cargo de Médico Psiquiatra de Servicio y Guardia, de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi", efectuada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 1962 (Resolución Interna N.o 47.981), con carácter interino.

2.o Desígnase para ocupar el mencionado cargo (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 17, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.40, Partida 7, número de Orden 13) al doctor Camilo J. Costa Pereira (Credencial Cívica GAD 3.126) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 18, folio 70, N.o 210, con fecha 16 de enero de 1967), interinamente, y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

12

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Pescados y Mariscos congelados y|o refrigerados", de acuerdo a lo dispuesto por la ley número 13.268 y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 18 de marzo de 1969 (*)

Visto el expediente N.o 300|969 de esta Secretaría de Estado por el cual el Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP), solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 8 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto denominado "Pescados y Mariscos congelados y|o refrigerados capturados por empresas con bases en el país y barcos de bandera nacional".

2.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) del valor FOB de exportación del producto que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 18 de marzo de 1970.

3.o Publíquese, comuníquese y archívese. — **JORGE PEIRANO FACIO.**

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 16 de abril de 1969.

13

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación establecido para el producto denominado "Glicerina", de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 21 de marzo de 1969 (*)

Visto el expediente N.o 300|969 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Fortuna S. A., solicita prórroga del reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veinte por ciento (20 o|o) del valor FOB de exportación al producto denominado "Glicerina", que regirá desde el 27 de febrero de 1969 hasta el 21 de mayo de 1969.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — **JORGE PEIRANO FACIO.**

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 15 de abril de 1969.

14

Resolución. — Se prorroga la vigencia del reintegro de exportación establecido para el producto denominado "Tambores de Chapa de Hierro hasta 250 litros de capacidad", de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 21 de marzo de 1969 (*)

Visto el expediente N.o 300|969 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Tem S. A., solicita prórroga del reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964, y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veinte por ciento (20 o|o) del valor FOB de exportación al producto denominado "Tambores de Chapa de Hierro hasta 250 litros de capacidad", que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 5 de mayo de 1969.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JORGE PEIRANO FACIO.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 16 de abril de 1969.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

15

Decreto. — Se modifican las multas y recargos sobre los gravámenes de Contribución Inmobiliaria, Patentes de Rodados y Remates, en el Departamento de Rivera.

ACTA N.o 269

La Junta Departamental de Rivera, en sesión ordinaria.

DECRETA:

Art. 1.o Derógase el decreto 517 de enero 17 de 1969. que se refiere expresamente a Multas Municipales, con excepción del artículo 4.o de dicha disposición, que indica que las multas por infracción a las Ordenanzas y disposiciones municipales, bajo ningún concepto serán menores de quinientos pesos ($ 500.00).

Art. 2.o Los contribuyentes de Contribución Inmobiliaria rural, urbana y suburbana, del impuesto a los Remates y del impuesto a las Patentes de Rodados, desde el día del vencimiento, sufrirán un recargo del cuatro por ciento (4 o|o) mensual, sin capitalización, teniéndose las infracciones de quince días, por medio mes, y las mayores de quince días, por un mes.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Rivera, abril nueve de mil novecientos sesenta y nueve.

CLAUDIO MACHADO BRUM, Presidente. — Luis A. Camps, Secretario.

N.o 3.480

Rivera, abril 14 de 1969.

Cúmplase, publíquese, insértese y pase a Dirección Hacendaria, a sus efectos. — NERO DE BARROS, Intendente Municipal. — José M. Ruiz, Secretario General.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

LISTA COMPLEMENTARIA DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR, QUE NO LLEGARON EN FECHA A "DIARIO OFICIAL" PARA SU PUBLICACION, REALIZADOS EN LOS AÑOS 1967 Y 1968.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418, del 5 de mayo de 1916)

AÑO 1968

ENERO

Rocha

4.a Sección —

Mario Néstor Olivera, 23 años, soltero, comercio, oriental y Graciela Marta San Martín, 20 años soltera, empleada, oriental.

Ramón Cardozo, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Nahir Alvarez, 16 años, soltera, oriental.

Luis María Lena, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Telma Lena, 17 años, soltera, oriental.

Marín Ramos Macedo, 34 años, soltero, empleado, peruano y Nelly Margot Gómez, 34 años, soltera, educacionista, oriental.

Doroteo Ademar Rocha, 46 años, divorciado, hacendado, oriental y Justina Julieta Graña, 42 años, divorciada, oriental.

Lauro Molina, 89 años, viudo, jubilado, oriental y Mártires Irasema Fernández, 57 años, viuda, oriental.

Felisberto Miguel Molina, 73 años, soltero jubilado, oriental y Dulcelina Rocha, 58 años, soltera, jubilada, oriental.

Aníbal Arístides Fernández, 45 años, divorciado, empleado, oriental y América Acosta, 42 años, soltera, oriental.

Salto

8.a Sección —

Neldo Silva, 37 años soltero, militar, oriental y Teresa Machado, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Luis Navarro Viera, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Lourdes Teresa Galván, 19 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Víctor Hugo Prieto, 21 años, soltero, empleado, oriental y Dilva Marina Olivera, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Benigno Díaz, 26 años, soltero, tornero Industrial, oriental y Gladys María Campot, 20 años, soltera, oriental.

osé Euclides Dos Díaz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sara Graciela Kabzanes, 19 años, soltera, oriental.

José Alberto Morales, 20 años, soltero, mecánico, oriental, y Zoila Nilda Carmona, 18 años, soltera, oriental.

Julio Ismael Bacigalupe, 40 años, soltero, agricultor, oirental y María Esther Vique, 25 años, soltera, oriental.

Rodolfo Pedro Fregosi, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirella Amelia Bouissa, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Enrique Milessi, 30 años, viudo, jornalero, oriental y Esther Manuela Moreira, 20 años, soltera, oriental.

Juan Fernando Lespada, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Emelda Nobelia Delgado, 20 años, soltera, oriental.

Abel Alcides Deggeller, 23 años, soltero jornalero, oriental y Rosa Emilia Pérez, 24 años, soltera, oriental.

Julio Ibor Aquino, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Mabel Romero, 17 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Fernández, 28 años, soltero, jornalero,oriental y Margot Beatriz Baez, 16 años, soltera, oriental.

Gregorio Olalde, 80 años, soltero, jubilado, oriental y Blanca Rosaura Moyano, 59 años, soltera, oriental.

Ricardo Faustino Caresani, 46 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Morono, 49 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

12.a Sección —

Hérmes Farías Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Enélida Netto, 19 años, soltera, oriental.

Héber Nir Rodríguez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Haidée da Costa, 19 años, soltera, oriental.

FEBRERO

Durazno

13.a Sección —

Rosendo Artemio Techera, 30 años, soltero, militar, oriental y Brenda Raquel Duarte, 23 años, soltera, oriental.

Filemón Ferreira, 63 años, soltero, jornalero, oriental y Nicanora Juirino, 66 años, soltera, oriental.

Asdrubal Rodríguez, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Belul González, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Aurelio Sanda, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Norma Ferreira, 20 años, soltera, oriental.

Basilio Fernández, 55 años, divorciado, jornalero, oriental y Flor de Lis Suárez, 42 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

Walter Orlando Lezué, 22 años, soltemilitar, oriental y Nelly Araceli González, 28 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Deccia, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Juan Gualberto Silveyra, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Nelly De León, 20 años, soltera, oriental.

José Armando Telechea, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Amalia Mediza, 22 años, soltera, oriental.

Enrique Gómez Osvaldo, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Tomasa Antonia Barrera, 27 años, soltera, oriental.

Atilio Ruben Pérez, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Sixta Rosa Revetria, 28 años, soltera, oriental.

Daher Rubí Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Alba Gloria Cabrera, 22 años, soltera, modista, oriental.

José Alberto Naddeo, 24 años, soltero, gráfico, oriental y Graciela Olivares, 20 años, soltera, oriental.

Fernando Román Bartasurú, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Marita Liliana Bedat, 21 años, soltera, profesora, oriental.

Francisco Alejandro Cardozo, 33 años, soltero, comercio, oriental y María Cristina Pereira, 26 años, soltera, oriental.

Paysandú

12.a Sección —

Ramón López, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresita Píriz, 24 años, soltera, oriental.

Luis Alfredo González, 27 años, soltero, industrial, oriental y Lorena Quijain, 27 años, soltera, argentina.

Luis Alberto Ortiz, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Arévalo, 23 años, soltera, oriental.

Hilario José Ramos, 37 años, soltero, taximetrista, argentino y Teresa Elba Martínez, 26 años, soltera oriental.

Juan Bautista Laborde, 36 años, soltero, empleado, oriental y América Isidora Machado, 23 años, soltera, oriental.

Juan José Vespa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Isabel Bertone, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Oscar Lino Ciccardini, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Reneé González, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Héctor Jorge Camargo, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Graciela Oliveri, 19 años, soltera, oriental.

Humberto José Zabalett, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana Eva Rochón, 22 años, soltera, oriental.

Arturo Godofredo Widman, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Gladys Estela Landaun, 17 años, soltera, oriental.

Roberto Iglesias, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Susana Brown, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Leonardo Quoralto, 24 años, soltero, oriental y Juana María Laporte, 22 años, soltera, oriental.

José Hugo Gianoni, 34 años, soltero, abastecedor, oriental y Myriam Raquel Bergallo, 22 años, soltera, oriental.

René Omar Molinelli, 28 años, soltero, florista, oriental y María José Cazaué, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Víctor Hugo Quenero, 24 años soltero, empleado, oriental y María Ramona Ayres, 30 años, divorciada, oriental.

Juan José Porea, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga Mabel Villarreal, 16 años, soltera, oriental.

José María Allois, 27 años, soltero, trabajador rural, oriental y Belkys Noemí Núñez, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Omar Alcides Grattarola, 20 años, soltero, empleado, oriental y Annabelle Rizzo, 19 años, soltera, oriental.

Washington Omar Núñez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Stella Mary Heredia, 17 años, soltera, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 255 — Montevideo, Lunes .. de Abril de 19.. — Núm. 1....

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00
Avisos particulares:	
De una a tres publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" [illegible]
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" [illegible]
Matrimonios de ciudad (remitiéndolo directamente "Diario Oficial")	" [illegible]
Matrimonios del Interior	" [illegible]

SUSCRIPCIONES

Decreto 188|967 — 23 de febrero de 1967

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ [illegible]
" año	" [illegible]

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" [illegible]

Interior y Exterior

Por semestre	$ 480.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 5.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años	" 80.00
De más de cinco años	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rustica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1931	"	" 150.00
1935	"	" 150.00
1938	"	" 150.00
1940	"	" 150.00
1945	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1954		" 150.00
1955		" 150.00
1959		" 150.00
1961		" 150.00
1962		" 150.00
1963		" 150.00
1964		" 150.00
1965		" 311.00
1967		" 1.622.00

Encuadernados

1953	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 630.00
1967	" 3.460.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" $ 2:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 30 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Intimación de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

3 - Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR o ADEMAR LUCAS VILLALBA PESANO o FESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6025 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELINA MANCUSSO o MANCUSO de TELECHEA o TELLECHEA y de JUAN FRANCISCO TELLECHEA o TELECHEA o TELECHEA GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6028 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLEGGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6029 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REYNES SCIUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6031 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MARIO MIGNOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6038 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO NEMESIO BERTOLOTTI BONALDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6052 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SIERRA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5720 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL PAZOS LOCKHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5747 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN A. RIZZO o JUAN ANTONIO RIZZO o RISSO RANAURO o RANAURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5636 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALDIVIO PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5657 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MUNDO MUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5658 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO TURTURIELLO LAPETINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5359 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIDA o FRIDA BETTY FURCHHEIMER de TRIBUS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5354 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MAMBERTO de OYENARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5357 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JESUS LINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5850 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON o MILTON NOEL VIZZOSO o VIZOSO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5851 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VILAS CEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5852 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON JORGE TIRONE BASSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5853 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VIÑA o VIÑA GUTIERREZ, (Ficha E 400|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6036 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MARTINEZ CABRERA, (Ficha E 266|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6037 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO NICOLAS SECUNDINO MARINI, (Ficha E 302|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6038 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NOWACK BELASTOKA (Ficha E 4|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5950 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO SCHAFER o SCHAFER STRÜWE, (Ficha E 412|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5959 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO o CANDIDO MAXIMILIANO MEDINA o MEDINA ETTANCORT, (Ficha E 318|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5958 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FITIPALDO o FITIPALDO MANCHINO, (Ficha E 1135|963), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5957 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MALVEIRA JUNCAL, (Ficha E 390|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5901 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO HECTOR CARLOMAGNO o HECTOR CARLOMAGNO o CARLOMAGNO CERUZZI (Ficha E 372|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5631 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o PEDRO LEOPOLDO AMEN VILLARREAL, (Ficha E 1119|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5698 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO GREGORIO MONTANO PERDOMO, (Ficha E 1.278|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5634 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha E 240|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5528 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO SOSA o SOSA MASCARDI, (Ficha E 803), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5529 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA LEIS de LAGO, (Ficha E 1015|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3227 Mz.10-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC DIEGUEZ, (Ficha E 1.055|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5261 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ELSA DAMELLI, (Ficha E 290|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5262 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES LIBRAN BARRENECHE, (Ficha 92|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6073 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO SECONDO, (Ficha 99|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6074 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA o MARIA ANGELICA OLANO de GARRE, (Ficha 66|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5916 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MELOGNO de MALVEIRA, (Ficha 87|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5917 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ de VARELA, (Ficha 72|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5704 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA RODRIGUEZ de MORALES, (Ficha 62|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5646 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LUIS TOSCANO VIGNOLO, (Ficha 34|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5566 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHANA MAJDENBAUM LITEWKA de SEINBERG, (Ficha 434|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5564 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CANEIRO, (Ficha 454|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5563 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIVIANI o VIVIANI FEDERICO, (Ficha 134|1968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5533 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RODOLFO CARABALLO BOTTARO, (Ficha 216|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5530 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VIGLIOLA o VILIOLA de ANTELO, (Ficha 40|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5486 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CASTELLI SENA de BRASIL, (ficha 348|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 5307 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO TULIO INCHAUSTI CABALLERO o TULIO B. INCHAUSTI o TULIO BONIFACIO INCHAUSTI, (Ficha 50|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5031 Ab.9.-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS MARIA o MANUEL LUIS PEREZ (Ficha 18|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 5030 Mz.28-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO HIPOLITO VAZQUEZ VIDARTONDO, (42|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6077 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NOVATTI MAGNONE, (24|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5854 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ MUIÑO de ALDAO, (406|60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5855 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS ANANIA, (196|60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5705 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO CARBAJAL, (418|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5685 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA FRANCOLINO BARCOS de ROMANI, (422|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5535 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO OCTAVIO MEAS PALAVECINO, 434|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5424 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA DEMICHELI de SILVERA, (352|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5472 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA DIAZ de PAEZ o MARIA SARA o MARIA ZARAGOZA DIAZ de PAEZ o PAES y de ARTURO PAEZ DIAZ o ARTURO PAIS, 10 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5313 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA DOMINGUEZ de NEGRO, (430'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5314 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA BLANCA MATHO de ZUERAS y ELVIRA PUIG de MATHO, (470|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5339 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE APOLO o APOLO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Manuel H. Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6032 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOISI o FRANCISCO LUISI MONACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6043 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6044 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA HINDES de SPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6082 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA o LILIA BENITA MAYADA MARENCO de PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6083 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MAZELLA o MAZZELLA D'ARCOS o D'ARCO y SILVERIA MAZZELLA de FASANELLO o FASANARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6084 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GARCIA de MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Manuel H. Bentancourt. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5961 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA MARIA BLANCA PLATERO FIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Manuel Homero Bentancourt. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6006 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO ROSAS LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Manuel Homero Bentancour. Actuario Adjunto.
1) 750.00 10|pub. 6093 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE DOMINGO CASTIELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5552 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA CASTILLO VITERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1969. — Manuel H. Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5718 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELICA GOYECHE de CAVALO o CAVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Manuel H. Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5706 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5501 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDWARD o EDWARD CECIL JORK SHORTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5505 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CLEMENCIA ALZAMORA de LARROSA o LARROZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5553 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1969. — Manuel H. Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5554 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JAUREGUI CELIBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5317 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONCEPCION DEO SIRA de GUERRERO y JUAN GUERRERO DEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5316 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN EULOGIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 4507 Mz.24-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTINA BONGIOANNI de PIRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5264 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA o JOSE MARIA AZAMBUYA o AZAMBUYA RODRIGUEZ, (S 46|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6010 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOBEIDIA ARTAGAVEITIA o ARTAGAVEYTIA de FLORIO, (S 713|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 10 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5714 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ o GOMEZ CASTEIX o CASTEY, (S 782|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 13 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5713 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS ACOSTA, (S 26|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 10 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5712 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GLORIA o GLORIA ALBA BARBOZA y OLIVERAS o BARBOSA o BARBOZA OLIVERA de INSUA, (S 2|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5715 Ab.15-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROBINSON CELESTINO CASTELLO, (S 34|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5662 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MASSON o RICARDO SALVADOR MASSON ROW, (S 32|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5663 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FARIDE o FARIDA HAZZAN de PINTO, (S|346|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5473 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES DURADONI de BORGES, (S 24|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 27 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5258 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CARDOSO CAMPOMAR, (Ficha A 860|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5964 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MERCED OQUINA, (Ficha A 872|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5696 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO MARIO ELISEO GAULLI FINOCHIO o FINOCCHIO (60|545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5742 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANGEL CALVO o CALVO POSE o POSSE, (Ficha A 886|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 5585 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA VAZ de FERREIRA, (Ficha A 630|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5637 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO TOSCANI BACHINI, (Ficha A 418|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5638 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA PEREIRA de DURAN, (Ficha A 4|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5575 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSCAR CAVIGLIA SILVA CARMEN EMILIA INDICO de CAVIGLIA, CARLOS ANTONIO CAVIGLIA BADO MARIA LEONCIA BADO de CAVIGLIA, CLARA MARIA CRISTINA CAVIGLIA ROCA y MARIA JUSTINA CAVIGLIA ROCA de INTARTAGLIA, (libro 60|407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.000.00 30|pub. 5305 bis. Ab.9.-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR KRECZY SMOLINSKA, (L.o 59, F.o 319), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 3344 Mz.11-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA PERNIGOTTI, (F.o 683), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 6086 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CALIXTO PURRIEL ORCOYEN, (F.o 1.042), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6087 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO YANSON o LIANZON o SANSON ALPINO, (F.o 28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6089 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CANTURI de CERVIERI o ROSA CANTURI PROBO de CERVIERI, (F.o 944), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5651 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARCO de BOSCO, (F 42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5506 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALVARO GALVEZ MUÑOZ, (F 1078), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5537 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSA COLMENERO de FERREIRA, (F.o 540), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3151 Mz.7-v.Ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMADEO PISTOCCHI, (A 456|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6065 Ab.18-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL DEMEDICIS o DEMEDICI o DE MEDICI o DEMEDICHI, (A 420|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6091 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAMPODONICO FUENTES, (A 26|933), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5965 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ROSEMIGLIA o ROSAMIGLIA, (A 422|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 5905 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ZELASQUE FIGUEROA o FEDERICO ZELASQUI, (A 22|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5906 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GORSKI de CASALAS, (A 384|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5768 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA BELLON de MACHIN y SANTOS MACHIN, (A 118|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5743 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON JULIO CAMAÑO FERNANDEZ, (A 12|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5539 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENILDA ESMERALDA o BRUNILDA ESMERALDA SUMASI de MUZZIO, (A 326|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5325 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO o SEGUNDO ERMITAÑO o HERMITAÑO FIGUEREDO, (A 488|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5288 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INGE GERDA ERNST o ERNST RASMUSSEN de BERGER, (A 412|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.250.00 30|pub. 5013 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS NUÑEZ MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 6027 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARCELA PEREIRA o PEREYRA VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6030 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR GOPAR de AYALA o GOPAR VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5846 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JULIO PATRON FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5721 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LLANILLA de ALMERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5586 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA HINDEMBURO BERNASCONI FRESSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5470 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA AMALIA CECERE de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5353 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MENDEZ CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 53.. Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5263 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BENITEZ AMUEDO o AMOEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 4819 Mar.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINIO o HERMINIO MAIURI o MAIYURI VACCARO o BACCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 4356 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARMANDO ETCHEVERRY CANTWELL, (Ficha E 361|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5956 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ABREU SANTANA, (Ficha E 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5697 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FIGUEREDO LAPA, (Ficha E 902|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5702 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MOLINARI MARCHESE, (Ficha E 723|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5703 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON LEONEL o GASTON INDA ESTALA o STALA, (Ficha E 255|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5632 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA MARIA ESTHER SOSA de RATTO, (Ficha E 1.448|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5643 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VIERA o ANGEL VIERA BENTANCOR, (Ficha E 891|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5644 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTER ELSA FIGUEROA de RIPOLL, (Ficha E|247|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5421 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO ANDRES DIAZ O'HIGGINS, (Ficha E|347|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5469 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de las sucesión de ORLANDO DAVID LAPHITZ, (ficha E|103|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5306 bis. Ab.9.-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SCHETTIN o SCHETTINI de CURZIO y FRANCISCO CURZIO COSENTINI o COSENTINO (Libro 57, folio 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 4157 Mz.19-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CORPAS CASTANEDO, (Ficha E 251|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 4353 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ARRIBILLAGA de CORVETTO, (Ficha 70|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6067 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GRAU MASMONTAL, (L.o 54, F.o 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5960 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CHAMPON, (Ficha 65|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5643 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MA..SY o MAROSY LOVENBEIN, (Ficha 13|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5531 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDION (Ficha 85|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5422 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o GOLA MARIA BRIGNARDELLO PARODI de KATSCHINSKI, (Ficha 89|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5423 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ROSENDO MAURIÑO o ELIAS ROSENDO MOURIÑO, (ficha 73|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 27 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5308 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES FELIPA MARTORELL o MERCEDES MARTORELL, (Ficha 7|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5286 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SOUTO o SOUTO VIDAL, (Ficha 433|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 2884 Mz.4-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ROSALIO SOBERA CROSSA, (103|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5853 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PRACIAS de ADAMI o ELVIRA PRACIAS BERDIA de ADAMI, (567 bis|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5536 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO COSENTINO MENDEZ, (545|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5551 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEA o ELISA BERCOVICH MARIASIS de SCHMULENSON, (587|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5550 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CASSOU ROSAS de CORDONES, (33|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5549 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TURCATTI CAPITANI o PEDRO ANGEL TURCATTI CAPITANI, (563|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5425 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA JUSTINA LALANNE GRUJON, (363|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5315 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5963 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LUISA PAEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Manuel Homero Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6004 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA NELLY QUINTAS o ROSA NELLY QUINTAS de TAMBASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Manuel Homero Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 6007 10|pub. Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o ANGELA TUESSO o TUEZZO de RICABALDI o RICOBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Manuel Homero Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6008 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HEBER RIZZO PONCE, citándose a los hreederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Manuel Homero Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6009 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la aper-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SACATELYAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Manuel Homero Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6005 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LILOIA o LILOLIA de JULIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Manuel H. Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5707 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MORO o PEDRO LUIS MORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Manuel H. Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5708 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURO HORACIO CHARBONNIER ROSSEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5716 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PANAY BACHULE BALSAMI o PANAY BACHULE BALZAMI o PANAY BACHULE BALZANI o PANAY BACHULE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Manuel H. Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5717 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORNELIO CHAVEZ CAPARROS o CAPARROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1969. — Manuel H. Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5719 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO DIVERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5556 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN DE INIGO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5265 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA PESCAROLO de NORZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3258 Mz.12-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ADORACION IZQUIERDO o IZQUIERDO PUENTES o PUENTE o FUENTES, (S 115|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 14 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6011 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LACASSIE o MACASSIE de DELEON o DE LEON. (S 405|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. abril 11 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5848 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA o LAURA AURORA GOMEZ de ZOROZABAL o SOROZABAL, (S 135|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 11 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5849 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA MARGARITA BARBERO de GILI (S-37 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 27 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5260 Ab.11.-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA SYNOWCZYK o SYNOWEZYK o SYNOWERYK de WELC, (S-31|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. marzo 27 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 5253 Ab.11.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES BLAUSTEIN o BLAUNSTEIN (S. 593|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4896 Ab.2.-v ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIETTI o LIETTI BERETTA o BERRETTA, (S 47|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 27 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 5252 Ab.8.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCIA SOLER, (S 93|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 27 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5250 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARAUJO o JOSE ARAUJO TORRADES o FERRADAS (Ficha A 141|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5709 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO D'AGOSTINO o ANTONIO D'AGOSTINO LUNGO, (Ficha A 119|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10 pub. 5574 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ARNAUD BUSCHIAZZO, (Ficha A 83|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5710 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA NELL HERNANDEZ de MORALES o TERESA NELL de MORALES, (L.o 59, F.o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5735 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME MATEOS MEDINA, (Ficha A 101|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5738 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA o MARIA INES VEIGA de BOLON, (Ficha A 123|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5739 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH o SARAH MICAELA VINCENT de BERMUDEZ, (Ficha A 111|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5740 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA VOLONTE de COSIO o TERESA VOLONTE MAGNONI de COSIO, (Ficha A 103|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5741 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CROVETTO, (Ficha A 187|68), citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5620 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ANGEL SANTOS VIDAL, (Ficha A 157|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 5639 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DELFINO de VESASCHINI, (Ficha A 109|69, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5640 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GEDANKEN, (Ficha A 80'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10'pub. 5641 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONTINI de GARCIA, (Ficha A 113|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10'pub 5642 Ab.14v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO DI PAOLA, (Ficha A 59|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5513 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS AGUSTIN o AGUNTIN PARODI o PARODI SENALDI, (Ficha A 631|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5571 Ab 11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL TOMAS CASTELLANOS o DANIEL TOMAS CASTELLANOS ARTEAGA, (Ficha A 121|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5572 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO GARINO BRUSCO, (Ficha A 37|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5569 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES MARTINEZ MARMISOLLE, (Ficha A 159|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5568 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ARRIETA (Ficha A 47|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5570 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDOLIVIA SILVA de FLORES, (ficha A 919|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5322 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE MERIGGIO ROCCA, (ficha A|33 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto
1) $750.00 10|pub. 5321 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO FRANCISCO FERNANDEZ SALGUEIRO, (54'665), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5320 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FERNANDEZ CAGNOLI de LIÑARES, (ficha A 13|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10'pub. 5319 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GERARDO DECIA o DECIA BIRRIEL, (ficha A|759|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10'pub. 5318 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SODANO o EMILIO SODANO ASTELLANO, (ficha A'45|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $750.00 10'pub. 5323 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE PICA MAYURI o MAGURI, (Ficha A 82[illegible]68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10'pub. 5287 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARON IVANIER KATZ (Ficha A'63|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10 pub. 4978 Mz.27-v.ab 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEMES o LESMES o LESSMES CALLEROS LUSTTRINGER, (F.o 99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6085 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEONA FERMINA SIMONES de RIVERON, (F.o 819), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 6152 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO MARIA RON PENEDO, (F.o 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5847 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO CASARES SPOTTI, (F 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5734 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO AGAZZI, (F.o 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5652 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERALDA o MIRALDA AMALIA AMARAL de AMARAL, (F.o 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 5653 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR NIN RECAYTE de CABRAL, (F.o 51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10'pub. 5656 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA IRIS FRAQUIA de GONZALEZ (F. 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5426 Ab.10-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO BLETER MCSKOWICH, (F. 1065), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5435 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA CONSUELO MARTINEZ RODRIGUEZ, (F.c 206|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
2) $ 750.00 10|pub. 5251 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CAROSIO, (F 795), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3922 Mz.18-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VICTOR o MARTIN VICTOR GUTKIND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3923 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BERNARDO BOROTRA PEDOJA, (A 55|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6090 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ROCHA de VAZQUEZ, (A 49|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6092 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ESTELA PEREYRA o PEREIRA GONZALEZ de DEL HOYO, (A 79|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6093 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCION NUÑEZ DELGADO, (A 61|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5932 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GARCIA LUZARDO, (A 69|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5737 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VERO VERO, (A 473|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5745 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA VITALINA DANTAS o IGNACIA BETALINA DANTAS o IGNACIA VITALINA DANTAS de TALLARIDI o TALARIDES, (A 577|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5744 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMANO, (A 47|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5647 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO AVIOTTI CARZOGLIO, (A 88|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5538 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFIO BONICA GRASSO, (A 37|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5427 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA VIQUE TABAREZ de ANSO (A 39|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5428 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO CLONARIS, (A 41|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5324 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AUTA GARCIA DA ROSA de FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, abril 7 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5630 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ALPUIN MARTINEZ de de LEON, (Ficha Civil número 75, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de abril de 1969. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5835 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA MANEIRO AMEIGENDA, GREGORIA HERMINDA MANEIRO AMEIGENDA de PEREZ, FELIPA AMEIGENDA MARTINEZ de MANEIRO y MARIA GERTRUDES o GETRUDEZ MANEIRO AMEIGENDA, (Ficha Civil 62, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de abril de 1969. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5836 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO MARTINEZ BERRUTTI o BERRUTI, (Ficha Civil N.o 74, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de abril de 1969. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5837 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ANGELICA MARIA del CARMEN STENGEL GABARNET de BERGER, (Ficha civil N.o 45, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5753 Ab.15-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PERDOMO RAMIREZ, (Ficha civil N.o 880, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5780 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MONICO RODRIGUEZ RAFFETTO o RAFETTI o RAFETTO, (Ficha civil N.o 844, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5779 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CUADRA, (Ficha civil N.o 67, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5777 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIL FERNANDEZ, (Ficha civil 69, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5776 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MURIALDO ALVAREZ de BOCH o BOSCH o BOSE, (Ficha civil número 64, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5778 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA GOÑI PARGAS de GARCIA, (Ficha Civil N.o 91, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de abril de 1969. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5773 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO CANO SILVA (Ficha Civil N.o 80, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de abril de 1969. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5774 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL OMAR SANCHEZ TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5775 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR NUÑEZ PORRAS o PORRAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 2 de 1967. — M. I. Varela de Motta Avellanal, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 5821 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FLORENTINO TEJERA, (ficha 26, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24 de 1969. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5310 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO MOTTA OLIVERA, (ficha 23, letra V, N.o 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 13 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5309 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA TOBLER de BURGUEÑO y AMARO o AMARO ENRIQUE BURGUEÑO o BURGUEÑO CHURI, (Ficha 42, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5219 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO NEMENCIO HERNANDEZ SCAGLIA, (Ficha 33, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 13 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5220 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASTELO VEIRA, (Ficha 45, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5221 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RAUL FUENTES, (Ficha 44, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5687 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FELIX BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 7 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5765 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 26 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5766 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5797 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR VICENTE GARONE o GARRONE o GARON o GARASO o GARALO o GARRON o GARAU o GAROLO o GAURRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5798 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LJUBOMIR o LJUBONIR XWKVICH o ZIVKOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5799 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PORTEIRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5800 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 25 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5801 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 13 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5802 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE GARCIA SILVA, (Ficha V 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 5 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5803 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BRIANO de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 28 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5804 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN OLMEDO o ALMEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 3 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5815 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o PLANCA FELIPA MORALES de MOIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 4 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5816 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 4 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5817 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA CARMEN DIAZ de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5582 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROBAYNA o MARIA PAULA ROBAINA de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 4 de 1969. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5583 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ FALIU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de marzo de 1969. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5654 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO EDMUNDO LONG o LONG BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de marzo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5679 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ROCHA RODRIGUEZ, (Ficha 15 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de marzo de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5500 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SPOSITO ANDRIOLI de TORRES (F. 17 C 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de marzo de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub 5452 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CEAN VARELA, (Ficha 405|C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de febrero de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5450 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARELLI o GARELLI GARELLI (Ficha 409|C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de febrero de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5449 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GARRONE BARCHELINA, (Ficha 13|C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de marzo de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5448 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL BULTO CARDUZ o CARDUS (F 371) C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de diciembre de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5447 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO INDABURO o INDABURU AYALA, (Ficha 384|C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de diciembre de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5451 Ab.10-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO o FAUSTINO LIMA COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de marzo de 1969. — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5236 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA VELAZQUEZ de CORTIZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de marzo de 1969. — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5237 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GARCIA DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de octubre de 1968. — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5238 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA COSTABEL WALIKOSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de marzo de 1969 — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5239 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA URRUTY de ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de marzo de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5231 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DULCINEA MARIA LOPEZ de RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de noviembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5232 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Santa Bernardina, 6 de febrero de 1969. — Avelino Araújo Fernández, Juez de Paz.
1) $750.00 10|pub. 5413 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección de Durazno, Saúl N. Fabre Barraco, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BASILIO RUIZ DIAZ, (L.o 9, F.o 1 Vto., N.o 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, marzo 21 de 1969. — S. N. Fabre Barraco, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 5233 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección de Durazno, Saúl N. Fabre Barraco, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MERCADANTE, (L.o 9, F.o 1 Vto., N.o 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, marzo 21 de 1969. — S. N. Fabre Barraco, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 5234 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA DE LEON de DAYUTO o DAIUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de marzo de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5925 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA BENITEZ o ELIDA FORTUNATA BENITEZ o BENITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 12 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5926 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 12 de marzo de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5927 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASIA ANZOLABEHERE de RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de marzo de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5928 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO RIOS, PETRONILA NIEVES o NIEVAS o NIEVEZ o NIEBES y de EULALIO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de marzo de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5929 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ESTIVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 19 de marzo de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5930 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GOMEZ de MARZOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 8 de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 5843 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA OYHENARD u OYHENART de GOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 8 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5844 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ESILVERIO SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5884 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA GAMBERA SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5885 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN

SILVESTRE URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5886 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS MONFORT MONFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5887 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL IBARRA MEDEROS o MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5888 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIERA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5889 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de DANIEL CIRILO BALADAN y VIVIANA PEREYRA o FAIBINDA PEREIRA de BALADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5890 Ab.16-v.ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DANIEL BIDONDO FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5891 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA DE LEON de GIMENEZ o JIMENEZ o DE LEON QUINTEROS de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5893 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ERNAUT GALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5892 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA MARIA FIGUEROA RODRIGUEZ o FIGUEROA de MATHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 5 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5894 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5392 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA QUINTINA URIOSTE de URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5393 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BLANCO de REGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10 pub. 5394 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5395 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PEREZ UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de marzo de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5845 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ESAIN de GARCIA o GREGORIA BENIGNA o GREGORIA B. ESAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de marzo de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5584 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TEODORA FERREIRA de MELGAR o CARMEN FERREIRA de MELGAR o CARMEN FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de marzo de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5587 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES CEDRES de PESCA o MARIA INES CEDRES o MARIA INES CEDRES BASAISTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de marzo de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5588 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS GUILLERMO PEREZ VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de marzo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5589 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA ALVAREZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de marzo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 5590 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA VIRGINIA MIGLIANI de MURANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de marzo de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5591 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMINA BONILLA de MENDEZ y FERMINA ELVIRA MENDEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de marzo de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5592 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA PIREZ o PIRIZ de de la LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de marzo de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5593 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA VIGNOLI de CHIAZONE o SERAFINA VIGÑOLO de CHIOZONI o CHIAZZONEZ o CHIOSSONE o CHOZONEZ o CHOSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de marzo de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5594 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA ISABEL CABRERA de PERDOMO y LEON ILDEFONSO PERDOMO o LEON PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de marzo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5659 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de marzo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5660 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO FERNANDEZ ALDABALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de marzo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5508 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JULIAN MARICHAL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de marzo de 1969. — Zabalza, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5409 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON REYES o REYES MORALES o MA-

NUEL REYES MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5471 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDRO DIONISIO CALDERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de marzo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5342 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS P. PIRIZ o CARLOS PEREIRA PIRIZ o BRUNO PEREIRA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 7 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5936 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RICARDO MOLINARI NISTAL o MISTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 28 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5937 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO SILVEIRA TORT o TOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 28 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5938 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO HOROWIES SWIERKOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 28 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5939 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BRUNO MIGUELES CASAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 7 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5940 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO LANCASTER OREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 27 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5941 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA VILLALBA de NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 27 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5942 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA SILVA de GOICOECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 25 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5943 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO UBALDO IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 27 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5944 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LUDIVINA CASAL de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 27 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5945 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA JUANA BARDAZANO de RIPOLL y MATIAS ESTANISLAO RIPOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 27 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5946 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS PEREIRA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 28 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5947 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARCELO o BARCELO ORPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 7 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5948 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO ACOSTA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 24 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5949 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES AMICONES de DI GIOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 8 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5950 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GONZALEZ PIFFARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 24 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5825 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DAMIANA RIVA FERRARI de RIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 13 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5143 Ab.7-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANDREA RAMONA CHAPARRO de GARCIA, (L.o 26, F.o 931), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de marzo de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6055 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESPERANZA VICTORIA SCONAMIGLIO de GIANONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de marzo de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6056 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO CAMEROTA, (L.o 26, F.o 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de marzo de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6057 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO CHILINCHAVIDE, (L.o 26. F.o 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de marzo de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6058 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE CAFFERATTA MOURA, (L.o 26, F.o 136), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de abril de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6060 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GAMARRA (Lo. 25, Fo. 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, marzo 13 de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5429 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FARALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 21 de diciembre de 1966. — Escribano Oscar Casas Hartmam, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5379 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña POLONIA CASTILLO, (libro 26, folio 24), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de agosto de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5381 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA MARCELINA ZUVALDI de MAC ILRIACH, (libro 26, folio 114), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de marzo de 1969. — Escribano María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5383 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don BONIFACIO CONCEPCION LUNA o BONIFACIO LUNA, (libro 26, folio 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de marzo de 1969. — Escribano María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5384 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA PALERMO de GOMEZ, (L.o 16, F.o 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de marzo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6053 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO VICENTE CHILIBON GIANNATASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de abril de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6054 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CONRADO LARRAMENDI LARRAMENDI, (L.o 16, folio 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de marzo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6059 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO FOSSATTI MENDIGUIA o MINDEGUIA, (L.o 16, F.o 155, N.o 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de marzo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6103 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA SERGIA FRANCO de CAMESELLE, (libro 16, folio 165), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de marzo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5387 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA RUPPEL de ERHARDT, (libro 16, folio 155), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de marzo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5385 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO JUAN OBERTI, (libro 16, folio 157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de marzo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5386 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO PEDRO LORAN PAULLI, (libro 14, folio 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de marzo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5380 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES GAYVORONSY o GAYVORONSKI o GAYVARONSKY GOLOVANOV, de DARIA o MARIA SATONSKY o YATONSKI, de ANDRES GAYTORONSKY SATONSEY y de JUAN GATVORONSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de marzo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5382 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CORREA PEREIRA NUÑEZ, (L.o 16, F.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de marzo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5268 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO FELIMON RIOS, haciéndose saber que PEDRO EXEQUIEL RIOS, promovió simultáneamente con la sucesión la posesión notoria de hijo natural de DOROTEO BONIFACIO o BONIFACIO RIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 7 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.000.00 30|pub. 2945 Mz.5-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA OLIVERA de da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de marzo de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5665 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GUEDES ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 13 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5667 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ALVEZ de OLIVERA o MARCELINO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 13 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5666 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO ADRIAN GUERRA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 27 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5935 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO o MARIA DEL ROSARIO DE LOS SANTOS de IRISARRI o IRIZARRI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 28 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5934 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO JOSE GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 28 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5933 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BRUN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 8 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5932 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN INDALECIO o ESTEBAN INDALECIO FELIX CASAS o CAZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 24 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5839 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA o JUANA DEMETRIA MARTINEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 25 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5840 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELADIA ZAPATA de CARATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de junio de 1964. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5829 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL DANIEL BACCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de marzo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5464 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de marzo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5463 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIANA TRINDADE de HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de marzo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5462 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión

ción de FLORENCIA GENOVEVA LEGUISAMO de COSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de marzo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5461 Ab.10-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ODDONE de ECHEVERZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de marzo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5460 Ab.10-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 24 de 1969. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5828 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto marzo 20 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5459 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO SOSA BANUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 20 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5458 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA VOLPI de BRUZZONE o BRUZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de marzo de 1969. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5457 Ab.10-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MUÑIZ FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6143 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NEVARK BEKMEZIAN de JACHMANIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6142 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELECTRA LUISA GARCIA de DE GREGORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 20 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6141 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTAR PEÑA TRUJILLO DE CEDRES o CEDREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 10 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6140 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BONNAHON CABRERA o BONAHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5483 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARRIOS VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de marzo de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5482 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS COLOMBO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 19 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $750.00 10|pub. 5481 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALVIRA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 5 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5480 Ab 10-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CABRERA o CABRERA LECHINI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, abril 10 de 1969. — Doctora M. Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 5638 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA GIOVIO de MASANTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 18 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5723 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO COLO o COLO ROCHA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 12 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 5724 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTOS MOREIRAS, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 21 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5725 Ab.15-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ROGELIA CASTRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 28 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5726 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o JULIO EMILIO SUAREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 14 de 1969. — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 5727 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO ROSSI ROSSI o GERARDO FERNANDO ROSSI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 14 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5728 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO APARICIO o SANTIAGO GOROSTIAGA y de ANGELA LLORENS de GOROSTIAGA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 25 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 5729 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ROSA TORRES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 17 de 1969 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta
1) $ 750.00 10 pub. 5730 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CANDIDA MANZANARES de FARABELLI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 21 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5731 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ALBERTO TARUSELLI o TARUSELLI GIOVIO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 3 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5344 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber las aperturas de las sucesiones de EULALIA ESPERANZA PELAEZ de ANANDEZ y de FRANCISCO ANANDEZ o ANANDEZ SANCHEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días emplazándose también por el mismo plazo al heredero instituido Pablo María Castro Medina bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que lo represente en esta sucesión y seguir con los procedimientos. — Mercedes, febrero 12 de 1969. — Horacio A. Cazalás Escribano Actuario.
1) $ 3 750 30|pub. 3422 Mz.12.-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMATERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimatercera Sección Judicial del Departamento de Soriano y de acuerdo a lo dictaminado por el señor Fiscal Letrado Departamental concediendo el beneficio de auxiliatoria de pobreza, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MARTINEZ ANTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, marzo 18 de 1969. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 30558 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUSTINA BARRIOS PEREIRA o PEREYRA o FLORA BARRIOS PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 27 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6040 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EDUADO VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 27 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6041 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAFAEL CARDOZO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 7 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6039 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SESINANDO SAMPAYO FERNANDEZ o TECHERA SAMPAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 25 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6042 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FAUSTINA CABRERA de MIQUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 27 de 1969. — María S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5699 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS BELTRAN GARCIA MONTEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 27 de 1969. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 5700 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAFAEL PEREIRA ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 17 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5701 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA SANCHEZ de CEBALLOS citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, durante el término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 de abril de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6017 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MUJICA ARRUEBARRENA o PEDRO MUGICA o PEDRO MARIA MUJICA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, durante el término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 de abril de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 1° pub. 6018 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ASCUE ASCARAIN o JUAN ASCUE o ASCUE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a presentarse ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de marzo de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 6019 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de diciembre de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6020 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA PERUENA de OYARZABAL o MARCELINA PERUENA SORIA de OYARZABAL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término legal, ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 20 de febrero de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6021 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL POSADA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de octubre de 1968. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5682 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERCILIA DAMIANA EGUIGUREN de AZCUE o DE ASCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros 28 de octubre de 1968. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5681 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN C. o JUAN CRISOSTOMO OLIVERA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1968. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6104 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA SABINA MELGAREJO o FAUSTINA o FAUSTINA SABINA MELGAREJO de FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de mayo de 1963 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5863 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN o ANTONIO o ANTONINO FLEITA o FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, junio 28 de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5864 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de febrero de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5865 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL GARCIA CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 5866 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO MEDINA o MATEO EVANGELISTA MEDINA o MATEO EVANGELISTA MEDINA BARNADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5867 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRILO GUTIERREZ y MAURICIA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de febrero de 1969. — Escribano Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.
1) $ 750.00 10|pub. 5868 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o PEDRO DOMINGO LEMOS y EDELMUNDA GONZALEZ SANTANA o EDMUNDA SANTANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5869 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ALCIRA FERNANDEZ VERGARA o PETRONA ALCIRA FERNANDEZ o PETRONA ALCIRA F. VERGARA o PETRONA ALCIRA FERNANDEZ ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5870 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BOCAGE o MARIO S. BOCAGE o MARIO SANTIAGO BOCAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinta y Tres, 18 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5871 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA CARNALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1969. — Escribano Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.
1) $750.00 10|pub. 5872 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DULCIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5873 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA INNUMERABLE o [illegible] ACOSTA de MIERES, citándose [illegible] herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5507 Ab.11-v.ab.24.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad, de las promesas respectivas, a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos en el fraccionamiento de Colonia Valdense, Cuarta Sección Judicial de Colonia, empadronado en mayor área con el N.o 241, de los solares que se indican, señalados según el plano del Agrimensor Alberto Davyt, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 1.267, el 10 de marzo de 1956:

ERIC SIMON, solar 8 manzana 2, promesa de compra inscripta con el N.o 48, al F.o 21 del Libro 69.

MARIO GIORELLO: Solares 3, 4 5, y 6 de la Manzana 7, promesas de compra inscriptas respectivamente: con el N.o 67 al F.o 30 del L.o 69; con el N.o 68 al F.o 31 del L.o 69; con el N.o 69 al F.o 31 del L.o 69 y con el N.o 70 al F.o 32 del L.o 69.

ALFREDO TOMAS ALVAREZ MARTENS: Solares 10 y 12 manzana 4; y solares 18, 19, 20 y 21 de la manzana 7, promesas de compra inscriptas respectivamente: con el N.o 1.580 al F.o 603 del L.o 66; con el N.o 1.579 al F.o 602 del L.o 66; con el N.o 1 578 al F.o 602 del L.o 66; con el N.o 1.575 al F.o 601 del L.o 66; con el N.o 1.577 al F.o 602 del L.o 66 y con el N.o 1.576 al F.o 601 del L.o 66.

CANDIDO GUTIRREZ: Solar 35 manzana 9, empadronado en mayor área con el N.o 317, señalado según plano del Agr. Alberto Davyt inscripto en la Oficina Dirección General de Catastro con el N.o 1.337 el 17 de marzo de 1948. La promesa de compra está inscripta con el N.o 809 al F.o 1.635 del L.o 82.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — ANTONIO LALE DEMOZ. — JULIA ESTHER ROBERT de LALE DEMOZ. — AMALIA ROBERT de Robert.

2) $ 8.400.00 15|pub. 4805 Mar.26-v.ab.22.

AUTODROMO NACIONAL S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9090, se comunica a los promitentes, compradores o sucesores, que habiendo transcurrido el término previsto han caducado las promesas de compra venta de los siguientes solares:

- Manzana 60, solar 5, Gabino B. Cabrera.
- Manzana 97, solar 12, María A. Migales.
- Manzana 98, solar 19, Adriana G. de Penino.
- Manzana 102, solar 6, Olga Caldini.
- Manzana 160, solar 17, Mario Baldisieri.
- Manzana 160, solar 12, J. S. W. Lepman.
- Manzana 187, solar 31, Inés Fernández.
- Manzana 188, solar 12, Alfredo Pereda.
- Manzana 188, solar 13, Luis Ronco y otros.
- Manzana 195, solares 7 y 8, Carlos M. Fontana.

2) $ 2.400.00 15 pub. 4645 Mz.25-v.ab.21.

En cuanto a lo dispuesto en la ley del 17 de junio de 1931 y artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de setiembre de 1933, se avisa y emplaza a JUAN ELBIO PEREZ o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno ubicado en Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 10.770, antes 10.197, mayor área, y señalado con el N.o 32 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección de Catastro el 14 de octubre de 1955.

Superficie: 347 metros 41 decímetros.

Propietario: Magdalena Vives Colom; y a JOSE RONDAN, el solar propiedad Carlos Werner Schmidt, ubicado en la misma ciudad, empadronado con el N.o 10.455 mayor área y señalado con el N.o 16 de la manzana "B" en el plano del citado Agrimensor, inscripto en Catastro el 10 de junio de 1953 y con superficie de 433 metros 92 decímetros. — Las Piedras, 20 de febrero de 1969.

2) $ 4.800.00 15|pub. 5819 Ab.15-v.my.6.

SUCESION MARCOS COHEN PEDRO COHEN

De acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9.699, se comunica a los promitentes compradores o sucesores, que, habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley, han caducado las promesas de compra venta de los siguientes solares:

Manzana K, solar 2, padrón 7.837, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones: Juana Ibérica Martínez.

Manzana s|n., solar 5, padrón 5.392 en mayor área, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones: Jesús Varela Pereira.

2) $ 1.200.00 15|pub. 5764 Ab.15-v.my.6.

3-Convocatorias Comerciales

CIPA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Primera y Segunda convocatoria)

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el viernes 25 de abril a las 17 horas, en el local de las Oficinas de esta Compañía, calle Paraguay 1..., para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, (artículo 21); 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 18 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1968, (artículo 13); 3.o) Capitalización del Fondo Estabilización de Dividendos; 4.o) Fijar la remuneración del Síndico, (artículo 48); 5.o) Elección del Síndico y su suplente, (artículo 47); 6.o) Autorización al Directorio facultándolo durante el próximo ejercicio social para constituir prendas cuyo valor exceda los límites previstos por el artículo 41, inciso I, del estatuto; 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión, (artículo 21).

En el caso de que la primera convocatoria no se alcanzara el quórum estatutariamente, se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar con el número de accionistas presentes, (artículo 20) del estatuto.

Nota: Se previene a los señores accionistas que:

A) Para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales, (artículo 15).

B) Quede acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones es indispensable el depósito de las mismas, o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito;

C) La inscripción de las acciones para la asamblea, deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle Rincón esquina Misiones, en días y horas de Oficina con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes.

3) $ 6.500.00 10|pub. 5351 Ab.9-v.ab.22.

ATLANTIC BARRERE S. A.

Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1969, a las 17 horas, en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Revaluación de bienes de activo fijo; 4.o) Reserva Mantenimiento Capital Circulante; 5.o) Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes; 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la Sociedad hasta el día anterior a la fecha fijada para la asamblea.

En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank of New York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada.

La asamblea se tendrá por legalmente constituída con el número de accionistas presentes, cualquiera que sea el capital integrado que representen. — El Directorio.

3 $ 4.500.00 9|pub. 5794 Ab.15-v.ab.25.

ATLANTIC BARRERE S. A.

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1969, a las 17.30 horas, en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la reforma de estatutos; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la Sociedad hasta el día anterior a la fecha fijada para la asamblea.

En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank of New York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — El Directorio.

3) $ 3.150.00 9|pub. 5795 Ab.15-v.ab.25.

PLUTO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Rincón 487 (Oficina 207), el día 30 de abril de 1969, a la hora 11, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 1968 que deberá presentar el directorio con informe del síndico; B) Designación de los miembros del directorio y del Síndico, su suplente y sus respectivas remuneraciones; C) Reparto de utilidades y fijación de los dividendos a distribuirse entre los accionistas.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $1.500.00 5|pub. 5911 Ab.16-v.ab.22.

INDIANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 28 de abril de 1969, a las 9 horas, en el local de la calle Ibicuy 1229, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Adjudicación de inmuebles a los accionistas; 2.o) Disolución de la Sociedad; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 450.00 3|pub. 6001 Ab.17-v.ab 21.

GASPARRI Hnos. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril próximo, a la hora 11, en el local de la sociedad, Avda. Agraciada 2720, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Síndico, (artículo 15, inciso B); 2.o) Consideración de la memoria y balance general al 31 de diciembre de 1968 y cuenta de pérdidas y ganancias, (artículo 21, inciso A); 3.o) Remuneración del Síndico, (artículo 14); 4.o) Distribución de utilidades, (artículo 26); 5.o) Venta de Bienes Raíces, (artículo 4, inciso C y artículo 11, inciso F); 6.o) Emisión de acciones; 7.o) Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscal para el período 1969-1970, (artículo 14 y artículo 21, inciso B); 8.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario, (artículo 21, inciso C).

De conformidad con el artículo 17, los señores accionistas que concurran a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 27 de abril inclusive.

Los señores accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — El Directorio.

3) $ 1.200.00 3|pub. 5924 Ab.17-v.ab.21.

LA MARISCALA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de La Mariscala S. A., a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1969, a las 16 horas en su domicilio social de la calle Cuareim 1944, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales a los efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 11 de la ley 13.608 de 8 de setiembre de 1967, artículo 516, de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y artículo 332 de ley 13.737, de 3 de enero de 1969; 2.o) Resolver sobre cualquier otra reforma de las normas estatutarias; 3.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que deben depositar en la secretaría del Directorio con una anticipación no menor de tres días hábiles al fijado para la reunión, sus acciones o el recibo de su depósito en un banco o institución responsable. — El Directorio.
3) $ 1.200.00 3|pub. 6129 Ab.18-v.ab.22.

LION D'OR S. A.

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea anual ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1969, a las 19 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio 1973, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para controlar las asistencias, efectuar el escrutinio y firmar el acta respectiva; 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades; 4.o) Elección de nuevo Síndico y suplente respectivo.
Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recaudos bancarios en la secretaría de la sociedad, con cinco días de anticipación por lo menos.
De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, transcurrida una hora desde la fijada para la primera convocatoria, la asamblea quedará constituida con el número de accionistas presentes. — El Secretario.
3) $ 700.00 2|pub. 6119 Ab.18-v.ab.21.

ESTANCIAS Y CABAÑAS EL RANCHERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de Estancias y Cabañas El Ranchero S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el jueves 8 de mayo de 1969 a las 16 y 30 horas en el local de la Avenida Agraciada 1638 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1968; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se hace saber a los señores accionistas que por ser segunda convocatoria, la asamblea, resolverá los asuntos de su competencia, cualquiera sea el número de accionistas que concurra. — El Directorio.
3) $ 2.500.00 10|pub. 6118 Ab.18-v.my.2.

SOCIEDAD HIPOTECARIA DE ADQUISICIONES NEGOCIOS GENERALES, REMATES, INVERSIONES Y LOCACIONES, ANONIMA SHANGRILA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el miércoles 30 de abril del año en curso, a las 17 horas, en el local de la calle Paraguay 1319|21, sexto piso, oficina 601, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1968; 2.o) Distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o) Nombramiento de Síndicos, titular y suplente, para el actual ejercicio; 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la reunión conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.
Nota: Se previene a los señores accionistas: A) Que los accionistas que deseen participar de la asamblea, deberán depositar en el domicilio de la sociedad, Avenida Santiago A. Calcagno 184, Carrasco, Departamento de Canelones, sus acciones o certificado de depósito de las mismas expedidas por bancos aceptados por el Directorio, (Art. 29); B) Que si la asamblea no pudiese tener lugar a la hora fijada en la convocatoria por falta de quórum ella quedará auténticamente convocada para media hora más tarde y se celebrará con los accionistas que concurran cualquiera sea su número y las acciones que posean o representen, (Art. 31). — El Directorio.
3) $ 1.500.00 3|pub. 6072 Ab.18-v.ab.22.

ALINAVE S. A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Alinave S. A., para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1969, a las 16 horas, en sus oficinas de la calle 25 de Mayo 444, piso 2.o, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Aumento del capital autorizado de la sociedad; 2.o) Designación de dos accionistas para contralor de la asistencia y firma del acta de la asamblea.
Nota: Atento a lo establecido en los artículos 23 a 28 de los estatutos sociales, los señores accionistas, podrán inscribir sus acciones o certificados bancarios desde diez días antes de la fecha de la asamblea y por lo menos con tres días hábiles antes, en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 444, piso 2.o. — El Directorio.
3) $ 1.200.00 4|pub. 6950 Ab.18-v.ab.23.

HOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 22 del corriente a las 11 y 30 horas en la calle General Urquiza 2728, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe de la comisión fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1969; 2.o) Capitalización de reservas; 3.o) Elección de los miembros del Directorio; 4.o) Designación de los miembros de la comisión fiscal; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Según el artículo 28 de los accionistas, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Abril de 1969.
3) $ 1.050.00 3|pub. 6923 Ab.18-v.ab.22.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 del estatuto, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1969 a las 10 horas en Piedras 425, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para verificar la asistencia; 2.o) Lectura, consideración y resolución sobre: memoria, balance general, cuadro de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio 1968; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Consideración de las resoluciones de Directorio de fechas 24|5|67 y 27|12|68; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
Inscripción de acciones hasta tres días antes del fijado. — El Directorio.
3) $ 1.000.00 4|pub. 6022 Ab.18-v.ab.23.

ANCONA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1969, a las 13 horas, en la sede social, Avda. Agraciada 1442, piso 2.o, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|68; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 11 de abril. — El Directorio.
3) $ 300.00 2|pub. 6068 Ab.18-v.ab.21.

ARAPEY S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1969, a las 14 horas, en la sede social, Avda. Agraciada 1442, piso 2.o, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|68; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 11 de abril. — El Directorio.
3) $ 300.00 2|pub. 6069 Ab.18-v.ab.21.

DIANA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1969 a las 13 y 30 horas, en la sede social, Avda. Agraciada 1442, piso 2.o, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|68; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 11 de abril. — El Directorio.
3) $ 300.00 2|pub. 6070 Ab.18-v.ab.21.

DURANSA S. A.
SEGUNDO LLAMADO

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 23 de abril de 1969 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Paraguay 1321, escritorio 401, a fin de considerar la única orden del día:
Clausura y liquidación de la sociedad. — El Directorio.
3) $ 300.00 3|pub. 6075 Ab.18-v.ab.22.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO ESTEBAN ARECO, solicitando trasladar al Osario general, procedentes del nicho 960 del segundo cuerpo del Cementerio Central los siguientes restos:
José Genaro Mazzetti, Luis Massimino, Luis Augusto Bidaut, Manuel Caballero, Dominga Ferraro de Marrone, Rosendo Ferreira, Angela Medina, María A. de Grapiello, Dominga Celiberti de Acosta, Raquel P. de Malverdi, Rosa S. de Biasini, Raúl Arístides Zeandi, Magdalena Celia, Luisa Firpo, Demetrio Rettenes Anzel Héctor Maeso, Alejandro Gómez, Ramón Carballo, Bechari Gari, Constancia García de Lorenzo, Luis Marrone, Edison Ceroviño, Elena S. de Ucharo, y Aurelia Rivero de Rethemias, se emplaza públicamente por el término de 90 (noventa) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de enero de 1969. — La Dirección.
4) $ 21.600.00 90|pub. 1306 Feb.6-v.jn.26.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 24, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCO KELLNER y ROSA FRANCISCA SZITHYASSA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 4901 Mz.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V.20 año 1969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARION HAMBURGER y FEDERICO SIGFREDO WEIL, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4699 Mar.26-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 6 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre EDUARDO PEREZ y ALDA FAGUNDES, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783, artículo 7.o del 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 27 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5363 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MAXIMO SCHERZER FUCHS y BLANCA A. ORONA PEÑALBA, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6316 Mz.21-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|2|1969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN JOSE RAMON TAMBASCO CAL y NELIDA OLGA MANEIRO BERMUDEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 13 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.500.00 20pub. 4373 Mz.21-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1968, se ha decretado la disolución y Liq. de la Soc. Cony. de bienes integrada entre LUIS ALBERTO LAVORERIO y MARIA ELISA PERERA LAVEGA, (Ficha 312|V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 4621 Mz.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de diciembre de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE RODRIGUEZ DONALGELO y RENEE MARTHA QUEIROLO ASCHERI, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 7 de 1968. — Manuel Homero Bentancour, Actuario Adjunto.

5 $2.000.00 20 pub. 5664 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 20 de noviembre de 1968 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADEMAR MORRIELLO GATTI y ELISA FLORIANA PEREIRA RODRIGUEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000 20|pub. 4024 Mz.18.-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges JOSE PEDRO CARDARELLO y SUSY ALMA SABANES, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C 966|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 5361 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ELISEO ELBIO RODRIGUEZ y NIDEA o NIDIA ALY NOBLE, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (63 106), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 5093 Ab.8.-v.my.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges HECTOR o HECTOR DIEGO SALAS ALFARO y LORELEY MENDOZA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C 530|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 5266 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges ROLANDO MORRIELLO y NELIDA ESTHER MACIEL, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C 742|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 4620 Mz.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por RAYMUNDO LEANIZ RIVARA y MARIA ELENA BREGANTE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A. 34|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 10 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $1.500.00 20|pub. 5561 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JABIB y ESTHER BENIACAR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A. 68|69) dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 10 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $1.500.00 20|pub. 5562 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDEFONSO SOLER y BLANCA ODILIA MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|808|68) dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20 pub. 5029 Ab.8.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE COMERIO y NIRIA RENE CABRERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 4158 Mz.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos HERSZHORN, JOSE con SINGER RAQUEL, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 18|969), se hace saber que con fecha febrero 11 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Herszhorn y Raquel Singer.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 5269 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: HERMANN, FRANCISCO y URTIAGA, SARA MERCEDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F.1058|968), se hace saber que con fecha diciembre 26 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Francisco Hermann y Sara Mercedes Urtiaga.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 4744 Mar.26-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos BARRETTO, MARIA DEL CARMEN c|. SOSA, LUIS HUMBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (F. F. 1030|968), se hace saber que con fecha diciembre 18 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos María del Carmen Barretto y Luis Humberto Sosa. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $2.000.00 20 pub. 4224 Mz.24-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Astariz, Isidro contra RODRIGUEZ, MARIA ELIDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-920|968) se hace saber que con fecha diciembre 3 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Isidro Astariz y María Elida Rodríguez. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000 20|pub. 3982 Mz.18.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Portugal, Ida c|. GARCIA, NELSON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F. 876|968), se hace saber que con fecha noviembre 11 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ida Portugal y Nelson García.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 12 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 4227 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos AYLING SONIA c|. DABINSKY HORST. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F. 810|968), se hace saber que con fecha octubre 15|968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Sonia Ayling y Horst Dabinsky.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 11 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 4223 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "JUAN ALCIBIADES y FERRO CELSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 476|968), se hace saber que con fecha julio 29|968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Alcibíades Juan y Celsa Ferro.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 4221 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Verdonck, Sonia contra ACUÑA, NORBERTO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-24|69) se hace saber que con fecha febrero 19 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Sonia Verdonck y Norberto Acuña. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000 20|pub. 3983 Mz.18.-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GABRIEL HERNANDEZ GARCIA contra JORGELINA CONDE DIAZ, (Ficha E 432|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en for-

en sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6035 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre FIDEL CUBA y MARIA JULIA VIOLETA TOSO, (Ficha E 116|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4160 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALFREDO CASTRO VILLAR y MARIA EDELMIRA CORES (Ficha E. 256|965), citándose a los acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los sefectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5196 Ab.7.-may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre GLADYS SUSANA ARRARTE c|. RAUL CANO. (F. E 466|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Trt. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas pulicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 4228 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ALFONSO NOCELLA ALOISIO y DELIA KOLLONTHAY GAROFALO SUAREZ (Ficha E|462|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 4434 Mz.21-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|27 año 1969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SAMUEL ARUGUETTE y ESTHER CARRACO HALEGUA debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5857 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-39, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DANIEL TANCO GUERRA y CECY da ROSA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5736 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|861 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO RAMON CORE y GIOCONDA BEATRIZ SORDO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, marzo 21 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 5540 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V|383 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS GERMAN SCOUTEGUAZZA y ELSA MARIA CLERICI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 30 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 4330 Mz.21-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 23 de abril de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: ELBIO TEODORO RIVAS RIVAS y ESTRELLA NORMA TRIGO, (libro 62, folio 319), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 7 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5432 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE PEDRO BRUNO y DIONISIA YARTO, (Ficha C 1397|68), citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4634 Mz.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 527|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges SANTOS ERCILIO BOERR y HAYDEE ELIDA NICOTERA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 27 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5270 Ab.11.-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D. 7|1969), se hace saber que se decretó la disolución y pliquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARTHA PETROCELLI y RAUL AGOSTO, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5431 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|231|1967), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JULIO CESAR VARELA LEMAS y ESTHER MATILDE VEIGA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 4372 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. (D|481|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DOMINGO FERREIRA SANTOS y MARIA ALBINA MACHADO PEREIRA y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, artículo 7.o ley 10.783. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 3875 Mz.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 19 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre OSVALDO MORA HARI y NELIDA FRANCISCA GATTI, (Ficha 79 V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6047 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 12 de diciembre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre VIOLETA IRIS BOTTERO y ESTANISLAO YAKUBAUSKAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1968. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 5842 Ab.16-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 26 de diciembre de 1968, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA BLANCA MANTARAS ROGE y DARIO GUSTAVO CHAVES, (Ficha 969|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 4374 Mz.21-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 27 de diciembre de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO WASHINGTON TAPIA y ELIDA NONIN APOLO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 7 de 1969. — Manuel Homero Bentancour. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5672 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 21 de febrero de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NICANOR PEDRO MARIA OSORIO y ZULMA DORA BERTOLDI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 4025 Mz.18.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 27 de diciembre de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por dos cónyuges ERCILIA EUSTAQUIA PARRA y ANGEL BOLOGNA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 3872 Mz.17-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. —Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges JORGE LUSSICH BARREIRO y BEATRIZ PUIG AICARDI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés

para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C.79|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5164 Ab.7-v.may.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges ANGEL WILLIAM CERRO y ADRIANA OJEDA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (C 691|67), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 4176 Mz.21-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA SUAREZ NIN de RIERA y ORESTES WALTER RIERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (A 1|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto
5) $ 1.500.00 20|pub. 4532 Mz.24-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: ROYO, LIONEL y CANESSA, GRACIELA MARIA JOSEFA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F 1063|968); se hace saber que con fecha febrero 4 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Lionel Royo y Graciela María Josefa Canessa. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante esta Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783 Art. 7.o). — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 5557 9b.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FARIÑA, RENE SIXTO y PEREZ, MARIA SUSANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha F 939|968), se hace saber que con fecha diciembre 18 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René Sixto Fariña y María Susana Pérez.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o).
Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 26 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5267 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos PEREZ ACEVEDO, YAMANDU y MANFREDI, TERESITA MARIA. Disolución y liq. de sociedad conyugal (Ficha F-29|963), se hace saber que con fecha febrero 13 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Yamandú Pérez Acevedo y Teresita María Manfredi. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 20 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 3984 Mz.18.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "RAUSCHERT, HUGO M. y MORAN BELISTRI, SUSANA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F. 109|968), se hace saber que con fecha marzo 11 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Hugo M. Rauschert y Susana Morán Belistri.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 12 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 4222 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos BUSTAMANTE, JUSTINO ARTIMIDORO con TERESA ESACERBI, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. F. 811), fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Justino Artimidoro Bustamante y Teresa Esacerbi.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 4 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20.pub. 4226 Mz.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA ROSA MAZZILLI y JACOBO JOSE GUTT. Ficha E. 165|967, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5746 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ELSA DELIA BENTANCOR contra CELESTE ISMAEL MARTINEZ, (Ficha E 15|969) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5648 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre AMADO MARIA LAURINO DESCONET y BEATRIZ GOMEZ SANJURJO, (Ficha E 65.969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5327 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JORGE SANTIAGO VACCA y BERNARDINA MERCEDES DE MARIA GALEANO, (ficha E 695 968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5019 Ab.8.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GUILLERMO ALFONSO SANJUAN y BLANCA NELLY HALTY (Ficha E.91|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4702 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre VICTOR DANIEL SILVERA contra REINA AIDA MIQUEIRO, (ficha E 603|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5094 Mz.28_v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña ANA MARIA CLADERA y don MARIO COUSTE LUJAN (Ficha Civil N.o 48|968), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones 11 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5782 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas exstente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don ELIDO MARINO VILLANUEVA PRIETO y doña JOAQUINA MARGARITA ALVARADO FALERO (Ficha Civil N.o 906, año 1968), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 21 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5783 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos, don JUDKA ARIAS JASINSKI SCHUVARZ y doña IDA GOLDA RIBAK (Ficha Civil N.o 898, año 1968), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, 28 de marzo de 1968. — Nelly WINS de UBILLA, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5784 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas de la sociedad conyugal existente entre los esposos don EULOGIO NETTO DURO y doña PILAR GOMEZ MUJICA, (ficha civil N.o 890|68), citándose a los interesados para que concurran ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 19 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $2.000.00 20|pub. 5007 Mz 28-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: (Ficha V, N.o 481), se hace saber que con fecha 20 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por FRANCISCO ANTONIO HARO AZHAR y MARIA IRMA SOAYOLA FERRO, citando a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, noviembre 29 de 1968. — Esc. Hugo Alvez. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4474 Mz.24-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: (Ficha V N.o 502), se hace saber que por resolución de fecha 28 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FERMIN ALFREDO BAREÑO y MARIA RENEE SILVA, citando a los interesados a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, diciembre 10 de 1968. — Escribano Hugo Alvez. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4473 Mz.24-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por auto N.o 6190 de 10 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO JORAJURIA y JUANA JOSE

FINA GUERRERO (Ficha 360|C|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, marzo 4 de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 4232 Mz.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN FRANCISCO BERMUDEZ BENITEZ y CECILIA PAULA BATISTA LEMES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 19 de marzo de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4790 Mar.26-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores (Ficha C. N.o 27|1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARTIN RENE GOÑI y MARIA ISABEL IRAZABAL, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Trinidad, 14 de febrero de 1969. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Ad-hoc.
5) $1.500.00 20|pub. 4412 mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores en el expediente respectivo, (Ficha O N. 211|68), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LUIS FELIPE RIELO e IRMA GUTIERREZ, emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Trinidad, marzo 12 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4188 Mz.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del veintisiete de febrero último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MARIA LALINDE GARCIA y ANDRES APPOLONIA BURGHI; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Art. 7.o ley N.o 10.783. — Florida, marzo 27 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5896 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que con fecha 5 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARTIN SEBASTIAN MARTINEZ ROSSO y JUSTA OLGA GONZALEZ MARTINEZ (Ficha C|73|69), citándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o Ley 10.783. — Florida, abril 9 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 5895 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 21 de marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GREGORIO URBANO DE ORTA y FAUSTINA MENDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). — Florida, marzo 28 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5398 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: RUIDIA OLIVERA, DORIS con ARISTIDES GUZMAN BELTRAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 47|969), se hace saber que por resolución de fecha 28 de febrero de 1969 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Doris Ruidía Olivera y Arístides Guzmán Beltrán y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 17 de marzo de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5595 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de diciembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos CESAR DUARTE BEGERES y SONIA CLAVIJO, (Ficha Nº 507), citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 13 de marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 4053 Mz.18-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GERMAN RUIZ contra OLGA NORES de RUIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 26, F.o 94, N.o 685), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Ruiz y Olga Nores de Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, marzo 5 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 2.500.00 20|pub. 5389 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARY LAQUINTANA de TECHEIRA contra ELBIO TECHEIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 15, F.o 520), se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elbio Doly Techeira y Mary Laquintana de Techeira.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, 5 de marzo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 4138 Mz.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MAXIMO ENRIQUE LASALVIA y SIGRID NELLY OLIVER de LASALVIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Ficha C N.o 363), se hace saber que por resolución de fecha 18 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: Máximo Enrique Lasalvia y Sigrid Nelly Oliver de Lasalvia, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Fray Bentos, febrero 4 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.500.00 20|pub. 5834 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ATALIBA RUSSI de MEDEIROS y JUANA MENESES. (Ficha A 162|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercimibiento, (Artículo 7.o ley N.o 10.783). — Rivera, 17 de octubre de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4088 Mz.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ROBERTO SOSA SOSA y MARIA JOSEFA LUISA VIOLA BRANCACCIO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 19 de febrero de 1969. — José A. Ribot, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5841 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TORIBIO SILVEIRA MACHADO y OLGA MACHADO SUAREZ debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 17 de marzo de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4593 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (libro 21, N.o 263, F.o 918), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ETELVINA TOMASA CARDOSO VICENTE y JUAN LAUDEMIR HUELMO CARDOSO, citándose a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, abril 14 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4927 Mz.27-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha marzo 10 de 1969, se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA DEL CARMEN SILVA de MINELLI y FRANCISCO CARLOS MINELLI, (libro 21, folio 74), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, marzo 24 de 1969. — Pedro M. Orenzelli, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5466 Ab.10-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ROLANDO ELBIO MARIA y DIAZ GLORIA NERI, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o A, N.o 104), se hace saber que por resolución de este Juzgado N.o 1081, de fecha 1.o del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 14 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6144 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "Sozzo (Sonia Mayder) contra GUTIERREZ HECTOR. Disolución y liquidación cociedad conyugal", (L.o A, N.o 436|968), se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1968, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con interés para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 22 de julio de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500.00 20|pub. 4812 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 260 de fecha 5 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ELENA ANGELICA PEREZ y VICENTE QUEVEDO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 26 de febrero de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500 00 20|pub. 4813 Mar.26-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: GOMEZ ORESTE y REBOLLO, ESTHER, MATILDE. "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (A N.o 15|969), se hace saber que por resolución N.o 381 del 12 de febrero de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oreste Gómez y Esther Matilde de Rebollo, citándose y emplazándose a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal,

(artículo 7.o, de ley N.o 10.783). — Paso de los Toros, 5 de marzo de 1969. — Yolanda R. de León de Diaz. Actuaria.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4575 Mz.24-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 24 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUFINO JULIAN BALADAN e IRMA ESTECHE, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 5877 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por resolución de fecha 21 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA BLANCA PREGO y RAMON BARRERA, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 5876 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por resolución de fecha 28 de agosto de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MANUEL RODRIGO BUENO y NORMA ELIZABETH LARRONDA, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 5875 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por resolución de fecha 5 de junio de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de INOCENCIO TORCUATO BENTANCUR y DAMIANA CARABALLO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 5874 Ab.16-v.my.14.

6—Disoluciones de Sociedades

CURTIEMBRE RIVERA

Se hace saber que hoy, fue disuelta la sociedad de capital e industria de esta plaza, denominada "Curtiembre Rivera".

Interesados presentarse domicilio socio capitalista Juan Arthur Bottaro, Faustino Carámbula 1140. — Rivera, 3 de marzo de 1969.
6) $ 1.600.00 20|pub. 4086 Mz.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "PITZER, LUIS E. y RICARDO FALCONI. Disolución y liquidación de Ladrillera Barros Blancos S. A.", (Ficha 252, Letra V|1968), se hace saber que por decreto 7 592 de fecha diciembre 31 de 1968, se declaró la disolución y liquidación de "Ladrillera Barros Blancos Sociedad Anónima".

En consecuencia, se está procediendo conforme al artículo 1.583 del C. de Comercio por lo que: 1.o) Se ordenó la ocupación de todos los bienes de la Sociedad, sus libros, documentos y papeles; 2.o) Se ordenó la detención de su correspondencia epistolar y telegráfica; 3.o) Se prohibe hacer pagos o entregas de efectos a la Sociedad, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 4.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos de la Sociedad, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes; 5.o) Desígnanse Síndicos provisorios a los acreedores Horacio Falconi y Elías H. Barbizán, domiciliados, respectivamente, en Camino Maldonado, kilómetro 31, Pando y Camino Maldonado, kilómetro 25.100, Barros Blancos. — Pando, marzo 24 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
6) $ 4.000.00 20|pub. 5311 Ab.9-v.my.7.

FROS PRIETO HNOS.

Con fecha 2|VIII|68, con efecto retroactivo, al 1.o|VI|68 la sociedad civil FROS PRIETO HNOS., de esta ciudad de Rivera, de común acuerdo resolvieron la disolución y liquidación de la sociedad, distribuyéndose el resultante en la forma pactada en el contrato social.

Las partes se otorgan formal carta de pago. Acreedores presentarse en la calle Sarandí 915 de la ciudad de Rivera. Publicaciones a efectos artículo 1936 C. C.
6) $ 2.400.00 20|pub. 5569 Ab.14-v.my.12.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "Hortensia Tanoyra contra FERNANDO PFANNL. Divorcio (Ficha B|102|69", se cita y emplaza al demandado Fernando Pfannl, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 5903 Ab.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos PINEYRO, ELBIA NIRIA contra ALANIS, ARIEL SATURNINO. Divorcio s v (66|491), se cita llama y emplaza a Ariel Saturnino Alanis, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, a sus efectos. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 2963 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Rafael Addiego Bruno, en autos caratulados: "Battello Meneses Diva contra GARGANO RUSSO, ALDO. Divorcio por sola voluntad", (D 506|968), se cita y emplaza a don Aldo Gargano Russo, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 4178 Mz.19-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Elena Dionisia Lógano de Barberis Rusca contra OSVALDO BARBERIS RUSCA. Divorcio", (F. 8. N.o 70|969), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Osvaldo Barberis Rusca, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 25 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 5068 Mz.28-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a ELIDA ESTHER GONZALEZ, a fin de que dentro del término de noventa días; comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (Ficha A 320|967), le ha iniciado JOSE ANGEL VANOLI, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1968. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 5822 Ab.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Jacobo Traub c| LILIANA WERNER. "Divorcio" (Ficha F 12|1969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Liliana Werner, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $2 250.00 30|pub. 4375 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "Blanco, Antonia Liria contra PELAYO FONTICIELLA. Divorcio por causal", (Ficha D-209 año 1968) se cita, llama y emplaza a Pelayo Fonticiella, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — Blanca Peredo de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) R. 20|4|55 30|pub. 30268 Mz.3-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "María Angela Acuña contra NEMESIO BALTAZAR ALMEIDA. Divorcio. (Ficha B|1021|68)" y "María Angela Acuña contra NEMESIO BALTAZAR ALMEIDA Auxiliatoria. (Ficha B|1407 68), se cita y emplaza al demandado Nemesio Baltazar Almeida a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30340 Ab.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Hipólito Díaz contra CELIA IRENE GARRONE. Divorcio". (Ficha B 1.408 68), se cita y emplaza a la demandada Celia Irene Garrone a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 4 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 3370 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Jorge Sariotta contra ELENA VALENTIE. Divorcio". (F. B. 182|68", se cita y emplaza a la demandada Elena Valentie a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado de 25 de Mayo 523, piso 2, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $3 000 00 30|pub. 3743 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Romero, Teresa contra FERNANDEZ, OMAR. Divorcio por causal", (L.o 1, F.o 334), se cita, llama y emplaza a Omar Fernández, a que comparezca por sí o por medio de apoderado en autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza, (L.o 1, F.o 333), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 3 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30494 Mz.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Elizabeth Balseiro contra JOSE LUIS FERNANDEZ. Divorcio", (F A. N.o 185, año 1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Luis Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 4159 Mz.19-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Lagos, Margarita Gladys contra REYES NELSON. Divorcio unilateral", (D. 351|58), se cita y emplaza a don Nelson Reyes a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 10 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 5860 Ab.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita, emplaza por el término de noventa días a ROSALIA ISABEL SANTELLAN, a llenar el requisito de la conciliación y a estar a derecho, previo, juicio que por divorcio (Ficha A 469|1968), le inicia ante este Juzgado, Luis Santiago Vázquez, bajo apercibimiento de nombrársele de-

fensor de oficio. Tramitándose este juicio con la auxiliatoria de pobreza, (Ficha A/... 1938). — Montevideo, febrero de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30656 Ab.13-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita y emplaza a MILKA ELIZALDE GONZALEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (Ficha A|723|68), le ha iniciado Julio Valledor, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $2.250.00 30|pub. 5560 Ab.11-v my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Torchiana Juan Carlos contra HORTENSIA E. CHANTADA", (Ficha E 325|68), se cita, llama y emplaza a la demandada Hortensia E.Chantada, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 5861 Ab.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Mangieri, Gladys Nell contra RAMON OJEDA. Divorcio unilateral" (ficha N.o 82|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Ramón Ojeda, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 19 de marzo de 1969. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
7) $2.250.00 30|pub. 5005 Mz.28-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Josefa Lucas Silvera contra OSCAR OTTONELLO SANCHEZ. Divorcio por la sola voluntad" (436|?68), se cita, llama y emplaza a Oscar Ottonello Sánchez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirá el trámite. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Se hace constar que está auxiliada de pobreza). — Melo, diciembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30405 Mz.17.v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos:"Leila Betty Oten de Bentancour contra ALFREDO MODESTO BENTANCOUR. Divorcio por la sola voluntad", (L.o 16, F.o 33, N.o 856), se cita, llama y emplaza a don Alfredo Modesto Bentancour, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 14 de marzo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $ 1.000.00 10|pub. 6032 Ab.18-v.my.2.

8-Emplazamientos

CAJA DE ASIGNACION FAMILIAR

La Caja de Asignaciones Familiares N.o 32, (Avenida 8 de Octubre 2555), cita y emplaza a su funcionaria señora TERESA HERNANDEZ de SIMON, a que se reintegre dentro del plazo de noventa días, fecha a desempeñar sus funciones de Auxiliar 3.o de la Caja, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se considerará que hizo abandono del cargo. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — Hugo Urbano, Presidente. — Santiago Horiales, Secretario.
8) $3.600.00 30|pub. 5325 Mz.21-v.ab.28.

PLUNA
PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA

Se emplaza al funcionario señor SHINO FEI CHANG CHANG a reintegrarse de inmediato a sus tareas bajo apercibimiento de considerar vacante el cargo. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — La Gerencia General.
8) (C.O.) 3|pub. 30581 Ab.18-v.ab.22.

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1966, se ha presentado a este Registro el señor CARLOS M. FALERA, en Representación de Industrializadora del Maíz S. A., solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Sia..., motor N.o 5.059.408, matrícula N.o 308 ..., empadronado en Montevideo, N.o 184.934, por haber extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Interventor Administrativo Registro General de Vehículos Automotores, Juan Antonio Bellomo, Director del Departamento. — Interventor Registro General de Vehículos Automotores, Obdulio M. Federico, Escribano. — Carlos A. Bové, Jefe Adm. del Registro.
8) $2.000.00 10|pub. 5614 Ab.10-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Padula de Fernández, María Elena con JOSE PADULA TUCCI. Cesación de condominio", (G-888|38), se cita y emplaza a don José Padula Tucci, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho de dichos autos, así como a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
8) $2.250.00 30|pub. 4177 Mz.19-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo se cita y emplaza a los sucesores de JOSE BRUM RODRIGUEZ para que dentro del término legal de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FAROSUL S.A. con Sucesores de JOSE BRUM RODRIGUEZ. "Resc. de contrato" (Libro 19 Folio 377) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 17 de 1969. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
8) $2.250.00 30|pub. 4408 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Daniel A. Echeverría, dictada en autos "Banco Valdense contra JORGE GIUDICI. Intimación", (L.o 41, F.o 417), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jorge Giudici, para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de conciliación, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 24 de julio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 3.000 00 30|pub 3599 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en autos, "ROPAINA MARTINEZ, SERGIO ERASMO. Partición" (ficha N.o 245-268), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes integran y se consideren con derecho en la sucesión de don Francisco Vasallo, a fin de que concurran a este Juzgado y en los autos referidos a tomar conocimiento de la acción entablada, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, si no concurrieran. — Minas, marzo 15 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
8) $3.000.00 30|pub. 3941 Mz.17-v.may.5.

9-Expropiaciones

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 3 de diciembre de 1938, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble de la sucesión Francisco Barredo Yugain, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Flores, de propiedad hoy de las señoras María o María Inés Alberti de Barredo, Zulma Inés Barredo Alberti y Nelly Amelia Barredo Alberti, empadronado con el número 2902 y con una superficie aproximada de 673 Hás. 4.219 metros cuadrados (seiscientas setenta y seis hectáreas cuatro mil doscientos diez y nueve metros cuadrados).

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 18 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y emplazados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndose que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C.O.) 8|pub. 30530 Ab.18-v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 7.
Tramo: Illescas-Nico Pérez.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente N.o 7199.
Propiedad de Elida M. Guzzo de García.
Padrón N.o 9872 en mayor área.
Area: 3 hás. 0116 mcs 50.

Ruta N.o 7.
Tramo: Illescas-Nico Pérez.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente N.o 7200.
Propiedad de Elida M. Guzzo de García.
Padrón N.o 9874 en mayor área.
Area: 3 hás 7704 mcs.

Ruta N.o 7.
Tramo: Illescas-Nico Pérez.
Ubicada en la 4.a Seción Judicial del Departamento de Florida.
Expediente N.o 7201.
Propiedad de Elida M. Guzzo de García.
Padrón N.o 9875 en mayor área.
Area: 2 hás. 7604 mcs. 50.

Ruta N.o 7.
Tramo: Illescas-Nico Pérez.
Ubicada en la 4.a Seción Judicial del Departamento de Florida.
Expediente N.o 7202.
Propiedad de Elida M. Guzzo de García.
Padrón N.o 1784 en mayor área.
Area: 6 hás. 9556 mcs. 50.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, abril 1969.
9) (C.O.) 8|pub. 30592 Ab.10-v.ab.21.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3.
Tramo: Paysandú-Young.
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú.
Expediente N.o 5462.
Propiedad de Carlos A. Arocena (Sucesión).
Padrón N.o 234 (P).
Area: 5 hás. 3832 mcs. 70 dm.

Ruta N.o 3.
Tramo: Paysandú-Young.
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú.
Expediente N.o 7083.
Propiedad de Vicente F. Dante y Manuel Martínez Acedo
Padrón N.o 5497 (P).
Area: 4399 mcs.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, piso 1, (Jurídica), por el término legal. — Montevideo, abril de 1968.
9) (C.O.) 8|pub. 30593 Ab.10-v.ab.21.

10-Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber al público que por sentencia N.o 205, de 10 de diciembre de 1968, se declaró incapaz a MARIO ENRIQUE PIEDRAS y se designó curadora en la persona y bienes del mismo a su hermana legítima María Esther Piedras. — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
10) $750.00 10|pub. 5487 Ab.10-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CATALINA ROSARIO GALDUROZ y JUANA LEONA GALDUROZ. "Juicio de incapacidad", (L.o 25, F.o 214, N.o 857), se hace saber que por resolución de fecha 2 de diciembre de 1968, se declaró en estado de incapacidad a doña Catalina Ro-

sario Calduroz y a doña Juana Leona Calduroz y se designó curador de las mismas al doctor Manuel Martínez Haedo, quien aceptó el cargo con fecha 23 de diciembre de 1968, dándosele por discernido el mismo en dicho acto.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 12 de marzo de 1969. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

10) $ 1.250.00 10|pub. 6061 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ANA JOAQUINA MASSA de SOMMER. Incapacidad", (L.o 25, F.o 537, N.o 384), se hace saber que por resolución de fecha 14 de octubre de 1968, fue declarada incapaz doña Ana Joaquina Massa de Sommer, designándose curadora de la misma a su hija doña MARIA JOSEFA SOMMER de PEREZ, quien aceptó el cargo con fecha 31 de octubre de 1968. — Paysandú, marzo 11 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

10) $ 750.00 10|pub 5390 Ab.9-v.ab.22.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"ENRIQUE CADENAS BOIX, domiciliado en Misiones 1305, optando al título de procurador del señor Juez solicita reciba testimonio de Santiago Yruleguy y Carlos Viera sobre vida y costumbres del compareciente, expidiéndoseme testimonio. E. Cadenas Boix. J. L. Arechavaleta". — Montevideo, marzo 25 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

11) $ 750.00 10|pub. 5661 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MIGUEL LANGON CUÑARRO, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1356 (escritorio del Dr. Gamarra), dice; Que optando al título de Procurador solicita se interrogue a Walter Ducos Chavez y Fernando Velasco Ayestarán sobre mi vida y costumbres. Aprobado que sea se me expida testimonio. — Miguel Langón Cuñarro. — Daniel Gamarra, Abogado". — Montevideo, 27 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $750.00 10|pub. 5363 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ALICIA GAINZARAIN DUHART, constituyendo domicilio en Zabala 1441, piso cuarto, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofrezco la declaración de Estrellita Cea y Blanca Olarán, quienes informarán sobre mi vida y costumbres — Alicia Gainzarain Duhart. — Nilda M. Zunino Sosa. Escribana". — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario.

11) $ 750.00 10|pub. 6139 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "DARIO JOAQUIN CASTRO BARBOSA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 555, escritorio 14, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece testimonio de Juan Carlos García y Eduardo Llambí, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio. — Darío J. Castro. — José María Speranza, Escribano". — Montevideo, 14 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

11) $750.00 10|pub. 5899 Ab.13-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez en lo Civil de Noveno Turno. ALBERTO LEIZAGOYEN, domiciliado en 25 de Mayo 524, al señor Juez digo que optando al título de procurador se cite a John Miller y Raúl Abraham domiciliados en Arenal Grande 1531, piso 4.o y 25 de Mayo 524, para que declaren sobre mi honradez y buenas costumbres. Alberto Leizagoyen Cantonnet. Adolfo Gelsi Bidart. Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

11) $ 1.000 00 10|pub. 5670 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: HUGO RAUL SILVA SORDI, constituyendo domicilio en la calle Yaguarón 1313, apartamento 6, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco testimonio de los señores Alfeo Brum y Eduardo Blanco, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Hugo Silva Sordi. — José Joaquín Tolosa. Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.000.00 10|pub. 6046 Ab.18-v.my.2.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

6.478. — 2.do llamado. — Yeso químico.
Apertura 7|5|69, 17 horas.
6.517. — 2.do llamado. — Papel Ozalid Amoniacal.
Apertura: 6|5|69, 15 horas.
6.522. — Viviendas temporales en Paysandú.
Apertura 20|5|69, 16 horas.
6.527. — Formularios, fichas, etc.
Apertura: 16|5|69, 16 horas.
6.528. — Funguicida.
Apertura: 15|5|69, 16 horas.
6.529. — Papeles y sobres impresos.
Apertura: 20|5|69, 17 horas.
6.530. — Aparejos.
Apertura: 3|6|69, 15 horas.
6.533. — Tapas metálicas.
Apertura: 14|5|69, 16 horas.
6.535. — Construcción y reparación de tanques.
Apertura: 8|5|69, 16 horas.
6.536. — Alfa Celulosa.
Apertura: 3|6|69, 16 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos, y formular las consultas los interesados pueden dirigirse, en días hábiles, a las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada), donde tendrá lugar la apertura de las ofertas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30659 Ab.18-v.ab.22.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 27|68. — Lámparas eléctricas especiales.

Fecha de apertura: 14 de mayo de 1969 hora 15.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095, 2do. piso, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.

Por más información por el teléfono 9 09 42 — Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30600 Ab.11-v.ab.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Sucursal "19 de Junio"

LICITACION PUBLICA N.o 742

Suministro y montaje de una central telefónica

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para los trabajos del título, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la sucursal "19 de Junio", Minas 1424, previo pago de la suma de $ 200.000 (doscientos pesos moneda nacional).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 15 de agosto de 1969, a las 17 y 30 horas.

12) (C.O.) 5|pub. 30546 Ab.16-v.ab.22.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 790

Adquisición de camisas para el personal de portería.

Apertura de las propuestas: 14 de mayo de 1969, a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará, en el despacho de la Gerencia del Banco, piso cuarto).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, abril 14 de 1969. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 30343 Ab.15-v.ab.22.

LICITACION PUBLICA N.o 791

Adquisición de zapatos para el personal de portería.

Apertura de las propuestas: 15 de mayo de 1969 a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia del Banco, piso cuarto).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, abril 14 de 1969. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 30541 Ab.15-v.ab.22.

LICITACION PUBLICA N.o 789

Adquisición de uniformes para el personal de portería.

Apertura de las propuestas: 13 de mayo de 1969, a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia del Banco, (piso cuarto).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, abril 14 de 1969. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 30542 Ab.16-v.ab.22.

BANCO DE PREVISION SOCIAL CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Gerencia de Compras y Licitaciones

Licitación Pública N.o 28.851

Apertura: 30 de abril de 1969.

Adquisición de 150.000 fórmulas N.o 1422.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la oficina, sito en la calle Dante 1651, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

La propuesta se abrirá el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurrirán al acto. — Montevideo, abril 8 de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 30520 Ab.14-v.ab.25.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 1050

Apertura: 7 de mayo de 1969, hora 15.

Llámase a licitación pública para la adquisición de 141 trajes y 35 túnicas, para el personal de conserjería, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la oficina, sito en la calle Dante 1651, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.O.) 10|pub. 30519 Ab.14-v.ab.25.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la adjudicación y colocación de 4 vidrios atérmicos para la Torre de Control del Aeropuerto Nacional de Carrasco, cuyo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección General de Aviación Civil, calle Zabala 1338, piso 2.o, en los días hábiles de 13.00 a 19.00 horas. Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta Oficina el día 25 de abril de 1969, a la hora 15.00. En caso de declararse desierta, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 16.00.

12) (Cta Cte.) 5|pub. 30629 Ab.15-v.ab.21.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 10.000 (diez mil) resmas de papel para actuaciones de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sección Tenedurías de Libros y Adquisiciones calle Paraguay N.o 1429.

Recepción y apertura de propuestas, 9 de mayo de 1969 a las 16 horas. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30355 Ab.18-v.ab.22.

CORTE ELECTORAL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación Pública N.o 5|68 Ar. S. G. 2100,68

Llámase a licitación pública para la adquisición de 60 kilogramos de aluminio o hierro en lingotes, destinados a la Sección Imprenta y Encuadernación.

Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones respectivos y recabar cualquier

información en la Sección Adquisiciones y Proveeduría de este Departamento, calle Ituzaingó N.o 1467, 4.o piso.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 8 de mayo de 1969 próximo a las 15 horas en el local de la Sección Jurídica, 4.o piso, en presencia de los oferentes que concurran a tal efecto, quienes están obligados a presentar los recaudos a que se refiere el artículo 3.o del pliego de condiciones particulares y artículo 1.o inciso G) del pliego de condiciones generales. — Montevideo, abril de 1969.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30652 Ab.18-v.ab.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Construcción del Cerco de Cerramiento de la cancha de fútbol del Club Tabaré de Piriápolis

PRIMER LLAMADO

Se llama a licitación pública para la construcción del Cerco de Cerramiento de la cancha de Fútbol del Club Tabaré de Piriápolis en la ciudad de Piriápolis.

Los pliegos de condiciones para la obra de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, donde podrán ser retirados previo pago de la suma de mil pesos.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, el día 14 de mayo de 1969 a las 15 horas. — Maldonado, 7 de abril de 1969. — Fernando Capurro, Director de Arquitectura.

12) (C.C.) 10|pub. 30638 Ab.16-v.ab.29.

MINISTERIO DE CULTURA

"DIARIO OFICIAL"

Distribución del "Diario Oficial"

Primero y segundo llamados

La Dirección de "Diario Oficial", llama a licitación pública (primero y segundo llamados) para la adjudicación de la distribución de los ejemplares del "Diario Oficial" en el departamento de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se podrá retirar en la Secretaría del Organismo, calle Florida N.o 1178 en el horario de 13 a 19 horas.

Apertura de propuesta: 23 de abril de 1969 a las 16 horas. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura del segundo llamado queda fijada para el día 30 del mismo mes y a la misma hora indicada. — Montevideo, abril 7 de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 30579 Ab.9-v.ab.22

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"

Concurso de Precios — Ley 480 — Proyecto N.o 53

Objeto: Suministro de 91 cortinas venecianas y 4 de aluminio. Pliegos: Retirar en calle Treinta y Tres 1374, piso 5.o.

Apertura: 23 de abril de 1969, a la hora 16, en segundo llamado con el número de proponentes que se presenten, en la calle Colonia N.o 892, piso 5.o. — La Administración.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30658 Ab.18-v.ab.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Escuelas N.os 101 y 136, de Montevideo, de acuerdo con los recaudos, que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.800.00 en la tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de abril a las 15 hs.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30624 Ab.14-v.ab.25.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras. Escuela N.o 5 Isla Mala Departamento de Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.200.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30608 Ab.11-v.ab.24.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Instituto Normal de Salto (Segunda etapa), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 2.500.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30597 Ab.10-v.ab.23.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras: Centro Salud Pública de Melo, Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolos con tres días de anticipación previo depósito de $ 4.900.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30582 Ab.9-v.ab.22.

13-Llamados a Acreedores

CONFITERIA LA NOVARESA

Llama acreedores cumpliendo, ley 26|9|904, Sierra 2101, 9 a 12 horas. — Montevideo, 21 de marzo de 1969.

13) $ 800.00 20|pub. 4633 Mz.25-v.ab.28.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 18 de abril de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906, del 20 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

GEORGES YOEIZZIF KHAZZAKA, 41 años, soltero, comercio, libanés, domiciliado Magallanes 1467 Bis Apto. 10 y GLORIA FERNANDEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Magallanes 1467 Bis Apto. 10.

2.a Sección

RICARDO MISA BRIANO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Paysandú 1265 y MIRTHA EDIDT ROBELLA, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Paysandú 1265.

4.a Sección

CARLOS ALBERTO BERTOLINI, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Durazno 1027 y ZULEMA NELLY TOSONOTTO, 44 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Durazno 1027.

JOSE SYNAL, 66 años, soltero, jubilado, polaco, (c. legal), domiciliado Maldonado 932 y MARIA JAROVISKY, 61 años, viuda, argentina (c. legal), domiciliada Maldonado 932.

RAUL RODRIGUEZ BARRIOS, 57 años, soltero, médico oculista, oriental, domiciliado Río Negro 1222 y RENEE LOPEZ, 42 años, soltera, técnica en dactilografía, oriental, domiciliada Río Negro 1222.

5.a Sección

RAMON BARRETO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Durazno 1194, apto. 2 y CRISTINA ELENA TECHERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1194, apto. 2.

ELBIO RAMON RAMIREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 930, apto. 23 y MARIA PURA IMHOF, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jackson 930, apto. 23.

JULIO CESAR SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Glo. Ramírez 1368, apto. 2 y PASTORA GALLARRETA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Glo. Ramírez 1368, apto. 2.

6.a Sección

OLIVE SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1234 y EMA MANUELA MUIÑOS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes 1234.

7.a Sección

JORGE RAUL GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. C. Martínez 2264 y ISABEL DA CUNHA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada M. C. Martínez 2264.

JORGE VAZQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2411, apto. 2 y ELIZABET PEÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2411, ap. 2.

MARIO SARRASQUETA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado José E. Culta 2127 y MARTINA NUÑEZ, soltera, empleada, oriental, domiciliada José E. Culta 2127.

JOSE MANUEL BOTANA, 74 años, soltero, rentista, español, domiciliado Constitución 2230, apto. 5 y ANGELA CORTES, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Benito Chain 1927.

HECTOR ROCHA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2220, ap. 2 y MARIA DEL ROSARIO SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2220, apto. 2.

ROBERTO LUIS CORBO, 29 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 2167 bis, apto. 2 y ANA MARIA PONZO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Caganсha 2293.

PEDRO ANTONIO BARRETO, 25 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Nicaragua 1842, apto. 1 y MARIA LILIAN LLUVIERA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1842, apto. 1.

RAMON WALTER VERDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2261, apto. 1 y MARIA ELENA ABBATE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2369.

8.a Sección

SERGIO RAUL MAIDANA TRIAS, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Aguilar 1120, apto. 9 y GLADYS CRISTINA COSTA PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aguilar 1120, apto. 9.

GREGORIO MIGUEL PENCIERI, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Zapicán 2736 e IRMA MAIDANA, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Zapicán 2763.

LUIS LONGARETTI, 31 años, soltero, linotipista, argentino, domiciliado Pampas 2712 y ALIDA DEL CARMEN NOGUER, 23 años, soltera, instrumentista, argentina, domiciliada Pampas 2712.

9.a Sección

HECTOR SERGIO PEÑAFLOR, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Reino 1804 y MARISA TERESA DE LOS SANTOS, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chamberlain 4606.

COLOMAN JOSE DE HEGEDUS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5672 y SUSANA ISABEL GARGIULO, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Lanús 5672.
RAFAEL PALLANTE, 20 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado La Renga 2434 y MARIA ESTHER SALATI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cóppola s|n.
ADEMAR HUGO DEL DUCCA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 5024 y OLGA ESTHER SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Alvarez 1169.
LUIS GUALBERTO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado C. de la Barca 2120 y ELISABETH GRACIELA CERIANI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada W. Hansen 1930.
VICENTE LANDRI, 71 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado Tillaut 1328 y ELENA CARMEN IGLESIAS, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Tillaut 1328.

10.a Sección

MIGUEL ANGEL ABELLA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 136 y AMALIA GRISEL RETAMOZA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 2359.
VARD SARKISIAN, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Amazonas 1519 e ISABEL YIZMEYIAN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Amazonas 1519.

11.a Sección

ENRIQUE SANTIAGO BASSO, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado 17 Metros 7049 y GRACIELA TERESITA CARDONE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros 7061.
JULIO CARMELO CIANCIARULO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4640 y RAMONA ODOLINDA BASERGA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4640.
HEBER NOEL LOPEZ, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cochabamba 3230 y SUSANA CASTRILLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cochabamba 3230.
CARMELO CHURY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3084, Apto. 1 y AMELIA MIREYA BENTANCOR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5327.

12.a Sección

JESUS MARIÑO, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Guadalupe 1258 y JOSEFA SEGADE, 21 años, soltera, española, domiciliada Marsella 2927.
YAMANDU DE GALLI FARIAS, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Consulado 3271 y LEONOR GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado 3271.

13.a Sección

RUBEN ORLANDO LAGARRALDE, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 1988 y ALBA RENEE ROMERO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 3707.
JULIO CESAR GALLERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3754 y ELBIA RAMONA FERRARI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3754.

14.a Sección

ELISEO ANGEL GARBARINO, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Arapey 1279 y ANA JORGELINA FLEITAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arapey 1279.
AMERICO GABRIEL PRIETO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 881 y GLADYS NELLY DOMINGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 881.
JUSTO DE MARIA FRANQUES, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cabildantes 3522 y JUANA FRANCISCO CASTRO, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Cabildantes 3522.

15.a Sección

GABRIEL NIELL, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Obligado 1073 y MARIA ESTER MALDONADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1073.

16.a Sección

IGNACIO ALFONSO MARTINEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Belinson 4811 y YOLANDA MARGARITA MARTINEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sainz Rosas 4789.

17.a Sección

GERMAN CICHERO, 39 años, soltero, colchonero, oriental, domiciliado Galvani 4675 y RUTH ESTHER RODRIGUEZ, 29 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Andalucía 3335.
DORIBAL PRESA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Colman 4855 y GLADIS ORAIDES BALIERO, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cno. Colman 4855, apto. 2.
EMILIANO HERRERO, 52 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Curupú 4290 y MATILDE ISABEL DAUSON, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Curupú 4282.

18.a Sección

JAIME JOSE TAROCO, 28 años, soltero, agente seguridad, oriental, domiciliado Pereira 3020 y DORA VERDUN BALSAMO, 25 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Pereira 3020.
CLEMENTE RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 3030, Ap. 3020 y VENANCIA NAHIR RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 3030, Apto. 302.

19.a Sección

JOSE GARCIA, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Avellaneda 3493 y CARMEN AMALIA TESSARA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 3023.

20.a Sección

LIBER ALBERTO MACRI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guazucuá 617 y MERCEDES ALANIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guazucuá 617.
JUAN JOSE PINTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 1085 e IRENE SEVERIANA ALDAO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 1085.
ELIO WASHINGTON LOPEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sta. Lucía 5127 y MARIA ELIDA ROSA EPILOGO, 40 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Sta. Lucía 5176.

21.a Sección

JUAN CARLOS FREDES, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4384 y MARIA ROSA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4384.
RAUL MANUEL ANATOLIO CAYSSIALS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Castro 492 y ELIZABETH PERCOPO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 484.
CARLOS MENDEZ, 34 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Ariel 5765 y ROSA GARRIDO, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5802.
ANGEL CARLOS EVORA, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 970 y RAQUEL NANCY PEREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle E N.o 1077.
JUAN JOSE TRAZANTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palomeque 535 y ROSA NELLY PATRON 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Lecoq 533.

22.a Sección

GUILLERMO JUAN PEREZ, 27 años, soltero, empleado oriental domiciliado Juan Acosta 4918 bis y ELSA SUSANA LAGO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3980, Ap. 6.
MARIO ANGEL PEÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3621 y MARTA NOEMI MARTIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Romero 3967.
FELIX EDUARDO MENTASTE, 29 años, soltero, marino, oriental, domiciliado N. de Herrera 4239 y ELVIRA SUSANA CASTILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. de Herrera 4239.
HECTOR CARLOS SILVEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isabela 3437 e IRA GRACIELA RISSOTTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isabela 3437, Ap. 3.

CESAR PEDRO D'ATRI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4925 y MIRTHA PERDOMO, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Londres 3630, ap. 8.
JULIO ANGEL MORI, 38 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 3 número 3119 y ALBA ESTHER POSE, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 3119.

23.a Sección

HECTOR JORGE PAVONI, 29 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Tabobá 3733 y NANCY CARBAJALES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabobá 3733.
HUGO ANTONIO BORAGNO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2043 bis y MARIA PICO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2043 bis.
RUBEN DAMIAN MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2262 y MARIA ELENA GUIDO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada María S. de Munar 2262.

24.a Sección

HUGO BENEOCHI, 36 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Alarcón 1513 y MIRTA RENEE ALMADA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alarcón 1430.
RUBEN CRISCIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Coé 3473 y RUTH RUEDA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Helios 3371.

Adjunta "C"

ROBERTO RAFAEL PETCHO, 30 años, soltero, contador público, francés, domiciliado Rep. del Perú 1043 e IRIS SUSANA GONZALEZ, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada E. Puey 2312.
14) 1|pub. $80.00 v.ab.22.

Montevideo, 17 de abril de 1969

1.a Sección

GUILLERMO SALVADOR WAKSMAN, 24 aos, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1530, apartamento 58 y ANA MARIA CASALET, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1530, apartamento 58.

2.a Sección

ROBERTO ADHEMAR MORALES, 25 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Río Negro 1512 y GLADYS MABEL DUTRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1512.

3.a Sección

RICARDO FLORO MENCHACA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1492 y SUSANA MARGARITA TARLERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1492.

6.a Sección

ROBERTO ACCIARI, soltero, comercio, oriental, domiciliado Palmar 2227 y ALBA FERNANDEZ MORENO, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2227.

7.a Sección

VICENTE COLOSIMO, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2558 y JORGELINA ESPERANZA, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2558.

9.a Sección

RAUL CANDIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Viera 1781 y MARIA CRISTINA PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roque Viera 1781.
IGNACIO FERREIRA, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Instrucciones 1538 y ELSA RENEE ESCOBAR, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Instrucciones 1538.

10.a Sección

ENRIQUE FEDERICO LARRAECHEA, 30 años, soltero, doctor, oriental, domiciliado Rivera 6859 y PATRICIA MARIA ANGELICA WILSON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 6859.

13.a Sección

HECTOR PERALTA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 1867 y PERLA VEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3690.

14.a Sección

TEODORO BARRAGAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 878, apartamento 2 y SUSANA RITA VASSALLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 878, apartamento 2 bis.

16.a Sección

RUBEN WALTER MARTINEZ, 22 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bernardo Berro 4096 y NORMA ESTHER OLIVO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2923.

18.a Sección

JULIO CESAR PEIRANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. del Pino 1273 y SILVIA ISABEL CORTIÑAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. del Pino 1273.

JUAN ERNESTO ANDREGNETTE, 23 años soltero, hacendado, oriental, domiciliado Fco. Araúcho 1323 y HELENA BEATRIZ PEREYRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Martí 3362.

19.a Sección

RAMON ABAL, 25 años, soltero, chapista, español, domiciliado L. Lafinur 2068 y GRACIELA CRISTINA VARELA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Lafinur 2068.

CARLOS HENDERSON TRAVIESO, 38 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Guadalupe 2235, apartamento 4 y LEONOR del CARMEN BURGUET, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Guadalupe 2235, ap. 4.

WASHINGTON JORGE COPPULA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arrieta 2980 y JOSEFA IDELINA FRAGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 2980.

20.a Sección

PABLO PEDRO TRAVERSA, 29 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Mariano Sagasta 18 y LIDIA BIANCHI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 18.

21.a Sección

ROBERTO MONTEVERDI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Anaya 2750 e IRMA ISABEL COLLAZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Silvestre Ochoa N.o 34.

GERARDO ANTONIO ALFONSO ACERENZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4090 y GLADYS SUSANA DE LOS SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4090.

23.a Sección

RAMON SERGIO RIOS, 33 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Larravide 2460 y LILIAN DELGADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2460.

14) $ 80.00 3|pub. v.Ab.21.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 548), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SINFOROSO MAURICIO ALBANO, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a una fracción de terreno ubicada en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 38.863, compuesta de una superficie de 227 metros 37 decímetros, teniendo 8 metros, 91 centímetros de frente al Nordoeste a la calle Aurora, (conocida por algunos como Angel Salvo), por donde la puerta de entrada se designa con el N.o 459, distando el punto más cercano de su frente 9 metros, a la esquina formada con la calle Pedro Celestino Bauzá.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Andrés Ferreyra Diano, sus causahabientes a títulos universal o particular y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.

16) $ 6.000.00 30|pub. 3240 Mz.10-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ACUÑA de SOLSONA ARTEMIA. "Prescripción treintenaria", (Ficha C 1037|968), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos; especialmente a los anteriores, propietarios del inmueble que a continuación se describe, o a sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos del bien o sea a los propietarios de los padrones números 62.014, 62.028 y 62.016, y genéricamente, a todas aquellas personas que, por cualquier concepto, se consideren con derecho respecto del inmueble cuya prescripción se demanda y que es el siguiente:

Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 62.015 en mayor área, se compone de una superficie de 346 metros 10 decímetros, dando frente al Sudeste a la calle Mateo Cortés, entre las de Gobernador Vigodet y Marcos Sastre. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 5477 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "GARCIA BECERRA, GUMERSINDO. Prescripción treintenaria", (Ficha C 959|65), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los anteriores propietarios del inmueble que a continuación se describe, o a sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos del bien o sea a los propietarios de los padrones números 101 492 y 101.494 y, genéricamente, a todas aquellas personas que, por cualquier concepto, se consideren con derecho respecto del inmueble cuya prescripción se demanda y que es el siguiente:

Solar de terreno y sus mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 101.493, se compone de una superficie de 232 metros 40 decímetros, teniendo frentes: al Oeste a la calle Portugal en 7 metros 45 y al Sur a la calle Charcas, en 25 metros 75. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $6.000.00 30|pub. 8372 Mz.14-v.my.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "PEREZ OLIVERA, SANTOS. Prescripción", (C 459|68), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre un solar de terreno, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 74.342, compuesto de un área de 540 metros cuadrados, teniendo frentes: a la calle Dr. Suñer Capdevila, en 12 metros y a la calle Francisco Vázquez Cores, en 45 metros. — Montevideo, setiembre 5 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.

16) $ 3.750.00 30|pub. 4517 Mz.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: ANTONIO AÑON. Prescripción, (ficha C 1115|68), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado: Un inmueble, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, con el padrón N.o 154.501, con frente a la calle Continuación 18 de Julio. — Montevideo, marzo 20 de 1968. — En fe de ello extiendo el presento que sello, signo y firmo. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $3.000.00 30|pub. 5677 Ab.14-v.my.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: JUAN ANGEL BARRETO, "Prescripción", (Ficha C 1113|68), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado:

Un inmueble, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo con frente a la Avenida Lezica, con el padrón N.o 47.994, del Departamento de Montevideo.

En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

16) $ 3.000.00 30|pub. 4864 Mz.27-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo, (Ficha 550), se hace saber que don Isaac Martínez, ha promovido acción de prescripción treintañal adquisitiva, contra los sucesores de don ANDRES MARTINEZ, del bien inmueble empadronado con el N.o 1.613, que forma parte de la manzana señalada con el N.o 232 en el plano oficial de la ciudad de Artigas, con una superficie de 1.868 metros cuadrados, que contiene entre otras mejoras una vivienda con frente a la calle Oficial 20, individualizada con el número 647, el mencionado terreno linda: al Noreste, calle Oficial 20; al Sureste, los solares empadronados con los N.os 1609, 5242, 1610 y 1611; al Noroeste con los padrones N.os 4483, 5191, 1616, 2668 y 1617, y por el Suroeste con los inmuebles empadronados con los N.os 4452 y 1614; y se emplaza a todos los que se consideren interesados en el mismo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 14 de noviembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30382 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, en autos caratulados "ALMANDOS, MARIO TORIBIO y otros: Prescripción Treintenal", (L.o 18, F.o 571, N.o 263|968), seguidos ante éste Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, de Ramón Almandos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe, para que comparezcan a deducir en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Dicho inmueble está ubicado en la planta urbana de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 237 en mayor área, señalada con el número 3 en el plano del Agrimensor Wáshington Alvariza, según el cual tiene una superficie de 400 metros 20 decímetros, que linda por el norte, con los lotes uno y dos del citado plano, propiedad de señores Almandós, por el oesté, en 17 metros 20, frente a la calle Carmen, por el sur con el padrón 238, y por el este, con padrones 247 y 248. Dicha fracción de terreno tiene un aforo de pesos 1.000.00. — Carmelo, diciembre 18 de 1968. — María Irma Terra Corbo, Juez de Paz.

16) $6.000.00 30|pub. 3079 Mz.7 v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada e nautos: "CACARO, CARLOS FERMIN. "Prescripción Treintenaria". (ficha 341 C|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Inmueble ubicado en Carmelo (Sexta sección judicial de Colonia), con frente de 11 metros 75 decímetros al Norte a la calle veinticinco de Mayo entre las de Carmen y Zorrilla de San Martín, manzana N.o 64, padrón N.o 645, con una superficie de 541 metros 78 decímetros. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Carmelo, 22 de noviembre de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) $4.500.00 30|pub. 3080 Mz.7-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida.

autos: "GENARO YCASURIAGA de LACOSTA JUSTA GERMANA. Prescripción treintenaria", (Ficha C N.o 1040, año 1968), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, padrón actual 215, manzana 19, Primera Sección Judicial de Florida, y limita: Norte, calle 18 de Julio y F. López; Sur, H. Barraco y F. Salomone; Este, F. López y Oeste calle 18 de Julio, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, febrero 27 de 1969. — Artaldo R. Fontes Treliles. Actuario.

16) $ 3.000.00 30|pub. 3792 Mz.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, en autos, "MUNIZ MAXIMO. Prescripción treintenaria", (F O. número 495), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno, sita en la manzana número 41, Primera Sección Judicial de este Departamento, padrones N.os 524 y 525, con una superficie de 922 metros 56 decímetros para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 23 de agosto de 1968. Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

16) $ 3.000.00 30|pub. 2778 Mz.4-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Florida, doctor Francisco Cardí Abella, en autos: CUENCA JUANA "prescripción treintenaria", (Ficha O. N.o 1072 año 1968), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos, sobre el siguiente inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Padrón 1356, manzana 88 con frente al S.O, a la calle Figueredo, al N. O., con padronos 1257, 6173 y 5109 al N. E con padrón 1358 y al S. E. con padrones 1353, 1354 y 1355. — Florida, marzo 4 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.000.00 30|pub. 4583 Mz.25 v.my.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del departamento de Lavalleja, dictada en autos "MARIA CARDOZO de DE LEON. Prescripción Treintenaria (Libro 5, Fo. 340, N.o 11), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicada en la ciudad de José Pedro Varela, Décima Sección Judicial del departamento de Lavalleja, en la manzana N.o 12 empadronada con el N.o 70 y que según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera, de diciembre de 1966 inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Lavalleja con el N.o 4658 el 22 de diciembre de 1966, se compone de una superficie de 800 metros y se deslinda así: al Noreste, 20 mts. frente a la calle Canelones por igual extensión al Suroeste, con Juana Marta Pérez; al Sureste 40 metros con Sucesión de Bibiano Rodríguez, por igual extensión al Noroeste con frente a la calle San José.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a doña Juana Marta Pérez, don Carlos Marino Espinosa y a todos los sucesores a título universal o particular de doña Leonarda C. o Leonarda Cabrera de Cardozo, de don Bibiano Rodríguez o de doña Juana Marta Pérez, así como a cualquier persona que se considere con derecho a dicho bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — José Pedro Varela, octubre 15 de 1968. — César Barreto. Juez de Paz 10 Sección de Lavalleja.

16) $13.200.00 30|pub. 5331 Ab.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CORINA LANOUGUERE DE LARA. Prescripción". (Libro 25. Folio 694. Nº 290), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a doña Margarita Ressio de Vaucher o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: "una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana Nº 366 empadronado con el número 2.571 y que consta según planilla de Contribución Inmobiliaria Departamental de una superficie de 902 metros cuadrados y según plano de mensura levantado en mayo de 1967 por el agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 3.264 de fecha mayo 11 de 1967 con una superficie de 845 metros cuadrados con los siguientes límites: el norte una línea quebrada formada por 3 rectas que comienza en calle Libertad y linda con los padrones N.o 2.580 con una línea de 5 metros 75 centímetros; otra línea formando martillo de 50 centímetros y una tercera línea de 37 metros con 85 centímetros que linda con el padrón número 9.561. Al oeste linda con el padrón 3.682 con una línea de 13 metros 30 centímetros y con el padrón 8.435 con otra línea de 2 metros 80 centímetros. Al sur linda con el padrón número 7.758 con una línea de 42 metros 30 centímetros y al este con la calle Libertad con una línea de 20 metros con 72 centímetros. — Paysandú, agosto 12 de 1968. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

16) $ 8.250 30|pub. 4707 Mz.26.-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PABLO NUÑEZ CABRERA (Ficha A|208|1968), iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 3.a sección judicial de Rivera, empadronada con el N.o 6210, la que según plano del Agrimensor José Taroco, inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 3.659 el 21 de junio de 1967, tiene un área de 55 Hs. 4235 mts. lindando al Norte camino vecinal por medio con Horacio Pereira Suárez; al Este con Alicia Silva de Abarno; al Sur bañado por medio con sucesión Máximo Núñez y al Oeste con José Horacio Pereira Suárez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Manuel Vázquez de España, María Joaquina Pereira Soares de Silva, Rodolfo Martínez, Gulazul Martínez, Severiana Lucía Suárez de Martínez y a sus herederos, causahabientes y demás personas que se consideren con derecho al bien antes descripto para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de febrero de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $6.750.00 30|pub. 4089 Mz.19-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "RIVAS, (PEDRO ATILIO). Prescripción treintenaria" (F.o 27. L.o A) se cita y emplaza por el término de 90 días a Soterio Márquez o a sus sucesores a título universal o particular, así como a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la calle Andrés Latorre 1810 de Salto, manzana municipal Nº 174, hoy catastral N.o 554 Primera Sección Judicial de Salto, empadronada con el número 7.556 según plano de mensura del agrimensor Juan Pedro Jaureche inscripto con el número 713 el 20 de julio de 1966 en la Dirección General de Catastro de Salto. El inmueble consta de 550 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 11 metros de frente al norte sobre la calle Andrés Latorre; 11 metros al sur con la sucesión Guillermo Guggeri, padrón 7.548; 50 metros al oeste con Antonio Da Rosa, padrón 7.557; 50 metros al este con Víctor Rodríguez; padrón 7.555 para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 24 de febrero de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.

16) $ 6.000 30|pub. 4796 Mz.26.-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: SOFILDO HERNANDEZ, "Prescripción treintenaria", (L.o 21, F.o 71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 3.462, Segunda Sección Judicial, manzana catastral 274, con frente al Norte, Avenida Paraguay, al Este Avenida Julio Delgado, al Sur Isabelino Benítez y al Oeste Victorio Barbieri, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, marzo 26 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

16) $ 3.000.00 30|pub. 5630 Ab.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada, en autos: "SOFFER DE GARCIA MARIA TERESA. — Prescripción" — Libro A, N.o 198|68, se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuánto al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicada en Ecilda Paullier, 5.a sección Judicial de San José, Padrón N.o 47, área 1.842 ms. 75 dms. lindando al Norte en 45 ms. 50 con los padrones números 51 y 52; al Sur en igual medida con calle N.o 4 (Rivera); al Este en 40 ms. 50 con calle N.o 7 y al Oeste en igual extensión con los padrones 48 y 303, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 30 de agosto de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $4.500.00 30|pub. 6145 Ab.18-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "NUÑEZ (COSME ESTEBAN). Prescripción". (Libro A. N.o 238), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria, en cuánto al siguiente bien, ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana 63, empadronada con el número 377, con un área de 1.446 metros 32 decímetros, lindando al Norte, en 33 metros 86 con calle Solís; al Este, en 4 líneas de 12 metros 98, con Andrés Chavarría, Padrón 378; 21 metros 31 con bienes de sucesión Vicente Q. de Buonomo, Padrón 379 y Dolores Pérez, Padrón 380; y 17 metros 25 y 13 metros 78 con Dominga Espínola, Padrón 381; al Sur, en 17 metros 40 con Tomás Gorena, Padrón 387 y al Oeste, en 48 metros 26 con propiedades de Nicolás Rojas, Padrón 388 y Luisa C. de Giménez, Padrón 376, por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de dicho inmueble y especialmente a su primitivo poseedor Enrique Tournier, a sus linderos Fausta Romero de Rojas, Paulina Montes de Oca de Machado, Andrés Chavarría, Isabel Quevedo Rodríguez, Dolores Pérez de Rodríguez, Juan María Galain y Alfonso Ríos, sus sucesores a título universal o singular de uno y otros, a que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en este juicio y para tentar el requisito de la conciliación, citándoseles y emplazándoseles por el término de 90 días. — San José, abril 22 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 8.250 30|pub. 4814 Mz.26.-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "BERNASCONI DE LUACES, ELSA SOFIA. Prescripción", (Libro 18; Folio 554; se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras, sita en esta ciudad, padrón 2415 de la Primera Sección Judicial de San José, parte del solar 1, de la manzana 30 del 3.er cuartel de esta ciudad, compuesta de un área de 500 ms. 30 dms. 48 cms2. con 17 ms. 35 cms. frente a calle Rincón y en especial a Juana Mayobre Josefa Galarza y Clara Gila y María Estala Garín, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, 24 de abril de 1968. — María Mercedes López de Mariño.

16) $ 4.500.00 30 pub. 6146 Ab.18-v.my30.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ANGEL RUEDA, solicita la inscripción del juego denominado "Ruleta carteada", del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director. rector.

17) $ 500.00 10|pub. 5285 Ab.8-v.ab.21.

ADOLFO GIL SARRASECA, solicita la inscripción del modelo de silla cromada "modelo N.o 23" del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 5378 Ab.9-v.ab.22.

RAUL ENRIQUE PINTOS CABRERA, solicita la inscripción del album musical titulado "Canciones Maragatas" del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 5525 Ab.11-v.ab.24.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FRAGA, EDUARDO y otro, "Quiebra", (Ficha B 1376 1963), se hace saber que por decreto de fecha 21 de junio de 1963, se declaró en estado de quiebra a los señores Eduardo Fraga y Adolfo Hawelka, que giraban en el domicilio de la Avda. Carlos María Ramírez 107-111, de esta capital. Fue designado Síndico el señor Nicolás Herrera Mac Lean, domiciliado en la calle Misiones 1478. Conforme al artículo 1583 del Código de Comercio:

I) Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a los comerciantes fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa;

II) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos de la mencionada sociedad, para que los pongan a disposición de este Juzgado, (Cerrito 586), so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra:

III) Intímase a todos los acreedores, (con excepción de los hipotecarios y/o prendarios que presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, dentro del plazo de cuarenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

18) $ 2.000.00 10|pub. 5433 Ab.10-v.ab.23.

19—Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: (V-292, año 1968), sehace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY LUNA MORALES, pues en la misma donde figura el padre como "Héctor María Lima", debe decir: "Héctor María Luna". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30503 Mz.25-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos JULIO PINTADO y SIXTA CONDE. "Rectificación de partida", (Ficha E 975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde la contrayente figura como: "Sista Medina", debe decir: "Sixta Conde", y de nacimiento del hijo legítimo de ambos JULIO CESAR PINTADO, en el sentido de que donde su madre figura como: "Sixta Medina", debe decir: "Sixta Conde", por ser todo ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30568 Ab.8-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V 308|968), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JULIO CESAR CRIS y DELIA IRMA LACERDA, donde dice: "Julio César Criscio", debe decir: "Julio César Cris", y donde dice: "Juan Criscio", debe decir: "Juan Cris".

Nacimiento de MARIA ELIZABETH CRIS LACERDA, donde dice: "Julio César Criscio", debe decir: "Julio César Cris" y donde dice "Juan Criscio", debe decir: "Juan Cris".

Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30561 Ab.8.-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 70, F.o 186), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JUANA CLIMACA TECHERA e ISABELINO DA SILVA, donde dice: "Jacinta Techera", debe decir: "Juana Climaca Techera".

Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 17 de 1968. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30560 Ab.8-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BENJASMIN OTAZU con MARIA GLORIA ARRUA, estableciéndose que en donde el mismo figura como: "Benjamín", debe decir: "Benjasmin". — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

19) $ 1.125.00 15|pub. 5083 Mz.28-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ARTURO OLIVERA MOREIRA con NICASIA UMPIERRES", por cuanto en la misma, donde figura la contrayente con el nombre de "Juana", debe decir: "Nicasia", y donde aparece el apellido "Umpiérrez" debe decir, "Umpiérres", gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 24|969. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30623 Ab.14-v.my.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de RUBENS LEDESMA RAMOS con MARTHA DORILA LEONE y las de nacimiento de sus hijos Ricardo y Beatriz, en las que el contrayente y padre, respectivamente, figura como: "Rubens Ramos", debiendo decir en su lugar y en todas ellas: "Rubens Ledesma Ramos".

Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30528 Mz.27-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN MARIA SILVA y ANA MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido que donde el cónyuge aparece como Juan María Muñiz, debe decir Juan María Silva y donde dice hijo de desconocido, debe decir hijo de José Silva. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30609 Ab.15-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BLUSTEIN HERMAN ISAAC y otro". Rectificación de Partidas (Ficha F. 242|964), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de Hermán Isaac Blustein en la que figura como hijo legítimo de Samuel Blustein y Cjlija Dreksler, debe decir hijo legitimado de Mauricio Samuel Blustein y Cywja Dreskler; 2.o) De legitimación de Herman Isaac Blustein, donde el padre figura con el apellido Blusztajn, debe decir Blustein; 3.o) De legitimación del hermano del anterior, Jaime Blustein, a cuyo padre corresponde el apellido Blustein y no Blusztajn como dice la partida; 4.o) La de matrimonio del anterior, por figurar en ella con el apellido paterno de Blusztajn, cuando corresponde Blustein y, por la misma razón las de nacimiento de sus hijos Paula Fanny y Ariel Isaac, cuyo apellido paterno es Blustein y no Blusztajn. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $2.625.00 15|pub. 6051 Ab.18-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don JOSE SESTO, estableciéndose que donde el nombre del causante figura como "Manuel Sesto Teijido" debe decir: "José Sesto Teijido". (Ficha A 162| 968). — Montevideo marzo 25 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 1.125.00 15|pub. 5430 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PIÑEYRO, LUCIANO y otros". Rectificación de partida, (Ficha F-765|967) se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: 1º) De matrimonio de Luciano Piñeyro y Exequiela Gómez, pues donde la contrayente figura como "María Esther Gómez" debe decir Exequiela Gómez. 2º) De nacimiento de sus hijos María Esther, Manuel, Delia y María Elsa Gómez, en el sentido de que donde la madre de los inscriptos aparece como "María Esther Gómez" debe decir Exequiela Gómez. Se hace constar que se hallan exonerados de pobreza. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30517 Mz.26.-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos "RODOLFO MENDEZ. Rec. de partida" (Ficha E|41|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde figura como nacido en el año 1917, debe decir: "nacido el 20 de octubre de 1911", por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario".

19) $1.500.00 15|pub. 5362 Ab.9-f.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V 479|968), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Nacimiento de LEONARDO WASHINGTON OLAZA, donde dice: "Glaza", debe decir: "Olaza". — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

19) $ 750.00 15|pub. 5858 Ab.16-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado GREGORIO JUAN ROQUETA y EUGENIA CARMEN GONZALEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Gregorio Juan Roqueta y Eugenia Carmen González, en el sentido de que donde el contrayente figura como Juan Gregorio Roqueta debe decir: Gregorio Juan Roqueta; b) En la de nacimiento de Hugo Raúl y Blanca Violeta Roqueta, donde el padre de los inscriptos figura como Juan Gregorio Roqueta debe decir: Gregorio Juan Roqueta; y c) En la de nacimiento de Isidoro Roqueta, donde el padre del inscripto figura como Juan Roqueta, debe decir: Gregorio Juan Roqueta.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30515 Mz.26.-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ANGEL IZUTBEJERES y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice "Angela Rodríguez", debe decir "María Angélica Rodríguez" y donde dice 18 de marzo de 18?9, debe decir 3 de marzo de 1899. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) $1.125.00 15|pub. 5673 Ab.14-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de las siguientes partidas:

A) la de nacimiento de PILAR CABRERA y, la de matrimonio de ésta con CELESTE IDOLIA APARICIO, pues donde en la primera partida dice, refiriéndose al inscripto: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima", debe decir: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo", y en la segunda donde dice, respecto del contrayente, "nacido el 12 de octubre de 1920" debe decir: "nacido el 12 de noviembre de 1918"; y B) la de defunción del nombrado Pilar Cabrera, donde dice en cuanto al fallecido: "Mario Pilar Cabrera Ramos", debe decir: "Pilar Cabrera Ramos"

Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30544 Mz.28-v.ab.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA ENIT MERLADETT, por aparecer en la misma su apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referido, como "Merladeth", en vez de "Merladett". — Montevideo, marzo 21 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125 15|pub. 4696 Mz.26.-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JACOBO PEREIRO y MARIA ANGELICA TRIAS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima María Teresa Pereiro, en el sentido de que donde en la partida expresada figura el padre de la inscripta como Jacobo Pereira, debe decir Jacobo Pereiro, y la madre de la inscripta como María A. Arias, debe decir María Angélica Trías. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30545 Ab.7-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BAROSE, HUGO SUDIMAR, "Rectificación de partida", (Ficha F 37|968), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marily Gabriela Barose, pues donde aparece inscripta como "hija de Hugo Barossi", debe decir: "hija de Hugo Sudimar Barosé", se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 20 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30596 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EDY SANDES de CABRERA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don RAMON CESAR CABRERA, en el sentido que donde aparece como: "Edith", debe figurar como: "Edy", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55). 15|pub. 30648 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JOSE o JOSE MARIA RUIZ NAVAS, estableciéndose que donde el extinto aparece como "divorciado", debe decir "casado" y donde dice "deja una hija" debe decir "deja un hijo" y donde figura con el nombre de "José", debe decir "José María". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 25 de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
19) $1.500.00 15|pub. 5326 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado, MARCOS ROUSSEAU, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice María Russo, deberá decir "María Barmaimon"; y de dicha partida inscripta en el libro especial del Registro de Estado Civil, estableciéndose que donde dice "María Russo" deberá decir "María Barmaimon", y donde aparece "Cónsul del Uruguay en Livramento", deberá decir "Cónsul del Uruguay en Río de Janeiro", por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.500 15|pub. 4636 Mz.25.-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: NERY GALVAN, "Rectificación de Partida" (Ficha "B" N.o 54|968), se hace saber que, ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la Partida de Nacimiento de NERY GALVAN, estableciéndose que donde dice: "criatura de sexo femenino" debe decir: "criatura de sexo masculino"; donde dice: "hija legítima" debe decir: "hijo legítimo"; donde dice: "nieta" debe decir: "nieto" por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, 13 de agosto de 1968. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
19) $ 1.500 15|pub. 4588 Mz.25-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JESUS DOMINGO CECILIO, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento en el sentido, de donde dice "Cesilio" debe decir "Cecilio". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 28 de febrero de 1968. Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) $ 1.125 15|pub. 5781 Ab.15.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don JUAN PEDRO FIORE, (Ficha civil N.o 762|68), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de donde dice: "Flores", debe decir: "Fiore".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 10 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) $ 1.125.00 15|pub. 5006 Mz.28-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña ANGELA CARRION MACHIN de PATRONI, (Ficha civil N.o 676|968), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

A) de su matrimonio con don Vicente Patroni, en el sentido de donde dice: "Aurora", debe decir: "Angela"; B) de nacimiento de sus menores hijos, llamados: Vicente Angel, Auristela Bari, José Rolando, Cribe Ladislao y Ofelia Ourdes Patroni Carrión.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación.

Se hace constar que esta gestión esta auxiliada de pobreza. — Canelones, 16 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30535 Mz.28-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "MALINOSKY IRENE ELVIRA y otros. Rectificación de partidas (Ficha: V. Nº 496|68), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas; de matrimonio de Irene Elvira Malinosky y Antón Majnaric, en el sentido de que donde dice: "Irene Elvira Malinovsky" debe decir Irene Elvira Malinosky; y donde dice: "Antonio Majnaric" debe decir "Antón Majnaric", y donde dice "Amica Rezelle" debe decir: "Anica Kezele", y donde dice hija de "Alejandro Malinovsky", debe decir "Alejandro Malinosky", y donde dice: "Irene Chaiccvsky". Debe decir: "Irene Cheskosky", y de nacimientos: de Ana Liset Majnaric Malinosky" donde dice: nombre del padre: "Antri Majuarce", debe decir: "Antón Majnaric" y donde dice: "Irene Elisa Malinosky" debe decir: "Irene Elvira Malinosky", donde dice: "Antonio Majuarce" debe decir: "Antón Majnaric" donde dice: "Anita Rezelle" debe decir: "Anica Kezele" donde dice: "Irene Covly" debe decir: "Irene Cheskosky" de nacimiento de Gustavo Alejandro Majnaric-Malinosky" donde dice "Malincwsky" debe decir: "Malinosky" y donde dice: "Antonio Majnario" debe decir: "Antón Majnaric" donde dice: "Amica Rezelle" debe decir: "Anica Kezele"; donde dice "Alejandro Malinoswsky", debe decir: "Alejandro Malinosky" y donde dice: "Irene Chaicawsky" debe decir: "Irene Cheskosky". — Las Piedras, febrero 3 de 1969. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $ 3.375 15|pub. 5820 Ab.15.-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, dictado en autos: ALBA NELI o NELLY o NELY MUJICA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza (ficha 208), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Alba Nely o Nelly o Nely Mujica solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Leonarda Mujica, en el sentido de que, donde dice: "el día 3 de marzo de 1952, nació una criatura del sexo femenino, que es hija natural de Alba Nely Mujica", debe decir: "el día 3 de marzo de 1957 nació una criatura", y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Melo, marzo de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30622 Ab.14-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos: PEDRO COTIMO VIERA y MARIA ARAUJO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (ficha 23|968), se hace saber que se ha solicitado en este Juzgado la rectificación de la partida de nacimiento de "Araídes Viera" en el sentido "que donde dice de sexo femenino" debe decir de "sexo masculino". — Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Melo, 24 de marzo de 1969. — Luis Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30621 Ab.14-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: ADAN RONEY ITURRALDE y JUSTINA DA SILVA. Cambio de nombre (404|968), se hace saber que se solicitó el cambio de nombre de la menor Elizabt Iturralde da Silva, partida registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Departamental, en fecha 10 de setimbre de 1958 (N.o 940), donde dice: "Iturralde Elizabet" debe decir: "Iturralde María de Lourdes" y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Elizabet" debe decir: "se le ha puesto el nombre de María de Lourdes". — Melo, marzo de 1969. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
19) $1.500 00 15|pub. 5655 Ab.14-v my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido doña NEDA NILDA BUZETTA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como: "Veda", en lugar de "Neda", que es el verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 849, de fecha 6 de marzo de 1969. — Colonia, 13 de marzo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30540 Mz.28-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, VALERIO DEL CARMEN GOMEZ HERNANDORENA (F. N o 236|969), solicitando la rectificación de la anotación marginal de su partida de nacimiento, por decir que fue "Reconocido por Julián M. Hernandorena", en vez de: "Reconocido por Julián María Gómez", que es como corresponde. — Maldonado, 8 de abril de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 5951 Ab.17-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "SYLVIA ELIZABETH SARDO WESZ. Rectificación de partida", (Lo. 16, Fo. 156, N.o 40), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Adhemar Raúl Sardo y Catalina Wesz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Sylvia Elizabeth, hecho ocurrido en la Primera Sección Judicial de este Dpto. por contener los siguientes errores: "fojas 15 del Libro A de nacimientos, al margen N.o 729," donde dice "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo", debe decir "nació una criatura de sexo femenino que es hija legítima" por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 9 de abril de 1969. — Jorge Pérez Bremini, Actuario.
19) $1.875.00 15|pub. 6063 Ab.18-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SATURNINO FARIAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (ficha B|513 68), en el siguiente sentido:

Donde figura como de sexo femenino debe constar Masculino;

Al margen y en el cuerpo del acta donde el nombre aparece como Saturnina debe decir Saturnino y donde dice hija legítima debe decir hijo legítimo y donde dice nieta debe decir nieto. — Rivera 16 de diciembre de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) $1.500.00 15|pub. 5668 Ab.14-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "EUSTAQUIO y HONORIO FERNANDEZ CHAVES". Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los nombrados solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, a saber: Partida de nacimiento de Eustaquio: donde al margen se establece "Cháves Fernández, Eustaquio" debe decir "Fernández Chaves, Eustaquio". y donde dice "se le ha puesto el nombre de "Eustaquio Fernández", debe decir "se le ha puesto el nombre de Eustaquio" y donde dice "Margarita Taborda", corresponde decir "Eudoxia Taborda". Partida de nacimiento de Honorio: donde al margen y en su texto dice "Onorio", corresponde decir "Honorio", por ser los verdaderos". — Tacuarembó, marzo 25 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30625 Ab.15.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CORREA BAEZ, JULIA LOURDES y ESTELA MARY". Rectificación de sus partidas de nacimiento. se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado doña Mary Baez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijas Julia Lourdes y Estela Mary Correa Baez, en el sentido siguiente: partida de nacimiento de Estela Mary: donde en el texto dice "comparece Aníbal Correa, de nacionalidad oriental, de veintitrés años, de estado soltero", debe decir: "de estado casado". donde dice "hija natural", debe decir "hija legítima", y donde dice "y de doña Nery Baez, oriental, de dieciocho años, soltera", debe decir "casada". Partida de nacimiento de Julia Lourdes, donde en el texto dice "hija natural de Nery Baez", debe decir "hija legítima", y donde dice "Reconocida por don Aníbal Correa", debe decir "hija legítima de don Aníbal Correa", por ser como corresponde. Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, marzo 5 de 1969. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30516 Mz.26.-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "BLANCO TELESCA, DARIA Y otros. "Rectificación de sus partidas y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Daría, Sirio, Bismar, Mirza, Dardo Ariel, Walter, Ruben Gustavo, Nepomuceno, Néstor Hugo e Ibes Blanco Telesca, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, y de matrimonio de sus padres Eleuterio Blanco y Teodora Telesca, en el sentido de que donde en el margen y en el texto dice "Eleuterio, Eleuterio o Eleuterio", debe decir "Elautario", por ser el verdadero. — Tacuarembó, marzo 28 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30651 Ab.18-v.my.9.

20-Remates

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 23 de abril a las 14.30 horas en el local, calle Pablo de María 1581, por mandato de los señores Jueces; Letrado de Instrucción de Primer Turno, en autos varios desde el año 1951 hasta 1965; Letrado de la Instrucción en lo Penal de Segundo y Cuarto Turno, en autos varios; de Paz de la Decimatercera Sección, en autos CIPAVICIUS PEDRO. Yacencia. (14|689). Armas, bicicletas, máquinas coser, herramientas, muebles y efectos varios. Exhibición: día 22. Informes: Pablo de María 1575.

20) $ 800.00 8|pub 5532 Ab.11-v.ab.22.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Olgiatti Félix Fortunato contra OLGIATTI de AGOSTINELLI, MATILDE FELICIA, cesación de condominio". (L.o 64, F.o 353), se hace saber que el próximo 12 de mayo a las 16 horas en Rincón 430, Esc. 4, por intermedio del martillero designado señor Damián Melgarejo, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 2.000.00 (2|3 de su tasación); del siguiente bien:

Derechos que correspondan al panteón señalado con el N.o 3, sección 5 del primer cuerpo del Cementerio de San José, (Departamento de San José), el que se halla parcialmente ocupado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 25 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.850.00 19|pub. 5476 Ab.10-v.my.7.

JULIO IPATA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Sergio D'Oliveira y otras contra ALFREDO DIAZ HIRIART Ejecución de hipoteca", (A 1442|968), se hace saber que el día 30 de abril de 1969, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, (Cerrito 586), el martillero Julio Ipata, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base, al mejor postor, del siguiente bien:

Unidad setecientos uno, padrón 200.927, ubicado en el séptimo piso, a cota vertical más 21 metros, el que según plano del agrimensor Alfonso R. Devita, de setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 28.206 el 29 de enero de 1954 y cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio el 24 de enero de 1954, tiene una superficie de 95 metros 7676 centímetros y linda con frente al Este con zona de retiro a la Avda. Soca.

Corresponde a esta unidad un lugar en el garage ubicado en la planta baja del edificio señalado con la letra G en el plano respectivo.

La unidad descripta forma parte del edificio construido en un terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz, 183.299, con una superficie de 451 metros, 95 decímetros, que según plano del agrimensor Alfonso R. Devita, de mayo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 23.207 el 18 de junio del mismo año, con 15 metros de frente al Este a la Avda. Dr. Francisco Soca, entre las calles Bartolito Mitre y Libertad.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma;

II) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, timbres, certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo;

III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, marzo 27 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 5.250.00 15|pub. 5298 Ab.8-v.ab.29.

GERONIMO ROMERO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos ANZOATEGUI JULIAN c|. ELVIRA GERELLI BERGERO y Otro "Cobro Ejecutivo de pesos" (Ficha C. 5896), se hace saber que el día 16 de mayo de 1969, a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito N.o 586), el martillero Gerónimo Romero, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor y con la base de pesos 129.999.90 suma resultante de los 2|3 sobre su tasación y aforo actualizados, del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras ubicado en la 8a. sección judicial de Canelones, Balneario San Luis, padrón N.o 1976, señalado con el N.o 18 de la manzana 383, en el plano del Agr. Uruguay Beca, con una superficie de 432 mts.2 con un frente de 12 mts. a la calle Rincón entre Diagonal Honduras y Simón Bolívar.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, comisión del martillero, timbres, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su parte; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario, Sección Archivo N.o 1775|c|50 y los antecedentes del juicio en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 4.250 17|pub. 5189 Ab.9.-v.my.2.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos Norma Iglesias contra ANTONIO MONTES GARCIA. Cobro ejecutivo de pesos, (L.o 64, F.o 669), el 24 de abril próximo, a las 15 horas, en Rivera 2844, se rematará por el martillero Eduardo Jaureguiberry, sobre las dos terceras partes de su tasación: Una máquina lavadora marca Wascator completa, con número de serie 5.614.736. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1969.

20) $ 1.000.00 10|pub. 5542 Ab.11-v.ab.24.

ILDEFONSO CORBO
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Cettar Uatfa, Adela c|. OJEDA, HECTOR A. Cesación de Condominio" (Lo. 63. Fo. 533), se hace saber que el 5 de mayo próximo a las 15 horas en la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Inmueble sito en la 9a. Sección Judicial de Montevideo; Padrón N.o 47.947, con 15 mts. de frente al N. a la Avenida Lezica N.o 6.121. Superficie 876 mts. 37 dms.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma a cuenta del precio; debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad se hallan en poder del Banco de Previsión Social (Sector Industria y Comercio) y que los autos en que se concretó la venta se hallan de manifiesto a disposición del interesado en la Oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o). — Montevideo, marzo 27 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $3.375.00 15|pub. 5364 Ab.9-v.ab.29.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de Seguros del Estado contra EMILIO JUAN ACOSTA AVELLANEDA y OTRA. Ejecución de Hipoteca". (Ficha R. 171|68), se hace saber que el día 9 de mayo de 1969, a la hora 15 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad N.o 002 y los bienes comunes que la integran de la calle Belastiquí 1481, padrón N.o 221.461 y según plano del agrimensor Héctor R. Damasco de noviembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 295 el 25 de setiembre de 1963, tiene una superficie total de 97 ms. 70 ds., desarrollada en 2 plantas a cota vertical 00 y más 2 ms. 85 cms. formando parte de la edificación levantada en el terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 190.151, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de julio de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 27.952, el 3 de diciembre de 1953, está señalado con el N.o 11 de la manzana letra "B", tiene un área de 587 metros 40 decímetros, con 15 metros de frente al Este a la calle Belastiquí entre la Avenida Gral. Rivera y Caramurú.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta como garantía de la misma en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, comisión del rematador, impuestos municipales y cargas análogas que le corresponden; 3.o) La unidad descripta está hipotecada al Banco Hipotecario del Uruguay, (Hip. Urb. N.o 9, serie C 62), donde se encuentran los títulos depositados; 4.o) De las obligaciones contenidas en los artículos 56 y siguientes de la ley N.o 13.355; 5.o) Los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

20) $ 5.625.00 15|pub. 5967 Ab.17-v.my.8.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Octavio Carsen contra OSVALDO MUÑOZ. Cobro de pesos, (Ficha C 307|67), el 24 de abril próximo, a las 15 horas, en Rivera 2844, se rematará por el

martillero Eduardo Jaureguiberry, sobre las dos terceras partes de su tasación: Polleras y pantalones para dama y demás bienes embargados en autos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1969.

20) $ 1.000.00 10|pub. 5543 Ab.17-v.ab.24.

MAURICIO de SALTERAIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Juan C. Pérez Conde contra JUAN CARLOS LARRINO. Cobro ejecutivo de pesos, (Ficha C 5|67), el 24 de abril próximo, a las 15 horas, en Rivera 2844, se rematará por el martillero Mauricio de Salterain, sobre las dos terceras partes de su tasación: Una máquina de escribir marca Smith-Corona y demás bienes embargados en autos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1969.

20) $ 1.000 00 10 pub. 5511 Ab.11-v.ab.24.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos: "Natalio NUCHOWICH contra JULIO NUCHOWICH y otro. Cesación de condominio", (Ficha C 887|68), se hace saber que el próximo 2 de mayo, a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586) y por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil por ante el Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 5.900 con un área de 233 metros 10 decímetros cuadrados, con frente a la calle Canelones, cuyo número de puerta es 802| 806, esquina Florida.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y abonar la comisión del rematador; B) Que serán de cargo de comprador los gastos de escritura, así como cualquier otra suma que se adeude por pavimento, cordón, conexión, medianerías y otras mejoras; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria, a disposición de los interesados.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — César Lánata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

20) $ 3.375.00 15|pub. 4987 Ab.7-v.ab.25.

LUIS M. FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE PEDRO FERTUA MUIÑO". Cobro ejecutivo de pesos (Libro 7. Folio 339, Nº 340), se hace saber al público que el día 6 de mayo próximo a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi Nº 546 en diligencia presidida por el Alguacil, asistido del Actuario del Juzgado, el martillero Luis M. Fuentes, procederá a la venta, en remate público y con la base que se estipulará del siguiente bien: base $ 17.000.00. Una fracción de campo ubicado en Canelón Chico, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 22.150 con una superficoe de 8 hás.

Se previene: 1) Que todos los gastos del remate, escrituración e impuestos serán de cargo del mejor postor y que estos deberán depositar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate. 2º) Que los títulos respectivos, planos y demás documentos se encuentran agregados al expediente, a disposición de los integsados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de abril de 1969. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.000 15|pub. 5748 Ab.15.-v.my.6.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Vidal José A. contra FELIX VIDAL. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Año 1968, N.o 36), se hace saber que el día 28 de abril próximo a las 15 horas, a las puertas de este Juzgado, Indepedencia 737, el martillero Máximo Klein, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial, al mejor postor sobre la base de $ 345.333.32 (2|3 de su tasación) del siguiente inmueble:

Fracción de terreno y construcciones, ubicada en esta ciudad, manzana N.o 91, padrón número 1376, compuesta de una superficie de 349 mts. 50 dm. con frente a la calle Rivera

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo la comisión del señor Rematador, impuestos municipales, gastos de escrituración y certificados; 2) Que el título del bien se encuentra a disposición de los interesados. — Florida, marzo 3 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $2.625.00 14|pub. 5303 Ab.8-v ab.28.

MARIO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "CURUCHET o CURUCHET PARDIAS GUILLERMO o GUILLERMO VICTOR y CURUCHET o CURUCHET BRANDA o CURUCHET de BARCELO BLANCA ELIDA Sucesiones" (Lo. 35, Fo. 508), se hace saber que el día 30 de abril próximo a las 15 horas, en el lugar de su ubicación calles Juan I. Cardozo esq. F. López, en esta ciudad, el martillero don Mario Sánchez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor de los siguientes bienes: a) Solar de terreno señalado con el N.o 1 en el plano del Agr. Calayeta de setiembre de 1968, con una superficie de 266 mts. 36 dms. Base: $ 500.00 el metro; b) Solar N.o 2 del mismo plano, con una superficie de 269 metros 16 dms. Base: $ 550.00 el metro; c) Solar N.o 3 del mismo plano con una superficie de 275 mts. 52 dms. Base: $ 400.00 el metro; d) Solar N.o 4 del aludido plano, con una superficie de 275 mts. 52 dms. Base: $ 400 00 el metro. Todos empadronados en mayor área con el N.o 1407.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo, los gastos y honorarios de la escritura, certificados, comisión del señor Rematador e impuestos municipales; 2) Que el título de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Florida, marzo 21 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $4.125.00 15|pub. 5307 Ab 9-v ab.29.

RUBENS FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Fiscal Letrada Departamental contra Sucesión de DOMINGA MARISCOTTI de FLAQUER. Cobro Ejecutivo" de Impuesto de Herencias" (Ficha C|503|968), se hace saber que el día 22 de mayo próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público y en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Rubens Fernández, por los dos tercios de su tasación que es de $ 2:987.860.00 (dos millones novecientos ochenta y siete mil ochocientos sesenta pesos), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, del siguien bien: Una fracción de campo ubicada en Pan de Azúcar, (Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado), empadronado con el N.o 1.236 compuesta de una superficie de 373 hectáreas, 4.824 metros y 51 decímetros, de propiedad de la sucesión de doña Dominga Mariscotti de Flaquer.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Manuel Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $2.625.00 15 pub. 6138 Ab.18-v.my.9.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar, contra PADRON N.o 240, Quinta Sección, (PLAYA GRANDE). Juicio ejecutivo", (L.o 12, F.o 611), se hace saber que el día 26 de junio del año en curso, a las 16 horas y ante las puertas de este Juzgado Letrado, por el rematador señor Hugo Bertacchi Blanco, asistido de los señores alguacil y actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 140.887.50, (tasación total), el siguiente solar:

Solar de terreno sito en la Quinta Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 240, de una superficie de metros 563.55 con 16 metros de frente a calle 12, individualizándose con el N.o 13 de la manzana N.o 12 del plano de fraccionamiento del Balneario Playa Grande de Piriápolis.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del señor rematador y los impuestos correspondientes y demás prevenciones pertinentes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de abril de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

20) $ 3.275.00 15|pub. 5954 Ab.17-v.my.8.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar, contra PADRON N.o 1117, Quinta Sección, (PLAYA GRANDE). Juicio ejecutivo", (L.o 12, F.o 574), se hace saber que el día 26 de junio del año en curso, a las 15 horas, y ante las puertas de este Juzgado Letrado, por el rematador señor Hugo Bertacchi Blanco, asistido de los señores alguacil y actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 31.500.00 (tasación total), el siguiente bien:

Solar de terreno, sito en zona de Playa Grande, Quinta Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1117, de una superficie de 390 metros que se deslinda 13 metros al Norte con el solar N.o 5; 30 metros al Noroeste con el solar N.o 6; 13 metros al Sur con calle N.o 18 y 30 metros al Sureste con solar N.o 8.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del señor rematador y los impuestos correspondientes y demás prevenciones pertinentes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de abril de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

20) $ 3.750.00 15|pub. 5953 Ab.17-v.my.8.

ELBIO M. FERNANDEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA ALFGRE DE BURGUES y FRUCTUOSO BURGUES y otros. Sucesiones". (Libro 24. Folio 613. Nº 507), se hace saber al público que el día 30 de abril próximo a las 15 horas, en el vestíbulo del Juzgado (Leandro Gómez y Setembrino Pereda) y por intermedio del martillero señor Elbio M. Fernández asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado y sobre la base de ciento ochenta mil pesos ($ 180.000) se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de chacra y sus mejoras, sita en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, parte de la chacra Nº 832 de la Planta Suburbana de la ciudad de Paysandú, empadronada con el número 4.085, con una superficie de 9 hectáreas 2.235 metros, según plano levantado por el agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 3.791 el 16 de enero de 1969 y según el cual se deslinda así: 429.50 metros al Norte con propiedad de Luis Fraschini o sucesores; 214.75 metros al Este con la calle Nº 227 "R"; 429.50 metros al Sur con la calle N.o 132 "7"; y 214.75 metros al Oeste con la calle N.o 219 "Q".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; el 2 o|o Impuesto Municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; 2º) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes en la forma establecida por la ley; 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de marzo de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 4.875 15|pub. 4787 Mz.26.-v.ab.22.

JUAN CARLOS BARBOZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "sucesión de JUANA ISABEL PANTALEONA SILVA y ROSAS de FONSECA. Venta de muebles y útiles", (L.o 20, F.o 407), se hace saber que el 27 de abril de 1969, a las 11 horas, en el local de calle Amorín 368; el martillero Juan Carlos Barboza, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a vender en remate público, por precio no inferior a los dos tercios de la tasación, los muebles y útiles detallados y tasados a fs. 40|40 vto. de los referidos autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Salto, marzo 25 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

20) $ 1.500.00 10|pub. 5465 Ab.10-v.ab.23.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Enrique Pavesse y otra contra MARTIN ETCHEVERRY MELO y otra. Ejecución de hipoteca", (A N.o 1005|968), se hace saber qué el martillero don Pascual M. Callero, el día 19 de mayo del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, procederá a la venta en pública subasta, sin base, del siguiente bien:

Unidad cero cero dos, padrón 5629|002, que es parte del edificio construído en el terreno que se describirá, que según plano del agrimensor José M| Teijeiro, inscripto en Catastro local N.o 4048 el 20 de marzo de 1968, ubicado a cota vertical más 16 centímetros, con una superficie de 48 metros 29 decímetros linda: Sur, 6 metros, 4 centímetros con patio "A" y pasillo "E"; Norte, 6 metros, 10 centímetros con patio "B"; Este, cinco líneas de 1 metro 77, 1 metro 85, 3 metros 25, 1 metro 87 y 2 metros 24 con patios "B" y "C" y Oeste, 7 metros 12 con Luis Pintos. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo del patio "B" (bien común).

El terreno en que se encuentra construído el edificio del que forma parte la unidad descripta, se describe así: Fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, padrón 5629, con un área de 457 metros 49 decímetros, lindando al Sur 12 metros 80 con calle Larrañaga.

Se previene: 1.o) Que el inmueble se vende libre de gravámenes; 2.o) Que la comisión legal del rematador, gastos de escritura y certificados, son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; 4.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — San José, marzo 18 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

20) $ 4.875.00 15|pub. 5485 Ab.10-v.ab.30.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Fajardo, Romeo y otros contra MARIONI, MARIA ANGELICA y otra. Ejecución de hipoteca". (A N.o 875|968), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el día 26 de mayo del año en curso, a la hora 15, el martillero don Pascual M. Callero, procederá a la venta en pública subasta, sin base, del siguiente bien:

Fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 8, de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 1434, con una superficie de 199 metros 18 decímetros, con frente al Sureste a calle Roosevelt (antes Buenos Aires), por 9 metros 82.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en le acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del rematador, impuesto municipal; 3.o) Que los bienes se encuentran libres de hipotecas y gravámenes; 4.o) Que el bien se encuentra dado en arrendamiento; 5.o) Que los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — San José, marzo 25 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

20) $ 3.460.00 17|pub. 5484 Ab.10-v.my.5.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "HISQUAIL NAIM EZRA SASSON y JUANA SCHONA DE SASSON. (Segunda copia, Ficha D-1.199) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Hisquail Naim Ezra Sasson, Juana Schona de Sasson, Isaac Moisés Tarrab y Raquel Sanra a promover expedición de segunda copia de escritura pública de División de Condominio de los siguientes bienes ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones "Balneario Atlántida" empadronados en mayor área con el número 16 individualizados con los números 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15 y 16 de la manzana 75 en el plano del ingeniero agrimensor don Juan P. Fabini de julio de 1939 aprobado por la Municipalidad de Canelones el 24 de noviembre de 1939 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 610 el 25 de mayo de 1940, cuya superficie y linderos se determinan a continuación: 1) Solar cuatro: Superficie: 489 metros 5 centímetros en 31 metros de frente al Noreste sobre calle 26 entre calles 7 y 9; 2) Solar cinco: 450 metros 75 decímetros de frente al Noreste solar calle 27 entre calles 7 y 9. 3) Solar seis: 478 metros 50 centímetros de frente al Noroeste sobre calle 26; 4) Solar siete: 675 metros de frente al Noreste sobre calle 9 entre calles 26 y 24; 5) Solar ocho: 675 metros de frente al Noreste sobre calle 9 entre calles 26 y 24; 6) Solar nueve; 478 metros 50 decímetros de frente al Noreste sobre calle 9; 7) Solar diez: 480 metros 75 decímetros de frente al Sudeste sobre calle 24; 8) Solar once: 480 metros 75 decímetros de frente al Sudeste sobre calle 24 entre calles 7 y 9; 9) Solar quince: 675 metros de frente al Sudoeste sobre calle 7 entre calles 26 y 24; 10) Solar dieciséis: 675 metros de frente al Sudoeste sobre calle 7 entre calles 26 y 24. Importan los bienes adjudicados pesos 10.475.57. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 261, folio 162 vuelto; libro 324. A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído dentro de treinta días bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

21) $ 4.500 10|pub. 5749 Ab.15.-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos caratulados: "ELSA BINAGHI de MORGANTI. Segunda Copia de Escritura", (FA. 94, Año 1969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Elsa Binaghi de Morganti, solicitando la expedición de segunda copia de la hijuela que le correspondiera como adjudicataria en la partición otorgada el 29 de marzo de 1958 en escritura que autorizó la escribana M. B. Vilarrubí y expidió el 21 de abril del mismo año, en la cual se le adjudicaba a la peticionante el siguiente inmueble: Fracción de campo y mejoras ubicada en el Departamento de Canelones (Octava Sección Judicial), zona rural, paraje denominado "Canteras del Estado", empadronado con el número 16.855, que según plano del agrimensor R. M. Villardino de 1.o de marzo de 1937 tiene un área de 40 hectáreas 5.321 metros que se deslindan: 643 metros 50 centímetros al N. con fracción "A" del mismo plano, línea entrante al S hasta arroyo Cueva del Tigre que lo limita por el E y por el N; 604 metros 70 centímetros al E con Padrón N.o 6.090; 522 metros al S con propiedades de J. Conde, A. Cella y A. Rodríguez; al S O línea quebrada de 219 metros 10 centímetros y 423 metros 55 centímetros y al O 7 metros 30, ambos vientos con el Estado. Es dominante por servidumbre de paso de 8 metros que toma límite O de fracción "A" del mismo plano, la cual es sirviente. Del área citada hay que deducir fracción expropiada por el Estado el 30 de agosto de 1951 en escritura autorizada por la escribana F. Bonafón y que según plano del agrimensor P. J. Gómez Antía de junio de 1947 tiene un área de 350 metro 93 decímetros que se deslindan: 15 metros 1 centímetro al N con I. Singer; 39 metros 59 centímetros al E con C. Binaghi; 35 metros 32 centímetros al S O con Estado y 7 metros 20 centímetros al O sobre camino actual.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión a fin de que comparezcan bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, abril 8 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

21) $4.000.00 10|pub. 6048 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, ha comparecido PEDRO BRUNO BARBOSA, promoviendo gestión para obtener tercera copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano José F. Jaso, Anchorena, el día 23 de agosto de 1949 y por la cual el gestionante hubo por título de compra venta de los esposos Miguel Jauregüiberry, Recayte y Amelia Lowry de Jauregüiberry, recaudos presentados en ese acto por el Banco Uruguayo de Administración y Crédito, el siguiente inmueble:

Solar de terreno con las mejoras que contiene, padrón N.o 1896, (antes N.o 726 en mayor área), ubicado en el Balneario Jauregüiberry, Octava Sección Judicial de Canelones, compuesto de una superficie de 516 metros 67 decímetros, dando frente al Nordeste en 31 metros 33 centímetros a calle de 17 metros de ancho.

Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión para que comparezcan en los respectivos autos, (L.o 51, F.o 7), ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 2.250.00 10|pub. 5859 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado don HECTOR SANJURJO CASAL e ISABEL PEDROZO FIEDRA o ISABEL RODRIGUEZ PEDROZO FIEDRA, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura, sobre el bien adquirido a los señores José María Fernández Genovés y María Elena Bonjour Malán, autorizada por la Escribana María A. Mastrángelo de Massa, el día 30 de diciembre de 1966 (extendida el 27 de los mismos), referente a la compraventa e hipoteca del inmueble padrón N.o 188.820 (en mayor área) y luego con el N.o 400.715, de la 21a. sección judicial de Montevideo.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento de proseguir este trámite. Y a los efectos, legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $2.000.00 10|pub. 5328 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado don ISAAC JULIO DEBRA, solicitando la expedición de segundas copias, de la siguiente escritura de compraventa, expedida el 21 de julio de 1952, en la Villa del Sauce, ante el escribano Manuel O. Casaravilla, entre don Isaac Julio Debrá, con don Pedro Leoncio Debrá, la mitad indivisa de una fracción de campo, en la Sexta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 1.485 y designada con el número 1 en el plano trazado por el agrimensor J. J. Mendoza Haedo en octubre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4.149, integrada por una superficie de 7 hectáreas, 3.418 metros 25 decímetros cuadrados e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el número 852 al folio 392 vuelto del 7 de julio de 1952.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos, bajo apercibimiento, de proseguir este trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 6.750 30|pub. 3598 Mz.13.-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado FRANCISCA AQUILINA y JOSE TELMO PEREZ MICHELINI, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano F. Humberto Cataldi en la ciudad de Las Piedras el 7 de febrero de 1941, por la cual Justo Rigamonti vendió a Teotonia Michelini de Pérez un solar de terreno con sus construcciones ubicado en esta ciudad, empadronado con el número 251, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Lumen Cabezado, inscripto en Topografía el 29 de julio de 1924, con una superficie de 388 metros 4 con frente a la calle Rivera en 21 metros 35 al Oeste.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derecho de oponerse a esta gestión. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, 17 de octubre de 1968. — Hugo Alvez. Actuario.

21) $ 1.500. 10 pub. 5818 Ab.15.-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Fran-

cisco José Abellá, en autos "OSORIO ISLAS JUAN M. Segunda Copia (F. C. N.o 862|1963)" se hace saber que ha sido solicitada por Juan M. Osorio, expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa, que autorizó el Escribano Ariosto Peyrallo, el 16 de octubre de 1915, y que se refería al siguiente bien:

Un solar de terreno sito en la ciudad de Florida, padrón N.o 1698 compuesta de una superficie de 21 mts. 475 mm. de frente por 21 mts 475 mm. de fondo. En consecuencia se emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos de derecho se hacen estas publicaciones. — Florida, 9 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $1.500.00 10|pub. 5998 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos "PEREYRA de SCHOL TOMASA. Segunda copia (Ficha C|1023|968)", se hace saber que doña Tomasa Pereyra de Schol, solicita la expedición de segunda copia, de la expedida en la escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de Martiniano Pedro o Martiniano Pereyra o Pereira, adjudicada a la compareciente, autorizada por el Escribano don Antonio Silva Dibarboure, el 8 de agosto de 1966, comprendiendo el siguiente inmueble:

Fracción de terreno sita en la manzana 173 de esta ciudad; 1.a Sec. Padrón 1151, compuesta de (fracción 6) 440 mts.. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Florida, abril 9 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $1.500.00 10|pub. 5897 Ab.16-v.Ab.29.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DORTMUNDER LIMITADA

Por contrato privado de fecha 19 de febrero de 1969 se constituyó DORTMUNDER LIMITADA, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 144 al F.o 563 del libro 1 de contratos.

Socios: Alcides María Onetto García, Edgardo Alcides, José Alberto, Jorge Eduardo, Rodolfo Enrique y Sergio Ricardo Onetto Barrabino y Andrés Barreira Figueroa.

Plazo: dos años, prorrogable automáticamente. — Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 455.000.00

Aportes: ya integrado, por partes iguales.

Administración: Edgardo Alcides Onetto Barrabino.

Objeto: la actividad principal de la sociedad será la compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles.

22) $ 2.000.00 10|pub. 5089 Ab 8.-v.ab.21.

TYPSA LIMITADA

Se modificó el estatuto, estableciendo nueva razón social "PERRONI Y CALERO LIMITADA"; ampliando objeto, comprendiendo además importación de madera, aserradero, elaboración e industrialización de maderas en general, nacionales e importadas. La administración de los negocios sociales estará a cargo del socio Hugo Luis Perroni Orcasberro. Inscripción en el Registro de Comercio de Rivera el treinta de octubre de 1968, N.o 16, Fo. 90 a 92.

22) $2.400.00 20|pub. 4087 Mz.19-v.ab.22.

CASA SAN LORENZO LIMITADA

Contrato del 28|2|1969, inscripto en el Registro de Comercio N.o 136, al folio 534, del libro 1.

Socios: TERESA y LORENZO BARTHABURU

Capital $ 400.000.00 integrado por partes iguales.

Administración: Ambos socios conjuntamente

Objeto: Tienda, mercería, importación, reventa tejidos

Plazo 2 años prorrogables automáticamente

Domicilio: Agraciada 2999 (Montevideo).

22) $1.000.00 10|pub. 5355 Ab.9-v.ab.22

FATA LIMITADA

Contrato: 7 de marzo de 1969. Inscripto con el N.o 6 al folio 14 del libro XL de Contratos, del Registro Público de Comercio de Paysandú el 18 de marzo de 1969.

Objeto: artículos para damas, caballeros, niños y del hogar.

Domicilio: Paysandú.

Plazo: 3 años, renovables

Administración: ESPERANZA BACCARO de TALAMAS, MARIO ALBERTO TALAMAS BACCARO y MIGUEL ALEJO TALAMAS BACCARO dos de ellos indistintamente.

Capital: $ 500.00.

Aportes: Esperanza Baccaro de Talamás y José Luis Talamás Baccaro: $ 35.7[illegible] cada uno: Helena Talamás Baccaro de di Perna y Miguel Alejo Talamás Baccaro: $ 47.500 00 cada uno: y Mario Alberto Talamás Baccaro. pesos 333.400.00.

22) $2.000.00 10|pub. 5388 Ab.9-v.ab.22.

VENTAMAS LIMITADA

Por documento privado firmado el 3 de marzo de 1939, los señores Rafael Godo Mauri, Ricardo Angel Sánchez Chavero, Alberto Maiorano Ojeda, Mario Blás Modolla Gambaro, Fermín Freire Oliveira, Jacobo Hadjez Levy, Manuel García Veres, Jaime Juliá Gómez, Jorge María Abella Grancha, José Manuel Oreiro Formoso, Herminio Chagela Fervenza, Antonio Pereiras Ron, Galileo Ruiz Sánchez, Juan Santos Piccinini Belfiore, Hugo Timoteo Bonifacio Baute, Carlos Alfredo Piñeyrrúa Mendivil, Ladislao Cetrulo Castro, Carlos Pedro Carlino Scorza, Alejandro Lassalle Netto y Alfredo Carnaslevich, formaron VENTAMAS LIMITADA.

Objeto: Realizar, efectuar, propender e incentivar la venta a crédito o al contado bienes muebles, exportar e importar mercaderías o bienes.

Domicilio: Montevideo. — Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de dos años.

Capital: $ 200.000.00 aportado por el señor Godó: $ 105.000.00 y el resto los demás integrantes en partes iguales.

Dirección y administración a cargo del señor Godó.

Asambleas: una vez al año. — No se emitirán títulos representativos de cuotas.

22) $ 3.000.00 10|pub. 5474 Ab.10-v.ab.23.

NIAGARA LIMITADA

Por contrato privado del 26 de marzo de 1969. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 22 al F.o 117 del libro N.o 2 de contratos, se modificó el contrato vigente retirándose el socio Hilario Pin Márquez con retroactividad al 30 de setiembre de 1968 y quedando la sociedad integrada por los socios Walter, Myriam y Susana Pin Pássaro con iguales aportes.

Plazo: 10 años y 6 meses a partir del primero de julio de 1968, prorrogable automáticamente por anualidades sucesivas.

Domicilio: Paysandú 1372 y 1374 de la ciudad de Montevideo.

Capital: $ 480.000.00. Representación indistintamente por cualquiera de los tres socios.

Objeto: Administración de servicios de agua constatación de facturación de consumos divisionarios; instalación, mantenimiento, contralor de medidores de agua; trabajos de ingeniería hidráulica y sanitaria; importación, fabricación, venta e instalación de instrumentos de medisión de líquidos y demás elementos industriales para la conducción de líquidos y demás operaciones relacionadas directa o indirectamente con las antedichas.

Denominación indistinta: EMPRESA NIAGARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o NIAGARA S R L o NIAGARA LIMITADA.

22) $ 4.000.00 10|pub. 5475 Ab.10-v.ab.23.

KIRU LIMITADA

Contrato de 9 de diciembre de 1968. — Inscripto con el N.o 3 del folio 263 al 264 del tomo 8 de contratos.

Denominación: KIRU LIMITADA.

Socios: Rodolfo Kalman González y Eduardo Guillermo Evans.

Objeto: Explotación de comercios en el ramo de bar, restaurante, confitería, boite y similares.

Capital: $ 200.000.00, aportado por partes iguales.

Administración: ambos socios conjuntamente. — Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.

Domicilio: Punta del Este (Maldonado).

22) $ 1.500.00 10|pub. 5488 Ab.10-v.ab.23.

SIMAR S R L

Contrato, fecha 10 de febrero de 1969. — Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 10 de marzo del corriente año, con el número 1 al F.o 1 al F.o 3 vto.,

Socios: Osvaldo Tomás Simonet Arburúas, Juan Carlos Arena Volpi.

Denominación: SIMAR SRL.

Objeto: Explotación del comercio en el ramo de negocios inmobiliarios.

Capital: $ 200.000.00 aportados $ 100 000.00 por cada socio.

Plazo: tres años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.

Administración: Será por los dos socios.

Domicilio: ciudad de Salto.

22) $ 2.000.00 10|pub. 5467 Ab.10-v.ab.23.

[illegible] LIMITADA

Contrato del 10 de marzo de 1969. — Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 196 al F.o 755 del libro 1 de contratos el día 21 de marzo de 1969.

Socios: Jorge Pablo Cajarville y Gastón Blanco Pongibore.

Capital: $ 50.000.00.

Objeto: Compra y venta de gravaciones sonoras, traducciones, reproduciones y transcripciones de material sonoro de cualquier naturaleza.

Plazo: tres años prorrogables por períodos de dos años cada uno.

Administración: ambos socios indistintamente. — Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500.00 10|pub. 5443 Ab.10-v.ab.23.

TAMIS LIMITADA

Contrato: 17 de marzo de 1969. — Inscripto el 19 de marzo de 1969 con el N.o 186 al F.o 7 del libro 1 de contratos.

Objeto: fabricación, compra, venta, importación, exportación de calzados, cueros, carteras y similares.

Domicilio: Montevideo. — Plazo: tres años con prórrogas automáticas anuales por el término máximo de 20 años.

Administración: Elías Tamis. — Socios: Elías Tamis y Rosa Suárez. — Capital pesos 100.000.00.

22) $ 1.000.00 10|pub. 5441 Ab.10-v.ab.23.

SOMU LIMITADA

Contrato: 22 de mayo de 1968, inscripto con el N.o 167 al F o 871. L.o 2 del contrato.

Socios: CARLOS R. FIORDELMONDO, MARIO J. ANTUNEZ, FERNANDO de las CUEVAS LAGOA.

Objeto: Servicio de Oxigenoterapia.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años, prorrogables.

Administración: Cualquier socio indistintamente.

Capital: $ 21.000.00, aportado por partes iguales.

22) $ 1.000.00 10|pub. 5492 Ab.11-v.ab.24.

C M P LIMITADA (CONSULTORES EN MARKETING y PUBLICIDAD LIMITADA)

Contrato privado de fecha 15 de octubre de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 226 al F.o 895 del libro 2.

Socios: ARIEL BENEDETTI, MARIO CESAREO y MILTON TARALLO.

Plazo: Treinta años, pudiendo liquidarse por las causales previstas por el artículo 15, numerales 2 y 3 de la ley N.o 8.992.

Domicilio: Montevideo.

Capital: Un ciento cincuenta mil pesos.

Aportes: Tres partes iguales en efectivo por cada uno de los socios en el momento de suscribir el contrato.

Administración: Por todos los socios pudiendo obligar a la Sociedad la firma conjunta de dos socios.

Objeto: Todo trabajo de incentivación en marketing todo lo referente a investigaciones comerciales de mercado y gestiones publicitarias y asumir representaciones, promoción e investigación de mercado.

22) $ 2.500.00 10|pub. 5576 Ab.11-v.ab.24.

SURTIDORES S. R. L.

Por contrato privado del 23 de febrero de 1969, inscripto el 21 de marzo de 1969, en el Registro General de Comercio con el número 195 al folio 752 del libro 1. Socios: Antenor Viera, Nolasco Viera, Indalecio López Peña, Orosmán Roberto Alvarez Meney y Aymar Cavelli Correa. Capital: $ 900.000.00 por partes iguales. Plazo: 10 años prorrogables automáticamente Representación legal: su administrador. Giro: estaciones de servicios y anexos. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500 10|pub. 5772 Ab.15-v.ab.28.

MY HOME S. R. L.

Contrato privado de fecha 15 de enero de 1969 inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 33, al folio 125 vuelto del libro 3 de contratos el 12 de febrero de 1969. Socios: Mauricio Jaime Gustavo Klot García, Gustavo Adolfo Klot García, Alvaro Fuster Crice y Walter Costa Bordoni. Capital: $ 1.000.000.00. Objeto: ejercer el comercio en el ramo de hoteles y afines. Plazo: cinco años prorrogable automáticamente por períodos iguales. Administrador: Mauricio Glot García. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500 10|pub. 5722 Ab.15-v.ab.28.

CERRO AZUL LIMITADA

Constituída el 17 de marzo de 1969, por Sofía Tabares Bollar y Renée Elena Pronzolino Di Pólito Objeto: distribución por mayor y menor, lotación, industrialización y fabricación de artículos plásticos, representación, importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, etcétera. Domicilio: en esta ciudad, Duración: un año, prorrogable. Capital $ 500.000.00 aportado por partes iguales Administradora: Sofía Tabares Bollar. Inscrip-

to en el Registro Público y General de Comercio con el número 39 al folio 142 del libro N.o 2 de contratos.
22) $ 2.000 10|pub. 5711 Ab.15.-v.ab.28.

AMARVI LIMITADA

Contrato: 19 de marzo de 1969. Socios: Mauricio Aszyn Volfoviciaus, Alvaro Guzmán Villaverde Nieto, y Dionisio Manuel Angel Martínez Souto. Administración: cualquier socio. Capital: $ 120.000. Domicilio: Montevideo. Plazo: 5 años prorrogables. Objeto: Fabricación, importación, exportación, representación, y comercialización de artículos de alimentación, cueros, lanas, metalurgia, mecánica, transporte, plásticos, construcción, medicina, química, artículos para el hogar y la industria, equipos, frigoríficos, de conservación de alimentos; adquirir, arrendar, gravar y enajenar inmuebles. Registro: N.o 200; F.o 730; L.o 1 de contratos.
22) $ 1.500.00 10|pub. 5910 Ab.16-v.ab.29.

PIEMONTE LIMITADA

Constituída e inscripta 22 de enero de 1969 en el Registro Público de Comercio con el número 8. F.o 26 L.o 2. Objeto: Mueblería. Capital: $ 300.000.00 integrado por socios: Juan José Piemonte Blanco: $ 200.000.00 y Juan Carlos Piemonte Vera: $ 100.000.00. Plazo 5 años con prórrogas anuales. Administración: Juan José Piemonte. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000.00 10|pub. 5833 Ab.16-v.ab.29.

BEBES LIMITADA

Contrato 5 de marzo de 1969, inscripta en Registro Público de Comercio el 6 de marzo de 1969 con el N.o 120 F.o 474 v. L.o 1. Socios: José España y Simón Rafael Amiel. Capital $ 250.000.00 integrado por partes iguales. Objeto: fabricación de cochecitos y artículos para niños. Administración: indistintamente los 2 socios. Plazo: 3 años con prórrogas anuales. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000.00 10|pub. 5832 Ab.16-v.ab.29.

LIBRERIA MICHIGAN S.R.L.

Contrato privado del 23|12|68. Reg. Púb. y Gral. de Comercio N.o 7, folios 21 v. libro 2.o
Socios: CARLOS ELOY MAIURI GALAN y ANGEL RADAMES GARCIA.
Capital: $ 200.000.00 por aportes iguales.
Administración: cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta o individual.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 2 años.
Objeto: comer. ind. imp. y operaciones de librería, papelería y afines y cualquier operación con bienes muebles, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) $1.500.00 10|pub. 5352 Ab.9-v.ab.22.

IMPEX LIMITADA

Contrato privado, 1.o de noviembre de 1968, inscripto el 9 de abril de 1969 en el Registro de Comercio con el N.o 211, F.o 814, L.o 1.
Socios: Alejandro Sosa Díaz González, Pablo de Azpitarte Ordeig, María Margarita Guichón Millán.
Capital: $ 40.000.00 aportado así: $ 10.000.00 Sosa Díaz y de Azpitarte y $ 20.000.00 Guichón Millán.
Objeto: Compra venta, arrendamiento, importación, exportación, representaciones, comisiones, etc.
Plazo: diez años prorrogables por dos años más automáticamente.
Domicilio: Montevideo. — Administración: Alejandro Sosa Díaz.
22) $ 1.500.00 10|pub. 6012 Ab.17-v.ab.30.

ESTAMPERIA BRASIL LIMITADA

Por documento privado de dos de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 151, F.o 612 del Libro N.o 2, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada "ESTAMPERIA BRASIL LIMITADA". Socios: Esteban Gómez Britos, Francisco Cedeira Seisal y Luis Zunino Alzueta. Capital: Sesenta mil pesos. Integración: En efectivo, por terceras partes. Objeto: Estampado, debajo, grabado y terminación de telas, en todas sus formas y etapas. Plazo: Dos años, prorrogables. Domicilio: Montevideo. Administración: Directorio integrado por los socios. Balance: 31 de mayo. Utilidades y pérdidas en proporción al capital. Liquidación: A cargo de socios designados por la asamblea.
22) $2.000.00 10|pub. 6164 Ab.18-v.my.2.

LA PERLA LIMITADA

Por documento privado de quince de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 82 al Folio 316 del Libro N.o 1, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada "LA PERLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Juan Angel Gnazzo Debitonto, Arazati Felipe Luis Núñez de Vida y Caloggero Nuncio Salvo Inzerilli. Capital: $ 600.000.00. Integración: En efectivo por terceras partes. Objeto: Explotación de bares, fiambrería, provisiones, confiterías, heladerías, negocios de comestibles, bebidas, productos porcinos, conserva, pastas y sus derivados, bodegas, importación y la compra y venta del negocio del tipo enunciado. Plazo: Cuatro años, prorrogables. Domicilio: Santa Lucía (Departamento de Canelones). Administración: Directorio integrado por todos los socios. Balance anual: 31 de octubre. Utilidades y pérdidas en proporción al capital. Liquidación: A cargo de socios designados por la asamblea.
22) $2.500.00 10|pub. 6163 Ab.18-v.my.2.

DALFAR S. R. L.

Contrato firmado el veintiséis de diciembre de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 1, Folio 1 del Libro número 16 de Contratos. Capital: $ 50.000.00. Socios. Aportes: Daniel Dámaso Alfaro pesos 49.000.00; Antonio U. Alfaro $ 1.000.00. Plazo: Dos años prorrogables automática y anualmente. Administración: Daniel D. Alfaro. Objeto: Será el realizar a nombre propio y cuenta de terceros y a nombre y cuenta de terceros operaciones en negocios rurales; remates en locales ferias, remates de casas de comercio, casas particulares, ajuares y muebles, maquinarias, vehículos, automotores. Domicilio: Departamento de Treinta y Tres.
22) $2.000.00 10|pub. 6151 Ab.18-v.my.2.

OMAR CAETANO Y COMPAÑIA S. R. L.

(Artículo 492, Código de Comercio). De acuerdo al artículo 15, inciso tercero de la ley número 8.992, en la asamblea de socios convocada de acuerdo al artículo 14 del Contrato Social fue disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada de esta plaza denominada "OMAR CAETANO Y COMPAÑIA S. R. L.". Interesados presentarse en domicilio socio Omar Caetano, calle Caramurú 5495. (Montevideo).
22) $1.500.00 10|pub. 6117 Ab.18-v.my.2.

QUEBEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 25 de julio de 1968, el cual fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 194 al Folio 745 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "QUEBEC". Socios: Barsabas Ríos, Alberto Taranto, Denny Herrnstardt Jansen, Boris Chalar Pastorini, Alfredo Miller Pedoja, Juan Carlos Passadore, Alberto Taranto, León Taranto, José Luis Baumbartner y Carlos Rivero. Objeto: Negociar, explotar y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles, importar, exportar, distribuir materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, y en especial la industrialización de la construcción, explotar la producción en el ramo de agricultura, ganadería y afines, explotar en todos los aspectos la industria hotelera y afines; explotación publicitaria en todas sus formas, realizando todas las operaciones por cuenta propia o de terceros. Domicilio: Montevideo. Plazo: Cinco años prorrogables por períodos de dos años más siguientes y consecutivos. Administración: José Luis Baumgartner y Alberto Taranto, conjuntamente. Capital: $ 50.000.00 aportado por partes iguales entre los socios.
22) $3.500.00 10|pub. 6049 Ab.18-v.my.2.

RUCAR LIMITADA

Por documento privado de 13 de febrero de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 35, al Folio 129 del Libro N.o 2, se constituye "RUCAR LIMITADA". Capital: $ 48.000.00, integrado por Rubén R. Silveira, Carlos A. Burgos y Mario G. Trías por mitades. Objeto: Compra, venta material de construcción, importación y exportación, Subcontrat., mat. cons. Administración: Dos socios conjuntamente. Plazo: Dos años.
22) $1.500.00 10|pub. 6026 Ab.18-v.my.2.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 122.221. — Montevideo, abril 10 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita la marca "XYLOFILM" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5790 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 122.274. — Montevideo, abril 14 1969. — Con esta fecha Gilberto Sixto por Osvaldo Palias (Montevideo), solicita marca "LA MODISTA MAGICA", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $500.00 10|pub. 6076 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 122.269. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Compañía Sociedad Anónima por Sica Hermanos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "PARARRAYOS PREVENTOR", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 6162 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 122.270. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Compañía Sociedad Anónima, por General Química S.R.I.C. (Montevideo), solicita la marca: "TINTOAERO MELVILLE" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 6161 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 122.271. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Compañía Sociedad Anónima, por General Química S.A.I.C. (Montevideo), solicita la marca: "SU TINTORERO PORTATIL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 6160 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 122.297. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa, Caravia y Compañía, por Gerardo Ramón y Compañía Sociedad Anónima (Capital), ha solicitado registrar la marca: "ESTOLACINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $500.00 10|pub. 6159 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 122.295. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa, Caravia y Compañía, por Gerardo Ramón y Compañía Sociedad Anónima, (Capital), ha solicitado registrar la marca: "NANDROBOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6158 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 122.272. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa, Caravia y Compañía, por E. I. du Pont de Nemours and Company (EE. UU.), solicita registrar marca "LONDAX" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 6155 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 122.265. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Enrique Tato por Industrias Raba Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina) solicita la marca:

RABA

de la clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.250.00 10|pub. 6113 Ab.18-v.my.2.

ACTAS Nos. 112.248, 122.249 y 122.250. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Enrique Tato, por Canguro Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital M$N 5:100.000.00 (Argentina), solicita la marca:

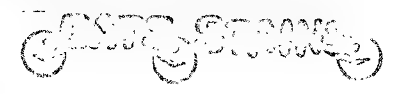


de las clases 1, 9 y ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 6112 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 122.296. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa, Caravia y Compañía, por Gerardo Ramón y Compañía Sociedad Anónima (Capital), ha solicitado registrar la marca: "INTEGROL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6157 Ab.18-v.my.2.

ACTAS Nos. 122.152, 122.153, 122.154 y 122.155. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S.A. (Montevideo), solicita la marca NYCRON PLUS, respectivamente para las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5516 Ab.11-v.ab.24.

ACTAS N.os [illegible] y 122.180. — Montevideo, abril 8 de 1969. — Con esta fecha, Rómulo Marne [illegible], por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca



en clases 1, 3, 8 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10 pub. 5434 Ab.11-v.ab.24.

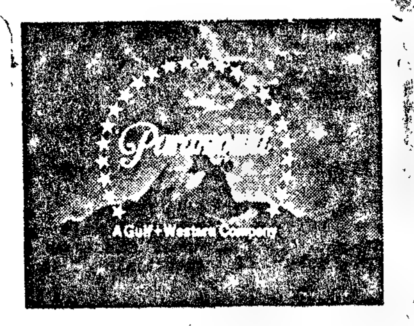
ACTAS Nos. 122.178, 122.179, 122.180 y 122.181. — Montevideo, abril 8 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca ACRO NYCRON, respectivamente paras las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10.pub. 5517 Ab.11-v.ab.24.

ACTA N.o 122.172. — Montevideo, abril 7 de 1969. — Con esta fecha Gilberto Sixto por Osvaldo Pallas, (Montevideo), solicita la marca LA FAMILIA CAMBIATODO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5479 Ab.10-v.ab.23.

ACTA N.o 122.117. — Montevideo, marzo 27 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Yerbatera Uruguaya S. A., (ciudad), solicita renovar marca L'AURORA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5243 Ab.10.-v.ab.23.

ACTAS N.os 122.105, 122.106, 122.107, 122.108 y 122.109. — Montevideo, marzo 27 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alejandro T. Holander, (Montevideo), ha solicitado registrar la marca GAMULUX para distinguir artículos de las clases 3, 4, 5, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 5245 Ab.10.-v.ab.23.

ACTA N.o 122.149. — Montevideo, marzo 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Paramount Pictures Corporation, (EUA), solicita registrar marca



para clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 5415 Ab.10-v.ab.23.

ACTAS N.os 122.077 y 560. — Montevideo, 26 de marzo de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Angel Salvador Vellano, Montevideo, solicita marca



las clases 25 y 28, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 5278 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 122.190. — Montevideo, abril 8 de 1969. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Leopoldo Pelleres, (Montevideo), solicita marca MEDIKERR, en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5496 Ab.11-v.ab.24.

ACTAS N.os 122.112, 122.113, 122.114, 122.115 y 122.116. — Montevideo, marzo 27 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por el señor Alejandro T. Holander, (Montevideo), ha solicitado registrar la marca VACULAN, para distinguir artículos de las clases 3, 4, 5, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10 pub. 5246 Ab.10-v.ab.23.

ACTAS N.os [illegible] y 122.095. — [illegible], marzo [illegible] de 1969. — Con esta fecha [illegible] por Fran Corporation, (EE. UU.), solicita la marca



respectivamente para las clases 11 y 24. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 5256 Ab.8-v.ab.21.

ACTAS Nos. 121.932, 121.933 y 121.934. — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Con esta fecha Walter Jones por Block Drug Company Inc. (EE.UU.), solicita marca: PY-CO-PAY, para clases 4, 9 y 10, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 4861 Ab.7v-ab.18.

ACTAS Nos 121.976 y 121.977. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Barbat y Cikato por Bexon S. A. (Montevideo) solicita la marca LANTHERM para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10.pub. 4975 Ab.7-v.ab.18.

ACTA N.o 122.104. — Montevideo, marzo 27 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Serafín Di Rende, (ciudad), solicita registrar marca REGENT'S, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5244 Ab.8-v.ab.21.

ACTAS N.o 122.110 y 122.111. — Montevideo, marzo 27 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por el señor Alejandro T. Holander, (Montevideo), ha solicitado registrar la marca PELETERIA HOLANDESA, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 5247 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 122.075. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Walt Disney Productions, (USA), solicita marca

MICKEY MOUSE

en clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 5240 Ab.8-v.ab.21.

ACTAS N.os 122.078, 122.079 y 122.080. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — Guzmán González Ruiz por La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, Montevideo, solicita marca TEXTRON, clases 4, 5 y 19, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5277 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 122.177. — Montevideo, abril 7 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Corporación Agropecuaria Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita la marca AGROMATE, para clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5555 Ab.11-v.ab.24.

ACTA N.o 122.144. — Montevideo, marzo 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Serafín Di Rende (Ciudad) solicita registrar marca CHAKING para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5403 Ab.11.-v.ab.24.

ACTA N.o 122.164. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Jones y Cía. S.A. por Héctor A. Siri y Hno. (Las Piedras), Canelones, solicita la marca PEMAR, clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 5543 Ab.11-v.ab.24.

ACTA N.o 122.192. — Montevideo, abril 8 de 1969. — Con esta fecha Eduardo Ramón Bosch y Heber Marcos Cabo (Montevideo), solicita marca: ANTILUX, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5671 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 122.206. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Jones y Cía., S. A., por Eisai Co. Ltd. de Japón, solicita la marca:

[illegible]

clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.250.00 10 pub. 5629 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 122.207. — Montevideo, abril de 1969. — Jones y Cía., S. A. por Eisai Co. Ltd. de Japón, solicita la marca:

Sampoon

clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.250.00 10|pub. 5628 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 122.205. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Jones y Cía., S. A. por Eisai Co. Ltd. de Japón solicita la marca:



clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5627 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 122.175. — Montevideo, abril 7 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Inca Laboratorios de especialidades medicinales Saicf. e I., de Argentina solicita marca: TETRAPLUS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5616 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 122.167. — Montevideo, abril 7 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Inca Laboratorios de especialidades medicinales Saicf. e I., de Argentina, solicita marca: ACTIMAX, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5615 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 122.169. — Montevideo, abril 7 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Inca Laboratorios de especialidades medicinales Saicf. e I., de Argentina, solicita marca: MERINAX, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5614 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 122.170. — Montevideo, abril 7 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Inca Laboratorios de especialidades medicinales Saicf. e I., de Argentina, solicita marca: INCAMICIN, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10 pub. 5613 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 122.168. — Montevideo, abril 7 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Inca Laboratorios de especialidades medicinales Saicf. e I., de Argentina, solicita marca: HORMOCENTA, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5612 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 122.171. — Montevideo, abril 7 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Inca Laboratorios de especialidades medicinales Saicf. e I., de Argentina, solicita marca: FLEBODERMA, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $50.00 10|pub. 5611 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 122.242. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, (Argentina), solicita la marca AVENO, clase 10, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 5971 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 122.241. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, (Argentina), solicita la marca PERUBALM, clase 10, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 5972 Ab.17-v.ab.30.

ACTAS Nos. 122.237, 122.238 y 122.239. — Montevideo, abril 10 de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa, Caravia y Compañía, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), ha solicitado registrar la marca "PETROLERA" para disinguir artículos de las clases 4, 8 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5762 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 122.193. — Montevideo, abril 8 de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Fernández y Cía., S. L., (España), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750.00 10|pub. 5578 Ab.11-v.ab.24.

ACTAS Nos. 122.199, 122.200 y 122.201. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "COR-DU-REX" respectivamente para las clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10pub. 5792 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 122.202. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Alberto Gorina Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "CHAPAPONT" clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5791 Ab.15-v.ab.28.

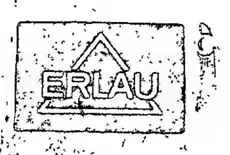
ACTA N.o 122.222. — Montevideo, abril 10 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE.UU.), solicita la marca "MINALIS" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5789 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 122.212. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Carlos Mario Brogioli, de Montevideo, solicita registrar la marca: "B DERBY", para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5758 Ab.15-v.ab.28.

ACTAS Nos. 562 y 563. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Hugo Roberto Corbo, (Montevideo), solicita marca servicio "REGALACION", clases 26 y 29 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5757 Ab. 15-v.ab.28.

ACTAS Nos. 122.214, 122.215 y 122.216. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por La Mundial Sociedad Anónima, Hilandería y Textiles, de Montevideo, solicita registrar la marca: "FACILUSO" para clases 4, 5 y 19 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5756 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 122.165. — Montevideo, abril 7 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Eisen-Und Drahtwerk Erlau Akt., de Alemania, solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5755 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 122.143. — Montevideo, marzo 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Serafín Di Rende (Ciudad) solicita registrar marca CHINGOLO para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5404 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 122.133. — Montevideo, 28 de marzo de 1969. — Manfredo Cikato por Federico Falkner (Montevideo) solicita la marca FILTEXO para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5374 Ab.9-v.ab.22.

ACTAS Nos. 122.137 y 122.138. — Barbat y Cikato por Establecimientos Las Marías S.A.C.I.F.A. de Argentina, solicita la marca YTACUA para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5375 Ab.9.-v.ab.22.

ACTAS Nos. 122.140 y 122.141. — Montevideo, 28 de marzo de 1969. — Barbat y Cikato por ARPU S.A. (Montevideo) solicita la marca



para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 5373 Ab.9-v.ab.22.

ACTAS Nos. 122.125 y 122.126. — Montevideo, marzo 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Ernst Flitsch (Alemania) solicita la marca



respectivamente para las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 5368 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 122.127. — Montevideo, 28 de marzo de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Boehringer Mannheim Gmbh. (Alemania) solicita la marca EUGLUCON clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5367 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 122.135. — Montevideo, marzo 28 de 1969. — Rodolfo Molles por Perlox S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca GUITRONICA, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5366 Ab.9-v.ab.22.

ACTAS Nos. 122.060, 122.061, 122.062 y 122.063. — Montevideo, marzo 25 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fábrica de Pinturas "Apolo" S. A., (Ciudad), ha solicitado registrar la marca: MUROPLOCK para distinguir artículos de las clases 6, 7, 8 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.300 10|pub. 5062 Ab.9.-v.ab.22.

ACTA N.o 122.076. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mitsubishi Jukogyo Kabushiki Kaisha, (Japón), solicita marca NIKKO, en clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5113 Ab.7-v.ab.18.

ACTA N.o 122.166. — Montevideo abril 7 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Eisen-Und Drahtwerk Erlau Akt. de Alemania, solicita marca: ERLAU, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5610 Ab.14-v'ab.25.

ACTA N.o 122.191. — Montevideo, abril 8 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Simón Curi, de Montevideo, solicita marca: L'AIGLON-LEBLON, clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5609 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 122.142. — Montevideo, 28 de marzo de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Sadef S.A. (Ciudad), solicita registrar marca FLUFENIL para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5405 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 122.283. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Lepetit Sociedad Anónima, Química, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita la marca LIVIPLEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 5923 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 122.273. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa, Caravia y Compañía por Cyrfema Sociedad Anónima (Capital), solicita registrar marca "MANNIX" para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $500.00 10|pub. 6156 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 122.264. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Enrique Tato por Hugo Linarez (Uruguay) solicita la marca "PALMEIRAS" de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6111 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 122.263. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Enrique Tato por Hugo Linarez (Montevideo), solicita la marca "CALIFA" de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $500.00 10|pub. 6110 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 122.225. — Montevideo, abril 10 de 1969. — Enrique Tato por Mauricio Urrutia, Humberto Urrutia y Rosa Corbo de Urrutia (Uruguay, solicita la marca "CIGALE" de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23 $500.00 10|pub. 6109 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 122.224. — Montevideo, abril 10 de 1969. — Enrique Tato, por Samy Sociedad Anónima (Uruguay), solicita la marca "A FIBRA", de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $500.00 10|pub. 6108 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 122.204. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Montevideo), solicita la marca: "DORMICENTRO", de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $500.00 10|pub. 6107 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 122.205. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Enrique Tato, por Flora Danica Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca "DANICA" de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $500.00 10|pub. 6106 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 122.275. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg por León Chebl Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $1.500.00 10|pub. 6078 Ab.18-v.my.2.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.470. — Montevideo, marzo 28 de 1969. — Con esta fecha Roberto Umansey (Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Cuna-cama integral, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5290 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 17.461. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Roussel-Uclaf (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento de preparación de nuevos indoles sustituídos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5255 Ab.8.-v.ab.21.

ACTA N.o 17.485. — Montevideo, abril 10 de 1969. — Con esta fecha, Angel E. Borges (Mercedes), solicita patente de invención para: "Nuevo motor de combustión interna rotativo", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5788 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 17.480. — Montevideo, abril 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Dycor Sociedad Anónima (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo calzado o lo similar", de acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5787 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 17.478. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Florentino Borges González (Mercedes), solicita patente de invención para: "Nueva cortadora guadañadora y gavilladora de hierbas o lo similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1 000.00 10|pub. 5786 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 17.483. — Montevideo, abril 10 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Joseph Bancroft y Sons Co. (EE. UU.), solicita patente para: "Montaje de Rodillo Excéntrico Doble", de acuerdo con la ley N.o 10.089. ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5763 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 17.484. — Montevideo, abril 10 de 1969. — Con esta fecha, el señor Erna Siegmund, integrante de Barbosa, Caravia y Compañía, por Officine Meccaniche Antonio Nova (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una máquina para la formación de suelas y para su simultánea fijación a las capelladas de calzados, provista de medios para la fijación rápida de las partes del molde a los respectivos elementos de sostén", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 5761 Ab.15-v.ab.28,

ACTA N.o 17.482. — Montevideo, abril 10 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Edgardo Salomón Barredo de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo puño postizo" y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5759 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 17.465. — Montevideo, marzo 27 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por W. Gernon de Lake Worth, Fla. EE.UU. de A., ha solicitado patente de invención por quince años para: "Procedimiento mejorado para extraer celulosa de troncos de palmera y lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 5250 Ab 8.-v.ab.21.

ACTA N.o 17.466. — Montevideo. marzo 27 de 1969. — Con esta fecha Erna, Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Nishi zawa Shoji Co., Ltd., y Pilgrim Industries Inc., (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años: "Procedimiento y aparato para formar apliques de diseños", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
1) $1.500 00 10|pub. 5248 Ab.8-v.ab 21.

ACTA N.o 17.445. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Benno Kaltenegger, de Alemania, solicita patente de invención para "Aplanadora automotriz de carreteras", y conforme a la ley 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub 5350 Ab 9-v ab.22.

ACTA N.o 17.473. — Montevideo, marzo 28 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius v Bruning. (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la preparación de sales de acilamino-alcohil-bencenosulfonil-ureas con intercambiadores de aniones y la aplicación de las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 5413 Ab.10-v.ab.23.

ACTA N.o 17.433. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Akt. de Alemania, solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de derivados de triazoles", y conforme a la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5349 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 17.387. — Montevideo, enero 28 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Akt., de Alemania, solicita patente para "Procedimiento para la preparación de steres, respectivamente de amidas de esteres de ácidos fosfóricos, fosfónicos, respectivamente tionofosfóricos y tionofosfónicos", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5347 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 17.364. — Montevideo, enero 14 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Akt. de Alemania, solicita patente de invención para "Procedimiento para la producción de cuerpos configurados, tales como placas, bolas, cintas, pastillas, barras, con efecto de gas de depósito, a base de ester de ácido O, O-Dimetil-O, (2, 2 Diclorovinil), fosfórico como substancia activa, de poliesteres insaturados y de compuestos de vinilo copolimerizables con los últimos", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5345 Ab.9-v.ab.22.

ACTA Nº 17.463. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — Ronald Gillis (Montevideo) solicita patente para "Nuevo bolígrafo rectractil o lo similar" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.200 10|pub. 5150 Ab.9.-v.ab.22.

ACTA N.o 17.308. — Montevideo, diciembre 6 de 1968. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Group Limited, (Inglaterra) solicita patente para "Proceso para la preparación de pirrolidinas" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5579 Ab.11-v.ab.24.

ACTA N.o 17.476. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía S.A. por Saidan Hojin Dohmyakukohka, Kenkuy Shorcikai (Japón) ha solicitado partente de invención por el término de quince años para "Carbamatos de derivados de piridinametanol y procedimiento para la producción de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 5545 Ab.11-v.ab.24.

ACTA N.o 17.475. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Hougthon Hishppia S.A. de España ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para el tratamiento de cueros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089. — Eduardo Pintos. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $1 500.00 10|pub. 5544 Ab.11-b.ab.24.

ACTA N.o 17.389. — Montevideo, enero 28 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Akt. de Alemania, solicita patente para "Procedimiento para la preparación de sales de N-Tritil-Imidazolio", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5348 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 17.384. — Montevideo, enero 27 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Akt, de Alemania, solicita patente para "Procedimiento para la preparación de N-Tritil-Imidazoles", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5346 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 17.468. — Montevideo, marzo 28 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Ancucci por Societé "Yumbo" (Francia), solicita patente de invención para "Cangilón para equipo de obras públicas" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5495 Ab.11-v.ab.24.

ACTA N.o 17.038. — Montevideo, junio 20 de 1968. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Hicks and Otis Prints Incorporated (EE.UU.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para lograr dibujos en relieve en una lámina de material poroso y producto así obtenido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.800 10|pub. 5406 Ab.11.-v.ab.24.

ACTA N.o 17.225. — Montevideo, octubre 25 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox ,por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Proceso para la producción de antibiótico", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5973 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 17.217. — Montevideo, octubre 24 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox ,por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Proceso de resolución", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5974 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 17.218. — Montevideo, octubre 24 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox ,por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Compuestos antibacteriales y métodos para producirlos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5975 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 17.219. — Montevideo, octubre 24 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox ,por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Proceso de purificación de antibiótico", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 1.000.00 10|pub. 5976 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 17.220. — Montevideo, octubre 24 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox ,por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Proceso de purificación de antibióticos", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5977 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 17.221. — Montevideo, octubre 24 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox ,por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Proceso de fermentación", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5978 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 17.224. — Montevideo, octubre 25 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox ,por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Compuestos de Cis-Propenil y procesos", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5980 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 17.223. — Montevideo, octubre 25 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por I. W. S. Nominee Company Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Procedimiento para descrudar materiales en forma continua", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5979 Ab.17-v.ab.30

ACTA N.o 17.492. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha, el señor Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Chas Pfzir y Co., (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento nuevo y mejorado para refinar a-6-Desoxi-5 Oxitetraciclina", y de acuer-

do con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) 1.500.00 10|pub. 6153 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 17.275. — Montevideo, noviembre 20 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg, por Juan Antonio Perticari, (Argentina), solicita patente de invención sobre: "Un mecanismo para determinar pausas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénese esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 6081 Ab.18-v.may.2.

ACTA N.o 17.314. — Montevideo, diciembre 6 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Juan Antonio Perticari (Argentina), solicita patente de invención sobre: "Un mecanismo para regular y ajustar pausas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénese esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 6080 Ab.18-v.may.2.

ACTA N.o 17.287. — Montevideo, noviembre 25 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg, por Pedro Jorge Cánovas (Argentina), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en cajetillas para contener cerillas de fósforos", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénese esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 6079 Ab.18-v.may.2.

ACTA N.o 17.486. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Manuel Pallares Padilla, Montevideo), solicita patente para "Nuevo quemador gasificador de combustible líquido" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 6154 Ab.18-v.may.2.

25-Ventas de Comercio

Ley N.o 2.904 del 26|IX|904. RUBEN SALVADOR COT BENSE y AQUILINO PEREYRA, han convenido la enajenación del activo fijo y demás bienes inmateriales a la señora Lilia Carmen Petrone Gagliardi, del comercio de los primeros, ubicado en 8 de Octubre 4248, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en el estudio del contador William Escobar Ramos, Cellar 3348 de esta ciudad.
25) $2.400.00 20|pub. 4663 Mz.25-v.ab.28.

Interveniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023: vendimos nuestro negocio de café y bar, sito en la calle César Díaz 1155 al señor Norberto Magadan Vega. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de marzo de 1969. — MODESTO PEREZ DOMINGUEZ. — AURIA VALVERDE PIÑEIRO. — JULIO RIAL GONZALEZ. — TERESA MEDINA CONDE.
25) $1.600.00 20|pub. 4437 Mz.21-v.ab.24.

Se avisa al comercio y al público que prometimos vender a los señores: Regino Urbano García Carballés, Jesús Mariño y a Ruben Angle Da Paoli la Panadería y Confitería El Galeón, ubicada en la Av. Rivera 5 y 5128 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en Rincón 512 (P. 2) Esc. Jorge Saenz Borras (Hor. 10 a 12) dentro del plazo de la ley 20 de setiembre de 1904. — OSCAR PARDO CABANO — OLGA SANGERMANO de PARDO.
25) $2.400.00 20|pub. 5515 Ab.11-v.my.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de almacén sito en la calle Tristán Narvaja 1050 al señor Amadeo Humberto Curti Sanguinetti. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — ENRIQUE HERIBERTO BONICIO VALENZANI. — GENOVEVA CORTIGLIA BARNADA.
25) $1.600.00 20|pub. 4439 Mz.21-v.ab.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, vendimos nuestro negocio de café y bar, sito en la avenida Rivera 2739 a los señores Carlos María y Nedda Delgado Terradas. Acreedores en oficinas. Ley 26|9.904. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — RAMIRO FRANCISCO GONZALEZ RIOS. — ELENA BEATRIZ HERNANDEZ COLTELO. — OSCAR ANTONIO GONZALEZ RIOS. — LILIAN MARGOT FERRER MATONTE. — ERNESTO AGUSTIN GONZALEZ RIOS.
25) $2.400.00 20|pub. 4436 Mz.21-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a la Químico Farmacéutica Amanda Barboza de Cozzo, la farmacia "Avenida", sita en "Las Piedras", Avenida Artigas 699. Acreedores: Oficinas Cervieri, General Flores 685, Las Piedras. — ISABEL HOUNIE. — GILBERTO IGLESIAS.
25) $1.600.00 20|pub. 4197 Mz.20-v.ab.23.

Remate conclusión de negocio. Llamado acreedores "Parrillada La Querencia", 21 de Setiembre 2774 y propietarios: PEDRO AQUILINO FERRER. — JULIO ALBERTO BONNET.
Presentarse: Rematadores Bonnin, de Laplana, Rocha 2265, Tel.: 20.77.11.
25) $800.00 20|pub. 4241 Mz.20-v.ab.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de almacén, sito en la calle Samuel Blixen 4201 a las señoras Ilma Berdías Martínez y Milka Barrios Pérez. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. CELEDONIO ALMADA NOGUERA. — NELTA GLORIA MARTINEZ MARTINEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 4438 Mz.21-v.ab.24.

Prometimos vender a Clara Elina Jauregulberry el comercio de tienda y confecciones sito en Av. San Martín N.o 3495.
Acreedores en el mismo. — Ley 26|IX|904 — JOSE GALOBARDES y MARIA FLORA JORBA.
25) $800.00 20|pub. 5103 Ab.7-v.my.5.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a RAMIRO VIOLUTA y JOSE CONDE, el café y bar sito en Azotea de Lima número 4253 — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Ley 26|9|904. — Acreedores San José 1280, escritorio 20. — MERCELES CASAL VILLAR de GARCIA
25) $1.600.00 20|pub. 5624 Ab.14-v.my.12.

Interviniendo Núñez Cabezas y Cía. vendimos a IDALINA y MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ el hotel sito en la calle Washington número 214. — Ley 26 9|904. — Acreedores Oficina. — Montevideo, marzo 1.o de 1969. — JULIO ALONSO PEREIRO. — MARIA VAZQUEZ de ALONSO.
25) $1.600.00 20|pub. 5625 Ab.14-v.my.12.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., vendimos a AMADEO FRAGA IGLESIAS y LUIS PALOMO CAPO, el hotel sito en Rincón N.o 460. — Ley 26|9|904. — Acreedores Oficina San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, marzo 1.o de 1969. — RODOLFO, LEONCIO EDUARDO, DINORAH y JORGE GANDOS REILLY.
25) $1.600.00 20|pub. 5626 Ab.14-v.my.12.

La sociedad colectiva "De Bellis y Cía.", integrada por JUAN PEDRO BRACCO y HECTOR DE BELLIS, prometió en venta a Enrique A. Rodríguez y Juan José Rodríguez Díez, el comercio de la calle Avenida Rivera N.o 2798, que gira en el ramo de carpintería. — Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|1904.
25) $1.600.00 20|pub. 5635 Ab.14-v.my.12.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., vendimos a MANUEL GARCIA REINO el almacén y bar sito en Hocquart N.o 1553. — Ley 26|9|904. — Acreedores San osé 1280 escritorio 20. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — ABELARDO GONZALEZ RODRIGUEZ. — EGLANTINA LOUREIRO de GONZALEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 5623 Ab.14-v.my.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Gumersindo Lagazeta el almacén de comestibles sito en la calle Larrañaga 1797 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 20 de setiembre de 1904. — RENEE I. M. de ARUD.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3186 Ab.14-v.my.12.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Antoine Abi-Saab, comercio que gira en el ramo de Zapatería y afines "Silva y Cía. Ltda.", en calle 18 de Julio N.o 625 de la ciudad de Minas. Acreedores en Escribanía Zaffaroni-Arrospide, calle 18 de julio N.o 684. (Minas. — ERNESTO SILVA. — CHAIN MIGUEL.
25 $1.600.00 20pub. 5796 Ab.15-v.my.13.

Prometimos vender a Eduardo Jorge Abollo, la casa de comercio sita en Guaná 2237, ramos "Bazar y Librería". Acreedores en el mismo. OTTO EDUARDO MARCOVICI. — CAROLINA MARCUS LEMPART. — Rubens E. Gianarelli, Escribano.
25) $ 800.00 20|pub. 5920 Ab.16-v.my.14.

NIVERT GOICOCHEA GARCIA e ISABEL JUANA ELENA BREÑO, ATILIO MARTELLO ZERI y JULIA LUCIAN, prometen vender almacén de comestibles sito Bulevar España 2185. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Avenida 18 de Julio 1036, esc. 205.
25) $800.00 20|pub. 5442 Ab.10-v.my.8.

..Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometo vender a Ilio Gisuti Paolini, confitería y Heladería "GARISOL", sita en Cuñapirú 2300. Acreedores: Esc. Jorge Lanza. — Mercedes 1875. — ROBERTO GARIN KAVICA.
25) $800.00 20|pub. 5558 Ab.11v.my.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder a CONSTANTINO y JOSE MARIA ESMORIZ y MANUEL CERDEIRO, los derechos que nos corresponden en la "Panadería El Laborioso", en Dionisio Oribe N.o 3267. — Acreedores en el comercio. — FRANCISCO NEGREIRA TORRES AVELINA VAZQUEZ de NEGREIRA. — JUAN FRANCISCO VEGA.
25) $1.600.00 20|pub. 4922 Mz.27-v.ab.30.

Prometimos transferir a Walter Moreira Duarte compromiso de compra de almacén de José A. Cabrera 3902.
Acreedores: Esc. Decia Cantón, 8 de Octubre 3866. — CARLOS ARRIBAS. — PILAR JIMENEZ de ARRIBAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 5444 Ab.10-v.my.8.

Ley 62|9|1904. — Prometimos vender a los señores JAIME BENHAMOU y MARCOS MALKA, el establecimiento "La Holandesa", ubicado en Avenida Franklin Delano Roosevelt N.o 2795, de Punta del Este, (Maldonado). — Acreedores: en el mismo o Sarandí 342, piso 1, apartamiento 1. — Montevideo. — CURT GUTSMUTH BERMANN y NELLY LEVI AUFHAUSER.
25) $ 1.600.00 20|pub. 5274 Ab.8.-v.my.6.

Prometí vender al señor José Pedro Sobral el hotel Comercio, sito en Colonia 1481-bis de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — ADHEMAR GIANELLI PANIZZA.
25) $800.00 20|pub. 4405 Mz.21-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Iris Arbiza de Posada comercio de venta de accesorios para autos y nafta, bajo la denominación "Casa Pedrozo" (Agencia Ancap) ubicado en la localidad de Achar, Departamento de Tacuarembó. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1285 (A. 204) en Montevideo. — SOFIA CAMISA DE PEDROZO. — ZULMA NURYMAR, ELBA LEDIS, MARY NELSI y DORIS RENEE PEDROZO CAMISA.
25) $2.400.00 20|pub. 4192 Mz.25-v.ab.28.

Prometimos vender a don Hugo Rodas y Raúl Dabezies Pesquera, el comercio Instituto de Belleza "Armando", sito en calle San José N.o 955, Montevideo. Acreedores calle Treinta y Tres N.o 1512, Escritorio 12. Plazo ley del 26|9|904. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — CELESTE A. PEREZ DE GONZALEZ. — ARMANDO GONZALEZ SALMINI.
25) $ 1.600.00 20|pub. 4783 Mar.26-v.ab.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Antonio Berazain la Boutique y Peluquería para Damas, sita en Alejandro Chucarro 1153. Acreedores: en la misma. — ANA ROHRDANZ. — JULIO FONTENLA.
25) $ 800.00 20|pub. 4758 Mar.26-v.ab.29.

JOSE KOHN, prometió vender a Israel Pozometk el comercio de tienda de la calle 25 de Mayo 327.
Acreedores, Andes 1217, Esc. 11.
25) $800.00 20|pub. 5104 Ab.7-v.my.5.

Interviniendo Varela y Uzócar, prometimos vender a Pedro Goggia y Agueda Quintana de Goggia el comercio de bar, ubicado en Avenida Garzón 451. Acreedores: Sarandí 356, piso 2, esc. 12 (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, marzo 15 de 1969. — ANTONIO TAIBO CASTRO. — MARIA DOLORES CASAS DE TAIBO.
25) $1.600.00 20|pub. 4257 Mz.20-v.ab.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ROBERTO F. REPETTO y su esposa LIRIA P. NICOLETTA DE REPETTO, han convenido la enajenación del activo fijo y realizable de su establecimiento, a los señores Juan José Hyland Carey y Pedro Lorenzo Maisonnave Vicens, ubicado en Cuñapirú N.o 2116. Acreedores presentarse en el estudio del contador William Escobar Ramos, calle Cellar número 3348 de esta ciudad.
25) $2.400.00 20|pub. 4248 Mz.20-v.ab.23.

Prometí vender a Antonio Alfaro y Julio Theophile el bar de Buenos Aires 361. Acreedores: 18 de Julio 1463. — GERVASIO IGLESIAS BANIELLA. — JUSTA LOPEZ GONZALEZ.
25) $[illegible] 20|pub. 4130 Mz.21-v.ab.29.

Ley 26|9|1904. Vendí a Hipólito Veiga el almacén sito en J. J. Rousseau 4201. Acreedores: Juan C. Gómez 1522, escritorio 11. — ANTONIO [illegible].
25) $[illegible] 20|pub. 4651 Mz.23-v.ab.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. ESTHER JAUNARENA de [illegible]ELZA, prometió vender a Olga Caballero de Signorelli la peluquería de señoras sita en Sierra 2182. Acreedores: En Mercedes 882, Apto. 104.
25) $[illegible] 20|pub. 4644 Mz.23-v.ab.23.

Prometimos vender a Rodríguez y Márquez el bar de Bartolomé Mitre 1325. Acreedores: 18 de Julio 1465. — MANUEL ERNESTO CORBELLE IGLESIAS. — AMALIA CALVIÑO FUENTES.
25) $800.00 20|pub. 4128 Mz.21-v.ab.24.

Con intervención de José Fernández y Cía., prometimos vender a Manuel Ramón Grigor, el Hotel Horizonte sito en San José 774. Ley 26|9|904. Acreedores: Sarandí 520. — VICTOR SQUADRONE SIRK.
25) $800.00 20|pub. 4051 Mz.18-v.ab.21.

Prometimos vender a Marcelo Geribón y Manuel Leal el comercio de Fábrica de Pastillaje sito en Juan Ramón Gómez 2976. Acreedores en el comercio. — CESAR DI MENZA. — ALCIDES BLANCO.
25) $800.00 20|pub. 4196 Mz.20-v.ab.22.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Erchanik Tchomikian el café y bar sito en Holanda N.os 1751|53|55 (antes entrada por Chile 3699) de esta ciudad. Acreedores en el comercio. — Montevideo, marzo 1969. — VICENTE NELLI. — ERNESTINA DI SANTO.
25) $1.600.00 20|pub. 4078 Mz.19-v.ab.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender comercio sito en Ituzaingó 1307. Acreedores, presentarse mismo local. — ELSA F. de GARCIA LAGO. — LUIS ALBERTO GARCIA.
25) $800.00 20|pub. 4000 Mz.18-v.ab.21.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Bernardo Fryd el comercio ubicado en 18 de Julio 2168. Acreedores presentarse en Estudio contador I. Goldfarb, Palacio Salvo, escritorio 504. — NILDA GIUZZI de PESCE.
25) $800.00 20|pub. 4055 Mz.18-v.ab.21.

Prometí vender a don Armando González Salmini el comercio Instituto de Belleza, sito en calle San José N.o 955, Montevideo, con fecha 16 de enero de 1961. Acreedores calle Treinta y Tres N.o 1512, Escritorio 12. Plazo ley 16|9|904. — PEDRO DE AVILA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 4782 Mar.26-v.ab.29.

Prometimos vender a don LUIS ROBERTO ROMAN PITTERLY y don OSCAR RUBEN PIFANO, el comercio de Fiambrería, bebidas fermentadas y embotelladas sito en Ocho de Octubre N.o 4083. — Montevideo. — Acreedores calle Treinta y Tres N.o 1512, escritorio 12. plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — MANUEL CEAN. — ILDA RODRIGUEZ de CEAN.
25) $1.600.00 20|pub. 4933 Mz.27-v.ab.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder los derechos a la compra bazar y ferretería, Avenida Joaquín Suárez 3447. — Acreedores mismo comercio. — VICTOR HANAN.
25) $800.00 20pub. 4920 Mz.27-v.ab.30.

Ley 26|9|1904. — PEDRO VARELA y OBDULIA LEMA, prometimos vender bar sito Agraciada 2813 a Américo Román y José López. — Acreedores al comercio. — Montevideo, 25 de marzo de 1969.
25) $800.00 20pub. 4942 Mz.27-v.ab.30.

Se hace saber a los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 que Ermelina Juana Borges vendió a Néstor D. Romaniello, la farmacia CITY, Legionarios 2300, debiendo los acreedores presentarse en el mismo comercio. — ERMELINA JUANA BORGES. — NESTOR D. ROMANIELLO.
25) $ 1.600 20|pub. 5408 Ab.9.-v.my.7.

Ley setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a Jorge Lisitano Karam, Bar "El Triunfo" de Rondeau 1701. Acreedores: Colonia 2179 18 a 20 horas. — JESUS MENDEZ DE LOS SANTOS y GABRIEL QUINTANA CHAPORES.
25) $ 800.00 20.pub. 5304 bis. Ab.9.-v.my.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Milton López Vaya, Estación de Servicio, venta de combustibles y anexos sita en Tucumán esquina Jacinto Trápani, Piriápolis. Acreedores presentarse: Doctor Jorge Bartesaghi, Paraguay 1321, escritorio 802. — RAUL BLANCO. — MIRTHA TISCORNIA. — ALBERTO VARELA. — ESTHER BENITEZ. — VARELA - BLANCO Y CIA.
25) $1.600.00 20|pub. 6126 Ab.18-v.my.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Manuel Núñez Caballeiro, Rodrigo y Juan Núñez Vázquez el comercio ubicado en la calle Agraciada 2751, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la oficina. — Vendedores: JOSE PENA GARCIA y VENERANDO y JOSE BARCA PARDIÑAS.
25) $1.600.00 20|pub. 6099 Ab.18-v.my.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Esperanza Pereira de Rodríguez el comercio ubicado en la calle Francisco Vidiella 2560. Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la oficina. — Vendedor: LUIS FEDERICO RECTO CARRIO.
25) $800.00 20|pub. 6100 Ab.18-v.may.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Manuel Bello Fernández y José Antonio Rico el comercio ubicado en la calle Tristán Narvaja 853. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la oficina. — Vendedores: OSCAR CASTRO ARIAS y ALFREDO FERRARA MATOSO.
25) $1.600.00 20|pub. 6101 Ab.18-v.my.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Jorge Cura Apud y Osmilio Jorge Lemos el comercio ubicado en la calle Carreras Nacionales 3501. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la oficina. — Vendedor: JESUS EIRIS POMBO.
25) $1.600.00 20|pub. 6102 Ab.18-v.may.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Manuela Carmen González Antelo el comercio ubicado en la calle Tomás Diago 798. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la oficina. — Vendedor: JUAN CARLOS LOPEZ PIÑEIRO.
25) $800.00 20|pub. 6096 Ab.18-v.may.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Francisco Borrazás Mato, el comercio ubicado en la calle Yi 1251. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la oficina. — Vendedores: JOSE y JESUS LAMEIRO.
25) $800.00 20|pub. 6097 Ab.18-v.may.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Raúl Pena Turnes el comercio ubicado en la calle Isidoro de María 1351. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la oficina. — Vendedor: MIGUEL SCOLA DENIS.
25) $800.00 20|pub. 6095 Ab.18-v.may.16.

Prometimos vender a Alvaro Héctor Novo, Fiambrería sita en Simón Bolívar 1240. Acreedores en Ellauri 259. — ALBERTO BRACHO. — JUAN VARELA. — JUAN RAMPA.
25) $800.00 20|pub. 6150 Ab.18-v.may.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Según compromiso de compraventa inscripto de fecha 15 de octubre de 1968 los señores Modesto Corral Mariño, Gerardo Corral Mariño y Elsa Leonor Fojo, prometieron en venta a "La Perla Limitada" (en formación, el comercio de café, venta de helados, repostería y bebidas alcohólicas ubicado en Rivera N.o 493, esquina República Argentina (Santa Lucía, Departamento de Canelones). — Acreedores presentarse en el comercio.
25) $2.400.00 20|pub. 6165 Ab.18-v.may.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Raúl González García el negocio de venta de revistas, cigarrillos, golosinas, juguetes y agencia de quinielas, sito en la calle Zabala 1394. Acreedores: 8 de Octubre 3943. Escribanía Porcile. — EUGENIO BOLON PALADINO. — Montevideo, 2 de mayo de 1968.
25) $ 1.600.00 20|pub. 5909 Ab.16-v.my.14.

Prometimos vender el capital accionario de Abriwol S. A., comercio en Convención 1357, que gira en esta ciudad bajo el nombre de "La Boca" en los ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas, horno de pizza y fainá y minutas. Acreedores: Uruguay 872, piso 9. Ley 26|9|1904. — Montevideo, enero 3 de 1969. — MANUEL CANDOCIA RAMOS. — MANUEL PITA RIOLA.
25) $1.600.00 20|pub. 4677 Mz.25-v.ab.28.

JACOBO WILCZYNSKI y RELA RIBOWSKI, prometieron vender a Camilo Pereira Iglesias, la Carnicería sita en Democracia 2436. Acreedores: Sarandí 356, Esc. 30, Escribanía Lindner. Plazo: Ley 26|9|904.
25) $ 800.00 20|pub. 6013 Ab.17-v.my.15.

Prometí vender a Sebastián Francisco y Francisco Sono el comercio de Agraciada 17[illegible] Acreedores: 18 de Julio [illegible]. — FRANCISCO GARCIA GONZALEZ.
25) $800.00 20|pub. [illegible] Mz.21-v.ab.24.

Prometí vender a Juan Méndez Rodríguez, el bar de Carlos Roxlo 1356. Acreedores: 18 de Julio 1633. — JOSE M.a CARBALLEIRA REGO. — VALERIANA ABELLA. — PEDRO ABELLA RODRIGUEZ. — VICTORIA PIÑEIRO GRAÑA.
25) $800.00 20|pub. [illegible] Mz.21-v.ab.26.

Ley 26|9|904. PEDRO CICCCA CARRETTONE, prometió vender a José Borrazás Canedo, el comercio de carnicería de calle República Dominicana 2933. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 54.
25) $800.00 20|pub. 4671 Mz.25-v.ab.28.

27-Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SORIANO

Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto de fecha 20|1|966, se ha presentado a este Registro la Sociedad Anónima María Luisa, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Willy Overdand", modelo año 1951 con motor a gas-oil N.o 22 B'D 20266, tipo rural, empadronada en el Municipio de Soriano, con el N.o 060, matriculada con el N.o K 59.060; por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Luciano Golly Vera, Jefe de Sucursal.
27) $1.500.00 10|pub. 5733 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados "Concejo Departamental de Montevideo contra PROPIETARIO DE INMUEBLE PADRON N.o 78.086. Juicio ejecutivo". (Expte 414, año 1963, libro 23, folio 202), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 780.874, ubicado en la calle General Martín Rodríguez entre Chimborazo y Hum, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Carmen Barusso o Barroso, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de junio de 1963. — Feliz Irureta Dubois, Escribano. Adjunto.
27) (R.20|4'55) 30|pub. 30563 Ab.8 v.my.20.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados "LEVINTON, JAIME. Revindicación de Letra de Tesorería". (Ficha D-1379), se cita y emplaza a cualquiera que se considere con derecho a la posesión de la letra N.o 11.748, emisión 20 de enero de 1967, vencimiento 20|2|968, por U$S 5.000.00, pagada en el Banco de la República del Uruguay el 23|1|967, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523, segundo piso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Act.
27) $3.750.00 30|pub. 4075 Mz.18-v.my.6.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "LORENZO DOMINGO PERI. Escrituración Judicial", (Ficha 440|68), se hace saber que ante este Juzgado se ha presenado Lorenzo Domingo Peri, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un inmueble empadronado con el N.o 312, ubicado en el balneario "La Barra", (Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana N.o 30), que según plano

del agrimensor H. A. Barrios de marzo de 1968, inscripto con el N.o 6.896 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados y tiene: veinte metros de frente al Norte a Ruta N.o 10 con veinte metros en la línea del Oeste que por formar esquina son también de frente a calle Pública; veinte metros a la línea del Este divisoria con padrón N.o 915 y veinte metros en la del Sur, divisoria con Padrón N.o 313. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de novena días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los herederos de doña María Victoria Pacheco de Gorlero, sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

27) $7.500.00 30|pub. 3651 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que habiendo sido disuelta la Sociedad EBBELER SOCIEDAD ANONIMA, este Juzgado, de conformidad con los dictámenes favorables de la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público, resolvió el 3 de marzo último, cancelar la autorización que le fuera concedida para funcionar a dicha empresa. Informes en Paysandú 941, 5.o piso, Esc. 6. — Montevideo, abril 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 750.00 10|pub. 6014 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Ficha D.310'68), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ERCILIA AIDA, JOSE ALFREDO y FRANCISCO BENITO BENVENUTTO CAPPARO y AMALIA CAPPARO DE BENVENUTTO, solicitando la declaración de ausencia de don José Benvenutto o Benbenuto o Benvenuto, padre y esposo de los comparecientes. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

27) $1.500.00 20|pub. 4849 Mz.26-v.ab.29.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público, que ante este Juzgado, se han presentado don ADEMAR BELLUCCI REVILLA y GLADYS DOMINGUEZ, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno situado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón número 146.296 (antes Nº 23.875) señalado con el número 5 de la manzana 7 del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, y con una superficie de 371 metros 40 decímetros, con frente a la calle Puerto Rico.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento de efectuarse de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $ 4.500 30|pub. 2878 Mz.4-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "CARLOS PIN FERNANDEZ. Escrituración de oficio", (ficha E|1350|968), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Carlos Pin Fernández, con el fin de obtener la escrituración de oficio del siguiente inmueble: solar ubicado en la 23.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, (antes 10.a Sección Judicial), Padrón N.o 123.994, señalado con el N.o 6, en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo: área metros cuadrados 488.10, con frente de 12 metros al este sobre la calle Mirabal entre Avenida Italia y Samuel Blixen; 40 metros 95 al norte con solares 3 y 5: 12 metros 01 al Oeste con solar 2 y metros 40.40 al sur con solar 7, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Alberto Mangino Doremus; Raúl Alberto, Lía Ofelia, Héctor, María y Vicenta Eufrasia Delfino Santos; Filomena, Humberto y Elena Delfino Espinosa; Juan Vicente, María Isabel y Luis Alfonso Delfino Lacome; Carmen Luisa Delfino Bosco; Humberto Pedro, Elena Esther y Demóstenes Andrés Delfino Jorajuría o sus sucesores bajo cualquier título o modo, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, 25 de Mayo 523, piso 2.o, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $7.500.00 30|pub. 4880 Mz.27-v.my.13.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Moreira, Faustino Waldemar y Pérez, Rita Elena contra VAZQUEZ, GLADYS. Pérdida Patria Potestad". (C. 433), se cita, llama y emplaza a doña Gladys Vázquez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, noviembre 25 de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 30433 Mz.20-v.my.8.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de 2do. Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Aparicio Escudero para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Tellechea, Eustaquio y Bustelo, Baldomera contra ESCUDERO, APARICIO. Pérdida de la patria potestad". (Ficha B. número 2.191), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Hugo F. Bard, Actuario.

27) (L.13.209) 30|pub. 30536 Mz.28-v.my.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don JOSE GONZALEZ y a doña BENITA CARRERAS o CARRETA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Jaunarena Juan Isidro y Córdoba Octavia Celestina contra GONZALEZ JOSE y CARRERAS o CARRETA BENITA". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 2.159), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — Hugo F. Bard, Actuario.

27) $ 3.000 30|pub. 5312 Ab.9.-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: TRILLO ANGEL DOMINGO y BLANCA MILEGO de TRILLO contra Julia Esther Bentancor. Pérdida de la Patria Potestad, (ficha V. N.o 488|68), se cita llama y emplaza a Julia Esther Bentancor, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, diciembre 11 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $2.250.00 30|pub. 5503 Ab.11-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en los autos: año 1968. SERAPIA MIRANDA. Posesión notoria de madre natural del causante JESUS LAUREANO MIRANDA. (Ficha O N.o 158), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, junio 20 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

27) $ 3.000,00 30|pub. 2947 Mz.5-v.ab.22.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Luis Alberto Lotito y Elsa Dora Cabrera contra JUAN ANTONIO MESA y MARIA DE LAS FLORES DEL RIO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N.o 15 del año 1968 se hace saber: que por resolución de fecha 26 de agosto de 1968 se mandó citar y emplazar a don Juan Antonio Mesa y a doña María de las Flores del Río a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, setiembre 4 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) $1.250.00 10|pub. 5732 Ab.15-v.ab.28.

CLAUSURA

Por clausura de la empresa de "José Rosenfeld", sita en San Fructuoso N.o 1788, los acreedores deberán presentarse en San José N.o 1246, escritorio 2. (Ley 26 de setiembre de 1904).

27) $800,00 20|pub. 5737 Ab.15-v.my.13.

PROMESA DE COMPRAVENTA

Por intermedio de Park S. A., Agraciada 1723 ha quedado sin efecto la promesa de compraventa suscripta el 31|8|67 entre las señoras Isolina N. Bonzout de Alarcón y Raquel Dávila de Davyt, por el comercio de almacén y bar sito en la calle Palmar 2454|58 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente la señora Isolina N. Bonzout de Alarcón. Ley 2|9|1904. — Acreedores al comercio. — ISOLINA N. BONZOUT DE ALARCON — JULIO C. ALARCON. — Raquel Dávila de Davyt. — Dante Davyt.

27) $3.200.00 20|pub. 4064 Mz.18-v.ab.21.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Por documento privado de 10 de diciembre de 1968, José María Rodríguez López cedió a Setrio Scarone Pérez las cien cuotas que le correspondían en la sociedad "MAAC LIMITADA" y quedó designado único administrador de ésta el socio Eduardo Cambiaso Antoniani. Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 1.010, folio 3.801, libro 1 de Contratos.

27) $ 1.000 10|pub. 5343 Ab.9.-v.ab.22.

CESION DE CUOTA

A los efectos por lo dispuesto por el decreto-ley N.o 8992 de 26 de abril de 1933 y por el artículo 492 del C. de Comercio, se hace saber que por documento privado otorgado el 31 de agosto de 1965, inscripto con el N.o 25 al F.o 91 v del L.o N.o 2 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio, Cusfide S. A. (en liquidación) cedió a Escou S. A. la cuota que la primera tenía en Tangee Lufo Uruguay Ltda. — Montevideo, abril 8 de 1969.

27) $2.000.00 10|pub. 5680 Ab.14-v.ab.25.

COOPERATIVA MUNICIPAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día 29|IV|969, hora 19, Soriano 1426 5.o piso.

Orden del día. —

Consideración de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo; Considerar y tomar resolución sobre el inventario y balance general del ejercicio 1.o de junio de 1967 al 31 de mayo de 1968; Consideración del proyecto de reformas a introducir al estatuto social; Elección de tres asociados para firmar el acta de referencia, conjuntamente con la mesa— Cr. Mario Garbarino, Presidente. — Dr. Vicente R. Panizza, Secretario.

27) $ 1.750.00 7|pub. 5921 Ab.17-v.ab.25.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)

En cumplimiento al artículo 20 de los estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria de la Asociación para el día 25 del corriente, a las 20 horas, en Santiago Figueredo 3730; con el siguiente orden del día: Considerar y aprobar el balance y memoria del ejercicio año 1968. Otros asuntos, elección de dos miembros presentes para firmar el acta. — El Directorio.

27) $900.00 6|pub. 6098 Ab.18-v.ab.25.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por la Junta Directiva del día 14 de abril de 1969, se convoca a los señores socios, activos y honorarios de la Institución a asamblea general extraordinaria conforme a lo preceptuado en los artículos 30, 31, 34 y 35 de los estatutos para considerar la siguiente orden del día:

Autorización a la Junta Directiva para contratar obras de ampliación en el local Exposiciones del Prado. La referida asamblea se realizará en el local social, Avenida Uruguay 864, el día 28 de abril a la hora 18.

Nota: Se recuerda que, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la asamblea se considerará habilitada para funcionar sea cual fuere el número de socios honorarios y|o activos que se encuentren en Sala. — Montevideo, 15 de abril de 1969.

27) $900.00 3|pub. 6068 Ab.18-v.ab.22.

A.L.O.S.A.

De acuerdo con el artículo 3.o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a suscribir hasta la cantidad de cinco mil ciento noventa (5.190) acciones, con motivo de la ampliación del capital social.

En caso de exceder la suscripción el capital solicitado esta será prorrateada de acuerdo al capital accionario de los señores accionistas suscriptos.

A los efectos de manifestar su voluntad de suscribir, los interesados deberán concurrir al local social, calle San Martín 3235 en el horario de 9 a 11 horas hasta el día 30 de abril de 1969. — El Directorio.

27) $1.000.00 5|pub. 6120 Ab.18-v.ab.30.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MALAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 16 de abril de de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6213 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO CUELLO. (Ficha E. 424|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub 6204 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO SCARONE. (Ficha E.834), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6205 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERARDO FISCHER. (Ficha 16|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 6199 Ab.21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSCAR SIENNICKI y AURORA ROSEN de SIENNICKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 6210 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO SPILG o SPILG WERTELSKI o WARTELSKI o WARSTELSKI, (44|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub 6214 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GRANIELLO de BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10 pub. 3207 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO BEADE, (S. 28|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6212 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA MARIA ISABEL PELFORT de CIPRIANI, (A 278|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 5966 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA STRATTA de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6244 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA BERGERO o BERGERO de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6245 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DAGUER MEDINA. (Ficha 505|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6198 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEREIRA PONT. (Ficha 53|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6206 Ab.21v.my.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRISILDE ESTEBAN PIRIZ o PIRIZ ZABALEGUI o SABALEGUI. (Ficha . 77|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6260 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCERO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MIREA, (479|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 6215 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO SATANOWSKY. (S.105|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 6216 Ab.21-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FABRICATORE BIANCA o BLANCA o BLANCO. (2|526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 24 de julio de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6261 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA FRANCISCA GARGANICO de BERETTA, (Ficha A 115|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6208 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE FRIADE de VILLARON, (F.o 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6200 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROSALIO FLORES o FLOREZ, (F.o 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6297 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BRUNO o BRUNO MESSUTI, (A 359|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6202 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FRANCO PERLINI, (A 3|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6211 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE JACQUES CORNELIUS, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, marzo 26 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 6174 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TALTIVIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, marzo 26 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 6175 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, marzo 26 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 6176 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA BARRETO de PEREZ, (Ficha 15, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 9 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6183 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GONZALEZ GENTA, (Ficha 53, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 8 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6184 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SELVA ROSA CASTRO de CAMEJO, (Ficha 375, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 7 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6185 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EULOGIO FIERRO ROJAS, (Ficha 60, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 9 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6186 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA DE LEON de ABREO o ABREU, (Ficha 342, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6187 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINIANO SILVERA o PEDRO MARTIMIANO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de marzo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6177 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de marzo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6178 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO TOMAS AQUINO DEL PUERTO o TEODORO TOMAS DE AQUINO DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de marzo de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6179 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de octubre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6180 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WINIFRED EVELYN DOUGLAS DANIELL de STOREY o WINIFRED EVELYN DOUGLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 13 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6289 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON NORBERTO WEISSMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 13 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6290 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARIA BERTONI o BERTOLI o BERTUNE o BERTONE o BERTONNI REGGIO o RELLO o REYES o REGGO o REGGIA o MARIA CLEMENTINA BERTONI o MARIA C. BERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 8 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6182 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NUÑEZ o JUAN LONGINO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 14 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6188 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN ROSA o ROSA FARIAS MERLADETT, ALCIDES FARIAS o FARIAS FERREIRA y JULIA FERREIRA de FARIAS o FERREIRA MERLADETT de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6189 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA TECHERA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de marzo de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6190 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBELO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de diciembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 500.00 10|pub. 6192 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MASO MUNS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de marzo de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6191 Ab.21-v.my.5.

3—Convocatorias Comerciales

FANATOR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Fanator S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el 24 de abril de 1969, a las 19.30 horas, en Plaza Independencia 838, Esc. 19, con la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 150.00 1|pub. 6170 Ab.21-v.ab.21.

DERLY S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Derly S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el 24 de abril de 1969, a las 19 horas, en Plaza Independencia 838, escritorio 19, con la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 150.00 1|pub. 6171 Ab.21-v.ab.21.

LEOPAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Leopan S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el 24 de abril de 1969, a las 20 horas, en Plaza Independencia 838, escritorio 19, con la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 150.00 1|pub. 6172 Ab.21-v.ab.21.

COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE HOTELES URUGUAY S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1969, a las 11 horas, en Rincón 468, Piso 4, Esc. 48, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Fijación del número de Directores y elección de estos; 3.o) Elección del Síndico y suplentes; 4.o) Fijación de retribución para Directores y Síndico.

Nota. — Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones, mediante depósito de las mismas o certificado bancario, en el local de la calle Rincón 468, piso 4, Esc. 48, con tres días de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.400.00 8|pub. 6298 Ab.21-v.ab.30.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1969, a las 19 horas, en el local de la Agencia Cordón, calle Constituyente 1497, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar quórum; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, de la distribución de utilidades y del informe de Ex

Comisión de Cuentas, correspondientes al 67 ejercicio; 3.o) Elección de un Director y titulares y suplentes de la Comisión de Cuentas; 4.o) Artículo 42, inciso "E" de los estatutos; 5.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de estas en otros Bancos, en la Tesorería de la Casa Central, calle 25 de Mayo 402, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea, como lo dispone el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, abril 18 de 1969. — El Secretario.

3) $ 2.000.00 5|pub. 6287 Ab.21-v.ab.25.

LA NUEVA CERRO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "La Nueva Cerro Sociedad Anónima", para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1969, a las once horas, en su sede de la Avda. 8 de Octubre 2603, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Modificación a los estatutos sociales.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la sede indicada, antes de las 72 horas previas al momento de constituirse la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.000.00 5|pub. 6267 Ab.21v.ab.25.

BARRACA BACHINI SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Barraca Bachini Sociedad Anónima", para la asamblea anual ordinaria a realizarse en su sede social de la calle 18 de Julio 1100, de la ciudad de Dolores, a las 11 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias y estado de situación de la empresa al 31 de octubre de 1968; 3.o) Memoria del Directorio; 4.o) Informe de la Sindicatura; 5.o) Honorarios del Directorio y Síndico; 6.o) Destino a darse a las utilidades; 7.o) Designación de tres Directores titulares y Síndico, por un nuevo período social.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la sede indicada, con una anticipación de 48 horas a la fijada para reunirse la asamblea. El Directorio.

3) $ 1.500.00 5|pub. 6266 Ab.21-v.ab.25.

MATEO BRUNET S. A. C.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a una asamblea general extraordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1969, a las 11 horas, en el local de la Avda. Uruguay 919, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los artículos 5.o, 24 y 34 de los estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, abril 17 de 1969. — El Directorio.

3) $ 1.250.00 5|pub. 6195 Ab.21-v.ab.25.

MATEO BRUNET S. A. C.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1969, a las 11.30 horas, en el local de la Avenida Uruguay 919, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Fijación del dividendo a pagar sobre acciones preferidas por el ejercicio 1969, según artículo 5.o; 5.o) Elección de Síndico; 6.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, abril 17 de 1969. — El Directorio.

3) $ 1.750.00 5|pub. 6196 Ab.21-v.ab.25.

BARRACA DE HIERROS SAN MARTIN S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Barraca de Hierros San Martín Sociedad Anónima", para la asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse en José L. Terra 3422, el día 25 del corriente mes de abril, a las 11.00 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Modificación del artículo 3.o de los estatutos sociales (Aumento de Capital); 2.o) Designación de un accionista que firmará el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario en la sede de la Sociedad, con una anticipación de hasta un día antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, abril 16 de 1969. — El Directorio.

3) $ 300.00 1|pub. 6197 Ab.21-v.ab.21.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA
C C C
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Compañía Central Cinematográfica S. A. "C C C", para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 1969, a las 18.30 horas, en el local social, Plaza Cagancha 1129, piso 3.o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1968-1969, que terminó el 31 de enero de 1969; 2.o) Designación de tres miembros para integrar el Directorio, Síndico y suplente de Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas, que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones, serán de cuenta de la sociedad.

Hacemos notar que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de junio de 1943, las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.350.00 3|pub. 6243 Ab.21-v.ab.23.

FERRETERIA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1969, a las 17 horas, en la calle Florida 1470, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1968, (artículo 16); 2.o) Nombramiento de titulares para el Directorio y remuneración de dichos cargos, (artículo 16); 3.o) Consideración de la revaluación del activo realizable de acuerdo a lo establecido en el decreto del 4 de abril de 1968; 4.o) Consideración de la renuncia de un Director, el 22 de julio de 1968 y designación de su sustituto; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta, (artículo 13).

Se recuerda a los señores accionistas, que a fin de tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en la sede social antes de la hora señalada para la reunión, (artículo 15).

3) $ 350.00 1|pub. 6263 Ab.21-v.ab.21.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 5 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIA ELENA PARAJO y LUIS ALBERTO DOLDAN, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10.783, artículo 7.o, de 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 6223 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges FELICIANA MIERES de RODRIGUEZ y FRANCISCO PAULO RODRIGUEZ CASTILLO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (56|265), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1962. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 6217 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ELIDA GAMBOGGE GERARDO de NEVES contra JUAN NAPOLEON NEVES RODRIGUEZ, (Ficha E 194|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 6224 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 194, año 1966), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAUL CESAR LALANNE y ELENA TERESA KAUKE, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 6218 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 4 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA PETRONA ARANZABE y JULIO OLEGGINI, (Ficha 43|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 6220 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 13), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BLANCA RENEE DAVILA de LUCERO y HORACIO LUCERO, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, marzo 13 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 6173 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución del 18 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN ISRAEL PAIVA y AMALIA ARLAS SANTINI, (Ficha A|243|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Rivera, 20 de marzo de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 6193 Ab.21-v.my.19.

9—Expropiaciones

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 14 de mayo de 1968, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural, ubicado en la

Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, de propiedad del señor FRANCISCO SANTIAGO CRICHET, empadronado con los N.os 2020, 5317 y 12633, y de una superficie aproximada de 778 hectáreas, (setecientas setenta y ocho hectáreas).

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días, en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) — (C.C.) 8|pub. 30671 Ab.21-v.ab.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4. — Tramo: Artigas-Cuchilla Belén — Arroyo Cuaró Cuchilla Belén.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Artigas.
Expediente N.o 6.564.
Propiedad de Telmo De Brun.
Padrón N.o 3.345 (P).
Area: 2 Hás. 7.348 m2. 27 dm2.

Ruta N.o 4. — Tramo: Artigas-Cuaró — Arroyo Tres Cruces Chico.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Artigas.
Expediente N.o 6.048.
Propiedad de Enrique Bicera (hoy Dorotea Días de Bicera).
Padrón N.o 826 (P).
Area: 1.383 m. c. 75 dm.

Ruta N.o 30. — Tramo: Puente sobre el Arroyo Pintado.
Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Depto. de Artigas.
Expediente N.o 5.989.
Propiedad de Clementina Souza de Maceira.
Padrón N.o 1.821 (P).
Area: 1.792 m. c. 08.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 17 de abril de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 30667 Ab.21-v.ab.30.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 30. — Tramo: Puente sobre el Arroyo Pintado.
Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Depto. de Artigas entre 0 K. 950.55 y 1 K. 381.00.
Expediente N.o 5.991.
Propiedad de Edgardo Zunin Ipar.
Padrón N.o 2.101 (P).
Area: 1 Há. 9.532 m .c. 23.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 17 de abril de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 30668 Ab.21-v.ab.30.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 12. — Tramo: Abra de B. de Arocena-Abra de Perdomo.
Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 7.275.
Propiedad de Darío Queigeiro y Delia Renée Larraburu de Arocena.
Padrón N.o 7.779 (P).
Area: 1 Há. 2.682 m. c. 50 dmo.

Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos-Rocha.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 7.264.
Propiedad de Juan H. Archondo.
Padrón N.o 6.101 (P).
Area: 2 Hás. 1.309 m2. 50 dm2.

Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.634.
Propiedad de Juan R. Gandín.
Padrón N.o 4.631.
Area: 709 m2. 90 dm2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 17 de abril de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 30669 Ab.21-v.ab.30.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4. — Tramo: Artigas Cuaró — Arroyo Tres Cruces Chico.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Artigas.
Expediente N.o 7.261.
Propiedad de Mirta Yolanda Bicera.
Padrón N.o 831 (P).
Area: 8.127 m2. 63 dm2.

Ruta N.o 4. — Tramo: Artigas Cuchilla Belén — Arroyo Cuaró Cuchilla Belén.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Artigas.
Expediente N.o 6.205.
Propiedad de Basilio Silveira Dutra.
Padrón N.o 2.977 (P).
Area: 8 Hás. 0277 m2. 87.

Ruta N.o 30. — Tramo: Puente sobre el Arroyo Pintado.
Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Depto. de Artigas entre 1 K. 523.32 y 1 K. 391.65.
Expediente N.o 5.993.
Propiedad de Larronda Justino.
Padrón N.o 2.378 (P).
Area: 1.781 m. c. 39.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 17 de abril de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 30666 Ab.21-v.ab.30.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, GLADYS NUÑEZ PEREIRA, constituyendo domicilio en la calle Juncal 1414, optando al título de Procurador, solicito se interrogue a José Cabrera y Florangel Alher, expidiéndoseme testimonio. — Gladys Núñez Pereira".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

11) $ 750.00 10|pub. 6293 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, MARIA HELENA de ALLENDE, constituyendo domicilio en Paysandú 941, Escs. 9 y 10 al señor Juez digo que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la información testimonial de Marisa Gargiulo y Gladys Fernández, sobre mi honradez y buenas costumbres. — María Helena de Allende". — Montevideo, abril 16 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

11) $ 1.000.00 10|pub. 6219 Ab.21-v.my.5.

12—Licitaciones Públicas

SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES

OBRA "96 VIVIENDAS CAPURRO"
Plan I M M — B I D

Se llama a pedido de precios para 66.000 kilos de hierro para construcción.
Pago al contado.
Cotizaciones hasta el 21 de abril de 1969.
Tratar en ex Hotel Miramar. Teléfono 50 12 12.

12) $200.00 2|pub. 5969 Ab.21-v.ab.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA
Primer y Segundo Llamados

La Facultad de Veterinaria, llama a licitación pública para:
Adquisición de artículos de limpieza.

Apertura de las propuestas: día 6 de mayo de 1969 a la hora 10 y 30 el primer llamado y 11 horas el segundo llamado.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados, serán recibidas en la Administración de la Facultad de Veterinaria.

La apertura de las mismas se efectuará en dicho lugar, en el día y horas indicados.

Las bases generales de licitaciones públicas y los pliegos de condiciones respectivos, así como toda otra información complementaria, podrán solicitarse en la administración de la Facultad de Veterinaria, calle Alberto Lasplaces 1550, de lunes a viernes de 7 a 12 y 30 horas. — La Administración.

12) (C.C.) 1|pub. 30665 Ab.21-v.ab.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 21 de abril de 1969

Cumplimiento de lo [illegible] del artículo [illegible] de la Ley No. [illegible], de [illegible] Diciembre de 1939. Se [illegible] que lo que [illegible] expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En [illegible] de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. — Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley No. 9.906).

1.a Sección

MANUEL PAJON, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Uruguay 1656, apartamiento 3 y DORINDA PADIN, 33 años, soltera, modista, española, domiciliada Uruguay 1656, Apto. 3.

2.a Sección

JUAN FAVERGIOTTI, 77 años, viudo, médico, argentino, domiciliado Mercedes 862, piso 5, Apto. 502 y ESTELA OLGA BIRRA, 54 años, divorciada, argentina, domiciliada Mercedes 862, piso 5, Apto. 502.

3.a Sección

ADOLFO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1275, Apto. 4 y SONIA AHIJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1275, Apto. 4.

4.a Sección

DAVID ELBIO TAÑO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1136 y GLADYS JUANITA ROMERO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1136.

CARLOS ANTONIO SINISCALCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1315, Apto. 4 y MARIA ANGELICA HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1315, Apto. 4.

5.a Sección

WASHINGTON EULALIO PERALTA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1176 e HILDA ARACELI DUBROCA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1176.

6.a Sección

CELIAR CARLOS GARMENDIA, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Defensa 1695 y ROSARIO DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1695.

ENRIQUE D. TRUCCO, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Br. Artigas 1545, Apto. 401 y ELSA BEATRIZ RUBIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 1545, apto. 401.

CRISTOBAL DORNEV, 67 años, divorciado, austríaco, domiciliado Palmar 2205, Apto. 203 y MARIA MAGDALENA DEBERTOLIS, 55 años, divorciada, domiciliada Palmar 2205, apto. 103.

8.a Sección

ALBERTO FIGUEIREDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pallejas 2634, Apto. 1 y ANA MARIA FERRERO MATEO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Castillos 2594.

DOSIL DUBIN MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2745 y NELLY MABEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2745.

FEDERICO QUERIO, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Minas 1862, Apto. 1 y BLANCA ESTHER da SILVA GOMEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1856.

9.a Sección

ANTONIO FEDERICO PERA, 35 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Caracé 5303 y NILZA GARCIA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Arachanes 5534.

ROBERTO IBARRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sayago 1163 y TERESITA GRISELDA DUTRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sayago 1163.

10.a Sección

JUAN F. CONE, 36 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado F. Cardozo 1877 y BEATRIZ SILVIA JUAN, 39 años, soltera, textil, oriental, domiciliada F. Cardozo 1877.

MIGUEL PARETA, 75 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Santa Rosa 6537 y ADOLFA MENEJKYTE, 60 años, viuda, jubilada, lituana, domiciliada Santa Rosa 6537.

DANIEL AUGUSTO DIAZ, 20 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Rimac 1418 y VIRGINIA KROPMAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramurú 3640.

LUIS ALBERTO ALARCON, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iguá 4712 y MARIA del CARMEN SAN MARTIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Iguá 4712.

11.a Sección

DOMINGO TIMOTEO CENTURION, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Combate 3634 y ROSA MABEL BOTTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 3634.

14.a Sección

MIGUEL SANTOS COLL, 23 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Florencio Escardó 1375 y RITA ANA BONAVOTA, 18 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Florencio Escardó 1375.

15.a Sección

ROBERTO DEL ZOTTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibiray 2268, bis, Apto. 3 y MARIA CRISTINA A'HALEWYN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibiray 2268, bis, Apto. 4.

JULIO MISA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 628, Apto. 2 y SANTA EVA SIXTO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 628, Apto. 2.

CARLOS EDUARDO LUZARDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Lamas 2787 y FANNY BRUNILDA INCHAUSTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Lamas 2787.

16.a Sección

BRUNO MARTINOL, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Helvecia 3930 y NELLY FERRARI, 32 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Helvecia 3930.

17.a Sección

DALCIO JOSE RAMON HOSPITALE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Mendoza s/n y ENILDA ELI PRESA, 30 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3571.

18.a Sección

BELISARIO EDUARDO CARRANZA, 26 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Cachelones 2601, Apto. 1 y ALICIA BEATRIZ WEINSTOCK, 17 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Luis Lamas 1287.

CARLOS de OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 3299 e ILEANA MENDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 3299.

19.a Sección

JUAN CARLOS AMARAL, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Cufré 2923 y ENELFAR DALI HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2923.

20.a Sección

WALDEMAR MARTINS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 471 y ELISA BARRO, 45 años, divorciada oriental, domiciliada Inclusa 471.

21.a Sección

MIGUEL ANGEL HORNOS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 9 número 5555 e HILDA MARY PELLY FIERREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 1478.

FREDY AUGUSTO LUGO ARNOLETTI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yugoeslavia (Pasaje B) N.o 5784 y SOCORRO TERESITA SAUCO AGUILERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia (Pasaje B) N.o 5784.

BARTOLOME NEGRI, 65 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Olavarría 555 y MARIA KULYNYCH, 62 años, viuda, polaca, domiciliada Laguna Merín 4573, Apto. 5.

22.a Sección

SANTOS VALLEJOS, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Himalaya 3035 y CAROLINA RENSINI, 72 años, viuda, oriental, domiciliada Himalaya 3035.

JORGE MANUEL GOMEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Corumbé 4170 y MARY ISABEL VIRGINIA SBARBARO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4170, Apto. 2.

JORGE PATILAGOITY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3725 y TEMY IRENE DELGADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3725.

HECTOR MIGUEL FERNANDEZ 51 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santa Ana 3346 y NILZA RIBEIRO, 42 años, divorciada oriental, domiciliada Sgo. Figueredo.

FERNANDO DELGADO, 21 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Larrañaga 3545 y BEATRIZ RIBAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3545.

23.a Sección

CORONEL PABLO SENCION, 35 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Irlanda 1281 Apto. 4 y GLADYS TELECHEA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Irlanda 1281, Apto. 4.

JOSE ANTONIO MATYCYKA, 34 años, soltero, chapista, francés, domiciliado Nancy 4266 y MARTHA GLADYS CANABI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4266.

CARLOS OMAR PINTOS, 30 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado A. Sosa 3489 y MYRNA ARCE, 28 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada A. Sosa 3489.

Adjunta "C"

NESTOR ANIBAL LOPEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Flores 3986 y MAYRA NILDA PAMPIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Simón 2122.

14) $ 80.00 3|pub. v.ab.23.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CARREÑO S. de FERNANDEZ CORINA. "Prescripción" (L.o 59, F.o 521), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Corina Carreño Silveira de Fernández, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al inmueble situado en la Vigésimaprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 49.702, compuesto de una superficie de 969 metros, con 20 metros de frente al Sudoeste al Camino Santos.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Lucas Moreno o sus sucesores a cualquier título, a Edison Borreani, Diego Belo, Ramón María Peña y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 2 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

16) $ 5.250.00 30|pub. 6201 Ab.21-v.jn.2

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

YOLANDA MARIA CORCIO de HERRERA, solicita la inscripción de la letra titulada "A la madre", de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 6235 Ab.21-v.my.5

JULIO C. MUSSO, solicita la inscripción de las obras tituladas "Comunidad económica fluvial platense" y "Antártida Asignada", de la cual se declara autor. — Montevideo, abril 17 de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 6238 Ab.21-v.my.5.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO DA COSTA (Ficha B|415|1968) en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta donde el nombre del inscripto figura como "Mary", debe decir: "Mario". — Rivera, octubre 14 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) $1.125.00 15|pub. 6194 Ab.21-v.my.12.

20—Remates

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Villar Puñales, Basilio y otro contra MARIA CELIA LABADIE DUJOL. Ejecución de Hipoteca". (Ficha D|652), se hace saber que el día 23 de mayo próximo a las 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala N.o 1328), por intermedio del rematador Mauricio de Salterain, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo —antes Séptima— empadronado con el N.o 6.761, compuesto de un área de 124 metros 60 decímetros según plano y de 119 metros 44 decímetros según Sección Técnica del Banco Hipotecario, con frente a la calle Encina N.o 1622.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo, los gastos, impuestos, comisión de remate, honorarios de escrituración y todos los gravámenes que pudieren adeudarse por pavimento, medianería, colector, conexión, etc., 3.o) Que los títulos de la propiedad obran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana N.o 1.477, Serie 27), y los antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 2), a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $3.750.00 — 15|pub. 6272 Ab.21-v.my.12

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Risso Figueroa, Ernesto, Juan y otros contra HECTOR FERNANDO PEÑA PENA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (C-804|68), se hace público que el día 20 del próximo mes de mayo, a la hora 15, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, (calle Zabala número 1328), se procederá con intervención del martillero don Ildefonso Corbo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el Balneario Lagomar, (Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones), empadronado con el N.o 9.327, compuesto de una superficie de 846 metros 23 decímetros con 15 metros 95 centímetros al Sud Oeste con frente a la Avenida "B", entre las calles Nos. ocho y diez, distando el punto medio 15 metros 11 centímetros del comienzo de la ochava con la calle N.o ocho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate al serle aceptada su oferta y como garantía de la misma el veinte por ciento en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración y obtención de certificados serán de cargo del comprador, así como la comisión legal del rematador y lo que pueda adeudarse por concepto de pavimento, colector, vereda y cargas análogas y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, marzo 17 de 1969 — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $4.675.00 17|pub. 6221 Ab.21-v.my.14.

HORACIO ADAMI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Eduardo Bolani, de fecha 2 de octubre de 1968, dictada en autos: "LESIRA MONTANS. Incapacidad", (Libro N.o 55, Folio N.o 71), se hace saber que en el local de 25 de Mayo 582, el día 14 de mayo de 1969 a las 14 horas, por intermedio del martillero señor Horacio Adami, con la asistencia del Alguacil ad-hoc y el Actuario de este Juzgado y sobre la base de $ 1:299.417.00, se procederá al remate judicial del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio de altos y mejoras que contiene sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 12.838, situado en la calle Lima esquina Piedra Alta, con una superficie de 292 metros 94 decímetros, con 11 metros de frente al Norte sobre la calle Lima Nos. 1394 al 1400; 26 metros 54 centímetros al Este, que por ser esquina son también de frente a la calle Piedra Alta Nos. 1937 y 1949 lindando al Oeste con los inmuebles propiedad de Bartolo Poncaldo y al Sur con Juan Goyhenetche y otros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Luis E. Fontena, Actuario.

20) $3.750.00 15|pub. 6271 Ab.21-v.my.12.

FRANCISCO DELGADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "ALLENDE RUBIO DE MARTINEZ ISIDORA ADELINA y otros. Remate de bienes, Ficha C. N.o 109 año 1939, se hace saber que el día 21 de mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Francisco Delgado, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial de los siguientes inmuebles:

1) Una fracción de campo, con sus poblaciones y demás mejoras, ubicado en "Sauce de Cuadra", 4ta. sección judicial del Dpto. de Durazno, integrada por los padrones Nos. 1024, 1028 y 1357, con una superficie total de 781 hects. 0025 mts. 60 dms. Base: $ 7.300.00 la hectárea; 2) Una fracción de campo, con sus poblaciones y mejoras ubicada en la 5ta. sección judicial del departamento de Flores, integrada por los padrones Nos. 383, 372 y 2779, cuyas respectivas superficies son: 340 hectáreas 8469 mts. 64 dms.; 51 hects. 6516 mts. 70 dms.; y 22 hects. 3765 mts. 05 dms.; Base: $ 13.000.00 la hectárea; 3) Una fracción de campo, ubicado en la 5ta. sección judicial del Dpto. de Flores, padrón N.o 2.052, compuesto de 176 hects. 0886 mts. Base: $ 13.000.00 la hectárea.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo, los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador; b) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; c) Que las escrituras respectivas deberán otorgarse dentro del plazo de 30 días. — Florida, Abril 8 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $5.775.00 21|pub. 6130 Ab.21-v.my.20.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

KILOMETRO CERO LIMITADA

Contrato privado del 11 de diciembre de 1968. Socios: Gualberto Cazabán, Francisco Ruberto-ni Etchevost, Remo Vacchi Weiss y Jorge Carlos Fortunati Serra. Capital: $ 1:000.000.00, aportado por partes iguales. Administración: La Dirección y Administración estará a cargo de un Directorio nombrado anualmente por la asamblea general y compuesto de dos miembros de los cuales deberán actuar conjuntamente. Primer Directorio: Gualberto Cazabán y Francisco Ruberloni hasta el treinta de junio de 1969. Objeto: Venta de productos de joyería, cigarrería, bombonería, librería, juguetería, heladería, cervecería, lotería y quiniela, negocios de importación y exportación, venta de artículos para damas, hombres y niños, regalos, bazar y afines. Plazo: Tres años prorrogables por períodos anuales. Domicilio: Montevideo. Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio con el N.o 9, F.o 29 del Libro N.o 1.

22) $2.500.00 10|pub. 6253 Ab.21-v.my.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 122.307. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa, Caravia y Compañía, por The Goodyear Tire y Rubber Company (EUA), ha solicitado registrar la marca:

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.500.00 10|pub. 6249 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 122.281. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca "MONOPOL", clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 6279 Ab.21-v.may.5.

ACTA N.o 122.282. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca "CARBANIN", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 6278 Ab.21-v.may.5.

ACTA N.o 122.284. — Montevideo, abril 15 de 1969. —Con esta fecha Oscar Bacot por Buckman Laboratories, Inc. (EE.UU.), solicita la marca "BUSCRB", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 6277 Ab.21-v.may.5.

ACTA N.o 122.285. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Roche International Limitada (Bermuda), solicita la marca "MONTCLAIR", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 6276 Ab.21-v.may.5.

ACTA N.o 122.309. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por G. S. Blakeslee y co. (EUA), ha solicitado registrar de la marca "BLAKESLEE", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 6251 Ab.21-v.may.5.

ACTA N.o 122.308. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Roussel Uclaf Societe Anonyme (Francia), ha solicitado registrar de la marca "TARGIFOR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 6250 Ab.21-v.may.5.

ACTA N.o 122.276. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Faci Sociedad Anónima (Salto), solicita la marca:

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.500.00 10|pub. 6286 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 122.174. — Montevideo, abril 7 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales SAICF e I. (Argentina), solicita marca: "NICOBREVIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 6296 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 122.173. — Montevideo, abril 7 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales SAICF e I., (Argentina), solicita marca: "TRANSIT" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 6295 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 122.305. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE.UU.), solicita la marca "PRINCIPEN" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000.00 10|pub. 6285 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 122.301. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.), solicita la marca "MERUVAX" clase 9, s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 6284 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 122.277. — Montevideo, abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Dycor Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "FASIL 1", clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 6283 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 122.278. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca "CARIBE" clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 6282 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 122.279. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca "ERAMOX" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 6281 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 122.280. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca "PARABIAGO", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 6280 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 122.243. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, (Argentina), solicita la marca UMASAM, clase 10, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000.00 10|pub. 5970 Ab.21-v.my.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.491. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Buckman Laboratories, Inc. (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Un compuesto microbicida" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $1.000.00 10|pub. 6275 Ab.21-v.may.5.

25—Ventas de Comercio

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Dosinda Puente de Rovira el Almacén de Comestibles sito en Dionisio López 2044. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, marzo 27 de 1969. — MIGUEL HECTOR D'AMORE. — YOLANDA CAL de D'AMORE.

25) $1.600.00 20|pub. 6231 Ab.21-v.may.19.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Ruben Pastorino Scorza, el Almacén de Comestibles, sito en Juan B. Morelli 3595. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, marzo 21 de 1969. — BEATRIZ CANCELA de CARABAJAL. — SANTOS TOMAS CARABAJAL RIOS.

25) $1.600.00 20|pub. 6238 Ab.21-v.may.19.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Comunica que con fecha 11 de enero de 1969 se rescindieron los compromisos de compra venta otorgados entre Francisco Suárez Franqueira y Walter Arriola y de Walter Arriola con Mario Rodríguez Vázquez, relacionado con el comercio de bar y alcohólicas sito en la Avenida San Martín 4249 de esta ciudad. Acreedores a la oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). FRANCISCO SUAREZ. — WALTER ARRIOLA. — MARIO RODRIGUEZ.

25) $2.400.00 20|pub. 6239 Ab.21-v.may.19.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Jorge Nelson Alegre el Almacén de Comestibles, sito en Corumbé 4254. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, marzo 10 de 1969. — TEODORA [illegible] BENITEZ de CELLA. — LUIS CELLA CIC[illegible]I.

25) $1.600.00 20|pub. 6228 Ab.21-v.may.19.

27—Varios

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Aspiraciones para proveer por contratacion el cargo de Maestro de Enseñanza

Primaria con destino al Hogar Femenino de Artigas.

Inscripciones y bases: Hasta el viernes 18 de mayo de 1969, en las Oficinas del Comité Delegado de Artigas. — Oficina de Concursos.
27) (O.C.) 3|pub. 30670 Ab.21-v.ab.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

Se notifica al señor Horacio Cásares Panizza de la siguiente resolución:

"Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — Por el Departamento Contencioso y Sumarios confiérase vista al señor HORACIO CASARES PANIZZA, por el término de 10 días sin que el expediente pueda ser retirado de la mencionada Oficina, donde quedará de manifiesto por el término expresado. (Artículo 13 y 184 de los decretos de 12 de mayo de 1934 y N.o 575 de 23 de noviembre de 1966, respectivamente. — Por el Ministerio: Eduardo P. Millot, Director General.
27) (O.C.) 1|pub. 30672 Ab.21-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados "IBAÑEZ TALICE DE PITTALUGA, ELVIRA y OTROS". Cesación de Condominio. Ficha C 1.044|68, se hace saber que ante este Juzgado se ha npresentado Elvira Ibáñez Tálice de Pittaluga, Matilde Ibáñez Tálice de Batllo Borres, Rodolfo Castelbajac, Clotilde de Tálice de Freccero y Beatriz Mauret Tálice, iniciando juicio por cesación de condominio sobre los siguientes bienes:

A) Un inmueble padrón N.o 15.627 sito en la 5.a Sección Judicial de Montevideo señalado el solar con el N.o 58 en plano suscripto por el agrimensor Juan Mier de mayo de 1838, que se compone de una superficie de 202 metros cuadrados, 43 decímetros cuadrados, con un frente de 8 metros, 60 centímetros a la calle Charrúa al Norte donde las puertas del edificio están señaladas con los números 1922 y 1924, entre las de Juan D. Jackson y Eduardo Acevedo; B) Un inmueble padrón número 120.502 sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo que tiene una superficie de 73 metros cuadrados, 72 decímetros cuadrados con 6 metros, 06 centímetros al N.O. con frente a la calle Carlos Anaya cuya puerta de calle esta señalada con el N.o 2730.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en los bienes referenciados y especialmente a todos los herederos de John Oswald Florey o John Florey, a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de mayo 523, piso 4.o bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1968. — Gloria P. de Campolans, Actuaria Adjunta.
27) $9.000.00 30|pub. 6203 Ab.21-v.jn.2.

CERRO CORA S. A.

(EN LIQUIDACION)

Artículo 492, Código de Comercio

Se hace saber a los acreedores que Cerro Cora S. A. están en liquidación. Interesados presentarse a Estudio Cr. W. Wolf, M. C. Martínez 1617|003.
27) $1.600.00 20|pub. 6202 Ab.21-v.may.19.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL DOG BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor René Caretti, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (artículo 57) incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Cocker Spaniel Inglés; Sexo: Hembra; N.o de inscripción: 312; Nacido: el 24 de noviembre de 1964. Raza: Cocker Spaniel Inglés; Sexo: Macho. N.o de inscripción 513. Nacido el 12 de enero de 1967.
27) $200.00 1|pub. 6258 Ab.21-v.ab.21.

22—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

MOTORES Y GENERADORES S. A.

Edicto 1415 Esc. 504

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados MOTORES Y GENERADORES S. A. Inscripción y Matrícula (C|6776|68), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MOTORES Y GENERADORES SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de MOTORES Y GENERADORES SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotécnica, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos profesionales y administrativos, joyería y frutos del país. B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones. C) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos m|n.) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta $ 20:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria, podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayorías de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Recibir préstamos como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros. D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales. F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y, considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura. III) Transformar parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley número 3.545 serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los fundadores hasta que

que se produzca dicho nombramiento estos tendrán las atribuciones del mismo art. 13. Los fundadores, el señor Abraham Blaj y|o la señorita Cristina Wilinski, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, 22 de mayo de 1968. — Ch. D. Oksenhendler. — E. J. Martínez. — Pedro Martínez Etchepare.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Chaim Dawin Henryk Oksenhendler Szlencki, Eduardo José Martínez Uberto, Pedro Martínez Etchepare. En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 22 de mayo de 1968. Hay un signo notarial. — Brenda S. Favotto. — Un sello dice: Brenda S. Favotto, Escribana.

Testimonio. — Expediente 1357|68. — Decimoquinto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de octubre de 1968. — Señor Juez: previa reposición de los sellados correspondientes, ($ 40.00 por foja) esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de MOTORES Y GENERADORES S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, según surge del certificado expedido por esta Oficina y glosado a fojas 4. — Jefe de División, U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial, H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda, A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 6863. — Señor Juez: puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 26 de diciembre de 1968. — Alejandro J. Baccino. — Un sello dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

197. — Montevideo, febrero 7 de 1969. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y a lo preceptuado por los artículos 206 y siguientes de la ley N.o 13.318 del 18 de diciembre de 1964, apruébanse los estatutos de MOTORES Y GENERADORES S. A., decretándose la inscripción y publicación de los mismos. Y concédese la matrícula solicitada remitiéndose al Registro. Expídase certificado, devuélvanse los recaudos, rubríquense los libros y archívese. — Basso. — Pereira.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas siete vuelta, diez vuelta y once de los autos radicados en este Juzgado, caratulados MOTORES Y GENERADORES S. A. Inscripción y Matrícula (C|677|68) haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Raúl Llorens. — Un sello que dice: Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy siete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve a las once y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 43 al folio 275 del Libro N.o 1 de estatutos. — María I. Arteconi.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

$ 7.000.00. — 1|pub. — 6181.

MOSCA HERMANOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados MOSCA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. Modificación de estatutos (Ficha 456|1968), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MOSCA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Testimonio. — En Montevideo, y a veintinueve de mayo de mil novecientos sesentay ocho siendo las 19 y 30 horas se reunen en la sede social de la Avenida 18 de Julio 1578, los accionistas de MOSCA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, en asamblea general extraordinaria, convocada por resolución del Directorio debidamente publicada según las disposiciones vigentes. Preside la asamblea, el Presidente del Directorio, señor Miguel Angel Mosca Narbaits, actuando en Secretaría el Director, señor Juan Antonio Mosca Belderrain. Asisten un total de nueve accionistas, que representan un capital de $ 15:500.300.00 con derecho a 54 votos, a razón de 6 votos cada uno, según detalle que consta a folios 51 a 66 del libro de registro de accionistas y asistencia a asamblea general registrado el 29 de noviembre de 1963 con el N.o 9.182 al folio 79 del libro 15. Por la Inspección General de Hacienda no asiste Inspector. Las acciones registradas y el cálculo del número de votos que correspondé a cada accionistas fueron controlados por los accionistas señora María Celia Mosca de Sarti y el señor Raúl Santiago Mosca Belderrain, designados al efecto.

A continuación manifiesta el señor Présidente que siendo a la fecha el capial integrado de la sociedad de $ 15.703.200.00 y estando presentes accionista que representan un capital de $ 15:500.300.00, laa samblea está legalmente habilitada para considerar el orden del día que pone a consideración de los presentes y que consiste en aumento del capital autorizado y reforma de los estatutos. Luego de un cambio de ideas, la asamblea por unanimidad, resuelve aumentar el capital autorizado de veinte millones a cien millones de pesos y modificar los artículos 5.o, 6.o, 7.o, 10, 13, 15, 18, 20, 25, 27, 31, 38, 39, 40 y 41 de los estatutos sociales los que quedarán con la siguiente redacción:

"Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de cien millones de pesos ($ 100:000.000.00) dividido en tres clases de acciones de un valor nominal de cien pesos moneda nacional ($ 100.00) cada una. Las tres clases de acciones serán ordinarias, preferidas y de trabajo. Las dos primeras (ordinarias y preferidas) serán extendidas al portador, en tanto que las de trabajo serán nominativas. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras aquellas no estén totalmente integradas. Cada título podrá representar una o myor número de acciones. Las reservas estatutarias o especiales podrán capitalizarse por acciones ordinarias en cualquier momento por simple mayoría de votos en la forma que determine el Directorio. La asamblea podrá transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez las nominativas al portador".

"Artículo 6.o El Directorio queda plenamente autorizado para disponer de todo lo necesario a la suscripción total o parcial del capital, lo mismo que para fijar las condiciones, formas y demás características de integración. Asimismo determinará en caso de aumento de capital, la cantidad de acciones de cada clase a emitirse. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo preferencial que fijará el Directorio siendo rescatables en cualquier tiempo, siempre que no se disminuya el capital, por su valor nominal más el pago de una prima de $ 10.00 moneda nacional (diez pesos) por acción, y a partir de un plazo no menor de doce meses contados desde la fecha de su emisión. Las acciones de trabajo gozarán como mínimo del mismo dividendo que las acciones ordinarias, sobre las utilidades líquidas de cada ejercicio, pero no participarán en caso de capitalización o distribución de las reservas. Dicho dividendo podrá abonarse en efectivo y|o en acciones de trabajo. El dividendo fijado a las acciones preferidas que no alcanzare a cubrirse en un ejercicio, no se acumulará en los ejercicios siguientes. El monto total de la emisión de las acciones preferidas y de las acciones de trabajo, en su conjunto, no podrá exceder del monto total de las acciones ordinarias".

"Artículo 7.o Las acciones ordinarias y preferidas se emitirán al portador y serán entregadas cuando el valor nominal esté totalmente integrado. Serán indivisibles y por lo tanto la sociedad no reconocerá más de un propietario por cada una, salvo el derecho que legalmente pueda corresponder a los herederos del accionista fallecido. Las acciones de Trabajo serán nominativas e intransferibles y podrán ser distribuídas anualmente entre el personal de la empresa a efectos de lo que fijan los artículos 40 y 6.o de los presentes estatutos. Su derecho de posesión cesará automáticamente cuando, por cualquier circunstancia, su titular dejara de pertenecer al personal de la empresa, debiendo en esé momento ser canjeada por su valor nominal en efectivo, siempre que no se produzca disminución del capital social, o en acciones Preferidas a opción del Directorio. Los títulos a emitirse llevarán el número de orden y la cantidad de acciones que representen el sello de la sociedad y la firma manuscrita de dos miembros del Directorio y la fecha en que se emitan".

Artículo 10. En caso de pérdida, hurto o inutilización de acciones, debidamente comprobado, el Directorio podrá emitir nuevos títulos declarando cancelados los anteriores y tomando las garantías y precauciones legales que estimare conveniente en defensa de los intereses de la sociedad. El Directorio, en cualquier momento, podrá resolver la emisión de obligaciones determinando el monto de la emisión, interés, plazo y formas de rescate, y con sujeción a las normas aplicables.

Artículo 13. En los casos de renuncia, fallecimiento, incapacidad física o legal y ausencia por licencia o enfermedad de un miembro del Directorio, se convocará al primer suplente designado, en cuyo caso se procederá nuevamente a la distribución de los cargos a que hace referencia el artículo 14. En los primeros casos la integración se hará por el tiempo que faltaro al titular para la expiración de su mandato; en los de ausencia por licencia o enfermedad, hasta que cese la causa que determinó la sustitución. Si cual-

quiera de los Directores cuya firma sea necesaria para la validez o ejecución de un acto, la negare, el Directorio designará para cada caso, el miembro que lo sustituya. La única remuneración que podrán percibri los Directores y Síndico como tales, es la indicada en el artículo 15. Las funciones del Directorio son delegables en Comisiones para finalidades especiales. Es compatible el desempeño de prestos administrativos o técnicos rentados, con la calidad de miembro del Directorio, y lo es también el cargo de Gerente y Asesor Letrado. Las retribuciones que correspondan a los Directores por el desempeño de puestos administrativos y técnicos serán fijadas posteriormente en conocimiento de la asamblea para su aprobación.

Artículo 18. Para ser miembro del Directorio se requiere: ser mayor de edad, accionista y tener depositadas en la Caja Social, en calidad de garantía por el desempeño de sus cometidos quinientas acciones ordinarias integradas. Estas acciones no podrán ser retiradas, enajenadas ni afectadas en forma alguna hasta tres meses después de ser aprobado el balance correspondiente al último año que haya actuado.

Artículo 20. El libramiento de cheques contra las Instituciones Bancarias, endose, giros postales y demás operaciones análogas, y cualquier otra operación de carácter bancario, obligan a la sociedad siempre que estuvieren suscritos por el Presidente conjuntamente con otro Director, sin perjuicio de lo que decidiera especialmente el Directorio, para el caso de nombramiento de mandatarios, Administradores o Gerente de la sociedad.

Artículo 25. Las asambleas de la sociedad serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras serán convocadas anualmente dentro de los ciento ochenta días de vencido el ejercicio social y tendrán por objeto considerar: la memoria y el balance anual del ejercicio que haya presentado el Directorio, acompañado del informe del Síndico; la elección conjunta de los miembros del Directorio, Síndico cuando corresponda y designación de dos accionistas para firmar el acta, y cualquier otro asunto incluído en la orden del día, por resolución del Directorio o por pedido escrito realizado por accionistas que representen por lo menos la quinta parte del capital social, siempre que fuese hecho con veinte días de anticipación a la asamblea.

Artículo 27. Las convocatorias para asamblea se harán mediante una publicación en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de cinco días respecto al de la celebración de la misma, incluyendo la orden del día, fecha, hora y local en que aquella tendrá lugar. Podrá reunirse válidamente la asamblea sin necesidad de publicar la convocatoria, cuando esté representada la totalidad del capital integrado, debiendo comunicarse en la oficina competente la asamblea a realizarse con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Artículo 31. Las asambleas ordinarias se considerarán constituídas legalmente cuando concurran accionistas que representen por lo menos la mitad de las acciones integradas. Transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria, la asamblea se considerará válidamente constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen. En todos los casos, bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria salvo en los casos previstos en la ley de 19 de julio de 1909.

Artículo 38. El ejercicio económico de la sociedad quedará cerrado todos los años el treinta y uno de julio, procediéndose a un balance general basado en un inventario minucioso y completo, que deberá ser informado por el Síndico. Este balance e informe conjuntamente con la memoria del Directorio referida en el artículo 25, serán puestos en conocimiento de los accionistas antes de la asamblea. El Directorio podrá variar la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad cuando las circunstancias lo aconsejen o la ley lo determine ajustándose a las disposiciones vigentes en la materia.

"Artículo 39. De las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio después de haberse cubierto los gastos generales y hechas las amortizaciones que correspondan, se deducirá desde un cinco hasta un veinticinco por ciento para constituir el fondo de reserva. Esta deducción deberá realizarse hasta tanto el fondo de reserva no ascienda al cincuenta por ciento del capital autorizado. La asamblea fijará para cada ejercicio, la retribución que podrán percibir los miembros del Directorio y Síndico no pudiendo exceder dicha retribución del diez por ciento sobre el monto de las utilidades líquidas".

"Artículo 40. Practicadas las deducciones a que se refiere el artículo anterior las utilidades que resulten podrán repartirse en la siguiente forma: A) El Directorio queda facultado a distribuir hasta un treinta por ciento entre el personal y para obra de asistencia social en beneficio del mismo. La forma y modo de distribución serán determinadas en cada ejercicio por el Directorio; B) El remanente podrá distribuirse como dividendo a los accionistas cubriéndose en primer término el dividendo de las acciones preferidas de acuerdo a los respectivos contratos de emisión y el remanente, si lo hubiere, entre las acciones ordinarias y de trabajo, teniendo presente para estas últimas lo señalado en el artículo 6.o".

"Artículo 41. El pago de los dividendos se hará dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha en que fueron acordados por la asamblea general ordinaria. Quedarán prescriptos en favor de la sociedad, pasando su importe a integrar el Fondo de Reserva aquellos dividendos que no fueron reclamados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha de realización de la asamblea que resolvió la distribución del mismo. La sociedad no abonará interés por los dividendos que queden en su poder. La asamblea por unanimidad designa y faculta al doctor Julio C. Lavagna y al señor Juan Antonio Mosca Belderrain, para que actuando en forma conjunta o separada, indistintamente, gestionen la aprobación de la reforma de los estatutos ante el Poder Judicial y su inscripción en el Registro Público de Comercio, con las más amplias atribuciones para el cumplimiento de su cometido, pudiendo aceptar o rechazar las observaciones que los organismos competentes formularen, proponer enmiendas, y en general realizar todos los trámites pertinentes. El señor Presidente hace constar que el capital autorizado actual que es de $ 2:000.000.00 está integrado hasta la suma de pesos 15:703.200.00; que el Directorio en sesión de 27 de marzo de 1968 resolvió capitalizar las diversas reservas que figuran en el activo por la suma de pesos 40:799.334.04, situación a regularizar con el aumento de capital que se gestiona, y que ya están suscritos los referidos $ 40:799.334.04 segnú boletas en poder de la mesa, por lo que se han cumplido los mínimos legales en materia de suscripción e integración (Ley número 13.318 del 28 de diciembre de 1934). La asamblea designa para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario, a los accionistas señora María Celia Mosca de Sarti y señor Raúl Santiago Mosca Belderrain. Sin más puntos para tratar se levanta la sesión siendo las 20.15 horas. — Juan A. Mosca Belderrain. — Miguel Angel Mosca. — M.a Celia Mosca de Sarti. — Raúl Mosca.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor, que he tenido a la vista y que obra copiado de fojas ochenta y dos a ochenta y siete del libro de actas de asamblea de MOSCA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. En fe de ello expido el presente que signo y firmo en Montevideo el día primero de julio de mil novecientos sesenta y ocho. Hay un signo notarail. — Luis E. Garigoits, Abogado, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de noviembre de 1968. — Señor Juez: el proyecto de reforma de estatutos de MOSCA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, merece las siguientes consideraciones: 1) Corresponde justificar las publicaciones de convocatoria en otro diario, (artículo 27 de los estatutos). 2) Artículo 6.o La fijación del dividendo preferencial a las acciones preferidas, por tratarse de una condición esencial de emisión, no puede quedar al arbitrio del Directorio. En consecuencia, deberá establecerse un porcentaje limitado, o en su defecto resolverse por la asamblea de accionistas en cada caso. (Artículo 406 del Código de Comercio). — Jefe de División: U. Icasuriaga. Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. Eduardo Chavarría. V.o B.o Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. Cr. Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Julio C. Lavagna, por MOSCA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA en el expediente por reforma de estatutos (Ficha 456|68), personería ya acreditada, al señor Juez digo que: se contemplan las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda y en consecuencia: 1.o) Se acompañan tres ejemplares de la Gaceta Comercial que acreditan las publicaciones en otro diario de la convocatoria para asamblea (artículo 27, estatutos vigentes). 2.o) Se modifica el artículo 6.o de los estatutos proyectado, el que en consecuencia quedará con la siguiente redacción:

"Artículo 6.o El Directorio queda plenamente autorizado para disponer de todo lo necesario a la suscripción total o parcial del capital, lo mismo que para fijar las condiciones, forma y demás características de integración. Asimismo determinará, en caso de aumento de capital, la cantidad de acciones de cada clase a emitirse. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo preferencial que fijará el Directorio y que no podrá exceder del veinticinco por ciento, siendo rescatables en cualquier tiempo, siempre que no se disminuya el capital, por su valor nominal más el pago de una prima de $ 10.00 moneda nacional (diez pesos) por acción y a partir de un plazo no menor de doce meses contado desde la fecha de su emisión. Las acciones de trabajo gozarán como mínimo del mismo dividendo que las acciones ordinarias,

sobre las utilidades líquidas de cada ejercicio, pero no participarán en caso de capitalización o distrbución de las reservas. Dicho dividendo podrá abonarse en efectivo y|o en acciones de trabajo. El dividendo fijado a las acciones preferidas que no alcanzare a cubrirse en un ejercicio, no se acumulará en los ejercicios siguientes. El monto de la emisión, de las acciones preferidas y de las acciones de trabajo, en su conjunto no podrá exceder del monto total de las acciones ordinarias. Por lo expuesto del señor Juez solicito: Contempladas las observaciones de la Inspección General de Hacienda, se aprueba en definitiva el aumento de capital y reforma de los estatutos como se solicitara. — Julio C. Lavagna. Un sello dice: Julio C. Lavagna, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de diciembre de 1968. — Señor Juez: habiéndose contemplado las objeciones señaladas oportunamente, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de MOSCA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, sancionado en la asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de junio de 1968, documentada en testimonio notarial de folios 50 y 55. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. Eduardo Chavarría. V.o B.o Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vist oN.o 220. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — Carlos Sienra Castellanos. Un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

399. — Montevideo, febrero 24 de 1969. Vistos: concédese la autorización solicitada, remítase, inscríbase, expídase edictos y publíquese comunicando todo previa liquidación y pago de tributos, (honorarios fictos: $ 3.000.00) y archívese. — Reyes Terra. — Marta Soler de Darracq.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas sesenta y seis vuelta, setenta y dos y vuelta, setenta y tres vuelta setenta y cuatro vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados MOSCA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. Modificación de estatutos (Ficha 456|1968), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el tres de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

En fe de elo, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy catorce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve a las once y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 57 al F.o 321 del L.o N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 25 de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

$ 4.760.00 — 1|pub. — 6223.

JUAN BOCCHI y Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 38.883)

Sarandí 342

Estado de situación al 28 de febrero de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	208.904.57
Materias primas y productos	"	2:949.249.20
Cuentas corrientes	"	1:009.766.53
Maquinarias	"	279.869.74
Instalaciones	"	5.940.10
Herramientas	"	16.226.02
Repuestos y crisoles	"	16.037.20
Instrumental menor	"	24.003.24
Muebles y útiles	"	50.392.28
Matrices	"	476.492.48
Inmuebles	"	42.878.17
Acciones y valores	"	15.550.15
Gtos. de constitución	"	15.268.80
Marcas y patentes	"	5.420.00
Dirección General Impositiva	"	7.114.00
	$	5:123.112.48

Pasivo —

Bancos	$	121.814.40
Vales bancarios	"	180.000.00
Acreedores varios	"	1:394.962.52
Cuentas corrientes	"	299.432.07
Acreedores fiscales	"	810.901.81
Capital integrado	"	700.000.00
Reservas	"	1:139.221.68
Utilidad del Ejercicio	"	476.780.00
	$	5:123.112.48

Estado demostrativa de pérdidas y ganancias.

Príodo 1.o marzo 1967 - 28 febrero 1968

Ganancias —

Ventas	$	5:945.236.02
	$	5:945.236.02

Pérdidas —

Gastos de fabricación	$	683.602.94
Gastos generales	"	1:499.004.43
Tasas e impuestos	"	980.837.32
Sueldos y jornales	"	2:197.016.60
Amortizaciones	"	107.994.73
Utilidad del Ejercicio	"	476.780.00
	$	5:945.236.02

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad	$	476.780.00
Fondo de reserva	$	476.780.00

No fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, pues a la fecha no se ha realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran trascritos a fojas 36 y 37 del libro Copiador de Balances certificado el 24 de abril de 1959 con el N.o 1.916 al folio 63 del Libro 63 del Registro Público y General de Comercio.

$ 1.830.00 — 1|pub. — 16430.

CENTURION S. A.

(Inscripción N.o 31.171)

Avda. 18 de Julio 1474

Balance general al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Inmuebles urbanos	$	77.326.52
Inmuebles rurales	"	97.714.35
Alambrados	"	11.761.10
Muebles, útiles y herramientas	"	3.011.04
Caja	"	4.451.86
Banco del Este	"	98.50
Banco de Cobranzas	"	6.043.86
Lana	"	35.200.00
Acciones y valores	"	113.350.00
Acciones a emitir	"	35.000.00
Pérdidas y ganancias	"	80.482.74
Ctas. Ctes. Especiales	"	77.792.39
Pérdidas del Ejercicio	"	141.359.18
	$	683.591.54

Pasivo —

Banco de la República	$	1.760.00
Banco de Crédito	"	24.000.00
Banco Comercial	"	49.049.16
Acreedores hipotecarios	"	235.000.00
Luis Cuevas	"	18.300.00
Capital integrado	"	65.000.00
Capital autorizado	"	35.000.00
Utilidades anteriores	"	255.482.38
	$	683.591.54

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas —

Marcas	$	122.50
Haciendas	"	103.774.21
Forestación	"	411.00
Gtos. constitución	"	639.00
Gastos generales	"	7.141.00
Intereses	"	43.875.28
Impuestos	"	1.676.25
Agricultura	"	294.60
Arrendamientos	"	4.084.80
Sanidad	"	3.800.00
Sueldos	"	3.900.00
	$	169.718.64

Ganancias —

Lana	$	24.577.30
Alquileres	"	3.782.16
Pérdidas del Ejercicio	"	141.359.18
	$	169.718.64

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a Fs. 16 del libro Copiador de Cartas certificado el 18 de junio de 1955 con el N.o 2.543 al folio 212 del Libro N.o 3.

$ 1.890.00 — 1|pub. — 16493.

COMPAÑIA OMNIBUSERA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 23.001)

Mercedes 937 - P. 8

Balance General Realizado el 31 de diciembre de 1967

Activo —

Disponible:	
Caja y bancos	$ 809.619.11
Realizable:	
Rep., Acce. y Mat. Va.	" 3:810.670.87
Exigible:	
Deudores varios	" 1:741.730.11
Accionistas	" 192.000.00
Fijo:	
Inmuebles	" 1:824.582.18
Máquinas y herramient.	" 1:360.914.88
Muebles y útiles	" 190.623.55
Material rodante	" 6:479.906.97
Títulos de acciones ..	" 5.000.00
Total activo	$ 15:435.047.67

Pasivo —

Exigible a corto plazo:	
Acreedores varios	$ 3:332.065.18
Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio	" 3:834.452.33
Caja de Comp. N.o 8 .	" 750.415.04
Com. Hon. Seg. de Enf.	" 837.067.51
Concejo Departamental de Maldonado	" 17.225.97
Bco. Pan de Azúcar s|v.	" 400.000.00
Of. Impuesto a la Renta	" 19.152.00
Cuentas a pagar varias, sueldos y jornales .	" 1:031.424.28
Utilidades a distribuir .	" 475.956.39
Saldo utilidades a ejercicio 1968	" 26.776.19
Exigibles a largo plazo:	
Documentos a pagar ..	" 357.613.41
Caja Compensac. N.o 8	" 71.390.94
Reserva, Licen. y Agui.	" 149.407.41
Capital y cuentas derivados:	
Capital realizado	$ 808.000.00
Fondo reserva	" 3:632.101.02
Capital autorizado ...	" 192.000.00
Total pasivo y capital	$ 15:435.047.67

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Recaudaciones	$ 20:617.297.85
Utilidad envases	" 6.900.00
Utilidad repuestos ...	" 242.808.91
Int., Desc. y Comisiones	" 18.487.08
	$ 20:885.492.94

Pérdidas —

Gtos. de administración	$ 1:962.400.93
Gtos. de explotación ..	" 10:732.682.58
Gastos de taller	" 1:470.250.44
Aporte Patron. Jubilat.	" 1:319.227.26
Aporte Seg. de Enfer.	" 263.845.44
Aporte Asignac. Famil:	" 513.015.17
Aporte Hog. Constituído	" 27.925.32
Aguinaldo	" 549.458.18
Licencia	" 362.787.50
Amortización inmuebles	" 29.861.15
Amortiz. Mbles. y útiles	" 8.925.06
Amortiz. Mat. rodante	" 1:261.475.55
Amortiz. Máq. y Herr.	" 35.741.77
Arrend. coches Patrona.	" 1:785.164.05
	$ 20:382.760.40
Utilidad neta	$ 502.732.54
	$ 20:885.492.94

Proyecto de Distribución de Utilidades

Artículos 17, 33 y 88 de los estatutos sociales

20 o|o a Fondo de Res.	$ 100.546.50
10 o|o a Directorio ..	" 50.273.25
2 o|o a Grent. y Sind.	" 10.054.64
3 o|o a Gratif. al Per.	" 15.082.00
	$ 175.956.39
Dividendos:	
Acc. Fundad. 97.60 o|o	" 244.000.00
Acc. Ordinar. 96,60 o|o	" 56.000.00
	$ 475.956.39
Saldo de Utilidad a ejercicio 1968	" 26.776.15
	$ 502.732.54

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados en el libro Copiador de Cartas a fojas 38, 39, 40 y 41 del mismo respectivamente, éste se halla inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 6, a Fs. 34 de fecha 6 de junio de 1957.

$4.050.00 — 1|pub. — 16375

ESTANCIAS JULIO MAILHOS S. A.

(Inscripción N.o 2091)

Agraciada 1763, (Esc. 101)

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Inmuebles	$ 1:426.883.38
Participación en otras sociedades	" 45.700.00
Mejoras Estancia "Sarandí"	" 159.002.30
Francisco Alzaga y Cía. cuenta capital	" 1:647.000.00
Muebles y útiles	" 16.661.05
Caja y bancos	" 1:578.067.78
Deudores varios	" 149.500.00
Seguros	" 26.273.67
Dividendo	" 700.000.00
	$ 5:749.088.68

Pasivo —

Capital	$ 3:500.000.00
Fondo de reserva	" 1:193.271.04
Jubilaciones y asignaciones	" 10.213.79
Gratificaciones al personal	" 15.000.00
Cuentas a pagar	" 116.619.98
Saldo del ejercicio anterior	" 406.277.71
Utilidad del ejercicio .	" 507.706.16
	$ 5:749.088.68

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales y sueldos	$ 302.732.39
Contribuciones e impuestos	" 787.361.10
Aportes leyes sociales .	" 16.935.58
Seguros	" 16.105.98
Amortizaciones	" 21.422.79
Intereses	" 824.16
Mejoras y reparaciones	" 7.383.00
Utilidad del ejercicio .	" 507.706.16
Utilidad ejercicios anteriores	" 406.277.71
	$ 2:066.748.87

Haber —

Arrendamientos	$ 864.500.00
Bienes inmuebles en el extranjero	" 11.018.65
Explotación Estancia "Sarandí"	" 784.952.51
Utilidad ejercicios anteriores	" 406.277.71
	$ 2:066.748.87

Distribución de resultados

Utilidad del ejercicio 1967	$ 507.706.16
Remanente sin distribuír de ejercicios anteriores	" 406.277.71
	$ 913.983.87

Que se propone distribuír como sigue:

Directorio 7 y 1|2 o|o sobre $ 507.706.16	$ 38.077.96
Síndico, 0.75 o|o sobre $ 507.706.16	" 3.807.80
Dividendo 20 o|o en efectivo sobre pesos 3:500.000.00	" 700.000.00
Remanente para futuros ejercicios	" 172.098.11
	$ 913.983.87

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 640, 641 y 642 del Libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No 629 el 21 de febrero de 1957.

$ 3.210.00 — 1|pub. — 16402.

DARROW S. A.

(Inscripción N.o 174.73[illegible])

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Estado de Situación al 31 de octubre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	2[illegible]147.40
Películas	"	16.200.00
Gastos de Constitución	"	300.00
Resultados	"	1.052.60
	$	20.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
	$	20.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	31.00
Gastos de Constitución	"	200.00
Gastos bancarios	"	6.80
Gastos Administración..	"	406.00
	$	643.80

Aprobados por la asamblea ordinaria del 26 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de setiembre de 1964 y anotado con el N.o 6.126 al folio 288 del Libro 14.

$ 1.050.00. — 1|pub. — 16525.

CENTURION S. A.

(Inscripción N.o 31.171)

Avda. 18 de Julio 1474

Balance general al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Inmuebles urbanos ...	$	74.626.46
Caja	"	4.641.83
Banco de Cobranzas ..	"	316.98
Acciones a emitir	"	35.000.00
Deudores hipotecarios .	"	49.000.00
Banco del Este	"	98.50
Pérdidas del Ejercicio.	"	273.46
	$	163.957.23

Pasivo —

Banco República	$	1.760.00
Ctas. Ctes. Especiales.	"	28.556.77
Capital integrado	"	65.000.00
Capital autorizado	"	35.000.00
Utilidades anteriores ..	"	33.640.46
	$	163.957.23

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas —

Acciones y valores ...	$	113.350.00
Gastos de transferencia inmuebles	"	27.540.00
Intereses hipotecarios .	"	12.125.67
Amortización inmuebles urbanos	"	2.700.06
	$	155.715.73

Ganancias —

Lana	$	2.125.00
Arrendamientos	"	10.000.00
Alquileres	"	3.803.76
Utilidad vta. inmuebles	"	139.513.51
Pérdidas del Ejercicio .	"	273.46
	$	155.715.73

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 29 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a Fs. 17 del libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de junio de 1955 con el número 2.543 al folio 212 del Libro N.o 3.

$ 1.530.00 — 1|pub. — 16493.

SUDANCAR CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 39.881)

25 de Mayo 444, (piso 2)

Balance genèral al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	53.762.02
Deudores	"	564.133.58
Reports	"	63.801.50
Inmuebles	"	113.900.60
Muebles y útiles	"	100.731.87
Herram. y repuestos .	"	101.543.30
Automóviles	"	2:128.205.30
Gtos. de constitución .	"	4.061.51
	$	3:130.139.68

Pasivo —

Ctas. corrientes	$	218.071.38
Acreedores varios ...	"	1:041.214.74
Acreed. excursiones ..	"	16.452.80
Sudancar (Bs. As.) ..	"	35.992.40
Remuner. directores ..	"	80.000.00
Aguinaldos a pagar ..	"	12.691.35
Docum. a pagar	"	185.000.00
Capital integrado ...	"	1:000.000.00
Res. ampliac. equipo fijo	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	340.717.01
	$	3:130.139.68

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Servicios prestados ..	$	641.254.32
Pasajes	"	132.581.23
Utilid. venta de activo fijo	"	351.730.00
	$	1:125.565.55

Pérdidas —

Gtos generales	$	168.606.97
Gastos varios	"	10.167.77
Gastos financieros ..	"	21.149.79
Presupuesto nacional.	"	163.887.37
Leyes sociales	"	41.882.45
Impuestos	"	14.974.70
Amort. (morosos) ..	"	58.697.40
Amortizaciones	"	560.547.97
Utilidad del ejercicio .	"	145.651.21
	$	1;125.565.55

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 3 de junio de 1968.

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1959 y anotado con el número 8174 a F.o 124 del libro N.o 10.

$ 1.710.00 — 1|pub. — 16514.

CENTURION S. A.

(Inscripción N.o 31.171)

Avda. 18 de Julio 1474

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Inmuebles urbanos ...	$	73.726.44
Caja	"	28.930.28
Banco de Cobranzas ..	"	316.98
Acciones a emitir	"	35.000.00
Banco del Este	"	98.50
Deudores hipotecarios .	"	32.666.68
	$	170.738.88

Pasivo —

Banco República	$	1.760.00
Cuentas corrientes especiales	"	28.556.77
Capital integrado	"	65.000.00
Capital autorizado	"	35.000.00
Utilidades anteriores .	"	33.367.00
Utilidades del ejercicio	"	7.055.11
	$	170.738.88

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones de inmuebles urbanos ...	$	900.02
Utilidades del ejercicio	"	7.055.11
	$	7.955.13

Ganancias —

Alquileres	$	3.803.76
Intereses hipotecarios .	"	4.151.37
	$	7.955.13

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de junio de 1955 con el número 2543 al F.o 212 del libro tres.

$ 1.850.00. — 1|pub. — 16494.

CENTURION S. A.

(Inscripción N.o 31.171)

Avda. 18 de Julio 1474

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Inmuebles urbanos ...	$	72.826.42
Caja	"	51.764.33
Banco de Cobranzas ..	"	296.86
Acciones a emitir	"	35.000.00
Banco del Este	"	98.50
Deudores hipotecarios	"	16.333.36
	$	176.318.97

Pasivo —

Banco República	$	1.760.00
Cuentas corrientes especiales	"	28.556.77
Capital integrado	"	65.000.00
Capital autorizado	"	35.000.00
Utilidades anteriores ..	"	40.422.11
Utilidades del ejercicio	"	5.580.09
	$	176.318.97

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortización de inmuebles urbanos	$	900.02
Utilidades del ejercicio	"	5.580.09
	$	6.480.11

Ganancias —

Alquileres	$	3.757.94
Intereses hipotecarios .	"	2.722.17
	$	6.480.11

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 19 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de junio de 1955 con el número 2543 al F.o 212 del L.o 3.

$ 1.250.00. — 1|pub. — 16495.

CENTURION S. A.

(Inscripción N.o 31.171)

Avda. 18 de Julio 1474

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Inmuebles urbanos ..	$	71.926.40
Caja	"	102.739.02
Acciones a emitir	"	35.000.00
Banco del Este	"	98.50
	$	209.763.92

Pasivo —

Banco de Cobranzas .	$	30.650.00
Banco República	"	1.760.00
Ctas. Ctes. Especiales .	"	28.556.77
Capital integrado	"	65.000.00
Capital autorizado	"	35.000.00
Utilidades anteriores .	"	46.002.20
Utilidades del Ejercicio	"	2.794.95
	$	209.763.92

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Amortiz. inmuebles urbanos	$	900.02
Impuestos	"	1.564.42
Intereses y descuentos.	"	3.692.58
Utilidad del Ejercicio .	"	2.794.95
	$	8.951.97

Ganancias —

Alquileres	$	7.863.06
Intereses hipotecarios .	"	1.088.91
	$	8.951.97

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a Fs. 20 del libro Copiador de Cartas certificado el 18 de junio de 1955 con el número 2.543 al folio 212 del Libro N.o 3.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 16496.

CENTURION S. A.

(Inscripción N.o 31.171)

Avda. 18 de Julio 1474

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Inmuebles urbanos ...	$	71.026.38
Caja	"	96.125.21
Acciones a emitir ...	"	35.000.00
Banco del Este	"	97.78
Banco de Cobranzas ..	"	1.907.55
Pérdidas del ejercicio.	"	15.697.00
	$	219.853.92

Pasivo —

Banco de Cobranzas Cta. N.o 2	$	42.500.00
Cuentas corrientes Especiales	"	28.558.77
Capital integrado ...	"	65.000.00
Capital autorizado ...	"	35.000.00
Utilidades anteriores .	"	48.797.15
	$	219.853.92

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Amortización inmuebles urbanos	$	900.02
Intereses y descuentos.	"	18.187.81
Impuestos	"	5.306.27
	$	24.394.10

Ganancias —

Alquileres	$	8.697.10
Pérdidas del ejercicio.	"	15.697.00
	$	24.394.10

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fs. 21 del Libro Copiador de Cartas certificado el 18 de junio de 1955 con el N.o 2543 al fo. 212 del libro 3.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 16497.

CENTURION S. A.

(Inscripción N.o 31.171)

Avda. 18 de Julio 1474

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Inmuebles urbanos ..	$	70.126.36
Caja	"	105.125.21
Acciones a emitir	"	35.000.00
Banco del Este	"	97.78
Banco de Cobranzas . .	"	1.500.84
	$	211.850.19

Pasivo —

Banco de Cobranzas cuenta N.o 2	$	42.500.00
Ctas. Ctes. especiales..	"	28.556.77
Capital integrado	"	65.000.00
Capital autorizado ...	"	35.000.00
Utilid. anteriores	"	33.100.15
Utilid. del ejercicio ..	"	7.693.27
	$	211.850.19

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Amort. Inm. urbanos ..	$	900.02
Utilid. del ejercicio ..	"	7.693.27
	$	8.593.29

Ganancias —

Alquileres	$	8.523.29
	$	8.523.29

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 22 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de junio de 1955 con el número 2543 al F.o 212 del libro 3.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 16493.

VIERMOND S. A.

(Inscripción N.o 2.816)

M. C. Martínez 1617 (P. 1)

Balance General al 31 de julio de 1967

Activo —

Edificios y Const. .	$	467.579.36
Máq., Herr., Inst., Andamiaj. y material rodante	"	5:240.145.62
Mat. Primas y Mater.	"	1:889.654.43
Títulos y acciones ...	"	188.129.22
Caja y Bancos	"	534.151.89
Deudores	"	2:195.549.92
Consig. por Import. .	"	230.840.00
Marcas y Patente ..	"	1.00
Ctas. de Orden	"	10.000.00
	$	10:756.051.44

Pasivo —

Capital	$	2:000.000.00
Reservas	"	3:249.979.27
Utilidades	"	918.767.51
Acreedores varios ...	"	4:577.304.66
Ctas. de Orden	"	10.000.00
	$	10:756.051.44

Cuenta de ganancias y pérdidas ejercicio 1966|67

Utilidad bruta gestión industrial	$	5:006.519.99
Otros resultados	"	33.464.65
	$	5:039.984.64
Menos: gastos de Administración y Vtas.	"	1:726.258.57
Impuestos	"	322.524.70
	$	2:991.201.27
Menos: mantenimiento capital circulante	"	300.000.00
Reinversiones Activo Fijo (Art. 23 ley N.o 12.804)	"	1:785.840.00
	$	905.361.27

Proyecto de distribución de utilidades

Utilid. Ejer. 1965|66	$	13.406.24
Utilid. Ejer. 1966|67	"	905.361.27
	$	918.767.51

Forma de distribución:

Reservas legales	$	150.000.00
Directores y Síndico .	"	338.603.00
Gratificaciones	"	30.164.51
Dividendo 20 c|o sobre $ 2:000.000.00	"	400.000.00
	$	918.767.51

Aprobados en la asamblea general de accionistas realizada el 24 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 81, 82 y 83 en el Libro Copiador de Balances.

$ 2.400 00. — 1|pub. — 16435.

AURIGA INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 38.005)

25 de Mayo 444 (P. 2)

Estado de situación al 31 de enero de 1968

Activo —

Accionistas	U$S	15.000.00
Acciones a emitir ..	"	80.000.00
Títulos y acciones ..	"	3.055.23
Gastos de constitución	"	150.00
Pérdidas y ganancias	"	2.279.77
	U$S	100.000.00

Pasivo —

Bancos	U$S	485.00
Capital autorizado .	"	80.000.00
Capital suscrito ..	"	15.000.00
Capital integrado ..	"	5.000.00
	U$S	100.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos de constitución	U$S	150.00
Gastos generales ..	"	38.94
	U$S	188.94

Ganancias —

Dividendos cobrados	U$S	35.11
Pérdida del ejercicio	"	153.83
	U$S	188.94

Aprobados por la asamblea general ordinaria, del 26 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de mayo de 1958 y anotado con el N.o 1683 a folio 262 del libro 6.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 16516.

SUDANCAR CORPORATION S. A.

25 de Mayo 444, piso 2

(N.o de inscripción 39.881)

Balance general al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Bancos	$	123.772.75
Accionistas	"	2:500.000.00
Deudores varios	"	83.811.00
Deudores turismo ...	"	676.244.27
Alquileres a cobrar ..	"	12.000.00
Títulos hipotecarios ..	"	6.500.00
Automóviles	"	2:770.966.25
Muebles y útiles	"	279.299.12
Herramientas y repuestos	"	120.250.83
Inmuebles	"	1:487.512.60
Gastos de constitución.	"	738.47
	$	8:011.095.29

Pasivo —

Acreedores excursiones	$	10.887.64
Acreedores varios ...	"	2:346.421.40
Cuentas corrientes ...	"	789.855.68
Reportes	"	364.798.69
Sudancar (Bnos. Aires)	"	24.858.65
Remuneración Directores	"	80.000.00
Aguinaldos a pagar ..	"	40.403.60
Capital suscrito	"	2:500.000.00
Capital integrado	"	1:200.000.00
Resultados	"	653.870.23
	$	8:011.095.29

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	12.000.00
Servicios prestados ..	"	2:176.030.67
Pasajes	"	470.356.12
Utilidad venta activo fijo	"	326.562.50
	$	2:984.949.29

Pérdidas —

Gastos generales ...	$	239.503.08
Gastos instalaciones ..	"	3.010.00
Gastos financieros ...	"	2.585.44
Remodelación oficina .	"	16.537.26
Pérdidas por hurtos ..	"	25.850.00
Intereses	"	175.372.20
Presupuesto personal .	"	556.087.64
Leyes sociales	"	171.562.60
Impuestos nacionales .	"	175.497.00
Amortización morosos	"	20.000.00
Amortizaciones	"	1:285.790.85
Utilidad	"	313.158.22
	$	2:984.949.29

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 3 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General

de Comercio el 14 de diciembre de 1959 y anotado con el número 8174 a folio 124 del libro 10.

$ 2.280.00. — 1|pub. — 16515.

LIBRA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 24.937)

25 de Mayo 444 - P. 2

Balance General al 31 de octubre de 1966

Activo —

Banco Financiero Sudamericano	u$s	8.36
Arnhold y Bleichroeder .	"	8.118.52
Ctas. Ctes. deudoras .	"	4.733.60
Préstamos en el exterior	"	110.333.33
Acciones y valores	"	23.761.57
Gastos de constitución .	"	200.00
Resultados	"	9.422.20
Acciones en custodia ..	"	9.069.00
	u$s	165.646.58

Pasivo —

Acreed. Cta. préstamos	u$s	110.333.33
Ctas. Ctes. acreedoras .	"	11.984.98
Capital integrado	"	20.000.00
Fondo de reserva	"	14.259.27
Depositantes de Acciones	"	9.069.00
	u$s	165.646.58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1.o de noviembre de 1965 al 31 de octubre de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	u$s	597.56
Gastos de viaje	"	450.00
Impuestos	"	293.00
Amort. Gtos. de Const.	"	200.00
	u$s	1.540.56

Ganancias —

Intereses	u$s	1.300.00
Pérdidas del ejercicio .	"	240.56
	u$s	1.540.56

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 17 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 23 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31-11-57 y anotado con el N.o 5.582 a Fo. 445 del Lo. respectivo.

$1.500.00 — 1|pub. — 16522

PEGASUS INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 38.097)

25 de Mayo 444 - P. 2

Estado de Situación al 31 de enero de 1968

Activo —

Bancos	u$s	3.665.30
Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Gastos de constitución .	"	150.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.184.70
	u$s	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	u$s	5.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital autorizado ...	"	80.000.00
	u$s	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	u$s	323.30
Impuestoos	"	9.90
Gastos de constitución .	"	150.00
Pérdidas del ejercicio .	u$s	483.20

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 26 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23-4-59 y anotado con el N.o 1.270 a Fo. 256 del Lo. 58.

$1.140.00 — 1|pub. — 16521

CORFEX S. A.

25 de Mayo 444, piso 2.o

(Inscripción N.o 39.165)

Estado de situación al 28 de febrero de 1968

Activo —

Bancos	U$S	2.135.00
Cuentas corrientes	"	2.446.30
Accionistas	"	120.000.00
Acciones a emitir	"	640.000.00
Acciones y valores ...	"	38.396.72
G. de contitución	"	500.00
	U$S	803.478.02

Pasivo —

Capita autorizado ...	U$S	640.000.00
Capital suscrito	"	120.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Resultados	"	3.478.02
	U$S	803.478.02

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Dividendos	U$S	1.575.00
	U$S	1.575.00

Pérdidas —

Gastos de constitución	U$S	250.00
Gastos generales	"	475.85
Impuestos	"	112.50
Utilidad del ejercicio .	"	736.65
	U$S	1.575.00

Proyecto de distribución de utilidades

Pérdidas y ganancias	U$S	3.478.02
Dividendos	U$S	3.400.00
Nuevo ejercicio	"	78.02
	U$S	3.478.02

Aprobado por la asamblea ordinaria del 30 abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1958 y anotado con el N.o 2.802 a folio 66 del L.o 8.

$ 1.350.00. — 1|pub. — 16519.

ACYVA S. A.

25 de Mayo 444, piso 2.o

(Inscripción N.o 39.260)

Estado de situación al 31 de enero de 1968

Activo —

Bancos	U$S	2.194.00
Cuentas corrientes ...	"	816.60
Acciones a emitir	"	640.000.00
Accionistas	"	120.000.00
Títulos y acciones ...	"	38.905.38
	U$S	801.915.98

Pasivo —

Capital autorizado ...	U$S	640.000.00
Capital suscrito	"	120.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.915.98
	U$S	801.915.98

Ganancias —

Dividendos cobrados .	U$S	1.067.64
	U$S	1.067.64

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	374.07
Impuestos	"	110.70
Utilidad del ejercicio ..	"	582.87
	U$S	1.067.64

Proyecto de distribución de utilidades

Pérdidas y ganancias ..	U$S	1.915.98
Dividendos	U$S	1.900.00
Cuenta nuevo ejercicio	"	15.98
	U$S	1.915.98

Aprobado por la asamblea ordinaria del 30 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1956 y anotado con el N.o 7.006 a f.o 9 del L.o 8.

$ 1.350.00. — 1|pub. — 16520.

LOLA S. A.

(Inscripción N.o 44.442)

Rincón 454, Esc. 823

Balance Sintético al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	90.583.26
Mercaderías	"	1.829.641.32
Deudores	"	230.558.15
Envases, Muebles y Ut. y Instal.	"	81.485.52
Reforma de Estatutos .	"	25,.865.00
	$	2.330.464.75

Pasivo —

Acreed. Varios y Bcos..	$	1.836.636.13
Capital Integrado ...	"	350.000.00
Reserva para Deudores y Amort.	"	21.576.17
Pérdidas y Ganancias .	"	112.252.45
	$	2.330.464.75

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Ventas y Bonificaciones	$	1.195.844.69
	$	1.195.844.69

Pérdidas —

Gastos Generales	$	1.133.077.57
Reparaciones	"	2.062.88
Amortizaciones	"	12.869.68
Ganancias	"	45.834.56
	$	1.195.844.69

Distribución de Utilidades

Total de Ganancias ...	$	109.382.77
Fondo de Reserva para Deudores	"	11.448.00
A Cuenta Nueva	$	37.934.77

Aprobado por la asamblea del 26 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 25 del Libro Copiador de Cartas certificado el 24 de enero de 1961.

$ 1.470.00. — 1|pub. — 16524.

LIBRA S A.

(Inscripción N.o 24.987)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General al 31 de octubre de 1967

Activo —

Bco. Financiero Sudamericano	U$S	8.36
Arnhold & Bleichroeder	"	756.87
Ctas. Ctes. Deudoras	"	4.733.60
Préstamos en el Ext. .	"	110.333.33
Acciones y Valores .	"	22.768.12
Resultados	"	8.934.94
Acciones en Custodia.	"	9.062.00
	U$S	156.597.22

Pasivo —

Acreedores Cta. Prést.	U$S	110.333.33
Ctas. Ctes. Acreedoras	"	2.942.62
Capital Integrado ..	"	20.000.00
Fondo de Reserva ..	"	14.259.27
Deposit. de Acciones .	"	9.062.00
	U$S	156.597.22

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el Período 1.o de noviembre de 1966 al 31 de octubre de 1967

Pérdidas —

Gastos Generales ..	U$S	509.82
Impuestos	"	401.00
Gastos de Viaje	"	450.00
Amort. Gtos. de Const.	"	200.00
Utilidades del Ejercic.	"	487.26
	U$S	2.048.08

Ganancias —

Result. de Acciones.	U$S	388.08
Intereses	"	1.660.00
	U$S	2.048.08

Proyecto Distribución Utilidades

Utilidad del Ejercicio	U$S	487.26
dismin. Pérd. Ant.	U$S	487.26

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 20 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 27 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de noviembre de 1951 y anotado con el N.o 5082 a folios 445 del libro respectivo.

$ 1.560.00. — 1|pub. — 16525.

NILSU S. A.

(Inscripción N.o 152.479)

Uruguayana 3500

Balance general al 30 de abril de [illegible]

Activo —

Acciones a emitir ...	$	160.000.00
Suscriptores de acciones	"	30.000.00
Caja	"	10.000.00
	$	200.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	160.000.00
Capital suscripto ...	"	30.000.00
Capital integrado ...	"	10.000.00
	$	200.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1966

(Sin movimientos).

No ha sido aprobado por asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro General de Comercio el 4 de junio de 1962 a folio 24 del libro 13 N.o 4736.

$ 900.00. — 1|pub. — 16531.

SOFIME S. A.

(Inscripción N.o 88.986)

Estado de situación al 31 de octubre de 1967

Activo —

Bancos	U$S	976.78
Acciones a emitir ..	"	1.600.000.00
Accionistas	"	300.000.00
Cuentas corrientes .	"	9.616.70
Acciones y valores .	"	208.555.16
Gastos de constitución	"	600.00
	U$S	2.119.748.65

Pasivo —

Divid. a pagar ...	U$S	108.000.00
Capital autorizado .	"	1.600.000.00
Capital suscrito ...	"	800.000.00
Capital integrado ..	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	11.748.65
	$	2.119.748.65

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Div. cobrados	U$S	2.034.79
Intereses	"	2.729.93
Res. Vta. títulos ...	"	7.501.78
	U$S	12.265.60

Pérdidas —

Gastos constitución	U$S	300.00
Gastos generales	"	611.15
Impuestos	"	268.20
Utilidad del ejercicio	"	11.116.65
	U	12.295.60

Proyecto de distribución de utilidades

Pérdidas y ganancias	U$S	11.748.65
	U$S	11.748.65
Dividendos	U$S	11.000.00
Nuevo ejercicio	"	748.65
	U$S	11.748.65

Aprobados por la asamblea Ordinaria, del 5 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 y 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1958 y anotado con el N.o 4864 a folio 344 del libro 6.

$ 1.860.00. — 1|pub. — 16526.

NILSE S. A.

(Inscripción N.o 152.479)

Uruguayana 3383

Estado de Situación al 30 de abril de 1967

Activo —

Caja	$	74.874.00
Deudores varios	"	215.001.89
Mercaderías	"	338.523.10
Maquinaria	"	57.112.86
Muebles e instalaciones	"	42.420.00
Material rodante	"	50.000.00
Llave y marca	"	40.000.00
Gastos de constitución Sociedad Anónima	"	18.550.00
Materia prima a importar	"	67.607.83
Accionistas	"	300.000.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	1.734.089.68

Pasivo —

Acreedores comerciales	$	538.497.70
Caja de Jubilaciones	"	25.260.48
Préstamos de particulares	"	100.000.00
Capital a autorizar	"	500.000.00
Capital suscripto a auto	"	300.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de amortizaciones	"	22.710.00
Utilidad del ejercicio	"	47.621.50
	$	1.734.089.68

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1967

Ingresos —

Ventas contado	$	12.353.80
Ventas crédito	"	1.378.795.00
	$	1.391.148.80

Egresos —

Consumo de materia prima	$	975.251.70
Gastos de fabricación	"	96.556.37
Gastos de ventas	"	142.445.70
Gastos de administración	"	96.936.08
Intereses y gastos bancarios	"	590.95
Impuestos y contribuciones	"	9.036.50
Amortizaciones	"	22.710.00
Utilidad del ejercicio	"	47.621.50
	$	1.391.148.80

Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de abril de 1967

Debe —

Utilidad del ejercicio	$	47.621.50
	$	47.621.50

Haber —

A cuenta nueva	$	47.621.50
	$	47.621.50

Aún no ha sido aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 4 y 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.736 al F.o 24 del libro N.o 13 en la fecha 4 de junio de 1962.

$ 1.950.00 — 1pub. — 16532.

RIANTO S. A.

(Inscripción N.o 46.508)

Mercedes 958, Piso 1

Balance al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	898.12
Accionistas	"	30.000.00
Inmueble	"	158.000.00
Gastos de constitución	"	39.302.36
Acciones a emitir	"	20.000.00
Pérdidas ejercicio anterior	"	64.015.49
Resultado del ejercicio	"	11.559.62
	$	323.775.59

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	71.683.79
Capital integrado	"	150.000.00
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital autorizado	"	20.000.00
Amortización inmueble	"	12.789.44
Amortización gastos de constitución	"	39.302.36
	$	323.775.59

Estado de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1966

Ingresos —

Alquileres	$	30.000.00
Resultado del ejercicio	"	11.559.62
	$	41.559.62

Egresos —

Impuestos y contribuciones	$	5.803.38
Interés préstamo	"	7.000.00
Gastos generales	"	18.925.90
Amortizaciones	"	9.830.34
	$	41.559.62

Aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas, el 1.o de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el citado estado se halla copiado a F.o 22 del Libro de Actas, certificado el 14 de junio de 1961 por el Registro Público y General de Comercio e inscripto con el N.o 5.325 al F.o 499 del libro N.o 10.

$1.350.00 — 1|pub. — 16535.

PRADO S. A.

Rincón 454, esc. 323

(Inscripción N.o 113.157)

Balance sintético al 30 de junio de 1968

Activo —

Diferencia cot. tít. hip.	$	5.264.72
Inmuebles	"	155.040.00
	$	160.304.72

Pasivo —

Acreedores varios	$	76.067.23
Banco Hipotecario	"	26.323.62
Pérdidas y ganancias	"	2.117.59
Fondo de reserva	"	5.796.28
Capital	"	50.000.00
	$	160.304.72

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	24.000.00
Saldo anterior	"	3.507.40
	$	30.507.40

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.320.00
Impuestos	"	24.685.00
Intereses	"	2.162.11
Diferencia cotización títulos hipotecarios	"	222.70
	$	28.389.81
Ganancia del ejercicio que pasa a cuenta nueva	"	2.117.59
	$	30.507.40

Aprobados por la asamblea de accionistas del 5 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del libro Copiador de Cartas certificado el 14 de marzo de 1962.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 16539.

RIANTO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 46.508)

Mercedes 953 - P. 1

Estado de Situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	24.443.74
Accionistas	"	30.000.00
Inmuebles	"	153.000.00
Gastos Const. S. A. ..	"	39.302.36
Acciones a emitir ...	"	20.000.00
Pérd. de Ejerc. Anterior.	"	75.575.11
	$	347.321.21

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	70.376.91
Capital integrado	"	150.000.00
Capital suscripto	"	30.000.00
Carital autorizado	"	20.000.00
Amort. inmuebles	"	14.650.20
Amort. gastos Const. .	"	39.320.36
Resultado ejercicio	"	22.982.74
	$	347.321.21

Cuenta de Resultado al 30 de junio de 1967

Ingresos —

Alquileres	$	60.000.00
	$	60.000.00

Egresos —

Gastos generales	$	21.990.90
Amortización	"	1.869.76
Imp. y contribuciones .	"	6.156.60
Interés y préstamo ..	"	7.000.00
Resultado del ejercicio .	"	22.982.74
	$	60.000.00

Se resuelve destinar las Ganancias de este ejercicio a cubrir Pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas el 1.o de agosto de 1968

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 23 del libro de Actas, certificado el 14 de junio de 1961 por el Registro Público y General de Comercio e inscripto con el N.o 5.325 al Fo. 499 del libro 10.

$1.350.00 — 1|pub. — 16534

RIANTO SOCIEDAD ANONIMA

Mercedes 953 - P. 1

(Inscripción N.o 46.508)

Balance al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	18.526.42
Accionistas	"	30.000.00
Inmueble	"	158.000.00
Gtos. Const. S. A. ..	"	39.302.36
Acciones a emitir ..	"	20.000.00
Pérd. Ejerc. anterior	"	75.575.11
	$	341.403.89

Pasivo —

Gastos a pagar	$	760.20
Documentos a pagar ..	"	50.000.00
Capital integrado ..	"	150.000.00
Capital suscripto ...	"	30.000.00
Capital autorizado ..	"	20.000.00
Amort. inmueble	"	16.528.96
Amor. Gtos. Const. S. A.	"	39.302.36
Gananc. Ejerc. 1966-67	"	22.982.74
Resultado del ejercicio .	"	11.829.63
	$	341.403.89

Cuenta de resultados

Ingresos —

Alquileres	$	90.000.00
	$	90.000.00

Egresos —

Gastos generales	$	38.981.21
Amortización	"	1.869.76
Impuestos	"	30.319.40
Gastos financieros	"	7.000.00
Resultado del ejercicio	"	11.829.63
	$	90.000.00

Proyecto de distribución de Utilidades

Debe —

Ganancias Ejer. 1966/67	$	22.982.74
Resultado del ejercicio	"	11.829.63
	$	34.812.37

Haber —

Pérdidas de ejercicios anteriores	$	34.812.37
	$	34.812.37

Las ganancias pasan a cubrir deudas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, el 1.o de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de Fos. 22 al 25 del libro de Actas, certificado el 14 de junio de 1961 por el Registro Público y General de Comercio e inscripto con el N.o 5325 al F.o 499 del libro 10.

$ 2.100.00. — 1|pub. — 16533.

JUBELIOBA S. A.

(Inscripción N.o 50.629)

Yaguarón 1221

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	5.399.45
Inmuebles	"	243.750.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
Títulos y acciones	"	327.210.00
	$	616.359.45

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	3.606.00
Capital autorizado ...	"	40.000.00
Capital integrado	"	260.000.00
Amortización inmueb.	"	48.750.00
Reservas	"	206.207.75
Utilidad del ejercicio .	"	57.795.70
	$	616.359.45

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

Arrendamientos	$	106.920.00
	$	106.920.00

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	1.400.00
Contribución inmobil.	"	3.900.60
Sobretasa inmobiliaria	"	465.00
Impuestos	"	3.071.20
Gastos generales	"	2.605.00
Impuestos extraordinario al patrimonio	"	7.212.00
Impuesto a las sociedades de capital	"	6.932.00
Impuestos a la renta de industria y comercio	"	3.961.00
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	2.165.00
Impuesto al patrimonio	"	2.165.00
Seguros	"	3.060.00
Amortización inmuebles	"	12.187.50
Utilidad del ejercicio .	"	57.795.70
	$	106.920.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	57.795.70
	$	57.795.70
A fondo de reserva ...	$	57.795.70
	$	57.795.70

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 12 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 28 y 29 del libro Actas de asambleas y directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1962, y anotado con el N.o 3.650, al folio 47 del libro 12.

$ 1.740.00. — 1|pub. — 16538.

ALMACENES PUGLIESE S. A.

(Inscripción N.o 51.829)

Buenos Aires 583 - P. B.

Balance General al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	10.691.68
Deudores Varios	"	1.410.561.20
Mercaderías Generales	"	6.155.984.29
Vehículos y Mueb. y Ut.	"	1.200.733.21
Inmuebles	"	404.758.15
Gastos de Constitución	"	45.527.60
Gastos a vencer	"	34.846.31
Accionistas	"	1.243.000.00
Acciones a Emitir ...	"	2.500.000.00
	$	13.006.102.44

Pasivo —

Acreedores Comerciales	$	1.435.605.17
Acreedores Varios ..	"	2.101.099.86
Acreedores Bancarios .	"	485.094.80
Acreedores Fiscales .	"	156.442.52
Capital Integrado ..	"	1.257.000.00
Fondo de Reserva ..	"	1.382.679.50
Cuenta Nueva	"	602.87
Res. Rvalúo Act. Fijo.	"	808.926.90
Utilidad del Ejercicio.	"	1.635.650.82
Capital Suscrito	"	1.243.000.00
Capital Autorizado ..	"	2.500.00.000
	$	13.006.102.44

Cuenta de pérdidas y ganancias

Haber —

Mercaderías	$	4.888.177.27
	$	4.888.177.27

Debe —

Impuestos	$	820.610.25
Movilidad	$	1.273.985.74
Sueldos y Leyes Sociales	"	404.360.10
Alquileres	"	102.000.00
Gastos Generales	"	242.642.25
Intereses	"	221.388.14
Amortizaciones	"	187.539.97
Utilidad del Ejercicio .	"	1.635.650.82
	$	4.888.177.27

Distribución de Utilidades

Res. Mant. Cap. Circ. .	$	1.539.259.00
Fondo de Reserva ..	"	96.000.00
Cuenta Nueva	"	391.82
	$	1.635.650.82

Aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Inventario en los folios 100 al 101; rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 10 de agosto de 1966.

$ 2.390.00. — 1|pub. — 16557.

GARDNER S. A.

(Inscripción N.o 165.702)

(18 de Julio 1510, P. B, Esc. 3)

Balance General al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Aporte sucursal República Argentina	U$S	31.055.57
Caja	"	439,00
	U$S	31.494.57

Pasivo —

Ganancias y pérdidas .	U$S	894.57
Capital integrado	"	30.600,00
	U$S	31.494.57

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	U$S	50.00
Utilidad del ejercicio .	"	978.63
	U$S	1.028,63

Haber —

Ganancias y pérdidas .	U$S	1.028.63
	U$S	1.028.63

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de marzo de 1963.

$ 1.140.00. — 1|pub. — 16564.

SIWEG S. A.

(Inscripción N.o 47.515)

Convención 1424

Balance de situación al 31 de enero de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	1:898.513.46
Ctas. y doc. a cobrar .	"	16:718.318.69
Mercaderías	"	10:055.890.73
Acciones y valores ..	"	3:558.162.79
Bienes muebles e inmuebles	"	3:127.071.28
	$	35:358.552.15

Pasivo —

Cuntas y doc. a pagar	$	20:052.780.42
Capital, reservas y amortizaciones	"	11:450.077.02
Resultados Ejercicio.	"	3:855.694.72
	$	35:358.552.15

Balance de resultados al 31 de enero de 1968

Debe —

Gastos generales y legales	$	15:715.051.82
Salarios	"	6:612.736.62
Intereses	"	4:044.614.37
	$	26:371.402.81

Haber —

Resultados brutos ...	$	30:227.097.53
	$	30:227.097.53

Destino de las utilidades

A reserva para mantenim. capital circul. .	$	3:477.263.00
A fondo de reserva .	"	378.431.72
	$	3:855.694.72

Aprobados por asamblea de 31 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 784 del Copiador Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de junio de 1962.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 16563.

FRIGORIFICO MATADERO CARRASCO S. A.

(Inscripción N.o 65.548)

Cno. Carrasco 1|5

Estado de situación al 30 de junio de 1962

Activo —

Caja y Bancos	$	25.708.37
Deudores varios	"	1:214.048.84
Existencias	"	1:445.161.00
Inmuebles	"	800.648.62
Maq., muebles e instal.	"	521.216.48
Material rodante	"	192.617.00
Llave	"	2:000.000.00
	$	5:699.893.81

Pasivo —

Acreedores varios	$	3:050.693.47
Capital integrado	"	2:215.700.00
Amortiz. y reservas ..	"	422.937.74
Utilidad del Ejercicio .	"	10.562.60
	$	5:699.893.81

Estado de resultados al 30 de junio de 1962

Pérdidas —

Consumos	$	7:222.930.45
Sueldos, obligaciones sociales y fiscales	"	1:298.337.84
Gastos generales	"	1:483.808.94
Utilidad del Ejercicio .	"	10.562.60
	$	10:015.639.83

Ganancias —

Utilidad bruta	$ 10:015.639.83
	$ 10:015.639.83

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el 30 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Balances, certificado por el Juzgado L. de Primera Instancia de Pando, el 30 de agosto de 1967.

$ 1.470.00 — 1|pub. — 16592.

FRIGORIFICO MATADERO CARRASCO S. A.

(Inscripción N.o 65.543)

Cno. Carrasco 1|5

Estado de situación al 30 de junio de 1963

Activo —

Caja y bancos	$ 8:700.950.12
Deudores varios	" 3:870.725.60
Existencias	" 6:300.124.98
Inmuebles	" 4:186.613.72
Máquinas, muebles e instalaciones	" 3:085.138.72
Material rodante	" 364.556.93
Llave	" 2:000.000.00
	$ 28:508.110.07

Pasivo —

Acreedores varios ...	$ 24:375.478.26
Capital integrado	" 3:090.000.00
Amortización y reservas	" 422.537.74
Utilidad ejercicio anterior	" 10.562.60
Utilidad del ejercicio "	609.531.47
	$ 28:508.110.07

Estado de resultados

Pérdidas —

Consumos	$ 16:224.448.22
Sueldos, obligaciones sociales y fiscales .	" 2:545.349.94
Gastos generales	" 4:266.891.16
Utilidad del ejercicio	" 609.531.47
	$ 23:646.220.79

Ganancias —

Utilidad bruta	$ 23:646.220.79
	$ 23:646.220.79

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el 30 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del libro Copiador de Balances, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando, el 30 de agosto de 1967.

$ 1.470.00. — 1|pub. — 16593.

FRIGORIFICO MATADERO CARRASCO S. A.

(Inscripción N.o 65.543)

Cno. Carrasco 1|5

Estado de situación al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja y bancos	$ 12:441.406.95
Deudores varioos	" 8:198.398.90
Existencias	" 30:687.993.30
Inmuebles	" 11:962.316.18
Maquinaria, muebles e instalaciones	" 6:473.108.01
Material rodante	" 1:607.033.52
Llave	" 2:000.000.00
	$ 73:370.256.86

Pasivo —

Acreedores	$ 61:866.464.67
Capital integrado	" 4:213.500.00
Amortización y reservas	" 1:209.948.25
Utilidades ejercicios anteriores	" 620.094.07
Utilidad del ejercicio "	5:460.249.97
	$ 73:370.256.86

Estado de resultados

Pérdidas —

Consumos	$ 87.661.321.04
Sueldos, obligaciones sociales y fiscales .	" 16:428.035.10
Gastos generales	" 27:220.690.17
Utilidad del ejercicio	" 5:460.249.97
	$ 136:770.296.28

Ganancias —

Utilidad bruta	$ 136:770.296.28
	$ 136:770.296.28

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el 2 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del libro Copiador de Balances, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando, el 30 de agosto de 1967.

$ 1.470.00. — 1|pub. — 16594.

FRIGORIFICO MATADERO CARRASCO S. A.

(Inscripción N.o 65.543)

Cno. Carrasco 1|5

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$ 3:709.094.01
Deudores varios	" 27:810.549.54
Existencias	" 60:264.541.91
Gastos anticipados ..	" 1:690.776.88
Inmuebles	" 46:329.337.67
Maq., muebles e inst.	" 24:759.754.63
Material rodante ...	" 5:716.832.41
Llave	" 2:000.000.00
	$ 172:280.887.05

Pasivo —

Acreedores varios ..	$ 119:129.621.30
Capital integrado ...	" 5:000.000.00
Integ. en trámite ...	" 20:586.700.00
Amort. y reservas ..	" 14:713.886.42
Utilidades Ejercs. anteriores	" 5:460.149.97
Utilidad del Ejercicio	" 7:390.429.36
	$ 172:280.887.05

Estado de resultados al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

Imp., aportes y contribuciones	$ 15:550.127.04
Gastos generales	" 11:553.046.18
Amortizaciones	" 2:587.097.03
Utilidad del Ejercicio.	" 7:390.429.36
	$ 37:080.699.61

Ganancias —

Utilidad bruta	$ 37:080.699.61
	$ 37:080.699.61

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asambla general ordinaria efectuada el 2 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro Copiador de Balances, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando el 30 de agosto de 1967.

$ 1.530.00 — 1|pub.— 16595.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL SUR S. A.

(Inscripción N.o 23.550)

Buenos Aires 350

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Inmuebles	$ 344.108.68
Caja y bancos	" 265.899.06
Cuentas corrientes	" 153.396.74
Solares para la venta .	" 288.972.42
Cartera	" 1.00
Garantía	" 11.184.00
	$ 1:063.561.90

Pasivo —

Capital	$	200.000.00
Cuentas corrientes	"	539.095.39
Utilidades a realizar	"	668.345.71
Pérdidas y ganancias	"	256.120.80
	$	1:663.561.90

Pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	59.311.18
Gastos generales	"	18.600.00
Gastos propiedad	"	217.919.31
Diferencia de cambio	"	1:839.178.00
	$	2:135.008.49

Haber —

Alquileres	$	184.405.77
Utilidad venta solares	"	1:783.429.40
Diferencia títulos hipotecarios	"	6.512.79
Pérdidas	"	160.660.53
	$	2:135.008.49

A cuenta nueva	$	256.120.80
	$	256.120.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 18 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 4781 al folio 422 el 9 de octubre de 1951.

$ 1.470.00. — 1|pub. — 16611.

FRIGORIFICO MATADERO CARRASCO S. A.

(Inscripción N.o 65.543)

Cno. Carrasco 1|5

Estado de situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	31:165.534.48
Deudores varios	"	82:882.838.67
Existencias	"	97:570.737.21
Gastos anticipados	"	11:939.809.15
Inmuebles	"	91:914.002.04
Maq., muebles e inst.	"	37:862.943.92
Material rodante	"	5:733.899.07
Llave	"	2:000.000.00
Resultado Ej. 1965/66	"	31:990.844.10
	$	343:060.608.64

Pasivo —

Acreedores varios	$	279:349.535.12
Capital y reservas	"	50:860.394.19
Utilid. Ejercs. ants.	"	12:850.679.33
	$	343:060.608.64

Estado de resultados al 30 de junio de 1966

Pérdidas —

Consumos	$	398:355.854.90
Impuestos, aportes y contribuciones	"	20:663.520.48
Gtos. de explotación.	"	209:439.987.50
Gastos generales	"	82:645.611.73
	$	711:104.975.61

Ganancias —

Utilidad bruta	$	679:114.131.51
Pérdida del Ejercicio	"	31:990.844.10
	$	711:104.975.61

Aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el 10 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan trascritos a Fs. 6 del libro Copiador de Balances, certificado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Pando, el 30 de agosto de 1967.

$ 1.440.00 — 1|pub. — 16596.

FRIGORIFICO MATADERO CARRASCO S. A.

(Inscripción N.o 65.543)

Cno. Carrasco 1|5

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	69:196.021.00
Deudores varios	"	83:089.886.00
Existencias	"	227:401.343.00
Gastos anticipados	"	5:716.982.00
Terrenos y edificios	"	201:380.293.00
Maquinarias e instalaciones	"	74:129.177.00
Importaciones en trámite	"	10:833.378.00
Llave	"	2:000.000.00
	$	673:747.080.00

Pasivo —

Bancos	$	214:696.446.00
Acreedores varios	"	287:442.842.00
Documentos a pagar	"	8:882.281.00
Capital integrado	"	25:711.700.00
Reserva revaluación activo fijo	"	123.739.639.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	7:274.172.00
Utilidad del ejercicio	"	11:000.000.00
	$	673:747.080.00

Estado de resultados

Pérdidas —

Costo de producción	$	299:783.962.00
Intereses y descuentos	"	34:127.251.00
Impuestos, aportes y contribuciones	"	33:458.465.00
Gastos generales	"	86:661.767.00
Gastos de exportación	"	131:805.413.00
Amortizaciones activo fijo	"	6:706.692.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	7:274.172.00
Utilidad del ejercicio	"	11:000.000.00
	$	610:817.722.00

Ganancias —

Utilidad bruta	$	598:294.842.00
Ingresos varios	"	12:522.880.00
	$	610:817.722.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	11:000.000.00
	$	11:000.000.00

Dividendos en efectivo	$	11:000.000.00
	$	11:000.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el 10 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 7 del libro Copiador de Balances, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando, el 30 de agosto de 1967.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 16597.

TERALY S. A.

Durazno 881

Estado de situación al 28 de febrero de 1968

Activo —

Caja	U$S	1.428.57
Cuentas M. extranjeras	"	8.571.42
Inversiones	"	20.000.01
	U$S	30.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	30.000.00
	U$S	30.000.00

Se deja constancia que no hubo cuentas de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea del 31 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en fojas 9 del libro Copiador Inventario, Anotado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 706 al F.o 335 del libro [illegible] 17.

$ 810.00 — 1|pub. — 16609.

Italo Denegri e Hijo S. A.

(Inscripción Nº 49.611)

Isidoro de María 1331

Balance General al 31/diciembre/1963

Activo

Disponible:		
Caja y Bancos	$	80.331.35
Fijo:		
Maquin., instal., mueb. y útiles, etc.	"	1:050.756.96
Exigible:		
Deudores varios	"	294.005.30
Realizable:		
Materiales y repuestos	"	924.880.74
Nominal:		
Acciones	"	440.000.00
	$	2:789.974.35

Pasivo

Patrimonial:		
Capital	$	560.000.00
Exigible:		
Acreed. varios, cuentas corrientes, etc.	"	1:441.446.21
Nominal:		
Reservas, amortizaciones etc.	"	563.568.50
Utilidad del ejercicio ..	"	224.959.64
	$	2:789.974.35

Estado de Ganancias y Pérdidas

Ganancias del ejercicio	$	2:034.501.64
Pérdidas del ejercicio	"	1:809.542.00
Utilidad del ejercicio .	$	224.959.64

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo 8% s/capital integrado (560.000)	$	44.800.00
Reserva para reinversiones fiscales	"	179.967.00
Fondo de reserva facultativo	"	192.64
	$	224.959.64

Este balance fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de julio de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este balance está copiado al folio 5, 6 y 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio de fecha 11 de julio de 1962.

$ 1.560.00 — 1|pub. 14853

Sabella Hnos. S. A.

(Inscripción Nº 33.813)

Cádiz 3262

Balance General al 31 de enero de 1968

Activo

Caja	701.326.70
Caja Salto	11.343.23
Bancos	2:511.484.12
Inmuebles	734.975.84
Maquinaria agrícola ..	200.000.00
Envases	625.720.50
Var. deudores Montevid.	2:341.018.68
Varios deudores Salto .	1:213.285.00
Documentos a cobrar .	17.423.00
Instalac. ndustriales ...	127.114.61
Instalac. montacargas ..	23.087.49
Mejoras local Montevid.	52.522.71
Mejoras local Salto	46.362.63
Vehículos	289.630.60
Muebles y enseres	99.354.46
Partidas a liquidar	12.743.51
Títulos y acciones ...	17.165.00
Acciones a emitir	90.000.00
Llave Franco Ltda.	102.087.99
Existencia mercadería ..	297.526.00
Papel de embalar	34.194.00
Mercadería contratada .	2:867.000.00
Guillermo Sabella cuenta particular	360.000.00
Exportaciones a cobrar .	174.000.00
Caja de Jubilac. Rurales	1.484.83
	12:950.850.90

Pasivo

Señas de envases	305.727.50
Caja de Asignac. Salto	14.469.17
Caja de Asignac. Mont.	11.340.63
Caja de Jubilaciones .	332.065.31
Varios acreedores	2:048.000.00
Acreedores en cta. cte. .	946.760.00
Acreedores por crédito .	233.269.40
Cuentas a pagar	2:780.086.83
Ramón Sabella cta. part.	1:551.033.87
Capital autorizado	90.000.00
Capital integrado	910.000.00
Reserva especial	250.000.00
Res. mant. cap circulant.	270.671.00
Pérdidas y ganancias .	3:207.427.19
	12:950.850.90

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 10 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 234 y 235 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de junio de 1956.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1968

Ganancias

Mercaderías	10:599.498.75
Quebrantos de caja	13.840.30
	10:613.339.05

Pérdidas

Res. mant. cap. circulant.	144.394.00
Impuestos	306.507.88
Gastos de vehículos .	1:506.506.22
Sueldos, jorn. y licencias	2:693.178.33
Fletes	472.973.70
Gastos de Frigorífico ..	1:652.093.97
Asignaciones familiares	228.982.20
Aportes jubilatorios	538.635.69
Alquileres	197.970.00
Gastos generales	1:114.571.04
Intereses y descuentos	86.769.53
Utilidad	1:605.010.94
Amortizaciones	65.745.55
	10:613.339.05

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 10 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 235 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de junio de 1956.

$ 3.060.00 — 1|pub. — 14863.

Italo Denegri e Hijo S. A.

(Inscripción Nº 49.611)

Isidoro de María 1331

Estado de Situación al 31/diciembre/1964

Activo

Caja y bancos	$	283.276.85
Deudores varios	"	700.150.30
Maquinarias, vehículos y muebles y útiles ..	"	1:539.708.06
Materiales y repuestos	"	1:681.048.17
	$	4:204.183.38

Pasivo

Acreedores	$	2:371.113.40
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	612.585.54
Utilidades a distribuir	"	220.484.44
	$	4:204.183.38

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Pérdida

Materiales y repuestos	$	1:415.607.43
Gravámenes fiscales y gastos de explotación	"	2:372.062.34
Amortizaciones	"	104.383.58
Utilidad	"	220.484.44
	$	4:112.537.79

Ganancias

Ventas	$	4:112.537.79

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio:		
Reinversiones fiscales .	$	176.388.00
Reserva facultativa ...	"	44.096.44
	$	220.484.44

Estos estados y Proyecto fueron aprobados en Asamblea de Accionistas en 29 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están asentados en Libro Copiador de Cartas, rubricado folio 8, 9 y 10 respectivamente y certificado por el Registro Público de Comercio de fecha 11 de julio de 1962.

$ 1.740.00 — 1|pub. 14854

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio:		
Reserva facultativa ...	$	301.013.89
Reinversiones fiscales .	"	303.044.00
	$	604.057.89

Estos estados y Proyecto fueron aprobados en Asamblea de Accionistas en 29 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están asentados en libro Copiador de Cartas rubricado a folios 11, 12 y 13 respectivamente, y certificado por el Registro Público de Comercio de fecha 11 de julio de 1962.

$ 1.440.00 — 1|pub. 14855

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades de ejercicio:		
Fondo de amortización revaluac. activo fijo	$	826.280.73
Reserva especial	"	293.079.56
	$	1:119.360.29

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 29 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 14, 15 y 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio, de fecha 11 de julio de 1962.

$ 1.440.00 — 1|pub. — 14856.

Italo Denegri e Hijo S. A.

(Inscripción Nº 49.611)

Isidoro de María 1331

Estado de Situación al 31/diicembre/965

Activo

Caja y bancos	$	557.531.86
Deudores varios	"	1:682.494.56
Maquinarias, vehículos y muebles y útiles ..	"	2:107.680.91
Materiales y repuestos .	"	2:356.016.48
	$	6:703.723.81

Pasivo

Acreedores	$	4:036.526.99
Gravámenes fiscales ..	"	499.775.33
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondos de reserva	"	563.363.60
Utilidades a distribuir	"	604.057.89
	$	6:703.723.81

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas

Materiales y repuestos	$	5:178.422.36
Gravámenes fiscales y gastos de explotación	"	3:642.889.17
Amortizaciones	"	134.040.09
Utilidad	"	604.057.89
	$	9:559.409.51

Ganancias

Ventas	$	9:559.409.51

Italo Denegri e Hijo S. A.

Isidoro de María 1331

(Inscripción Nº 49.611)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja y Bancos	$	890.663.55
Deudores varios	"	2:825.787.55
Maq., vehíc., mueb. y út.	"	5:645.896 11
Materiales y repuestos	"	3:185.296.08
	$	12:547.643.29

Pasivo

Acreedores	$	5:090.461.35
Gravámenes fiscales ..	"	1:055.752.96
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondos de reserva	"	4:282.068 69
Utilidades a distribuir	"	1:119.360.29
	$	12:547.643.29

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Materiales y repuestos	$	9:504.255.48
Gravámenes fiscales y gtos. de explotación .	"	8:033.234.55
Utilidades	"	1:119.360 29
	$	18:656.850.32

Ganancias

Ventas	$	18:656.850.32

Italo Denegri e Hijo S. A.

(Inscripción Nº 49.611)

Isidoro de María 1331

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja y bancos	$	1:445.010 34
Deudores varios	"	4:359.107.11
Maquinarias, vehículos y muebles y útiles	"	7:036.215.17
Materiales y repuestos .	"	4:880.500.00
	$	17:720.832.62

Pasivo

Acreedores	$	6:829.289.38
Gravámenes fiscales ..	"	2:173.175.22
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	6:090.053.98
Utilidades a distribuir .	"	1:628.314.04
	$	17:720.832.62

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas

Materiales y repuestos .	$	15:862.694.02
Gravámenes fiscales y gtos. de explotación .	"	8:372.199.32
Sueldos y jornales	"	9:110.717 62
Amortizaciones	"	688.625.00
Utilidades	"	1:628.314.04
	$	35:662.550.00

Ganancias

Ventas	$	35:662.550.00

Proyecto Distribución de Utilidades

Utilidades de ejercicio:		
Res. mant. cap. circulant.	$	1:274.118.00
Reserva especial	"	354.196.04
	$	1:628.314.04

Estos estados y proyecto fueron aprobados en Asamblea de Accionistas en fecha 29 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados y proyecto están asentados en Libro Copiador de Cartas, rubricados a folios 17, 18 y 19 respectivamente y certificado por el Registro Público de Comercio de fecha 11 de julio de 1962.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 14857.

Los Titanes S. A.

(Inscripción Nº 48.060)

Médanos 1466

Balance General al 31 de enero de 1968

Activo		
Caja y bancos	$	35.100.53
Deudores varios	"	364.006.03
Mercaderías	"	155.504.00
Inmuebles	"	55.861.15
Muebles y útiles	"	1.000.00
Títulos y acciones	"	5.617.00
Gastos de constitución	"	4.000.00
Pérdidas del ejerc. 67|68	"	150.953.43
	$	772.042.14

Pasivo		
Acreedores varios	$	340.551.26
Fondo de reserva	"	72.067.59
Amortizaciones	"	2.500.00
Capital	"	200.000.00
Fondo de reserva mant. capital circulante	"	156.923.29
	$	772.042.14

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1968

Pérdidas		
Gastos generales	$	70.166.21
Gravámenes fiscales .	"	37.172.41
Sueldos y gastos sociales	"	108.608.96
	$	215.947.31

Ganancias		
Mercaderías	$	64.993.88
Pérdidas del ejerc. 67|68	"	150.953.43
	$	215.947.31

Los presentes estados fueron aprobados por unanimidad por la Asamblea Ordinaria, realizada el 30 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 38 del Libro Inventario.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 14864.

Turalfi S. A.

(Inscripción Nº 177.569)

Avda. Gorlero 841 — P. del Este

Estado de Situación al 31 de marzo de 1966

Activo		
Caja y bancos	$	304.859.11
Pasajes Causa	"	133.570.32
Cuentas corrientes	"	110.482.04
Alq. pagados a vencer .	"	16.666.65
Gastos de constitución .	"	36.000.00
Muebles y útiles	"	77.436.46
Valores en custodia ...	"	10.808.50
Ordenes al cobro	"	521.000.00
Pérdidas a la fecha	"	33.837.21
	$	1:244.660.29

Pasivo		
Acreedores varios	$	144.728.80
Cuentas a pagar	"	60.122.99
Prev. p/imptos. a pagar	"	8.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Depositantes de valores	"	10.808.50
Depositantes de órdenes	"	521.000.00
	$	1:244.660.29

Dichos estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día diez de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que dichos estados se encuentran copiados en el Libro Inventario Folio 13.

Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1966

Pérdidas		
Sueldos y honorarios ...	$	157.415.84
Leyes sociales	"	47.521.95
Impuestos	"	22.542.96
Alquileres y gtos conservación edificio	"	96.432.66
Gtos. ofic. Buenos Aires	"	20.596.68
Intereses y útiles varios	"	27.397.03
Gastos de locomoción .	"	82.420.28
Propaganda	"	22.326.83
Gastos varios	"	103.038.55
	$	584.692.78

Ganancias		
Comisiones por ventas .	$	336.250.43
Comisiones varias	"	149.790.51
Otros ingresos	"	64.814.63
Pérdidas a la fecha	"	33.837.21
	$	584.692.78

Se deja constancia que dichos estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día diez de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que dichos estados se encuentran copiados en el Folio 14 del Libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado del Departamento de Montevideo con el Nº 6551 al Folio 141, libro Nº 16 del 15 de diciembre de 1965.

$ 2.010.00 — 1|pub. — 14865.

Turalfi S. A.

(Inscripción Nº 177.569)

Avda. Gorlero 841 — P. del Este

Estado de Situación al 31 de marzo de 1967

Activo		
Caja y bancos	$	42.093.86
Pasajes Causa	"	116.891.08
Cuentas corrientes ...	"	58.691.99
Comisiones a cobrar ...	"	38.127.00
Gastos constitución	"	36.000.00
Muebles y útiles	"	93.067.96
Acreedores varios	"	320.14
Pérdidas y ganancias .	"	317.778.06
	$	702.970.09

Pasivo		
Acreedores varios	$	101.219.55
Caja Jubilaciones	"	60.417.17
Caja de Compensaciones	"	17.057.73
Cuentas a pagar	"	8.744.00
Prev. por imptos. a pagar	"	588.00
Amortizaciones	"	14.943.64
Capital integrado	"	500.000.00
	$	702.970.09

Dichos estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día once de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que dichos estados se encuentran copiados en el Libro Inventario Folio 15.

Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1967

Pérdidas		
Sueldos y honorarios ..	$	334.961.99
Leyes sociales	"	84.592 65
Impuestos	"	4.030.21
Alquileres y conservación edificio	"	17.656.65
Gastos de locomoción ..	"	74.997.90
Propaganda	"	49.214 20
Impresos y útiles varios	"	5.529.20
Gtos. ofic. Buenos Aires	"	87.400.00
Gastos varios	"	132.723.31
	$	791.106.11

Ganancias		
Comisiones varias	$	458.852.46
Excursiones	"	48.312.80
Pérdidas a la fecha	"	283.940.85
	$	791.106.11

Dichos estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día once de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que dichos estados se encuentran copiados en el Libro Inventario Folio 16.

$ 1.920.00 — 1|pub. — 14866.

Barraca Punta del Este S. A.
(Inscripción Nº 14.517)
Punta del Este — Maldonado

Estado de Situación
desde el 1º/Jul./966 al 30/Jun./967

Activo

Caja	$	50.534.62
Deudores varios	"	3:455.631.55
Mercaderías	"	7:200.000.00
Acciones	"	1:172.600.00
Inmuebles e instalaciones	"	533.818.79
Herramientas	"	1.211.23
Muebles y útiles	"	46.406.13
Vehículos	"	868.465.47
Acciones depositadas en garantía	"	6.000.00
	$	13:334.667.79

Pasivo

Acreedores varios	$	4:566.036.98
Bancos	"	491.437.38
Documentos a pagar	"	227.054.50
Obligaciones hipotecarias	"	19.029.67
Capital autorizado	"	1:167.500.00
Capital integrado	"	1:332.500.00
Fondos de reserva	"	5:130.751.37
Dep. de accs. en garantía	"	6.000.00
Utilidades del ejercicio	"	393.557.09
	$	13:334.667.79

El presente estado fué aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el seis de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado en el Folio 120 del Libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado del Departamento de Maldonado el 22 de diciembre de 1965.

Estado de Pérdidas y Ganancias
desde el 1º/Jul./966 al 30/Jun./967

Ganancias

Mercaderías	$	6:474.912.75
Deudores incobrables	"	19.341.56
	$	6:494.254.31

Pérdidas

Gastos generales	$	1:581.287.86
Amortizaciones	"	19.304.55
Venta camión International	"	7.260.00
Utilidades del ejercicio	"	393.557.89
Util. reval. mercaderías	"	4:492.844:01
	$	6:494.254.31

Las Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el seis de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado en el Folio 119 del Libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado del Departamento de Maldonado el 28 de diciembre de 1965.

$ 1.920.00 — 1|pub. — 14867.

Berasul S. A.

(Inscripción Nº 165.659)

Cerrito 420 — Esc. 302

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja	140.000.00
Suscritores de acciones	210.000.00
Acciones a emitir	350.000.00
	700.000.00

Pasivo

Capital integrado	140.000.00
Capital suscrito	210.000.00
Capital autorizado	350.000.00
	700.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1º/enero al 31/diciembre/1967

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea realizada el 8 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del Libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 3 de abril de 1967 y anotado con el Nº 887 al Fº 382 del Libro Nº 16.

$ 1.020.00 — 1|pub. — 14883.

Iturria González S. A.

(Inscripción Nº 53.250)

Punta del Este

Estado de Situación al 30 de abril de 1967

Activo

Acciones a emitir	$	45.000.00
Inmuebles	"	549.747.55
A. Iturria cta. particular	"	52.312.25
Caja	"	39.214.92
Instalaciones	"	4.216.50
Arrendamientos a cobrar	"	12.250.00
Bela Wechselberger cta. particular	"	4.000.00
Total de activo	$	706.741.22

Pasivo

Capital autorizado	$	45.000.00
Capital integrado	"	455.000.00
Acreedores varios	"	10.000.00
Impuestos a pagar	"	4.300.00
Pérdidas y ganancias	"	92.865.03
Amort. de inmuebles	"	46.140.24
Amortización de instal.	"	843.30
Mariskonea Ltda.	"	7.092.65
Dividendo a pagar	"	45.500.00
Total de Pasivo	$	706.741.22

Estado de Resultados al 30 de abril de 1967

Ganancias

Arrendamientos	$	138.583.00

Pérdidas

Gastos generales	$	20.769.71
Gravámenes legales	"	45.391.20
Amort. de gtos. de const.	"	1.800.00
Amort. de inmuebles	"	10.578.12
Amort. de instalaciones	"	421.65
Gastos de refaccionam.	"	52.000.00
Sub-total	$	130.960.68
Pérd. y ganancias (que pasa a cta. nueva	"	7.622.32
Total	$	138.583.00

Los presentes estados no fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en los folios 16 y 17 del Libro de Inventarios, certificado el 27 de abril de 1962 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado (Reg. Pco. de Comercio).

$ 1.710.00 — 1|pub. — 14879.

Arthogar S. A.

(Inscripción Nº 143.794)

Río Negro 1354 — P. 5, Esc. 31

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	4.727.43
Deudores var. y abonos	"	307.859.35
Acciones a emitir	"	55.000.00
Cuenta existencia	"	347.331.24
Maquinarias	"	1.402.40
Muebles y útiles	"	3.473.60
Gastos de constitución	"	6.040.00
	$	725.834.02

Pasivo

Acreedores varios	$	452.107.64
Capital integrado	"	45.000.00
Capital autorizado	"	55.000.00
Provisión pagos personal	"	119.120.73
Cuenta nueva	"	16.981.68
Reserva mantenim. capital circulante	"	16.290.84
Ganancias del ejercicio	"	21.333.13
	$	725.834.02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1968

Pérdidas

Gastos generales	$	90.276.60
Gravám. legales y gastos jubilación	"	431.253.07
Sueldos y jornales ...	"	1:022.601.73
Gtos. propag. y locomoc.	"	522.960.85
Comisiones e intereses	"	1.851.28
Seguros accidentes y seguros	"	41.576.22
Alquileres	"	10.947.00
Ganancias ejerc. 1967|68	"	21.333.13
	$	2:142.799.88

Ganancias

Explotación taller	$	2:135.028.88
Bonificac. de impuestos	"	7.710.00
	$	2:142.799.88

Las utilidades se aplican de la siguiente forma: $ 7.650.00 a reserva mantenimiento capital circulante y $ 13.663.13 a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 19 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan copiados a fojas 5 del Libro Copiador de Cartas, certificados en el Registro Público con el Nº 5014 al Fº 258 del Lº 14 al 10 de agosto de 1964.

$ 1:860.00 — 1|pub. — 14885.

Blandengue S. A.

(Inscripción Nº 38.544)

Río Negro 1354 — P. 5, Esc. 31

Estado de Situación al 31 de marzo de 1968

Activo

Caja	$	6.334.64
Inmueble a escriturar ..	"	12.530.00
Construcciones	"	118.057.92
Acciones a emitir	"	250.000.00
Suscritores de acciones	"	50.000.00
Pérdidas a amortizar .	"	18.275.90
Pérdidas del ejercicio .	"	44.801.54
	$	500.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	250.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Capital suscrito	"	50.000.00
	$	500.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de asamblea ..	$	1.200.00
Impto. extraord. al Patr.	"	1.579.00
Impuestos	"	4.968.00
Reparaciones	"	74.545.00
Amortizaciones	"	2.509.54
Las pérdidas pasan a pérdidas a amortizar.	$	84.801.54

Ganancias

Alquileres	$	40.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	44.801.54
	$	84.801.54

Aprobados por la Asamblea realizada el 31 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del Libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1959 y anotado con el Nº 31 al Fº 28 del Libro Nº 6.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 14884.

Fucalsa S. A.

(Inscripción Nº 47.529)

Plaza Independencia 838 — Esc. 19

Estado de Situación
al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja	$	4.794.68
Bancos cta. cte.	"	27.465.89
B. Hipotecario C|ahorros	"	963.11
Inmuebles	"	253.150.00
Pérdidas y ganancias .	"	103.150.32
	$	389.524.00

Pasivo

Banco hipotecario	$	68.784.96
Acreedores varios	"	90.000.00
Utilidades a distribuir .	"	30.739.04
Capital integrado	"	200.000.00
	$	389.524.00

Balance de Resultados
1º/enero al 31/diciembre/1967

Ganancias

Alquileres	$	171.910.21
Desc. y bonificaciones	"	431.00
	$	172.341.21

Pérdidas

Gastos generales	$	171.852.02
Sueldos	"	52.099.43
Gravámenes legales ..	"	46.817.68
Intereses	"	4.317.95
Seguros	"	404.45
	$	275.491.53
Pérdida del ejercicio .	"	103.150.32
	$	172.341.21

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 28 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 1º de agosto de 1961 y anotado con el Nº 6575 al folio 517 del libro Nº 11.

$ 1.530.00 — 1|pub. — 14888.

Styfar S. A.

(Inscripción Nº 169.446)

Treinta y Tres 1356 Esc. 21

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo

Caja	$	4.000.00
Acciones a emitir	"	200.000.00
Inmuebles	"	495.000.00
Intereses a vencer ...	"	27.230.00
Pérdidas y ganancias .	"	34.170.00
	$	760.400.00

Pasivo

Capital integrado	$	300.000.00
Capital autorizado ...	"	200.000.00
Documentos a pagar .	"	260.400.00
	$	760.400.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1967

Pérdidas

Impuestos	$	6.394.00
Gastos generales	"	4.606.00
Intereses	"	23.170.00
	$	34.170.00

Estos estados aún no fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ord. de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y Gral. de Comercio, el 11 de marzo de 1966, con el Número 1233 al fo. 156 del Libro Nº 17.

$ 1.080.00 — 1|pub. 14892

Las Flores S. A.

(Inscripción Nº 52.166)

Rambla República de México 5833

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja	$	39.274.10
Deud. por arrendam.	"	25.450.00
Inmuebles	"	221.366.75
Acciones a emitir	"	2.000.00
	$	288.090.85

Pasivo

Capital autorizado	$	2.000.00
Capital integrado	"	248.000.00
Fondo de reserva	"	24.451.79
Pérdidas y ganancias	"	13.639.06
	$	288.090.85

Cuenta de Ganancias y Pérdidas Período 1º/Enero al 31/Diciembre/1967

Ganancias

Arrendamientos	$	50.900.00
Diferencia de cotiz.	"	420.98
	$	51.320.98

Pérdidas

Aporte Caja de Jubilac.	$	5.460.00
Intereses	"	970.72
Gastos generales	"	2.609.26
Gravámenes legales	"	28.641.94
	$	37.681.92
Utilidad líquida	"	13.639.06
	$	51.320.98

La utilidad líquida se destina a Reservas.

Los precedentes estados fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 27 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados en el Fº 13 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio con el Nº 8720 al Fº 124 del Libro Nº 13.

$ 1.590.00 — 1|pub. — 14886.

Karmay Sociedad Anónima

(Inscripción Nº 44.066)

Treinta y Tres 1356 — Esc. 21

Balance General al 31 de marzo de 1968

Activo

Caja	$	13.619.92
Deudores hipotecarios	"	3:150.000.00
Promesa de comprav.	"	7.500.00
	$	3:171.119.92

Pasivo

Cap. integrado	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	3.898.21
Acreedores varios	"	2:531.585.00
Cuentas a pagar	"	18.000.00
Pérdidas y ganancias	"	117.636.71
	$	3:171.119.92

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1968

Ganancias

Intereses	$	136.857.00

Pérdidas

Impuestos	$	51.884.00
Gastos generales	"	29.500.00
	$	81.389.00
Utilidad del ejercicio	"	55.468.00
	$	136.857.00

Las Utilidades no se distribuyen aplicándose a amortizar pérdidas anteriores y el saldo pasa a cuenta nueva.

Estos estados aún no fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 23 de agosto de 1960 y anotado con el Nº 5427 al fº 267 del libro Nº 11.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 14891.

Cía. Central Cinematográfica S. A. "C.C.C."

(Inscripción Nº 4.417)

P. Cagancha 1129 — Piso 3º

Balance General al 31 de enero de 1968

Activo

Inmovilizado:		
Inmuebles	$	15:344.448.19
Instalaciones	"	2:688.092.57
Muebles y útiles	"	159.266.93
Disponible:		
Caja y Bancos	"	1.200.649.37
Circulante:		
Mat. de expl.	"	14.949.80
Exigible:		
Deud. en ctas. corr.	"	3:699.705.99
Garantías	"	900.00
Realizable:		
Valores y acciones	"	2:040.000.00
Transitorio:		
Impuestos a Reint.	"	402.903.60
Gastos adelantados	"	116.326.70
Div. prov. ej. 1967/68	"	799.550.00
Sub-total	$	26:466.793.15
Cuentas de orden:		
Acc. em. para capit. res. ley 12.804	"	486.400.00
Total del activo	$	26:953.193.15

Pasivo

Patrimonial:		
Cap. integrado	$	7:995.500.00
Fondo de res.	"	1:840.018.85
Fondo de amort.	"	5:610.478.51
Fondo de reserva Ley 12.804	"	3:785.775.48
Exigible:		
Acrs. en ctas. corrs.	"	1:146.382.87
Varios acreed.	"	2:232.151.83
Amortizable:		
Obl. Hipotecarias	"	369.293.20
Transitorio:		
Div. a pagar	"	151.173.00
Utilidades:		
Utilidad del ej.	"	3:336.019.41
Sub-total	$	26:466.793.15
Cuentas de orden:		
Acc. a entr. por cap. reserva Ley 12.804	"	486.400.00
Total del pasivo	$	26:953.193.15

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Folio 69 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General del Comercio el 27 de octubre de 1952.

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1968

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1968.

Pérdidas

Amortizaciones:		
Inmuebles	$	226.141.17
Instalaciones	"	189.648.42
Muebles y útiles	"	12.119.28
Gastos generales:		
Sueldos y retr.	"	1:535.125.00
Leyes sociales	"	454.988.91
Gastos varios	"	728.480.78
Imp. y contr.	"	558.427.00
Seguros	"	103.813.40
Cons. inm. e inst.	"	85.853.14
Gastos de expl. de salas	"	9:122.466.12
Utilidad del ej.	"	3:336.019.41
	$	16:353.082.63

Ganancias

Explotación	$	15:009.144.19
Cup. y div. e intereses	"	1:305.180.44
Bonif. por imp. al día	"	38.758.00
	$	16:353.082.63

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	370.246.41
Direct. Síndico	"	567.123.00
Accionistas:		
Div. prov. distr. 10%	"	799.550.00
Div. compl. 20% ..	"	1:599.100.00
	$	3:336.019.41

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Folio 70 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General del Comercio el 27 de octubre de 1952.

$ 3.810.00 — 1|pub. — 14889.

Finso S. A.

(Inscripción Nº 54.064)

Treinta y Tres 1356 Esc. 21

Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo

Caja	$	602.238.70
Inmuebles en cons. .	"	175.600.00
Pérdidas y ganancias .	"	42.622.00
	$	820.460.70

Pasivo

Capital integrado	$	800.000.00
Fondo de reserva	"	2.460.70
Acreedores varios	"	18.000.00
	$	820.460.70

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1968

Pérdidas

Impuestos	$	35.050.00
Gastos generales	"	19.500.00
Pérdidas del ejercicio .	$	54.550.00

Estos estados aún no fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Pco. y General de Comercio, el 28 de mayo de 1962, con el Nº 3625 al folio 46 del libro Nº 12.

$ 990.00 — 1|pub. 14894

Irsantos S. A.

(Inscripción Nº 97.710)

Treinta y Tres 1356 Esc. 21

Balance General al 31/diciembre/1967

Activo

Inmuebles	$	247.872.24
Caja	"	498.52
Gastos de constitución	"	3.334.24
Accionistas	"	50.000.00
Acciones	"	190.000.00
Cuentas corrientes ...	"	46.539.34
	$	538.244.34

Pasivo

Capital integrado	$	260.000.00
Capital suscrito	"	50.000.00
Capital autor. a int. ..	"	190.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	38.244.34
	$	538.244.34

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1967

Ganancias

Arrendamientos	$	27.000.00

Pérdidas

Impuestos	$	15.594.00
Gtos. de administración	"	2.400.00
Gastos de constitución	"	1.667.12
	$	19.661.12
Ganancias del ejercicio	"	8.238.88
	$	27.000.00

Las utilidades no se distribuyen.
Estos estados aún no fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del Libro Copiador de Cartas rubricado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 23 de julio de 1963, con el Nº 5111 al fo. 392 del Libro Número 12.

$ 1.320.00 — 1|pub. 14896

Irsantos S. A.

(Inscripción Nº 97.710)

Treinta y Tres 1356 Esc. 21

Balance General al 31 de marzo de 1968

Activo

Inmuebles	$	247.872.24
Caja	"	498.52
Gastos de constitución	"	1.667.52
Accionistas	"	50.000.00
Acciones	"	190.000.00
Cuentas corrientes ...	"	78.114.34
	$	568.152.22

Pasivo

Capital integrado	$	260.000.00
Capital suscripto	"	50.000.00
Cap. autorizado a int. .	"	190.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	45.300.22
Direcc. Gral. Impositiva	"	22.852.00
	$	568.152.22

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1968

Ganancias

Arrendamientos	$	34.875.00
	$	34.875.00

Pérdidas

Impuestos	$	23.752.00
Gtos. de administración	"	2.400.00
Gastos de constitución	"	1.667.12
	$	27.819.12
Ganancias del ejercicio	"	7.055.88
	$	34.875.00

Las utilidades no se distribuyen pasando a cuenta nueva.

Aún no fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del Libro Copiador de Cartas rubricado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 23 de julio de 1963, con el Nº 5111 al fo. 392 del Libro Número 12.

$ 1.410.00 — 1|pub. 14897

Styfar S. A.

(Inscripción Nº 169.446)

Treinta y Tres 1356 Esc. 21

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Caja	$	215.600.00
Inmuebles	"	495.000.00
Intereses a vencer ...	"	9.753.33
Pérdidas y ganancias .	"	12.838.67
	$	733.192.00

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Acreedores varios	"	51.192.00
Documentos a pagar ...	"	182.000.00
	$	733.192.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Ganancias

Alquiler	$	90.000.00

Pérdidas

Impuestos	$	30.062.00
Honorarios	"	15.000.00
Gastos generales	"	5.080.00
Intereses	"	17.476.67
Cargas sociales	"	1.050.00
	$	68.668.67
Ganancia del ejercicio	"	21.331.33
	$	90.000.00

Las utilidades no se distribuyen pasando a amortizar pérdidas anteriores.

Estos estados aún no fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ord. de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 11 de marzo de 1966, con el Nº 1233 al fo. 156 del libro Número 17.

$ 1.260.00 — 1|pub. 14893

Ricalino S. A.

(Inscripción Nº 94.317)

Treinta y Tres 1356 — Esc. 21

Balance General al 31 de marzo de 1967

Activo

Inmuebles	$	188.219.42
Caja	"	4.605.65
Gastos de constitución	"	3.334.24
Accionistas	"	40.000.00
Acciones	"	255.000.00
Cuentas corrientes	"	49.127.73
	$	540.287.04

Pasivo

Capital integrado	$	205.000.00
Capital suscripto	"	40.000.00
Cap. autorizado a int.	"	255.000.00
Pérdidas y ganancias	"	40.287.04
	$	540.287.04

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1967

Ganancias

Arrendamientos	$	28.020.00
	$	28.020.00

Pérdidas

Impuestos	$	15.894.66
Gastos de administr.	"	2.400.00
Gastos de constitución	"	1.667.12
	$	19.961.78
Ganancias del ejercicio	"	8.058.22
	$	28.020.00

Las utilidades no se distribuyen.

Estos estados aún no fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 23 de julio de 1963, con el Nº 5118 al fo. 392 del Libro Nº 12.

$ 1.350.00 — 1|pub. 14898

Ricalino S. A.

(Inscripción Nº 94.317)

Treinta y Tres 1356 Esc. 21

Balance General al 31 de marzo de 1968

Activo

Inmuebles	$	188.219.42
Caja	"	4.605.00
Gastos de constitución	"	1.667.12
Accionistas	"	40.000.00
Acciones	"	255.000.00
Cuentas corrientes	"	80.780.73
	$	570.272.92

Pasivo

Direcc. Gral. Imp.	$	20.916.00
Capital integrado	"	205.000.00
Capital suscripto	"	40.000.00
Cap. autorizado a int.	"	255.000.00
Pérdidas y ganancias	"	49.356.92
	$	570.272.92

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1968

Ganancias

Arrendamientos	$	35.025.00
	$	35.025.00

Pérdidas

Impuestos	$	21.888.00
Gastos de adm.	"	2.400.00
Gastos de constitución	"	1.667.12
	$	25.955.12
Ganancias del ejercicio	"	9.069.88
	$	35.025.00

Las utilidades no se distribuyen pasando a cuenta nueva.

Estos estados aún no fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 23 de julio de 1963, con el Número 5118 al fo. 392 del Libro Nº 12.

$ 1.380.00 — 1|pub. 14899

Linolandia S. A.

(Inscripción Nº 51.825)

Treinta y Tres 1356 Esc. 21

Balance General al 31 de marzo de 1967

Activo

Inmuebles	$	271.158.95
Caja	"	837.57
Gastos de constitución	"	3.334.24
Accionistas	"	40.000.00
Acciones	"	175.000.00
Cuentas corrientes	"	48.136.23
	$	538.466.99

Pasivo

Capital integrado	$	285.000.00
Capital suscripto	"	40.000.00
Cap. autorizado a int.	"	175.000.00
Pérdidas y ganancias	"	38.466.99
	$	538.466.99

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1967

Ganancias

Arrendamientos	$	30.240.00
	$	30.240.00

Pérdidas

Impuestos	$	19.974.56
Gtos. de administración	"	2.400.00
Gastos de constitución	"	1.667.12
	$	24.041.68
Utilidades del ejerc. .	"	6.198.32
	$	30.240.00

Las utilidades no se distribuyen, pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 23 de julio de 1963, con el Nº 5139 al fo. 392 del Libro Número 12.

$ 1.350.00 — 1|pub. 14900

Renovales S. A.

(Inscripción Nº 218.588)

Estado de Situación al 30/noviembre/966

Activo

Caja y Bancos	$	172.321.02
Costo Apartamentos	"	5:246.800.90
Suscritores de acciones	"	800.000.00
Acciones a emitir	"	999.000.00
	$	7:218.121.92

Pasivo

Acreedores varios	$	5:218.121.92
Capital integrado	"	201.000.00
Capital autorizado	"	1:791.000.00
	$	7:210.121.92

Cuadro de Resultados del 7/diciembre/65 al 30/noviembre/66

No hubo movimiento porque las erogaciones están integrando la cuenta de costo.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de 28 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos en el Libro de Actas de Asamblea, inscripto el 17 de octubre de 1967, con el Nº 5014 al Fº 98 del Libro Nº 18, en folios 3 y 4.

$ 960.00 — 1|pub. 14908

Renovales S. A.

(Inscripción Nº 218.588)

Estado de Situación al 30/noviembre/967

Activo

Caja y Bancos	$	224.712.89
Deud. p/vtas. apart. .	"	5:084.000.00
Suscr. por acciones ...	"	100.000.00
Costo de apartamentos	"	7:263.315.07
Acciones a emitir	"	999.000.00
	$	13:671.027.96

Pasivo

Acreedores varios	$	9:840.319.92
Capital integrado	"	901.000.00
Capital autorizado	"	1:099.000.00
Resultados del ej.	"	1:830.708.04
	$	13:671.027.96

Cuadro de Resultados del 1º/diciembre/66 al 30/noviembre/67

Ganancias

Ventas de apartamentos	$	2:031.000.00

Pérdidas

Gastos de adm. y vent.	$	10.488.50
Costo financiero	"	189.803.46
Resultados del ej.	"	1:830.708.04
Total	$	2:031.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	1:830.708.04
A reserva p/mantenim. capital circulante ...	$	1:830.708.04

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de 28 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos en el Libro de Actas de Asamblea, inscripto el 17 de octubre de 1967, con el Nº 5014, al Folio 98 del Libro Nº 18. Se encuentran en folios 4 y 5.

$ 1.260.00 — 1|pub. 14907

Linolandia S. A.

(Inscripción Nº 51.825)

Treinta y Tres 1356 Esc. 21

Balance General al 31 de marzo de 1968

Activo

Inmuebles	$	271.158.95
Caja	"	837.57
Gastos de constitución	"	1.667.12
Accionistas	"	40.000.00
Acciones	"	175.000.00
Cuentas corrientes ...	"	81.858.23
	$	570.521.87

Pasivo

Capital integrado	$	285.000.00
Capital suscripto	"	40.000.00
Cap. autorizado a int. .	"	175.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	44.365.87
Direcc. Gral Impositiva	"	26.156.00
	$	570.521.87

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1968

Ganancias

Arrendamientos	$	37.800.00
	$	37.800.00

Pérdidas

Impuestos	$	27.834.00
Gastos de administrac.	"	2.400.00
Gastos de constitución	"	1.667.12
	$	31.901.12
Utilidades del ejercicio	"	5.898.88
	$	37.800.00

Las utilidades no se distribuyen, pasan a cuenta nueva.

Estos estados aún no fueron aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, a fs. 6, rubricado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio, el 23 de julio de 1963 con el Nº 5139 al fo. 392 del libro Nº 12.

$ 1.380.00 — 1|pub. 14901

Terair S. A.

(Inscripción Nº 51.824)

Treinta y Tres 1356 Esc. 21

Balance General al 31 de marzo de 1967

Activo

Acciones	$	135.000.00
Inmuebles	"	300.341.58
Caja	"	4.341.78
Gastos de constitución	"	3.334.24
Accionistas	"	40.000.00
Cuentas corrientes ...	"	54.412.77
	$	545.430.37

Pasivo

Capital integrado	$	325.000.00
Capital suscripto	"	40.000.00
Cap. autorizado a int. ..	"	135.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	45.430.37
	$	545.430.37

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1967

Ganancias

Arrendamientos	$	32.430.00
	$	32.430.00

Pérdidas

Impuestos	$	18.187.20
Gastos de adm.	"	2.400.00
Gastos de constitución	"	1.667.12
	$	22.254.14
Ganancias del ejercicio	"	10.175.86
	$	32.430.00

Las utilidades no se distribuyen.

Estos estados aún no fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ord. de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 23 de julio de 1963, con el Nº 5130 al fo. 392 del libro Nº 12.

$ 1.350.00 — 1|pub. 14902

Terair S. A.

(Inscripción Nº 51.824)

Treinta y Tres 1356 Esc. 21

Balance General al 31 de marzo de 1968

Activo

Inmuebles	$	308.341.58
Caja	"	4.341.78
Gastos de const.	"	1.667.12
Accionistas	"	40.000.00
Cuentas corrientes	"	91.434.27
Acciones	"	135.000.00
	$	580.784.75

Pasivo

Capital integrado	$	325.000.00
Capital suscripto	"	40.000.00
Cap. autorizado a int. ..	"	135.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	53.819.75
Direcc. Gral. Imp.	"	26.965.00
	$	580.784.75

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1968

Ganancias

Arrendamientos	$	40.537.50

Pérdidas

Impuestos	$	28.081.00
Gastos de adm.	"	2.400.00
Gastos de constitución	"	1.667.12
	$	32.148.12
Ganancia del ejercicio	"	8.389.38
	$	40.537.50

Las utilidades no se distribuyen pasando a cuenta nueva.

Aún no fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ord. de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio, el 23 de julio de 1963, con el Nº 5130 al fo. 392 del Libro Número 12.

$ 1.380.00 — 1|pub. 14903

Frigorífico Castro S. A.

(Inscripción Nº 203.880)

Ituzaingó 1393 — E. 402

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja y bancos	9:301.627.47
Cuentas a cobrar	20.957.796.39
Mercaderías	29:046.120.28
Inmuebles	3:721.023.92
Vehículos	2:858.843.67
Muebles y útiles	1:111.374.56
Maquinarias	585.509.96
Títs. deud. pública ...	211.215.15
Gastos de const.	237.448.32
Intereses diferidos ...	1:644.086.01
Cuentas de orden	230.000.00
	69:905.045.73

Pasivo

Acreedores varios	31:741.714.09
Capital integrado	10:000.000.00
Dividendo en acciones	7:500.000.00
Res. para morosos	826.871.85
Res. M. cap. circulante	10:269.115.00
Amortizaciones	1:407.353.58
Utilidad del ejercicio .	7:890.550.88
Cuenta nueva	39.440.33
Cuentas de orden	230.000.00
	69:905.045.73

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1967

Ganancias

Mercaderías	18:185.833.33
Comisiones	224.986.82
Bonificaciones	122.148.00
	18:532.968.15

Pérdidas

Amortizaciones	809.853.98
Sueldos y cargas soc. ..	3:964.045.80
Impuestos	3:751.192.99
Gastos generales	1:572.509.84
Intereses y desc.	309.881.75
Seguros	234.932.91
	10:642.417.27
Utilidad del ejercicio .	7:890.550.88
	18:532.968.15

Distribución de Utilidades al 31 de diciembre de 1967

Utilidad del ejercicio .	7:980.550.88
	7:980.550.88
Res. mant. cap. circ. ..	7:980.550.88
	7:980.550.88

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 10 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a fs. 6-7 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de agosto de 1967 y anotado con el Nº 3864 a fs. 67 del libro 18.

$ 1.860.00 — 1|pub. — 14912.

Onil S. A.

(Inscripción Nº 94.628)

Treinta y Tres 1356 Esc. 21

Balance General al 31 de marzo de 1967

Activo

Inmueble	$	352.462.30
Gastos de constitución	"	3.334.24
Accionistas	"	35.000.00
Acciones	"	100.000.00
Cuentas corrientes	"	35.899.98
Caja	"	674.77
	$	527.371.29

Pasivo

Capital integrado	$	365.000.00
Capital suscripto	"	35.000.00
Cap. autorizado a int. ..	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias :	"	27.371.29
	$	527.371.29

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1967

Ganancias

Arrendamientos	$	26.430.00

Pérdidas

Impuestos	$	17.632.66
Gastos de adm.	"	2.400.00
Gastos de constitución	"	1.667.12
	$	21.699.78
Ganancia del ejercicio	"	4.730.22
	$	26.430.00

Las utilidades no se distribuyen.

Estos estados aún no fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 23 de julio de 1963 con el Nº 5123 al fo. 392 del Libro Número 12.

$ 1.350.00 — 1|pub. 14904

Haras Uruguay S. A.

(Inscripción Nº 4.939)

Mercedes 1269

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja y Bancos	$	92.691.69
Obligaciones a cobrar .	"	9:588.125.42
	$	9:680.827.11

Pasivo

Capital realizado	$	1:600.000.00
Acreed. por leyes soc. ..	"	97.017.00
B. T. U. cta. cte. dóls. .	"	332.500.00
Impuestos a pagar	"	292.494.81
Obligaciones a pagar .	"	5:603.919.68
Utilidades	"	1:754.865.62
	$	9:680.827.11

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto en el Libro Copiador de Cartas, Fº 391, certificado por el Registro Público y General del Comercio el 30 de diciembre de 1950 y anotado con el Nº 6176 al Fº 285.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Debe

Gastos generales	$	440.878.33
Obl. a cobr. (incobrs)	"	21.560.00
Int. y cta. bancarias .	"	2:304.615.59
Impuestos	"	447.911.51
Viáts. directores	"	14.000.00
Cargas sociales	"	97.017.00
Utilidades del ejercicio	"	4:149.951.01
	$	7:475.933.44

Haber

Utilidad por ventas de inmuebles	$	7:280.789.39
Ut. por otros conceptos	"	195.144.05
	$	7:475.933:44

Distribución de la Utilidad

Por resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1968, las utilidades del ejercicio se destinaron a financiar las erogaciones que se originen con motivo de la liquidación de la Sociedad.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Copiador de Cartas al Fº 392, certificado por el Registro Público de Comercio el 30 de diciembre de 1950 y anotado con el Nº 6176 al Fº 285.

$ 2.010.00 — 1|pub. — 14911.

Onil S. A.

(Inscripción Nº 94.628)

Treinta y Tres 1356 Esc. 21

Balance General al 31 de marzo de 1968

Activo

Inmuebles	$	352.462.30
Gastos de constitución	"	1.667.12
Accionistas	"	35.000.00
Acciones	"	100.000.00
Cuentas corrientes ..	"	65.547.48
Caja	"	674.77
	$	555.351.67

Pasivo

Capital integrado	$	365.000.00
Capital suscripto	"	35.000.00
Cap. autorizado a int. ..	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	27.814.47
Direcc. Gral. Imp.	"	27.537.00
	$	555.351.67

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1968

Ganancias

Arrendamientos	$	33.037.50

Pérdidas

Impuestos	$	28.527.00
Gastos de administr. .	"	2.400.00
Gastos de const.	"	1.667.12
	$	32.594.12
Ganancia del ejercicio	"	443.38
	$	33.037.50

Las utilidades no se distribuyen pasando a cuenta nueva.

Estos estados aún no fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, a fs. 6 rubricado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio, el 23 de julio de 1963, con el Nº 5123 al fo. 392 del Libro Nº 12.

$ 1.380.00 — 1|pub. 14905

Tesomart S. A.

(Inscripción Nº 41.620)

Jorge Canning 2427

Balance General al 30 de setiembre de 1967

Activo

Caja	$	23.323.44
Inmuebles	"	240.406.41
Pérdidas acumuladas .	"	70.484.81
	$	334.214.66

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Fondo de reserva	"	24.548.00
Consolid. de adeud. fisc.	"	9.666.66
Acredores varios	"	100.000.00
	$	334.214.66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1967

Ganancias

Alquileres	$	72.000.00

Pérdidas

Gastos generales	$	41.737.70
Honorarios	"	6.000.00
Impuestos	"	13.381.20
	$	61.118.90
Ganancias del ejercicio	"	10.881.10
	$	72.000.00

Las utilidades no se distribuyen pasan a amortizar pérdidas anteriores.

Estos estados no fueron aún aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 5 de setiembre de 1960 con el Nº 5813 al fº 277 del libro Nº 11.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 14909.

Microavisos S. A.

(Inscripción Nº 54.045)

Juan C. Gómez 1463

Balance General al 31 de octubre de 1967

Activo

Caja y Bancos	$	38.245.02
Cuentas corrientes ..	"	339.252.25
Medios de transp.	"	190.972.98
Propaganda luminosa .	"	58.836.81
Acciones	"	100.000.00
Total del activo	$	727.307.06

Pasivo

Capital integrado	$	150.000.00
Res. rev. act. fijo	"	123.795.03
Cap. autorizado a int. .	"	100.000.00
Acreedores varios	"	345.205.78
Ganancias acumuladas .	"	8.306.25
Total del pasivo	$	727.307.06

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1967

Ganancias

Serv. de agencias	$	831.440.62
Alquileres	"	48.000.00
	$	879.440.62

Pérdidas

Amortizaciones	$	66.113.86
Cargas sociales	"	56.581.09
Intereses y descuentos .	"	328.313.12
Sueldos	"	161.162.00
Gastos generales	"	210.421.84
Impuestos	"	57.580.25
	$	880.172.16
Pérdidas del ejercicio ..	"	731.54
	$	879.440.62

Estos estados aún no fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 23 de julio de 1963 con el Nº 512 al fº 392 del libro Nº 12.

$ 1.470.00 — 1|pub. — 14910.

"Compañía Efansa S. A."

(Inscripción Nº 131.013)

Bacacay 1318

Balance General al 31 de marzo de 1968

Activo

Caja	10.942.23
Suscripciones	4:666.350.40
Pérdidas y ganancias .	22.707.37
Acciones a emitir	300.000.00
Total Activo	5:000.000.00

Pasivo

Capital integrado	4:700.000.00
Capital autorizado	300.000.00
Total Pasivo	5:000.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1968

Ctas. que arrojan Pérdidas:

Gastos generales	10.347.00
Pérdidas del ejercicio	10.347.00
Pérd. ej. anterior	12.360.37
Tot. de pérd. al 31/3/68	22.707.37

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 9 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance general y estado de pérdidas y ganancias, se transcriben a fojas ocho, del Libro Copiador de Cartas, certificado el día 29 de noviembre de 1963.

$ 1.110.00 — 1|pub. — 14915.

Pancini Industrial del Sauce S. A.

(Inscripción Nº 54.741)

Sauce — Canelones

Balance al 30 de noviembre de 1967

Activo

Caja y Bancos	1:919.377.94
Existencias	23:219.801.71
Deudores	21:906.311.73
Documentos a cobrar .	356.332.00
Inmuebles	809.736.75
Máquinas	800.710.00
Muebles, herr., inst.	115.220.85
Muebles y út. de escr.	103.942.50
Cajones y barriles	558.796.35
Vehículos	118.050.00
	49:908.279.53

Pasivo

Acreedores	27:346.514.66
Cuentas oficiales	9:568.863.55
Documentos a pagar ..	7:828.500.00
Capital integrado	2:000.000.00
Reservas	1:059.533.90
Resultados	1:672.630.97
Amortizaciones	432.236.45
	49:908.279.53

Resultados del ejercicio 1966/67

Ganancias

Ventas	44:208.952.26
Productos elaborados ..	6:442.493.37
	50:651.445.63

Pérdidas

Productos	4:782.766.45
Materias primas	14:310.627.33
Envases y etiquetas ..	14:800.500.67
Amortizaciones	125.811.43
Sueld., jorn. y leyes soc.	2:889.751.90
Gastos de fábrica	2:168.653.18
Gastos financieros	2:001.702.04
Impuestos	6:843.607.53
Gastos de administr. .	517.934.18
Transporte	537.459.95
Resultados	1:672.630.97
	50:651.445.63

Las Utilidades fueron enviadas a Reserva.

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 31 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 105 y 106 del libro Inventario de la Sociedad, certificado el 3 de octubre de 1962.

$ 1.710.00 — 1|pub. — 14913.

"Wandorf Company S. A."

(Inscripción Nº 139.489)

Bacacay 1318

Balance General al 28 de febrero de 1967

Activo

Caja	349.50
Muebles y útiles	500.00
Inversiones exterior	200.000.00
Sucursal Buenos Aires	6.613.00
Acciones a emitir	795.000.00
Total activo	1:002.462.50

Pasivo

Capital autorizado	795.000.00
Capital integrado	205.000.00
Pérdidas y Ganancias	2.462.50
Total pasivo	1:002.462.50

Estado de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1967

Ctas. que arrojan ganancias:

Utilidad sucursal Buenos Aires	6.613.00
Pérdidas ejercicio anter.	4.150.50
Utilidades al 28/2/67	2.462.50

Se deja constancia que las utilidades no se distribuyen pasando a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 4 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance general y estado de pérdidas y ganancias, se transcriben a fojas cinco del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el día 8 de agosto de 1963.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 14918.

"Wandorf Company S. A."

(Inscripción Nº 139.489)

Bacacay 1318

Balance General al 28 de febrero de 1968

Activo

Caja	103.561.50
Muebles y útiles	500.00
Inversiones exterior	200.000.00
Pérdidas y ganancias	153.484.50
Acciones a emitir	680.000.00
Total activo	1:137.546.00

Pasivo

Capital autorizado	680.000.00
Capital integrado	320.000.00
Sucursal Buenos Aires	137.546.00
Total pasivo	1:137.546.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1968

Ctas. que arrojan Pérdidas:

Pérdidas sucursal Buenos Aires	155.947.00
Utilidades ej. anterior	2.462.50
Tot. de pérd. al 28/2/68	153.484.50

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 4 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance general y estado de pérdidas y ganancias, se transcriben a fojas seis del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el día 8 de agosto de 1963.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 14917.

Saldey Company S. A.

(Inscripción Nº 220.291)

Bacacay 1318

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo

Acciones a emitir	4:400.000.00
Inversiones exterior	26:040.000.00
Total Activo	30:440.000.00

Pasivo

Capital autorizado	4:400.000.00
Capital integrado	9:520.000.00
Acreed. exterior	16:520.000.00
Total pasivo	30:440.000.00

No existe movimiento en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 11 de junio de 1968

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance general, se transcribe a fojas dos del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el día 27 de setiembre de 1966.

$ 930.00 — 1|pub. — 14916.

"Wimpurt Company S. A."

(Inscripción Nº 153.802)

Bacacay 1318

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo

Caja	2.514.00
Inversiones	1:687.785.00
Acciones a emitir	1:538.000.00
Pérdidas y ganancias	8.101.00
Total activo	3:236.400.00

Pasivo

Capital integrado	1:612.000.00
Capital autorizado	1:538.000.00
Intereses a cobrar	86.400.00
Total pasivo	3:236.400.00

No hubo movimiento en la Cuenta de Estado de Pérdidas y Ganancias.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance general se transcribe a fojas seis del Libro Copiador de Cartas, certificado el día 18 de febrero de 1964.

$ 930.00 — 1|pub. — 14921.

Cudex S. A.

(Inscripción Nº 117.945)

Millán 3448

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja y Bancos	$	508.476.03
Deudores varios	"	555.782.70
Mercaderías	"	1:464.002.00
Maquinarias	"	21.392.00
Inmuebles	"	600.000.00
Gastos constitución	"	2.960.00
	$	3:152.612.73

Pasivo

Acreedores varios	$	968.550.34
Capital integrado	"	800.000.00
Reserva activa ac. circ.	"	583.514.00
Pérdidas y ganancias	"	800.548.39
	$	3:152.612.73

Estado de Pérdidas y Ganancias Ej. 1º/enero al 31/diciembre/1967

Ganancias

Utilidades varias	$	2:311.755.78

Pérdidas

Sueldos, jornales y ley. social.	$	970.886.25
Impuestos varios	"	378.998.10
Amortizaciones	"	4.536.00
Intereses y descuentos	"	29.945.00
Gastos generales	"	375.484.39
	$	1:759.849.74
Utilidad del ejercicio	"	551.906.04
	$	2:311:755.78

Haber

Ventas y varios	2:293.419.38

Distribución de Utilidades

Reserva legal act. circ.	$	483.452.00
Remanente pérd. y gan.	"	68.454.04
	$	551.906.04

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General del Comercio y anotado con el Nº 8548 al folio 81 del libro Nº 14 con fecha 4 de noviembre de 1963.

$ 1.440.00 — 1|pub. — 14922.

Quibey S. A.

(Inscripción Nº. 49.331)

Agraciada 2319

Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo

Caja y Bancos	1:979.506.83
Deudores varios	3:071.792.98
Mercaderías	823.018.00
Títulos y acciones	5.000.00
Activo fijo	2:008.283.31
Gtos. constitución	20.883.57
Impuestos	169.591.44
Cuentas de orden	284.393.14
	8:419.599.47

Pasivo

Bancos cta. vale	475.000.00
Acreedores varios	5:043.237.62
Capit. integrado y ctas. derivadas	1:935.356.18
Utilidad del ejercicio	681.612.53
Cuentas de orden	284.393.14
	8:419.599.47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Sueldos y leyes sociales	562.476.27
Cargas fiscales	507.314.17
Ctas. gles., intereses y amortizaciones	542.016.41
Utilidades del ejerc.	681.612.53
	2:293.419.38

Proyecto de Distribución de Utilidades

Pasarán integramente a fondo de reserva.

Aprobado por la Asamblea el 27 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 31 del libro Copiador de Inventario Certificado anotado con el Nº 8465, Fº 565, Lº 11.

$ 1.410.00 — 1|pub. — 14930.

"Mawil Investment S. A."

(Inscripción Nº 203.702)

Bacacay 1318

Balance General al 30 de setiembre de 1966

Activo

Caja	75.904.00
Pérd. y gananc.	96.00
Accionistas	224.000.00
Acciones a emitir	1:200.000.00
Total activo	1:500.000.00

Pasivo

Capital autorizado	1:200.000.00
Capital suscrito	224.000.00
Capital integrado	76.000.00
Total pasivo	1:500.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1966

Ctas. que arrojan Pérdidas:

Gastos generales	96.00
Pérdidas del ejercicio	96.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 10 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance general y estado de pérdidas y ganancias, se transcriben a fojas 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de febrero de 1965.

$ 1.080.00 — 1|pub. — 14919.

"Mawil Investment S. A."

(Inscripción Nº 203.702)

Bacacay 1318

Balance General al 30 de setiembre de 1967

Activo

Caja	75.904.00
Pérd. y gananc.	96.00
Accionistas	224.000.00
Acciones a emitir	1:200.000.00
Total activo	1:500.000.00

Pasivo

Capital autorizado	1:200.000.00
Capital suscrito	224.000.00
Capital integrado	76.000.00
Total pasivo	1:500.000.00

No hay movimiento en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 10 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance general y estado de pérdidas y ganancias, se transcriben a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de febrero de 1965.

$ 990.00 — 1|pub. — 14920.

Indema S. A.

(Inscripción Nº 44.082)

Marcelino Sosa 2562

Balance General al 31 de marzo de 1968

Activo

Caja y Bancos	455.012.60
Deudores varios	3:868.848.22
Mueb. mercs. maderas	3:994.651.74
Títulos y acciones	5.000.00
Cargas sociales adel.	2.150.63
Seguros a vencer	40.616.59
Activo fijo	3:922.724.91
Gtos. de constitución	30.422.40
	12:319.427.09

Pasivo

Bancos cta. vale	1:575.000.00
Acreedores varios	5:143.161.33
Capit. integrado y ctas. derivadas	3:977.103.85
Utilidad del ejercicio	1:624.161.91
	12:319.427.09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Sueldos y leyes soc. ...	1:400.369.49
Cargas fiscales	620.058.16
Gtos. generales, inter. amortizaciones	1:934.573.37
Utilidad del ejercicio .	1:624.161.91
	5:579.162.93

Haber

Ventas y varios	5:579.162.93

Proyecto de Distribución de Utilidades

A reserva mant. cap. cir.	611.702.00
A reserva p/reinversiones	555.292.00
A fondo de reserva ...	457.167.91
	1:624.161.91

Aprobado por la Asamblea el 27 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fº 26 del libro Copiador de Cartas, anotado con el Nº 4967 al Fº 257 del libro respectivo Nº 11 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 14931.

Cía. Gand S. A.

(Inscripción Nº 163.229)

Cerro Largo 1001

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo

Caja y bancos	$	200.000.00
Suscritores de acciones	"	300.000.00
	$	500.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Capital suscripto	"	300.000.00
	$	500.000.00

Sin actividad, no existe cuenta de resultados.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el día 10 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado en el libro de Inventarios y Balances, certificado con fecha 30 de junio de 1967 a foja 5.

$ 780.00 — 1|pub. — 14966.

Cía. Gand S. A.

(Inscripción Nº 163.229)

Cerro Largo 1001

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	200.000.00
Inmuebles	"	1:911.736.00
Gastos de constitución	"	10.310.00
Suscriptores de acciones	"	300.000.00
Resultado del ejercicio 67/68	"	23.433.00
	$	2:445.479.00

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Capital suscripto	"	300.000.00
Acreedores varios	"	1:942.046.00
Amortizaciones	"	3.433.00
	$	2:445.479.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1968

Debe

Impuestos	$	20.000.00
Amortizaciones	"	3.433.00
	$	23.433.00

Haber

Resultado del ejercicio	$	23.433.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 10 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro certificado de Inventarios y Balances, certificado con fecha 30 de junio de 1967, a foja 6.

$ 1.140.00 — 1|pub. — 14967.

Aden S. A.

(Inscripción Nº 111.723)

Sarandí 367

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo

Caja y Bancos	$	18.830.56
Muebles, maq. e inst. .	"	88.414.07
Gastos de constitución	"	5.600.00
Deudores varios	"	588.749.66
Papeles y bolsas	"	15.495.90
Mercaderías a elaborar	"	42.032.50
Mercaderías	"	134.949.43
	$	894.072.12

Pasivo

Acreedores varios	$	113.324.87
Acreedores fiscales	"	220.237.51
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidad ejercicio 1965.	"	34.723.97
Utilidad ejercicio 1966	"	99.644.03
Utilidad ejercicio 1967	"	226.141.64
	$	894.072.12

Cuadro de Resultados al 30 de junio de 1967

Pérdidas

Papeles y bolsas	$	94.528.92
Mercaderías a elaborar	"	327.674.90
Mercaderías	"	476.865.52
Gastos generales	"	342.917.82
Impuestos	"	17.282.15
Sueldos	"	236.096.90
Gravámenes fiscales .	"	53.375.58
Aportes e imposiciones	"	55.012.36
Seguros	"	13.411.04
Alquileres	"	30.000.00
Utilidad ejercicio 1967.	"	226.141.64
	$	1:873.306.83

Ganancias

Ventas	$	1:873.306.83

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 10 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad inscrito en el R. Público de Comercio con el Nº 9600 al fº 616 del Lº Nº 10. Digo Fº 11.

$ 1.560.00 — 1|pub. — 14968.

Bambi S. A.

(Inscripción Nº 41.787)

García Morales 1317

Estado de Situación al 30 de octubre de 1967

Activo

Caja	$	486.804.74
Haciendas	"	324.357.50
Inmuebles	"	955.344.56
Cuentas a cobrar	"	320.000.00
Maquinarias	"	136.395.00
Pérdidas del ejercicio .	"	93.513.19
Total del activo	$	2:316.414.99

Pasivo

Capital	$	1:410.000.00
Reservas	"	892.775.99
Amortz. inmuebles	"	13.639.00
Total del pasivo	$	2:316.414.99

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Sueldos jornales y leyes sociales	$	151.117.46
Impuestos	"	11.120.00
Gastos de cultivos	"	135.637.89
Gastos generales de ex.	"	1:045.393.27
	$	1:343.268.62

Ganancias

Haciendas y productos	"	1:249.755.43
Pérdida del ejercicio	$	93.513.19

El presente ejercicio no presenta Distribución de Utilidades por haber arrojado pérdidas.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea del 4 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro de Comercio el día 9 de abril de 1959, anotado con el Nº 1556 al fº 109 del libro Nº 8.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 14969.

Ernoel S. A.

(Inscripción Nº 29.984)

Cerrito 597 — Esc. 18

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	262.137.03
Hacienda lanar	"	162.000.00
Hacienda vacuna	"	2:105.350.00
Cosechas	"	276.000.00
Inmuebles y mejoras ru.	"	311.962.25
Mueb. útiles máquin. y equipos	"	635.146.82
Acciones depositadas en garantía	"	30.000.00
	$	3:782.596.10

Pasivo

Acreedores varios	$	20.839.43
Acreedores hipotecarios	"	2:688.848.00
Caja de Jubilaciones ru.	"	825.25
Depositantes de valores en garantía	"	30.000.00
Capital integrado	"	700.000.00
Fondo de reserva	"	5.189.89
Fond. de amortizaciones	"	20.354.84
Pérdidas y ganancias	"	316.538.69
	$	3:782.596.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio 1º/En./64 — 31/Dic./64

Ganancias

Hacienda lanar, vacuna y cosechas	$	619.107.38
	$	619.107.38

Pérdidas

Gastos generales	$	155.995.44
Sueldos y jornales	"	20.849.35
Cargas sociales e imp.	"	158.093.14
Gastos explotación agrí.	"	33.098.43
Gastos explotac. ganad.	"	21.969.53
Gastos conserv. activo fijo	"	37.672.59
Fondo de amortizac.	"	13.902.31
Utilidades del ejerc.	"	177.526.59
	$	619.107.38

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	177.526.59

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 26 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado de Situación y Cuenta se hallan transcriptos a Folios 45 y 46 del Libro Inventario, certificado el 26 de octubre de 1954 por el Registro Público General de Comercio y anotado con el Nº 4555 al Folio 84 del Libro Nº 3.

$ 1.830.00 — 1|pub. — 14971.

Ernoel S. A.

(Inscripción Nº 29.984)

Cerrito 597 Esc. 18

Estado de Situación al 31/diciembre/65

Activo

Caja	$	105.803.65
Hacienda lanar	"	317.200.00
Hacienda vacuna	"	2:825.900.00
Cosechas	"	60.000.00
Inm. y mej. rurales	"	311.962.25
Muebles, út. máquinas y equipos	"	635.146.82
Acc. dep. en garantía	"	30.000.00
Gastos expl. agríc.	"	110.000.00
	$	4:396.012.72

Pasivo

Acreed. hipotecarios	$	2:688.848.00
Dep. de val. en gar.	"	30.000.00
Caja de Jubil. Rurales	"	10.458.75
Caja de Asig.	"	1.267.62
Capital	"	700.000.00
Fondo de res.	"	5.189.89
Fondo de amort.	"	84.562.97
Pérdidas y ganancias	"	875.685.49
	$	4:396.012.72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
ejercicio 1º/enero/65 — 31/diciembre/65

Ganancias

Hac. lanar, vac. y cos.	$	1:698.019.30
	$	1:698.019.30

Pérdidas

Gastos generales	$	94.732.12
Sueldos y jornales	"	36.659.00
Cargas soc. e imp.	"	202.141.53
Intereses y desc.	"	286.575.50
Gastos de expl. agríc.	"	63.090.02
Gast. prad. y expl. ganadera	"	200.023.15
Gast. cons. act. fijo	"	191.443.05
Fondo de amort.	"	64.208.13
Utilid. del ej.	"	559.146.80
	$	1:698.019.30

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	559.146.80

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado de Situación y Cuenta se hallan transcriptos a Folios 49 y 50 del Libro Inventario, certificado el 26 de octubre de 1954, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 4555 al Folio 84, del Libro Nº 3.

$ 1.890.00 — 1|pub. 14972

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley número 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:
"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1º del decreto Nº 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).